



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Decreto-Ley 10/2014, de 29 de julio, por el que se conceden suplementos de crédito para atender la reparación de los daños causados por los temporales de lluvia y se establecen normas para la aplicación del fondo de contingencia en el año 2014.

11

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 29 de julio de 2014, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de prestaciones económicas, en régimen de concurrencia no competitiva, a participantes en actuaciones de Formación Profesional para el Empleo dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género, a desarrollar en el año 2014.

13

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Orden de 29 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas en situación de especial vulnerabilidad para el alquiler de viviendas, gestionadas por entidades públicas, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2014.

20

2. Autoridades y personal**2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias****UNIVERSIDADES**

Resolución de 21 de julio de 2014, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de funcionarios docentes universitarios.

60

Martes, 5 de agosto de 2014**Año XXXVI****Número 151**

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 16 de julio de 2014, de extinción y cancelación de la inscripción en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la entidad que se cita. 71

Orden de 16 de julio de 2014, de extinción y cancelación de la inscripción en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la entidad que se cita. 73

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden de 26 de junio de 2014, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «La Latina», de Marbella (Málaga). (PP. 2182/2014). 75

Resolución de 9 de julio de 2014, de la Secretaría General de Educación, por la que se conceden las subvenciones a las Escuelas de Música y/o Danza dependientes de Entidades Locales para el año 2014. 76

Resolución de 17 de julio de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 568/14 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada. 81

Resolución de 23 de julio de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 231/14 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla. 82

Resolución de 23 de julio de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 290/14 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla. 83

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 12 de junio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de Procedimiento Verbal núm. 1287/2012. (PP. 1949/2014). 84

Edicto de 19 de junio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1905/2012. (PP. 1997/2014). 85

Edicto de 23 de julio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de autos núm. 974/2013. 86

Edicto de 22 de julio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Jaén, dimanante de autos núm. 548/2011. 88

Edicto de 22 de julio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 608/2013. 89

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 15 de julio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Roquetas de Mar, dimanante de autos núm. 969/2012. 91

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 14 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1010/12. 93

Edicto de 15 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 886/12. 94

Edicto de 18 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 379/13 95

Edicto de 22 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 625/2013 96

Edicto de 22 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 929/2013. 97

Edicto de 24 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 733/2013 98

Edicto de 14 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1059/2012. 99

Edicto de 16 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 3/2014. 101

Edicto de 23 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 125/2014. 103

Edicto de 25 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1206/2012. 106

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 30 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se corrige error aritmético en la resolución del anuncio de licitación correspondiente al contrato de arrendamiento que se cita. (PD. 2326/2014). 107

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 25 de julio de 2014, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica. 108

Resolución de 17 de julio de 2014, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la formalización de contrato de obra que se cita. 109

Resolución de 17 de julio de 2014, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la formalización del contrato de obra que se cita. 110

Resolución de 17 de julio de 2014, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la formalización del contrato de obra que se cita. 111

UNIVERSIDADES

Anuncio de 7 de julio de 2014, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se hace pública la formalización del contrato del servicio que se cita. 112

Anuncio de 11 de julio de 2014, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se hace pública la formalización de la contratación del servicio que se cita. 113

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 18 de julio de 2014, del Ayuntamiento de Sevilla, por el que se convoca concurso público para la contratación del Servicio de Coordinación Operativo Municipal (CECOPAL) o Centro de Coordinación Operativo (CECOP). (PP. 2194/2014). 114

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 18 de julio de 2014, de la Comunidad de Regantes de Los Zarzalillos, por el que se convoca concurso público para la contratación de las obras del proyecto que se cita. (PP. 2235/2014). 116

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de 30 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales. 117

Anuncio de 29 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de juego, EE.PP. EE.TT. y protección animal. 118

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 30 de julio de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución en materia de juego. 119

Anuncio de 15 de julio de 2014, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 120

Anuncio de 7 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal-Overa. 121

Anuncio de 11 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.	122
Anuncio de 17 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Berja.	124
Anuncio de 21 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	125
Anuncio de 21 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.	130
Anuncio de 4 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera.	131
Anuncio de 7 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera.	132
Anuncio de 9 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera.	133
Anuncio de 10 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera.	134
Anuncio de 11 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.	135
Anuncio de 18 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera.	136
Anuncio de 21 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	137
Anuncio de 23 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera.	140
Anuncio de 25 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.	143
Anuncio de 28 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	144
Anuncio de 30 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	146

Anuncio de 15 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Priego.	147
Anuncio de 17 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	148
Anuncio de 14 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix.	151
Anuncio de 15 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Loja.	152
Anuncio de 16 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Montefrío.	153
Anuncio de 17 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama.	154
Anuncio de 17 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Almuñécar.	155
Anuncio de 18 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Órgiva.	156
Anuncio de 18 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix.	157
Anuncio de 21 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Baza.	159
Anuncio de 23 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	160
Anuncio de 25 de junio de 2014, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Moguer.	167
Anuncio de 2 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ayamonte.	168
Anuncio de 2 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de La Palma del Condado.	169

Anuncio de 17 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Moguer.	171
Anuncio de 17 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Huelma.	172
Anuncio de 21 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.	173
Anuncio de 22 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.	175
Anuncio de 24 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.	176
Anuncio de 25 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.	184
Anuncio de 29 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	186
Anuncio de 29 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.	198
Anuncio de 18 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Utrera.	199
Anuncio de 21 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.	200
Anuncio de 24 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá de Guadaíra.	201
Anuncio de 28 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	203
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO	
Anuncio de 15 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sobre notificación de resolución de recurso de alzada, recaída en expediente sancionador en materia de infracciones en el orden social.	209
Anuncio de 25 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se notifica acto administrativo.	210

Anuncio de 29 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a la entidad relacionada a continuación el acuerdo recaído en el expediente que se cita, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.	211
Anuncio de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos por infracciones en materia de industria, energía y minas.	212
Anuncio de 30 de julio de 2014, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	213
Anuncio de 30 de julio de 2014, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	214

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de complemento de alquiler de vivienda habitual para pensionistas de no contributivas gestionadas por esta Delegación.	215
Resolución de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al Programa individual de atención de personas en situación de dependencia.	216
Resolución de 23 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.	218
Resolución de 23 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.	219
Acuerdo de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de Pensiones no Contributivas, Fondo Asistencia Social (FAS) y prestaciones sociales y económicas establecidas en el R.D. 383/84.	220
Acuerdo de 11 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad.	221
Acuerdo de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de cambio de guarda que se cita.	225
Acuerdo de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de ampliación de plazos de procedimiento de desamparo.	226
Acuerdo de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar que se cita.	227
Acuerdo de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto, propuesta judicial de nombramiento de tutor que se cita.	228

Acuerdo de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de resolución provisional de modificación del régimen de relaciones personales.	229
Acuerdo de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda, cese del acogimiento temporal y archivo del procedimiento de acogimiento familiar permanente que se cita.	230
Acuerdo de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de resolución definitiva de acogimiento familiar permanente.	231
Acuerdo de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de extinción del acogimiento que se cita.	232
Notificación de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de declaración de no existencia de desamparo que se cita.	233
Anuncio de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, referente a la notificación del acto administrativo al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, relativo al expediente de subvención concedida al amparo de la Orden de 23 de julio de 2012, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2012.	234
Anuncio de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la notificación de requerimiento a los que intentada la misma no ha sido posible practicarla en los procedimientos de solicitud de título de familia numerosa.	235
Anuncio de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la resolución de desistimiento en la solicitud de familia numerosa a los que intentada la notificación de desistimiento no ha sido posible practicarla.	236
Anuncio de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	237
Anuncio de 29 de julio de 2014, del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica resolución del expediente de determinación de daños y perjuicios del contrato de ejecución de obras que se cita.	238

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 18 de julio de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2010/2011.	239
Anuncio de 19 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por el que se dispone la notificación a la persona que se cita del acuerdo de ampliación del plazo máximo de resolución y notificación en el expediente sancionador.	240

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 28 de julio de 2014, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Animales de Compañía.	241
--	-----

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

- Anuncio de 27 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reclamación de daños causados al dominio público viario autonómico de carreteras. 242
- Anuncio de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reclamación de daños causados al dominio público viario autonómico de carreteras. 243
- Anuncio de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reclamación de daños causados al dominio público viario autonómico de carreteras. 244

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

- Resolución de 14 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de Rioja (Almería). (PP. 2159/2014). 245
- Resolución de 26 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sobre la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Jaén. (PP. 1913/2014). 246
- Resolución de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se abre el periodo de Información Pública para las obras que se citan. 247
- Acuerdo de 12 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de obras en zona de policía. (PP. 1760/2014). 249
- Acuerdo de 15 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en zona de policía. (PP. 2139/2014). 250
- Anuncio de 2 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, en el t.m. de Níjar. (PP. 2135/2014). 251
- Anuncio de 29 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan. 252
- Anuncio de 5 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada que se cita, t.m. Almogía (Málaga). (PP. 2144/2014). 253
- Anuncio de 15 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre obra de paso en cauce arroyo innominado en el término municipal de Comares (Málaga). (PP. 2142/2014). 254

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO-LEY 10/2014, de 29 de julio, por el que se conceden suplementos de crédito para atender la reparación de los daños causados por los temporales de lluvia y se establecen normas para la aplicación del fondo de contingencia en el año 2014.

En el pasado invierno las precipitaciones torrenciales registradas en diversas provincias de Andalucía han ocasionado cuantiosos daños en las infraestructuras de los ríos y arroyos producidos por la crecida inusual del caudal del río Guadalquivir, especialmente a su paso por el Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y las Villas, afectando también a varias poblaciones de la zona. Estas situaciones climatológicas adversas también han alterado significativamente algunas de las infraestructuras viales de la Red de Carreteras Autonómica que requieren su urgente reparación.

La magnitud de estos hechos y de sus consecuencias, que afecta de forma grave a la seguridad de las personas así como los daños materiales producidos y su incidencia sobre la actividad económica de la zona, obliga a la Administración andaluza a actuar de forma urgente garantizando la pronta ejecución de las actividades necesarias para reparar los daños producidos.

La financiación de estos gastos se realizará según lo previsto en el artículo 35.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, que establece que el estado de gastos del Presupuesto incluirá una dotación diferenciada de crédito para atender, cuando proceda, necesidades inaplazables de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto.

Atendiendo a tal requerimiento legal, la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, recoge en el Capítulo V del estado de gastos esta dotación diferenciada de crédito con la denominación de Fondo de Contingencia.

Habiéndose decidido que concurren las circunstancias habilitantes para la aplicación del Fondo de Contingencia mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 1 de julio de 2014, las expresadas razones de extraordinaria y urgente necesidad hacen inaplazable la aprobación de dos suplementos de crédito, con cargo al citado Fondo, en el presupuesto de las Consejerías de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y de Fomento y Vivienda, al objeto de proveer la urgente reparación de las infraestructuras dañadas. De esta forma se cumple el presupuesto constitucional de la extraordinaria y urgente necesidad habilitante del Decreto-ley.

Asimismo, se incluye un artículo 3 para agilizar la aplicación del Fondo de Contingencia en 2014. De acuerdo con el artículo 35.4 segundo párrafo del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, este Fondo debe destinarse a atender necesidades inaplazables de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto. Dichas necesidades pueden plantearse en diversos ámbitos, como las relacionadas con catástrofes naturales y otras, que requieren la disposición inmediata de recursos para paliar sus consecuencias. En estas circunstancias, se produce una incompatibilidad entre la inmediatez requerida para atender necesidades inaplazables con cargo al Fondo, y la dilación que para ello significaría la tramitación de un procedimiento legislativo de urgencia, para aprobar el crédito extraordinario o el suplemento de crédito.

Por tanto, conforme a los motivos antes expuestos, resulta altamente conveniente agilizar la aplicación del Fondo de Contingencia. Con este objetivo, en el presente Decreto-ley se establece una regulación que permite, para el año 2014, la disposición de los fondos presupuestados de forma más dinámica y eficaz mediante la atribución al Consejo de Gobierno de la competencia para aprobar los créditos extraordinarios o los suplementos de crédito que se financien con cargo a dicho Fondo.

La regulación del Decreto-ley en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía se contempla en el artículo 110 del Estatuto de Autonomía que establece que «en caso de extraordinaria y urgente necesidad el Consejo de Gobierno podrá dictar medidas legislativas provisionales en forma de decretos-leyes, que no podrán afectar a los derechos establecidos en este Estatuto, al régimen electoral, ni a las instituciones de la Junta de Andalucía. No podrán aprobarse por Decreto-ley los presupuestos de Andalucía».

Adopta la redacción de este apartado una configuración similar a la definida en el artículo 86 de la Constitución Española. Por un lado, se exige un presupuesto de hecho habilitante, en concreto una «extraordinaria y urgente necesidad», y por otro, se limita la aplicación del Decreto-ley, en el sentido de que están vedados para este cauce de normación determinados ámbitos materiales, como los derechos contemplados en el Estatuto, el régimen electoral, el presupuesto o las instituciones de la Junta de Andalucía. Esta similar configuración determina que sea de aplicación la doctrina del Tribunal Constitucional, expresada en múltiples sentencias, tanto

por lo que respecta al presupuesto de hecho habilitante como en lo que hace referencia a la definición de los límites materiales del Decreto-ley.

Por todo ello, en ejercicio de la facultad concedida por el artículo 110 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, y de conformidad con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día 29 de julio de 2014,

D I S P O N G O

Artículo 1. Concesión de suplementos de crédito.

Se concede suplemento de crédito por importe de 6.252.294,37 euros, que será aplicado a la Sección 15.00 «Consejería de Fomento y Vivienda», Programa 51B «Movilidad e Infraestructuras Viarias y de Transportes» Servicio Autofinanciada, Código 03 y Subconceptos siguientes: 617.00, por 55.000,00 euros, y 687.00, por 6.197.294,37 euros.

Asimismo, se concede suplemento de crédito por importe de 904.682,98 euros, que será aplicado a la Sección 17.00 «Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio», Programas 44D y 44E «Espacios Naturales y Participación Ciudadana» y «Gestión del Medio Natural», Servicio Autofinanciada, Código 01, Subconceptos 629.05, por 386.899,50 euros, y 687.00, por 517.783,48 euros, respectivamente.

Artículo 2. Financiación.

Los referidos suplementos de crédito se financiarán con cargo al Fondo de Contingencia, regulado en el artículo 35.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, aplicación presupuestaria 0.1.31.00.00.500.63B «Fondo de Contingencia», prevista en el capítulo V del estado de gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014.

Artículo 3. Aplicación del Fondo de Contingencia.

1. Durante el año 2014, el Consejo de Gobierno será competente para autorizar los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito que se financien con cargo al Fondo de Contingencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.4 párrafo segundo del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

2. En ningún caso, en aplicación de dicho Fondo, podrá superarse el límite de gasto de 20.000.000 euros, previsto a tal fin en la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

El desarrollo reglamentario de este Decreto-ley se llevará a efecto de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y 119.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 44 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto-ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de julio de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2014, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de prestaciones económicas, en régimen de concurrencia no competitiva, a participantes en actuaciones de Formación Profesional para el Empleo dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género, a desarrollar en el año 2014.

La Orden de 14 de febrero de 2012, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de prestaciones económicas, en régimen de concurrencia no competitiva, por el Instituto Andaluz de la Mujer, a participantes en actuaciones de Formación Profesional para el Empleo dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género (Boja núm. 46, de 7 de marzo), establece en su disposición adicional tercera que corresponde a la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer efectuar las convocatorias de las subvenciones reguladas en la citada Orden; así mismo, en su disposición adicional segunda, la faculta para dictar las instrucciones y adoptar las medidas necesarias para el desarrollo y ejecución de la Orden.

En su virtud y haciendo uso de las facultades mencionadas,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

Se convoca la concesión de prestaciones económicas, reguladas en la Orden de 14 de febrero de 2012 de la entonces Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 46, de 7 de marzo de 2012), para las actuaciones de Formación Profesional para el Empleo dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género que se programen por la Junta de Andalucía para el año 2014.

Segundo. Solicitudes.

1. Las solicitudes de subvención se presentarán conforme al formulario que figura en el Anexo I de la presente Resolución.
2. El plazo de presentación de solicitudes será desde la fecha de formalización de la inscripción o matrícula en el programa de Formación Profesional para el Empleo, hasta la finalización del mismo.

Tercero. Cuantía total máxima de la presente convocatoria

Las subvenciones concedidas para el ejercicio 2014, se concederán con cargo a la aplicación 0.1.12.32.16.00.784.00.32G.8, siendo la cuantía máxima destinada a la presente convocatoria de 932.000 euros, y están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en un 80%, según el Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013, integrado en el Marco Estratégico Nacional de Referencia.

Cuarto. Audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Orden de 14 de febrero de 2012, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de prestaciones económicas en régimen de concurrencia no competitiva por el Instituto Andaluz de la Mujer, se adjunta a la presente, Anexo II, formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos.

Quinto. Justificación.

La justificación, por parte de la persona beneficiaria, de la subvención concedida se realizará en la forma y plazo establecidos en el artículo 27 de la citada Orden de 14 de febrero de 2012.

Sexto. Régimen jurídico

Las solicitudes tramitadas al amparo de esta convocatoria, se regirán en todos sus aspectos por lo establecido en la mencionada Orden de 14 de febrero de 2012.

Séptimo. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de julio de 2014.- La Directora, Silvia Oñate Moya.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN/ES CONCESIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER A PARTICIPANTES EN ACTUACIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO



LÍNEA DE SUBVENCIÓN: PROGRAMA CUALIFICA

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE									
APELLIDOS Y NOMBRE:								DNI/NIE/NIF:		
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:					PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:								DNI/NIE/NIF:		
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN										
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:					PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
2	CONSENTIMIENTO EXPRESO									
CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO (en su caso)										
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y aporto fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.										
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE (en su caso)										
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE										
3	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS									
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.										
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@. <input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.										
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.										
Apellidos y nombre:								DNI:		
Correo electrónico:								Nº móvil:		



001989/2D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4	DATOS BANCARIOS			
Código País:	Código Entidad:	Código Sucursal:	Digito Control:	Nº Cuenta:
Entidad:				
Domicilio:				
Localidad:		Provincia:		Código Postal:

5 DOCUMENTACIÓN A APORTAR

5.1 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.

Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*
1
2
3

5.2 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:

Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1
2
3

5.3 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):

Documento	Breve descripción
1
2
3

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:

- Cumpló los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y aporto junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.
- Cumpló los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- He solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales Fecha / Año o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	€ €
.....	€ €
.....	€ €

Concedidas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales Fecha / Año o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	€ €
.....	€ €
.....	€ €

No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en la presente base reguladora.

001989/2D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)
<input type="checkbox"/> Otra/s (especificar) <input type="checkbox"/> Tengo la condición de víctima de violencia <input type="checkbox"/> Estoy siendo atendida por los servicios técnicos del Instituto Andaluz de la Mujer <input type="checkbox"/> Acepto mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d) del Reglamento (CE) N° 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006 <input type="checkbox"/> He sido seleccionada para participar en actuaciones formativas del programa Cualifica u otras análogas de Formación Profesional para el Empleo	
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por un importe de euros. En a de de <p style="text-align: center;">LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE</p> Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de la Mujer, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/ formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "Otras subvenciones y ayudas relativas a materias competencia del Servicio de Formación y Empleo de Mujeres del Instituto Andaluz de la Mujer". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las solicitudes presentadas y otras desarrolladas por el Instituto Andaluz de la Mujer.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Instituto Andaluz de la Mujer. Servicio de Formación y Empleo. C/Doña María Coronel, nº 6. 41003 - SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

(Página 1 de 3)

ANEXO II



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

UNIÓN EUROPEA

Fondo Social
Europeo

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIÓN/ES CONCESIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER A PARTICIPANTES EN ACTUACIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO



LINEA DE SUBVENCIÓN: PROGRAMA CUALIFICA

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

FORMULARIO DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN, APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ACEPTACIÓN

..... de de de (BOJA nº de fecha)

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE:						DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO:							
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA: PISO: PUERTA:
LOCALIDAD:				PROVINCIA:	PAÍS:		C. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						DNI/NIE/NIF:	
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN							
DOMICILIO:							
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA: PISO: PUERTA:
LOCALIDAD:				PROVINCIA:	PAÍS:		C. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 CONSENTIMIENTO EXPRESO	
CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO (en su caso)	
<input type="checkbox"/>	Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTO y aporto fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE (en su caso)	
<input type="checkbox"/>	Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTO y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN	
Habiéndome notificado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de ACTUACIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, con fecha _____, mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/>	CONCEDIDA por el importe pretendido.
<input type="checkbox"/>	CONCEDIDA por un importe inferior al solicitado
<input type="checkbox"/>	DESESTIMADA



001989/2/A02D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Por lo que,

3.1 DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN LA PROPUESTA:

ACEPTO el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado.

RENUNCIO a la solicitud.

3.2 Formulo las siguientes alegaciones:

3.3 (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

3.4 De conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras, y habiendo resultado persona beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, **OPTO** por la siguiente subvención (rellenar cuando proceda):

3.5 En relación a la documentación cuya aportación es exigida por las bases reguladoras.

3.5.1 Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*
1
2
3

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

3.5.2 Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:

Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1
2
3

001989/2/A02D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (Continuación)
3.5.3 Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):	
Documento	Breve descripción
1
2
3

4	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En	a de de
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de la Mujer, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/ formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "Otras subvenciones y ayudas relativas a materias competencia del Servicio de Formación y Empleo de Mujeres del Instituto Andaluz de la Mujer". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las solicitudes presentadas y otras desarrolladas por el Instituto Andaluz de la Mujer.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Instituto Andaluz de la Mujer. Servicio de Formación y Empleo. C/Doña María Coronel, nº 6. 41003 - SEVILLA.

NOTA:

La falta de presentación de los documentos exigidos por la propuesta provisional para acreditar los requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, implicará el desistimiento de solicitud. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiese incurrir.

001989/Z/A02D

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ORDEN de 29 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas en situación de especial vulnerabilidad para el alquiler de viviendas, gestionadas por entidades públicas, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2014.

El Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, define en su Capítulo III el Programa de ayuda al alquiler de vivienda, y establece en su artículo 3, que corresponde a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, la tramitación y resolución de los procedimientos de concesión y pago de las ayudas del Plan, así como la gestión del abono de las subvenciones, una vez se haya reconocido, por éstas, el derecho de los beneficiarios a obtenerlas. Aquéllas podrán, además, establecer requisitos adicionales y criterios de preferencia en la selección de los solicitantes siempre que no incrementen los límites de ingresos máximos para acceder a la subvención ni las cuantías máximas de la ayuda prevista en este Programa. Regula también la posibilidad de abonar las ayudas a entidades colaboradoras para su aplicación al pago del alquiler mediante descuento. Todo ello previa suscripción de los correspondientes convenios de colaboración.

La Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda, prevé la concesión de subvenciones tanto a personas arrendatarias como a entidades intermediarias con la finalidad de fomentar el acceso a la vivienda mediante la puesta en arrendamiento de las viviendas deshabitadas.

La Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, en su artículo 22 establece la necesidad de destinar los recursos económicos, tanto estatales como fondos propios, a promover el derecho a la vivienda, dando preferencia a los grupos de población con menor índice de renta; así mismo, recoge en su artículo 6, el 25 por ciento de los ingresos de la unidad familiar como máxima renta a abonar para el acceso de la vivienda en alquiler.

El «Programa de ayuda al alquiler de vivienda» definido en el Plan Estatal 2013-2016, se ha adaptado a la realidad de Andalucía, en la que el 95 por ciento de las personas demandantes de vivienda tienen ingresos inferiores a 2,5 veces el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples, en adelante IPREM, y el 60 por ciento ingresos inferiores a 1 el IPREM, con elevadas dificultades, por tanto, para el acceso al mercado libre del alquiler. En consecuencia, la previsión inicial ha sido establecer dos líneas diferenciadas: la primera dirigida a personas inquilinas con ingresos limitados para el arrendamiento de una vivienda, y la segunda orientada a atender a familias en situación de especial vulnerabilidad con ingresos inferiores a 1,5 vez el IPREM, para el alquiler de viviendas gestionadas por entidades públicas, en cuyo caso el porcentaje establecido en el Plan Estatal no sería suficiente para garantizar el esfuerzo máximo en el pago de la renta que deben asumir las familias.

Dado lo avanzado del año sin que se haya formalizado el mencionado convenio de colaboración con el Ministerio de Fomento, esta Consejería ha optado por aprobar la presente Orden financiada con fondos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin perjuicio de que con posterioridad dicha financiación pueda ser complementada con fondos estatales, o de que las actuaciones realizadas puedan justificarse como correspondientes al Plan Estatal. Se aborda, por su especial necesidad, la segunda de las dos líneas planteadas y se establece su convocatoria para el 2014.

El texto normativo ha sido adaptado al Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin lograr la máxima simplificación y agilización del procedimiento de concesión de las subvenciones y eliminar aquellas cargas innecesarias a la ciudadanía. Asimismo, sus bases reguladoras se ajustan a la Orden de 30 de agosto de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, sin exigir que, junto a la solicitud de la subvención, las personas interesadas aporten ningún otro documento. Teniendo presente la especial naturaleza de las subvenciones reguladas en la presente Orden, y en atención a los ingresos limitados de sus beneficiarios, se ha optado por exceptuarlos de la prohibición a la que se refiere el artículo 3.3, párrafos e) e i), de la mencionada Orden de 30 de agosto de 2010. Debido a la cuantía de la ayuda y la frecuencia en el pago de las mismas, no se prevén rendimientos financieros que se generen por los fondos librados a las personas beneficiarias.

Se establece la obligatoriedad de utilización de medios electrónicos para la tramitación de esta ayuda, al tratarse de viviendas gestionadas por Entidades Públicas y entidades inscritas en el Registro de Asociaciones de Andalucía declaradas de utilidad pública, que han sido previamente homologadas por esta Consejería para la tramitación de las ayudas que este texto recoge y que, a los efectos, han suscrito convenio de colaboración que establece que la relación entre ambas partes será telemática.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en relación con el Decreto 150/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Vivienda.

D I S P O N G O

Artículo único. Aprobación de las bases reguladoras de ayudas al alquiler de vivienda.

1. Se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas al alquiler de vivienda para la línea de Ayudas a Personas Inquilinas en Situación de Especial Vulnerabilidad para el alquiler de viviendas gestionadas por entidades públicas.

2. Las bases reguladoras constan de dos partes:

- a) El texto articulado tipo de las bases reguladoras, que recoge sus aspectos generales.
- b) Un cuadro resumen, que incorpora las particularidades, especificaciones y concreciones de esta línea de ayudas.

Disposición adicional primera. Delegación de competencia para la suscripción de convenios.

Se delega la competencia para la formalización de los convenios a que se refiere el artículo 16.1º de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la persona titular de la Dirección General de Vivienda.

Disposición adicional segunda. Anexos.

A esta norma reguladora le acompañan los siguientes Anexos:

- a) Anexo I: Formulario de «Solicitud Ayudas a Personas Inquilinas en Situación de Especial Vulnerabilidad».
- b) Anexo II: Formulario de «Alegaciones, Aceptación, Reformulación y Presentación de Documentos. Ayudas a Personas Inquilinas en Situación de Especial Vulnerabilidad».
- c) Anexo III: Modelo tipo de convenio de entidad colaboradora.

Disposición adicional tercera. Convocatoria para el ejercicio 2014.

1. Se establece convocatoria de ayudas al alquiler de vivienda de la línea de Ayudas a Personas Inquilinas en Situación de Especial Vulnerabilidad, para el ejercicio 2014, hasta alcanzar un importe de 4.320.000 euros.

2. Dicho importe será abonado con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.14.00.03.00. 483.04 .43A.

3. Se establece, de conformidad con el artículo 10.d) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, la posibilidad de añadir una cuantía adicional, sin necesidad de nueva convocatoria, por el importe que tendrá, como máximo, el que se fije en el convenio a que se refiere el artículo 3 del Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, conforme a su disposición adicional décima. Dicha cuantía adicional se condiciona, a la formalización del convenio, a la efectividad de sus líneas de ayuda, y a la consignación del crédito correspondiente en el presupuesto de la Junta de Andalucía, para lo que se dará de alta la correspondiente aplicación presupuestaria.

En el caso de que pueda disponerse de los fondos estatales, se utilizarán dichos fondos hasta el límite señalado en el artículo 12.2 del citado Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, para cada ayuda, que se complementará con los fondos autonómicos hasta completar el importe resuelto. Agotados los fondos estatales, podrán seguir abonándose las ayudas íntegramente con fondos autonómicos.

También se prevé la posibilidad establecida en el apartado e) del mismo artículo, de una resolución complementaria de concesión de la ayuda, por eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito presupuestario, en la que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarios por agotamiento del mismo.

4. Las solicitudes podrán presentarse desde la entrada en vigor de la presente Orden hasta el 1 de octubre de 2014.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta al Viceconsejero de Fomento y Vivienda para dictar las instrucciones que precisen el desarrollo y la ejecución de esta Orden.

Disposición final segunda. Modificación de la Orden de 17 de octubre de 2013, por la que se regula el Programa de Intermediación en el Mercado del Alquiler de Viviendas.

La Orden de 17 de octubre de 2013, por la que se regula el Programa de Intermediación en el Mercado del Alquiler de Viviendas, queda modificada en los siguientes términos:

Uno. En el artículo 2 se añade un nuevo párrafo c) al apartado 2, con la siguiente redacción:

«c) Las Asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones de Andalucía declaradas de utilidad pública, cuando así lo acrediten y hagan constar que la intermediación inmobiliaria coadyuve a conseguir su finalidad principal.»

Dos. En el artículo 4, se elimina el apartado 2.

Tres. En el artículo 13, el apartado a) queda con la siguiente redacción:

«a) Las viviendas objeto del contrato deberán haber estado deshabitadas durante los tres meses inmediatamente anteriores a la formalización del contrato de arrendamiento.»

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de julio de 2014

ELENA CORTÉS JIMÉNEZ
Consejera de Fomento y Vivienda

BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE AYUDAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD, PARA EL ALQUILER DE VIVIENDAS GESTIONADAS POR ENTIDADES PÚBLICAS

Artículo 1. Objeto de las subvenciones y conceptos subvencionables.

1. Constituye el objeto de las presentes subvenciones el establecido en el apartado 1 del Cuadro Resumen.

2. Serán subvencionables los conceptos indicados en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen.

Artículo 2. Régimen jurídico.

1. Las subvenciones se registrarán por las normas específicas indicadas, en su caso, en el apartado 3 del Cuadro Resumen, por lo previsto en las presentes bases reguladoras y en las siguientes normas:

a) La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera.

b) El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, así como las demás normas básicas que desarrollen la Ley.

c) El Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

d) La vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

e) El Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

f) La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

g) La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

h) La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

i) La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

j) El Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).

2. Las subvenciones cofinanciadas con fondos europeos se ajustarán a la normativa comunitaria, nacional y autonómica que, con carácter específico, se indique en el apartado 3 del Cuadro Resumen.

Artículo 3. Requisitos que deben reunir las personas o entidades solicitantes para la obtención de la subvención.

1. Podrán solicitar las subvenciones objeto de las presentes bases reguladoras las personas o entidades contempladas en el apartado 4.a).1.º del Cuadro Resumen, que reúnan todos los requisitos indicados en su apartado 4.a).2.º

2. Los requisitos señalados en el apartado anterior, deberán mantenerse durante el período indicado en el apartado 4.b) del Cuadro Resumen.

3. Salvo las excepciones establecidas en el apartado 4.c) del Cuadro Resumen, no se podrá obtener la condición de persona o entidad beneficiaria cuando concorra alguna de las circunstancias siguientes:

a) Haber sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarada en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujeta a intervención judicial o haber sido inhabilitada conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o quienes ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado; de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas; de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones. Se considerará que se encuentra al corriente cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de la correspondiente resolución de reintegro.

h) Haber sido sancionada mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, o la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

i) Tener deudas en período ejecutivo de cualquier ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

j) En el supuesto de tener la condición de empresa, haber sido sancionada o condenada por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente.

k) En el supuesto de asociaciones, estar incurso en alguna de las prohibiciones mencionadas en el artículo 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

4. En el supuesto de que en el apartado 4.a).1.º del Cuadro Resumen se hubiera previsto que puedan acceder a la condición de beneficiarias las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las prohibiciones anteriores tampoco podrán concurrir en cualquiera de sus miembros.

Artículo 4. Cuantía de las subvenciones y gastos subvencionables.

1. La forma de concretar la cuantía de la subvención se especificará en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen, pudiendo consistir en un porcentaje máximo de la subvención a conceder en relación al presupuesto total de las actividades subvencionadas, una cuantía máxima, una cuantía mínima, o un importe cierto sin referencia a un porcentaje o fracción, o en otras formas o métodos de concreción.

2. Siempre que se establezca afirmativamente en el apartado 5.b) del Cuadro Resumen, el órgano concedente procederá al prorrateo entre las personas o entidades beneficiarias de la subvención, del importe global máximo destinado a las subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

3. El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente, o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad a desarrollar por la persona beneficiaria.

4. Se consideran gastos subvencionables los indicados en el apartado 5.c).1.º del Cuadro Resumen. Solo podrán compensarse unos conceptos con otros cuando la subvención se hubiera concedido para financiar inversiones o gastos de distinta naturaleza y así se prevea en el apartado 5.c).2.º del Cuadro Resumen o en la resolución de concesión.

5. Los gastos subvencionables deberán haberse realizado dentro del plazo indicado en el apartado 5.e) del Cuadro Resumen.

6. Salvo que se establezca lo contrario en el apartado 5.f) del Cuadro Resumen, se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del periodo de justificación determinado en el apartado 26.b) del Cuadro Resumen.

No obstante, cuando la subvención se financie con fondos de la Unión Europea, solamente se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del periodo de justificación determinado en el apartado 26.b) del Cuadro Resumen.

7. En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor de mercado.

8. En ningún caso serán gastos subvencionables:

- a) Los intereses deudores de las cuentas bancarias.
- b) Los intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.
- c) Los gastos de procedimientos judiciales.

9. Los tributos son gastos subvencionables cuando la persona beneficiaria de la subvención los abone efectivamente. En ningún caso se consideran gastos subvencionables los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación ni los impuestos personales sobre la renta. No obstante, cuando las subvenciones se financien con fondos provenientes de la Unión Europea deberá estarse en cuanto a las reglas de subvencionabilidad a lo establecido en la normativa comunitaria y nacional que resulte de aplicación.

10. Los costes indirectos habrán de imputarse por la persona o entidad beneficiaria a la actividad subvencionada en la parte que razonablemente corresponda de acuerdo con principios y normas de contabilidad generalmente admitidas y, en todo caso, en la medida en que tales costes correspondan al periodo en que efectivamente se realiza la actividad. A efectos de imputación de costes indirectos la fracción del coste total que se considera coste indirecto imputable a la actividad subvencionada será la que, en su caso, se establezca en el apartado 5.d) del Cuadro Resumen.

11. La persona beneficiaria deberá destinar los bienes al fin concreto para el que se concedió la subvención durante el periodo indicado en el apartado 5.g) del Cuadro Resumen.

12. Las reglas especiales en materia de amortización de los bienes inventariables serán las que, en su caso, se establezcan en el apartado 5.h).

13. En los términos establecidos en el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 30.000 euros en el supuesto de coste por ejecución de obra, o de 12.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, la persona beneficiaria deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien.

Artículo 5. Limitaciones presupuestarias y control.

1. La concesión de las subvenciones estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes, de acuerdo con el artículo 119.2.j) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

2. Las subvenciones se concederán con cargo a los créditos presupuestarios que se establezcan en la correspondiente convocatoria, en la que se especificará la cuantía total máxima destinada a cada línea de subvención en dicha convocatoria.

En aquellos casos en los que, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.d) del Cuadro Resumen, existiesen dos o más ámbitos territoriales y/o funcionales de concurrencia competitiva, la citada cuantía máxima se deberá distribuir entre dichos ámbitos en los importes que indique la convocatoria o, en su defecto, en una declaración posterior de distribución de créditos realizada con anterioridad al comienzo de la evaluación previa. Esta declaración se deberá formular por parte de quien efectuó la convocatoria y en los mismos medios de publicidad que ésta.

3. Cuando se prevea en la convocatoria, se podrá adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y su normativa de desarrollo, conforme a la distribución por anualidades e importes que en ella se establezca.

4. Excepcionalmente, la convocatoria de subvenciones podrá fijar, además de la cuantía total máxima dentro de los créditos disponibles, una cuantía adicional cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de una nueva convocatoria. La fijación y utilización de esta dotación presupuestaria adicional estarán sometidas a las siguientes reglas:

a) Solo resultará admisible la fijación de esta cuantía adicional cuando la dotación necesaria de los créditos a los que resulta imputable no figure en el Presupuesto en el momento de la convocatoria, pero se prevea obtener en cualquier momento anterior a la resolución de concesión, por depender de un aumento de los créditos derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito.

b) La convocatoria deberá hacer constar expresamente que la efectividad de la cuantía adicional queda condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito, previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda en un momento anterior, en cualquier caso, a la resolución de concesión de la subvención.

c) La declaración de créditos disponibles, que deberá efectuarse por quien efectuó la convocatoria, deberá publicarse en los mismos medios que ésta, sin que tal publicidad implique la apertura de un plazo para presentar nuevas solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución.

5. La convocatoria podrá también prever que eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible, posibiliten una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

6. El régimen de control de las subvenciones se realizará conforme a lo establecido en el apartado 6 del cuadro resumen.

Artículo 6. Financiación y régimen de compatibilidad de las subvenciones.

1. Siempre que se especifique en el apartado 7.a) del Cuadro Resumen, la persona beneficiaria tendrá que efectuar una aportación de fondos propios para cubrir la actividad subvencionada, teniendo que acreditarse al justificar la subvención.

2. Salvo que se establezca lo contrario en el apartado 7.b), las subvenciones que se otorguen al amparo de las presentes bases reguladoras serán compatibles con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, de conformidad con el artículo 19.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y demás normativa de aplicación.

3. Salvo que se establezca lo contrario en el apartado 7.c), los rendimientos financieros que se generen por los fondos librados a las personas o entidades beneficiarias incrementarán el importe de la subvención concedida y se aplicarán igualmente a la actividad subvencionada. Este apartado no será de aplicación en los supuestos en que la beneficiaria sea una Administración Pública.

4. Si la Unión Europea participa en la financiación de estas subvenciones, en el apartado 7.d) del Cuadro Resumen se indicará el fondo europeo que corresponda, así como si participa la Administración General del Estado y otras Administraciones Públicas.

Artículo 7. Entidades colaboradoras.

1. La entrega y distribución de los fondos públicos a las personas o entidades beneficiarias y/o la colaboración en la gestión de las subvenciones se efectuará por entidad/es colaboradora/s cuando así se haya previsto en el apartado 8.a) del Cuadro Resumen.

2. Para actuar como entidad colaboradora se deberán reunir todos los requisitos indicados en el apartado 8.b) del Cuadro Resumen.

3. Los requisitos señalados en el apartado anterior deberán mantenerse durante el período indicado en el apartado 8.c) del Cuadro Resumen.

4. Salvo las excepciones establecidas en el apartado 8.d) del Cuadro Resumen, no se podrá obtener la condición de entidad colaboradora cuando concorra alguna de las circunstancias indicadas en el artículo 3.3.

5. Las entidades colaboradoras deberán reunir las condiciones de solvencia y eficacia que, en su caso, se establezcan en el apartado 8.e) del Cuadro Resumen.

6. Las particularidades y contenido del convenio de colaboración o contrato, serán los que, en su caso, se indiquen en el apartado 8.f) del Cuadro Resumen.

7. Las funciones y obligaciones de las entidades colaboradoras serán las indicadas en el apartado 8.g) del Cuadro Resumen.

Artículo 8. Subcontratación.

1. Las personas o entidades beneficiarias de las subvenciones podrán subcontratar la ejecución de la actividad subvencionada cuando así se haya previsto en el apartado 9 del Cuadro Resumen.

2. En ningún caso podrán subcontratarse actividades que, aumentando el coste de la actividad subvencionada, no aporten valor añadido al contenido de la misma.

3. Cuando la actividad concertada con terceros exceda del 20% del importe de la subvención y dicho importe sea superior a 60.000 euros, la subcontratación estará sometida al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Que el contrato se celebre por escrito.

b) Que la celebración del mismo se autorice previamente por el órgano concedente de la subvención.

4. No podrá fraccionarse un contrato con el objeto de disminuir la cuantía del mismo y eludir el cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado anterior.

5. Los contratistas quedarán obligados sólo ante la persona beneficiaria, que asumirá la total responsabilidad de la ejecución de la actividad subvencionada frente a la Administración.

6. A efectos de lo previsto en el apartado anterior, las personas o entidades beneficiarias serán responsables de que en la ejecución de la actividad subvencionada concertada con terceros se respeten los límites establecidos en las presentes bases reguladoras en cuanto a la naturaleza y cuantía de gastos subvencionables, y los contratistas estarán sujetos al deber de colaboración previsto en el artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, para permitir la adecuada verificación del cumplimiento de dichos límites.

7. En ningún caso podrá concertarse por la persona o entidad beneficiaria la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con:

a) Personas o entidades incursoas en alguna de las prohibiciones del artículo 116.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía o en la del artículo 13.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

b) Personas o entidades que hayan percibido otras subvenciones para la realización de la actividad objeto de contratación.

c) Intermediarios o asesores en los que los pagos se definan como un porcentaje de coste total de la operación, a menos que dicho pago esté justificado con referencia al valor de mercado del trabajo realizado o los servicios prestados.

d) Personas o entidades vinculadas con la persona beneficiaria, salvo que concurran las siguientes circunstancias:

1.^a Que la contratación se realice de acuerdo con las condiciones normales de mercado.

2.^a Que se obtenga la previa autorización del órgano concedente de la subvención.

e) Personas o entidades solicitantes de ayuda o subvención en la misma convocatoria y programa, que no hayan obtenido subvención por no reunir los requisitos o no alcanzar la valoración suficiente.

8. Las solicitudes de autorizaciones previstas en los apartados 3.b) y 7.d).2.^a de este artículo, se podrán presentar en los lugares y por cualquiera de los medios indicados en el artículo 11. Las resoluciones de estas solicitudes de autorización se deberán adoptar y notificar en el plazo máximo de un mes desde que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación. Transcurrido dicho plazo sin haberse dictado y notificado la correspondiente resolución, se entenderá estimada la solicitud de autorización.

9. En los demás aspectos relativos a la subcontratación se estará a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y al artículo 68 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Artículo 9. Procedimiento de concesión.

1. El procedimiento de concesión de subvenciones se iniciará de oficio, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.

2. El ámbito territorial y/o funcional de competitividad será el establecido en el apartado 2.d) del Cuadro Resumen.

Artículo 10. Solicitudes.

1. Las solicitudes se presentarán ajustándose al formulario incorporado en la convocatoria, cumplimentando:

a) Los datos identificativos de la persona o entidad interesada y, en su caso, de quien la represente.

b) El medio preferente o el lugar a efectos de practicar las notificaciones que, en su caso, proceda efectuar. A tal efecto, en el modelo de solicitud figura un apartado para que puedan indicar como preferente el medio electrónico.

- c) Una declaración responsable de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 3.3.
- d) Una declaración responsable de que cumplen los requisitos exigidos en las bases reguladoras.
- e) En los apartados correspondientes de la solicitud, la información necesaria para aplicar los criterios de valoración.
- f) Una declaración responsable relativa a otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos solicitados y, en su caso, concedidos, para la misma finalidad, por cualesquiera Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, con indicación de la entidad concedente, fecha e importe.
- g) En su caso, el consentimiento expreso al órgano instructor para que recabe de otras Consejerías o de otras Administraciones Públicas toda la información o documentación acreditativa exigida en la normativa de aplicación que estuviera en poder de aquéllas. En caso de no prestar el consentimiento, en el trámite de audiencia estarán obligadas a aportar los documentos necesarios para facilitar esa información, en los términos indicados en el artículo 17.
- h) La declaración responsable de la veracidad de todos los datos reflejados en la solicitud.

2. Conforme al artículo 23 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, la presentación de la solicitud conlleva la autorización al órgano instructor para recabar las certificaciones o la remisión de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Consejería competente en materia de Hacienda que estas bases reguladoras requieran aportar.

3. El formulario de solicitud se podrá obtener en los lugares indicados en el apartado 10.a) del Cuadro Resumen.

4. La solicitud irá dirigida a la persona titular del órgano indicado en el apartado 10.b) del Cuadro Resumen.

5. En la fase de presentación de solicitudes, la documentación acreditativa del cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos en estas bases reguladoras queda sustituida por la declaración responsable contemplada en el apartado 1.d), con el compromiso de aportarla en los términos del artículo 17.

6. En la fase de presentación de solicitudes, la documentación acreditativa de la información necesaria para aplicar los criterios de valoración establecidos en estas bases reguladoras queda sustituida por la incorporación de la información en los correspondientes apartados del formulario de solicitud y la declaración responsable contemplada en el apartado 1.h), con el compromiso de aportarla en los términos del artículo 17.

7. Con carácter general, cuando se trate de información o documentos que obren en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o sus agencias, la persona solicitante podrá ejercer su derecho a no presentarlos, autorizando al órgano instructor para que los recabe de otra Consejería o agencia, para lo cual deberá indicar el órgano al que fueron presentados o por el que fueron emitidos, la fecha de dicha presentación o emisión, y el procedimiento al que corresponden, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización de éste.

Artículo 11. Lugares y medios de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes se podrán presentar en los lugares y registros indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen.

2. Para utilizar el medio de presentación electrónico, se deberá disponer de un certificado electrónico reconocido expedido por cualquiera de los prestadores de servicios de certificación cuyos certificados reconoce la Administración de la Junta de Andalucía. La relación de prestadores de servicios de certificación cuyos certificados electrónicos reconoce la Administración de la Junta de Andalucía se puede consultar en la dirección electrónica indicada en el apartado 10.d) del Cuadro Resumen. Igualmente, se podrá utilizar los sistemas de firma electrónica incorporados al Documento Nacional de Identidad, para personas físicas, en los términos de los artículos 13 y 14 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Artículo 12. Plazo de presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes será el establecido en el apartado 11 del Cuadro Resumen.

2. Serán inadmitidas las solicitudes presentadas fuera de dicho plazo; la resolución de inadmisión será notificada personalmente en los términos del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 13. Subsanación de solicitudes.

1. Si en las solicitudes no se hubieran cumplimentado los extremos contenidos en las letras a), b), c), d), f), y h) del artículo 10.1, el órgano instructor requerirá de manera conjunta a las personas o entidades interesadas para que en el plazo de diez días procedan a la subsanación, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 42.1 de la referida Ley.

2. No obstante lo anterior, el plazo para subsanar la solicitud podrá ser ampliado, hasta cinco días más, a petición de las personas o entidades solicitantes de la subvención o a iniciativa del órgano instructor cuando afecte a personas o entidades interesadas residentes fuera de España o cuando se haya de cumplimentar algún trámite en el extranjero.

3. Transcurrido el plazo para subsanar, se dictará resolución declarando el archivo de las solicitudes no subsanadas, y la inadmisión en los casos en que corresponda.

4. Los escritos mediante los que las personas o entidades interesadas efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los lugares y por cualquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen.

Artículo 14. Criterios objetivos para la concesión de la subvención.

1. Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los criterios objetivos, y su ponderación, enumerados en el apartado 12.a) del Cuadro Resumen.

2. En el supuesto que se produjera igualdad en la puntuación de la baremación, se priorizarán en la forma indicada en el apartado 12.b) del Cuadro Resumen.

Artículo 15. Órganos competentes para la instrucción y resolución.

1. Los órganos competentes para la instrucción, evaluación y resolución del procedimiento de concesión de subvenciones serán los indicados en el apartado 13 del Cuadro Resumen.

2. Cuando así se establezca en el apartado 13 del Cuadro Resumen, la evaluación de las solicitudes y, en su caso, la propuesta de resolución, se llevarán a cabo por un órgano colegiado con la composición indicada en dicho apartado.

Artículo 16. Tramitación.

1. La evaluación previa comprenderá el análisis y valoración de las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 14. En este trámite, el órgano competente para realizar la evaluación previa podrá realizar cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales se efectuará la evaluación previa.

2. El trámite de evaluación previa dará lugar a que el órgano competente emita la propuesta provisional de resolución.

3. El informe de evaluación incluirá la relación de solicitudes que hayan conseguido un orden preferente tras aplicar a cada una de ellas los criterios objetivos. La suma de los importes propuestos para su concesión en el informe de evaluación no podrá ser superior al crédito presupuestario previsto en la convocatoria.

4. La propuesta provisional de resolución, contendrá:

La relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

La relación de personas o entidades interesadas que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación. Tendrán la consideración de beneficiarias suplentes y se indicará la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.

5. Las personas o entidades que tengan la consideración de interesadas en este procedimiento de concesión de subvenciones, podrán conocer a través de un acceso restringido en la dirección electrónica indicada en el apartado 14 del Cuadro Resumen, el estado de tramitación del mismo. El acceso y consulta se podrá realizar en tiempo real, previa identificación mediante alguno de los sistemas de firma electrónica indicados en el artículo 11.2. La información sobre el estado de la tramitación del procedimiento comprenderá la relación de los actos de trámite realizados, su contenido y fecha en la que fueron dictados. Todo ello, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 35.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 17. Audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación.

1. El órgano instructor, tras haberse dictado la propuesta provisional de resolución, concederá un plazo de diez días para que, utilizando el formulario-anexo II las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en

orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 4 de este artículo, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad solicitar dos o más subvenciones y solo se pueda optar a una de ellas.

2. Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario indicado en el apartado 1, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Esta documentación también deberá ser presentada por las personas o entidades beneficiarias suplentes que así se especifique en la propuesta provisional de resolución.

Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

3. El formulario y, en su caso, documentación adjunta podrán presentarse en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, siempre que, para el supuesto de presentación en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, se trate de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora.

En el supuesto de presentación a través del Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, las personas o entidades interesadas también podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica avanzada. En este supuesto, el órgano instructor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas. Ante la imposibilidad de este cotejo y con carácter excepcional, podrá requerir a las personas o entidades interesadas la exhibición del documento o de la información original. La aportación de tales copias implica la autorización al órgano instructor para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

4. La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará:

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Artículo 18. Propuesta definitiva de resolución.

El órgano competente analizará las alegaciones presentadas durante el trámite de audiencia, comprobará la documentación aportada y formulará la propuesta definitiva de resolución, que no podrá superar la cuantía total máxima del crédito establecido en la correspondiente convocatoria.

Artículo 19. Resolución.

1. La resolución del procedimiento será adoptada por el órgano competente con el siguiente contenido mínimo:

a) La indicación de las personas o entidades beneficiarias, de la actividad, proyecto o comportamiento a realizar o situación que legitima la subvención, y del plazo de ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

b) La cuantía de la subvención, y en su caso, los conceptos o líneas de subvenciones en que se desglose; la aplicación presupuestaria del gasto y, en su caso, su distribución plurianual; cuando proceda, tanto el presupuesto subvencionado como el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado.

c) En el supuesto de cofinanciación con fondos europeos, la indicación de que la Unión Europea participa en su financiación, consignando la cuantía o el porcentaje de la ayuda aportada por el fondo comunitario que corresponda.

d) La forma y secuencia del pago y los requisitos exigidos para su abono; en el caso de contemplarse la posibilidad de efectuar anticipos de pago sobre la subvención concedida, la forma y cuantía de las garantías que, en su caso, habrá de aportar la persona o entidad beneficiaria.

e) Las condiciones que, en su caso, se impongan a las personas o entidades beneficiarias.

f) El plazo y la forma de justificación por parte de las personas o entidades beneficiarias del cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención y de la aplicación de los fondos recibidos, y del importe, procedencia y aplicación de otros fondos a las actividades subvencionadas, en el supuesto de que las mismas fueran financiadas también con fondos propios u otras subvenciones o recursos.

g) La indicación, en su caso, de que han sido desestimadas el resto de solicitudes.

2. De acuerdo con el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la resolución ha de ser motivada, razonándose el otorgamiento en función del mejor cumplimiento de la finalidad que lo justifique.

3. El plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será el establecido en el apartado 16 del Cuadro Resumen, y se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes. El vencimiento del plazo máximo sin que se hubiese dictado y publicado la resolución expresa, legitima a las personas interesadas para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

4. Cuando en el apartado 17 del Cuadro Resumen se requiera la aceptación expresa de la resolución de concesión, ésta deberá producirse en el plazo de los quince días siguientes a la publicación prevista en el artículo 21, con indicación de que, si así no lo hiciese, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo con notificación a la persona o entidad interesada.

5. La resolución pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 20. Terminación convencional.

1. Cuando así se haya establecido en el apartado 18.a) del Cuadro Resumen, el procedimiento de concesión de subvenciones podrá también finalizarse mediante acuerdo entre el órgano concedente y las personas o entidades interesadas sobre la determinación de la cuantía de la subvención a conceder, debiendo respetarse en todo caso el objeto, condiciones y finalidad de las subvenciones, así como los criterios de valoración establecidos para cada una de ellas.

2. A los efectos previstos en el apartado anterior, las personas o entidades solicitantes y el órgano competente para la instrucción del procedimiento podrán, en cualquier momento anterior a la propuesta provisional de resolución, proponer un acuerdo referido a la cuantía de la subvención.

3. Si la propuesta obtiene la conformidad del órgano instructor y de todas las personas o entidades solicitantes, se remitirá con todo lo actuado al órgano competente para resolver, quien lo hará con libertad de criterio, procediéndose, en su caso, a la correspondiente formalización del acuerdo, con las particularidades que puedan establecerse en el apartado 18.b) del Cuadro Resumen.

4. El acuerdo formalizado producirá iguales efectos que la resolución del procedimiento, debiendo contener los extremos mínimos exigidos en el artículo anterior.

Artículo 21. Notificación y publicación.

1. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web indicada en el apartado 19 del Cuadro Resumen, en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las notificaciones que deban cursarse personalmente, se practicarán en el lugar o por el medio indicado por las personas o entidades en sus solicitudes, salvo que se hubiera establecido en el apartado 20 del Cuadro Resumen la obligatoriedad de la notificación electrónica.

3. Salvo que en el apartado 20 del Cuadro Resumen se hubiera establecido la obligatoriedad de la notificación electrónica, siempre que las personas o entidades interesadas hayan señalado o consentido expresamente el medio de notificación electrónico, las notificaciones que deban cursarse personalmente a

las mismas se practicarán por ese medio en la sede electrónica que se les hayan asignado a tal efecto, de conformidad con la normativa aplicable. A tal efecto, en el formulario de solicitud figura un apartado para que la persona o entidad interesada pueda señalar expresamente el medio de notificación o comunicación electrónica como preferente e indicar, para el caso de comunicación, una dirección electrónica.

Artículo 22. Publicación trimestral de las subvenciones concedidas.

1. A efectos de general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las subvenciones concedidas se publicarán trimestralmente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, la persona o entidad beneficiaria, la cantidad concedida y la finalidad o finalidades de la subvención.

2. No será necesaria dicha publicación respecto de las subvenciones cuyo importe individual sea de cuantía inferior a 3.000 euros. En este supuesto la publicidad se efectuará a través de la página web indicada en el apartado 19 del Cuadro Resumen.

3. Se exceptúan de las obligaciones previstas en este artículo las subvenciones cuando la publicación de los datos de las personas o entidades beneficiarias pueda ser contraria al respeto y salvaguarda del honor, la intimidad personal y familiar de las personas físicas en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Artículo 23. Modificación de la resolución de concesión.

1. El procedimiento para modificar la resolución de concesión se iniciará siempre de oficio por acuerdo del órgano que la otorgó, bien por propia iniciativa, como consecuencia de petición razonada de otros órganos o bien a instancia de la persona beneficiaria.

2. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, indicadas en el apartado 21.a) del Cuadro Resumen, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión. En el supuesto de que se obtengan de manera concurrente otras aportaciones fuera de los casos permitidos en estas bases reguladoras, se acordará la modificación de la resolución de concesión en los términos previstos en el artículo 28.

3. Salvo previsión expresa en contrario establecida en el apartado 21.b) del Cuadro Resumen, la persona o entidad beneficiaria de la subvención podrá instar del órgano concedente la iniciación de oficio del procedimiento para modificar la resolución de concesión, incluida la ampliación de los plazos de ejecución y justificación, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la subvención, ni alterar la actividad, programa, actuación o comportamiento para los que se concedió la subvención ni elevar la cuantía de la subvención obtenida que figura en la resolución de concesión. La variación tampoco podrá afectar a aquellos aspectos propuestos u ofertados por la persona o entidad beneficiaria que fueron razón de su concreto otorgamiento. La ampliación del plazo de justificación no podrá exceder de la mitad del inicialmente establecido y en ningún caso podrá perjudicar derechos de terceras personas.

4. El escrito por el que se inste la iniciación de oficio deberá estar suficientemente justificado, presentándose de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que lo motiven y con antelación a la finalización del plazo de ejecución y de justificación inicialmente concedido.

En el plazo máximo de 15 días desde que el escrito haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación, se notificará a la persona o entidad interesada el acuerdo por el que se adopte la decisión de iniciar o no el procedimiento. La denegación deberá motivarse expresamente.

5. La resolución de modificación será dictada y notificada en un plazo no superior a dos meses, y siempre antes de finalizar el plazo que, en su caso, sea modificado. La resolución se adoptará por el órgano concedente de la subvención tras la instrucción del correspondiente procedimiento en el que, junto a la propuesta razonada del órgano instructor, se acompañarán los informes pertinentes y las alegaciones que, en su caso, hubiera presentado la persona o entidad beneficiaria.

Artículo 24. Obligaciones de las personas o entidades beneficiarias.

1. Son obligaciones de la persona o entidad beneficiaria:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones en la forma y plazos establecidos.

b) Justificar ante el órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar

los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) El sometimiento a las actuaciones de comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por dichos órganos.

e) Comunicar al órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos. Asimismo, se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la persona beneficiaria en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos en el apartado 22 del Cuadro Resumen, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Administración de la Junta de Andalucía, indicando la Consejería o Agencia que la ha concedido, utilizando un lenguaje no sexista. En los supuestos de subvenciones financiadas con fondos comunitarios, se deberá cumplir con las disposiciones que sobre información y publicidad se dicten por la Unión Europea. En todo caso, se deberán adoptar las medidas específicas de información y publicidad que se indican en el apartado 23.a) del Cuadro Resumen.

i) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 28.

j) Comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el período en el que la subvención es susceptible de control.

k) Cualquier otra condición u obligación específica que se establezca en el apartado 23.b) del Cuadro Resumen.

2. Conforme al artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las personas beneficiarias, la entidad colaboradora, en su caso, y los terceros relacionados con el objeto de la subvención o su justificación estarán obligados a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden a la Intervención General de Junta de Andalucía, así como a los órganos que, de acuerdo con la normativa comunitaria, tengan atribuidas funciones de control financiero, a cuyo fin tendrán las facultades:

a) El libre acceso a la documentación objeto de comprobación, incluidos los programas y archivos en soportes informáticos.

b) El libre acceso a los locales de negocio y demás establecimientos o lugares en que se desarrolle la actividad subvencionada o se permita verificar la realidad y regularidad de las operaciones financiadas con cargo a la subvención.

c) La obtención de copia o la retención de las facturas, documentos equivalentes o sustitutivos y de cualquier otro documento relativo a las operaciones en las que se deduzcan indicios de la incorrecta obtención, disfrute o destino de la subvención.

d) El libre acceso a información de las cuentas bancarias en las entidades financieras donde se pueda haber efectuado el cobro de las subvenciones o con cargo a las cuales se puedan haber realizado las disposiciones de los fondos.

3. La negativa al cumplimiento de estas obligaciones se considerará resistencia, excusa, obstrucción o negativa a los efectos previstos en el artículo 28, sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, pudieran corresponder.

Artículo 25. Forma y secuencia del pago.

1. El pago de la subvención se efectuará en la forma o formas y con la secuencia señalada en el apartado 24.a) del Cuadro Resumen.

2. Formas de pago:

a) Pago previa justificación: En el supuesto de haberse señalado esta forma de pago en el apartado 24.a).1.º del Cuadro Resumen, la persona o entidad beneficiaria, deberá justificar previamente al cobro de la subvención, la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento que motivó la concesión de la misma en los términos establecidos en estas bases reguladoras. En este supuesto, el pago se realizará, según la subopción señalada en el apartado 24.a).1.º del Cuadro Resumen, mediante pago del 100% del importe de la subvención y/o, cuando la naturaleza de la subvención así lo justifique, mediante pago fraccionado.

b) Pago anticipado: En el supuesto de haberse señalado esta forma de pago, en el apartado 24.a).2.º del Cuadro Resumen, el pago se realizará mediante uno o varios pagos anticipados con anterioridad a la justificación de la realización de la actuación o proyecto, según la secuencia del pago y el porcentaje del importe de la subvención que se abonará en cada uno de ellos que se señala en el apartado 24.b) del Cuadro Resumen. La forma y cuantía de las garantías que, en su caso, habrán de aportar las personas o entidades beneficiarias será la señalada en el apartado 24.a).2.º del Cuadro Resumen.

En esta forma de pago, no podrá abonarse a la persona o entidad beneficiaria un importe superior al 75% de la subvención concedida, sin que se justifiquen previamente los pagos anteriores, excepto en los supuestos en que el importe de aquellas sea igual o inferior a 6.050 euros. Excepcionalmente podrá abonarse un importe superior al 75% y hasta el límite del 100 % del importe de la subvención en los supuestos expresamente establecidos por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para cada ejercicio económico.

3. En caso de que el importe de la subvención se fije en porcentaje sobre el presupuesto total, el importe definitivo de la subvención se liquidará aplicando al coste de la actividad efectivamente realizada por la persona beneficiaria, conforme a la justificación presentada y aceptada, el porcentaje de financiación establecido en la resolución de concesión, sin que en ningún caso pueda sobrepasar su cuantía el importe autorizado en la citada resolución.

Siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actividad o la inversión subvencionada, deberá reducirse el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

4. No podrá proponerse el pago de subvenciones a personas o entidades beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias.

El órgano que, a tenor del artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, sea titular de la competencia para la concesión de subvenciones, así como el competente para proponer el pago, podrán, mediante resolución motivada, exceptuar la limitación contenida en este apartado cuando concurren circunstancias de especial interés social, sin que en ningún caso pueda delegarse esta competencia.

5. Cuando se establezca en el apartado 24.c) del Cuadro Resumen, las personas o entidades beneficiarias deberán acreditar, antes de proponerse el pago, que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como que no son deudoras de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público. Esta previsión es independiente del requisito que, en su caso, resulte aplicable en el momento previo a la concesión.

En el apartado 24.c) del Cuadro Resumen se establecen, en su caso, otros requisitos previos al pago.

6. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que la persona solicitante haya indicado, previa acreditación de su titularidad.

7. Para las subvenciones a las que se refiere el artículo 9.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, el pago de la subvención estará en todo caso condicionado a que los órganos competentes de la Unión Europea hayan adoptado una decisión de no formular objeciones a la misma o hayan declarado la subvención compatible con el mercado común y en los términos en los que dicha declaración se realice, extremo éste que deberá constar en el acto administrativo de concesión.

8. En el apartado 24.d) del Cuadro Resumen se especifica, cuando proceda, si se establece el compromiso de pago de las subvenciones en una fecha determinada.

Artículo 26. Medidas de garantía en favor de los intereses públicos.

Las medidas de garantía en favor de los intereses públicos, distintas de las previstas en el artículo anterior, requeridas a las personas o entidades interesadas, serán las que, en su caso, se establezcan en el apartado 25 del Cuadro Resumen.

Artículo 27. Justificación de la subvención.

1. En el apartado 26.f) del Cuadro Resumen se concreta la forma de justificación por parte de la persona o entidad beneficiaria o, en su caso, de la entidad colaboradora, del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos. Por justificación se entenderá, en todo caso, la aportación al órgano concedente de los documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a la cantidad concedida, debiendo comprender el gasto total de la actividad subvencionada aunque la cuantía de la subvención fuera inferior. El plazo máximo para la presentación de la justificación será el establecido en apartado 26.b) del Cuadro Resumen.

2. La justificación por parte de la persona o entidad beneficiaria o, en su caso, de la entidad colaboradora, del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de la finalidad u objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención revestirá la forma que se señala en el apartado 26.f) del Cuadro Resumen, conforme a alguna de las modalidades de justificación de subvenciones que se describen a continuación:

a) Cuenta justificativa:

La rendición de la cuenta justificativa, en cualquiera de las modalidades que se describen a continuación, constituye un acto obligatorio de la persona o entidad beneficiaria o, en su caso, de la entidad colaboradora, en la que se deben incluir, bajo responsabilidad de la persona declarante, los justificantes de gasto o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención.

a.1.^a Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto.

Salvo que, cuando por razón del objeto o de la naturaleza de la subvención, en el apartado 26.f).1.º se establezca otro contenido, la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto, estará integrada por:

1.º Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

2.º Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá:

- Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto, se indicarán las desviaciones acaecidas.
- Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior y, en su caso, la documentación acreditativa del pago.
- Indicación, en su caso, de los criterios de reparto de los costes generales y/o indirectos incorporados en la relación a que se hace referencia en el primer párrafo, excepto en aquellos casos en que en el apartado 26.f).1.º del Cuadro Resumen se prevea su compensación mediante un tanto alzado sin necesidad de justificación.
- Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.
- Los tres presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, deba de haber solicitado la persona beneficiaria.
- En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

a.2.^a Cuenta justificativa con aportación de informe de auditor, que contendrá:

1.º Informe de un auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que llevará a cabo la revisión de la cuenta justificativa con el alcance que se determina en el apartado 26.f).2.º del Cuadro Resumen, y con sujeción a las normas de actuación y supervisión que, en su caso, proponga el órgano que tenga atribuidas las competencias de control financiero de subvenciones en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

2.º Memoria de actuaciones justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

3.º Memoria económica abreviada con el contenido que se indica en el apartado 26.f).2.º del Cuadro Resumen, si bien como mínimo contendrá un estado representativo de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas, debidamente agrupados, y, en su caso, las cantidades inicialmente presupuestadas y las desviaciones acaecidas.

En aquellos casos en que la persona beneficiaria esté obligada a auditar sus cuentas anuales por un auditor sometido a la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, la revisión de la cuenta justificativa se llevará a cabo por el mismo auditor, salvo que en el apartado 26.f).2.º del Cuadro Resumen, se prevea el nombramiento de otro auditor. En el supuesto en que la persona beneficiaria no esté obligada a auditar sus cuentas anuales, la designación del auditor de cuentas será realizada por la misma, salvo que en el apartado 26.f).2.º del Cuadro Resumen se prevea su nombramiento por el órgano concedente. El gasto derivado de la

revisión de la cuenta justificativa podrá tener la condición de gasto subvencionable cuando así se establezca en el apartado 26.f).2.º del Cuadro Resumen, y hasta el límite que en él se fije.

Cuando la subvención tenga por objeto una actividad o proyecto a realizar en el extranjero, este régimen se entenderá referido a auditores ejercientes en el país donde deba llevarse a cabo la revisión, siempre que en dicho país exista un régimen de habilitación para el ejercicio de la profesión y, en su caso, sea preceptiva la obligación de someter a auditoría sus estados contables. De no existir un sistema de habilitación para el ejercicio de la profesión de auditoría de cuentas en el citado país, la revisión prevista en este artículo podrá realizarse por un auditor establecido en el citado país, siempre que la designación del mismo la lleve a cabo el órgano concedente con arreglo a unos criterios técnicos que garantice la adecuada calidad.

La persona beneficiaria estará obligada a poner a disposición del auditor de cuentas cuantos libros, registros y documentos le sean exigibles en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14.1.f) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como a conservarlos al objeto de las actuaciones de comprobación y control previstas en la Ley.

a.3.ª Cuenta justificativa simplificada:

Cuando el importe de la subvención sea inferior a 60.000 euros, podrá tener carácter de documento con validez jurídica para la justificación de la subvención la cuenta justificativa simplificada, siempre que contenga:

1.º Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

2.º Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto estimado, se indicarán las desviaciones acaecidas.

3.º Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

4.º En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

El órgano concedente comprobará, a través de las técnicas de muestreo que se indican en el apartado 26.f).3.º del Cuadro Resumen, los justificantes que estime oportunos y que permitan obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención, a cuyo fin podrá requerir a la persona beneficiaria la remisión de los justificantes de gasto seleccionados.

b) Justificación por módulos:

En el apartado 26.f).4.º del Cuadro Resumen, se concretan los módulos y, en su caso, la forma de su actualización o se determinará que se fijarán en la convocatoria.

En esta modalidad de justificación deberá presentarse la siguiente documentación:

1.º Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

2.º Una memoria económica justificativa que contendrá, como mínimo los siguientes extremos:

- Acreditación o, en su defecto, declaración de la persona beneficiaria sobre el número de unidades físicas consideradas como módulo.

- Cuantía de la subvención calculada sobre la base de las actividades cuantificadas en la memoria de actuación y los módulos contemplados en el apartado 26.f).4.º del Cuadro Resumen, o en su caso, en las convocatorias.

- Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

Las personas beneficiarias en esta modalidad de justificación están dispensados de la obligación de presentación de libros, registros y documentos de trascendencia contable o mercantil, salvo previsión expresa en contrario en el apartado 26.f).4.º del Cuadro Resumen.

c) Presentación de estados contables:

La presentación de estados contables, contendrá:

1.º Información contable de obligada preparación por la persona beneficiaria, debidamente auditada conforme al ordenamiento jurídico.

2.º En caso de exigirse en el apartado 26.f).5.º del Cuadro Resumen, informe complementario elaborado por el auditor de cuentas, siguiendo lo previsto en la disposición adicional decimoquinta del Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Este informe complementario será necesario cuando el alcance de una auditoría de cuentas no se considere suficiente, indicándose en el apartado 26.f).5.º del Cuadro Resumen, el alcance adicional de la revisión a llevar a cabo por el auditor respecto de la información contable que sirva de base para determinar la cuantía de la subvención. La retribución adicional que corresponda percibir al auditor de cuentas podrá tener la condición de gasto subvencionable cuando así se indique en el apartado 26.f).5.º del Cuadro Resumen, hasta el límite que en él se fije.

d) Justificación mediante certificado de la intervención de la entidad local:

Las subvenciones concedidas a las corporaciones locales se justificarán mediante un certificado de la intervención de la entidad local correspondiente, acreditativo del empleo de las cantidades a la finalidad para las que fueron concedidas.

3. Los gastos se justificarán con facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los formatos indicados en el apartado 26.c) del Cuadro Resumen.

En el caso en que los justificantes sean facturas, para que éstas tengan validez probatoria, deberán cumplir con los requisitos de las facturas y de los documentos sustitutos establecidos en el Capítulo II del Título I del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre y modificado por el Real Decreto 87/2005, o en la norma reglamentaria que la sustituya.

4. Cuando así se señale en el apartado 26.c) del Cuadro Resumen, los justificantes originales presentados se marcarán con una estampilla, indicando en la misma la subvención para cuya justificación han sido presentados y si el importe del justificante se imputa total o parcialmente a la subvención. En este último caso se indicará además la cuantía exacta que resulte afectada por la subvención.

5. Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

6. El importe de la documentación justificativa deberá corresponderse con el presupuesto aceptado de la actividad, aún en el caso de que la cuantía de la subvención concedida fuese inferior.

7. En el caso de adquisición de bienes inmuebles, deberá aportarse un certificado de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial.

8. Podrán utilizarse medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos de justificación de las subvenciones siempre que en el apartado 26.d) del Cuadro Resumen, se haya señalado su admisibilidad. A estos efectos, en dicho apartado se indicarán los trámites que, en su caso, puedan ser cumplimentados por vía electrónica, informática o telemática y los medios electrónicos y sistemas de comunicación utilizables que deberán ajustarse a las especificaciones establecidas por Orden de la Consejería competente.

Artículo 28. Reintegro.

1. Además de los casos de nulidad y anulabilidad de la resolución de concesión previstos en el artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:

a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.

b) Incumplimiento total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente.

d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión.

e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en los artículos 14 y 15 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por el órgano concedente a las personas o entidades beneficiarias y a las entidades colaboradoras, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

g) Incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención o ayuda. En este supuesto, la tramitación del expediente de reintegro exigirá previamente que haya recaído resolución administrativa o judicial firme, en la que quede acreditado el incumplimiento por parte de la persona beneficiaria de las medidas en materia de protección del medio ambiente a las que viniere obligada.

h) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las personas o entidades beneficiarias, y a las entidades colaboradoras, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

i) La adopción, en virtud de lo establecido en los artículos 107 a 109 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, de una decisión de la cual se derive una necesidad de reintegro.

j) Cualquiera de las causas específicas de reintegro contempladas en el apartado 27.a) del Cuadro Resumen.

2. En el supuesto de que el importe de las subvenciones resulte ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.

3. Los criterios de graduación que se aplicarán a los incumplimientos de condiciones impuestas con motivo de la concesión de las subvenciones serán los establecidos en el apartado 27.b) del Cuadro Resumen

4. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público. El interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el interés legal del dinero incrementado en un 25%, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado o la normativa comunitaria aplicable establezcan otro diferente. El destino de los reintegros de los fondos de la Unión Europea, en su caso, tendrá el tratamiento que en su caso determine la normativa comunitaria.

5. La incoación, instrucción y la resolución del procedimiento de reintegro corresponde a los órganos señalados en el apartado 27.c) del Cuadro Resumen.

El procedimiento, cuyo plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de doce meses desde la fecha del acuerdo de iniciación, tendrá siempre carácter administrativo.

6. La resolución de reintegro será notificada a la persona o entidad interesada con indicación de la forma y plazo en que deba efectuarse.

Artículo 29. Régimen sancionador.

1. Las infracciones administrativas cometidas en relación con las subvenciones se sancionarán conforme a lo establecido en el artículo 129 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

2. La incoación, instrucción y la resolución del procedimiento sancionador corresponden a los órganos señalados en el apartado 28 del Cuadro Resumen.

CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

0. Identificación de la línea de subvención.

Ayudas a Personas Inquilinas en Situación de Especial Vulnerabilidad.

1. Objeto (artículo 1).

La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a personas en situación de especial vulnerabilidad para el alquiler de viviendas, gestionadas por entidades públicas, y se efectúa su convocatoria para 2014.

2. Conceptos subvencionables (artículos 1, 5, 9 y 17).

2.a) Conceptos subvencionables.

El concepto subvencionable es la renta, o parte de la renta, de una vivienda alquilada por un gestor público de viviendas a una persona en situación de especial vulnerabilidad, que no ha podido hacer frente al abono de la misma como consecuencia de dicha situación y que cumplan los requisitos establecidos en esta Orden.

El importe subvencionable se calculará teniendo en cuenta una renta máxima de referencia, calculada de conformidad con el artículo 5.c) 1, independientemente de que la renta real sea superior.

2.b) Posibilidad de reformulación de solicitudes:

No.

Sí.

2.c) Posibilidad de solicitar dos o más subvenciones:

- No
 Sí. Número:
 Solo se puede optar a una de ellas.
 Es posible optar a las siguientes subvenciones:

2.d) Ámbitos territoriales y/o funcionales de competitividad:

- La Comunidad Autónoma Andaluza.
 La provincia:
 Otro ámbito territorial:
 Otro ámbito funcional:

3. Régimen jurídico específico aplicable (artículo 2).

- No se establece ningún régimen jurídico específico.
 Con carácter específico, las presentes subvenciones se regirán por las normas que seguidamente se relacionan:

Además del Régimen Legal definido en la presente Orden, será de aplicación, con carácter supletorio, lo establecido en el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, sin que puedan excederse las limitaciones establecidas en la presente Orden.

4. Personas o entidades que pueden solicitar las subvenciones, requisitos que deben reunir, periodo de mantenimiento y excepciones (artículo 3).

4.a).1.º Podrán solicitar las subvenciones objeto de las presentes bases reguladoras las siguientes personas o entidades:

Podrán solicitar la ayuda las personas en situación de especial vulnerabilidad que cumplan los requisitos establecidos en esta Orden.

La solicitud será cumplimentada, suscrita y presentada telemáticamente por la entidad colaboradora gestora de la vivienda, en calidad de sustituto legal de la persona solicitante, que otorgará previamente la representación legal suficiente.

La entidad pública gestora podrá ajustar la renta en función de los ingresos de las personas solicitantes, condicionándola a la resolución efectiva de la ayuda.

4.a).2.º Requisitos que deben reunir quienes soliciten la subvención:

1. Los requisitos a cumplir por las personas beneficiarias de la ayuda son:

a) Ser arrendataria de una vivienda habitual sita en la Comunidad Autónoma de Andalucía y disponer de informe, emitido por los servicios sociales que correspondan, en el que se refleje su situación de especial vulnerabilidad en relación con su composición familiar, la necesidad de vivienda, los ingresos percibidos, así como otras especiales circunstancias que deban tenerse en cuenta. Los requisitos del programa deberán ser cumplidos por la totalidad de los miembros de la unidad familiar.

b) Los ingresos no podrán ser superiores a 1,5 IPREM. Para su determinación se tendrá en cuenta los percibidos por los miembros de la unidad familiar durante el año natural inmediatamente anterior a la convocatoria.

c) Como consecuencia de esta situación de especial vulnerabilidad, la aportación a realizar por la persona arrendataria para el abono de la renta de referencia no podrá superar el 25 % de la suma de los ingresos percibidos por la totalidad de la unidad familiar.

d) Las viviendas se destinarán a residencia habitual y permanente de las personas beneficiarias y su unidad familiar, que estarán empadronados en la misma.

e) La ayuda se destina a contribuir al pago de las mensualidades del año natural a que se refiere la convocatoria, incluso de contratos ya existentes con anterioridad a la entrada en vigor de esta Orden.

f) Los miembros de la unidad familiar no dispondrán de la titularidad o un derecho real de uso sobre ninguna otra vivienda.

g) Los miembros de la unidad familiar no tendrán relación de parentesco de primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad con la persona arrendadora de la vivienda o sea su socio o partícipe.

2. Los requisitos del programa deberán ser cumplidos por la totalidad de los miembros de la unidad familiar. Se entiende como unidad familiar, a estos efectos, las personas que convivan en una misma vivienda, existan o no relación de parentesco. En ningún caso una misma persona podrá formar parte de dos unidades familiares distintas.

4.b) Período durante el que deben mantenerse:

Los requisitos señalados en el apartado anterior, deberán mantenerse desde la primera mensualidad subvencionable hasta la última mensualidad subvencionable, dentro del año natural al que se refiera cada convocatoria.

4.c) Excepciones a las prohibiciones para obtener la condición de persona beneficiaria:

No se establecen.

Se establecen las siguientes excepciones al artículo 3.3. de las bases reguladoras:

Lo dispuesto en los apartados e) e i) del citado artículo atendiendo a la naturaleza de la ayuda y de las personas a las que va dirigida.

5. Cuantía de las subvenciones y gastos subvencionables (artículo 4).

5.a) Cuantía:

Porcentaje máximo de la subvención:

Cuantía máxima de la subvención:

Cuantía mínima de la subvención:

Importe cierto: La cuantía se determina como $(RM - 0,25 \times IF/12) \times N$

Siendo:

1. RM la renta mensual de alquiler establecida en el contrato. En caso de que esta cantidad supere la renta de referencia determinada conforme al artículo 5.c) 1, se tomará este último importe, aunque la renta del contrato sea superior.

2. IF los ingresos percibidos por la unidad familiar de conformidad con el apartado 4.a).2.º1.b)

3. N el número de meses subvencionables

Otra forma de concretar la cuantía:

5.b) Posibilidad de prorrateo:

Sí.

No.

5.c).1.º Gastos subvencionables:

Coincide con la cuantía subvencionable.

Siempre que conste reflejado en el contrato de arrendamiento, se incluirá como renta, tanto los gastos generales y servicios individuales establecidos conforme al artículo 20 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, así como la renta correspondiente a los anejos vinculados registralmente a la misma.

Para la determinación del gasto subvencionable se considerará una renta máxima de referencia, independientemente de que la renta real sea superior, y que se determina como el 3,5 por ciento del precio máximo legal de las viviendas protegidas de régimen especial en el municipio donde esté ubicada, según el plan autonómico de vivienda vigente al inicio de la presente convocatoria. Este límite opera tanto para viviendas libres como viviendas protegidas en programa que permitan rentas superiores, e incluye, en su caso, los anejos vinculados calculados de conformidad con la normativa en materia de vivienda protegida.

5.c).2.º Posibilidad de compensar conceptos:

No.

Sí. Se podrán compensar los siguientes conceptos:

5.d) Fracción del coste total que se considera coste indirecto imputable a la actividad subvencionada:

No se establece.

Sí: La fracción del coste total que se considera coste indirecto es:

5.e) Plazo dentro del que deben haberse realizado los gastos subvencionables:

En el año natural de la convocatoria.

5.f) Consideración de gasto realizado, en subvenciones que no se encuentren financiadas con fondos de la Unión Europea:

Se considera gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación.

Se considera gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado: El importe de la renta imputado por la entidad pública gestora siempre que se cumplan los requisitos establecidos, de las mensualidades vencidas con anterioridad al período de justificación.

5.g) Período durante el que se debe destinar los bienes al fin concreto:

La vivienda se destinará residencia habitual y permanente durante el período subvencionado.

5.h) Reglas especiales en materia de amortización:

No.

Sí.

6. Régimen de control (artículo 5).

- Fiscalización previa.
 Control financiero.

7. Financiación y régimen de compatibilidad de las subvenciones (artículo 6).

7.a) Aportación de fondos propios.

- No se exige la aportación de fondos propios.
 La aportación de fondos propios por la persona beneficiaria para financiar la actividad subvencionada será, al menos, de

7.b) Compatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales:

- Sí.
 No.

Por tener distinta finalidad, esta ayuda es compatible con los incentivos que puede recibir el arrendador de la vivienda conforme a la Orden de 17 de octubre de 2013, por la que se regula el Programa de Intermediación en el Mercado del Alquiler de Viviendas y el Programa de Cesión de viviendas para el alquiler a Entes Públicos, se establecen las normas reguladoras para la concesión de pólizas de seguros que den cobertura a los contratos de arrendamiento que se concierten dentro de dichos programas, y se efectúa su convocatoria.

7.c) Incremento del importe de la subvención concedida con los rendimientos financieros que se generen por los fondos librados:

- Sí.
 No.

7.d) Participación en la financiación de las subvenciones:

- La Unión Europea participa, a través del fondo, en la financiación de estas subvenciones.

Porcentaje:

- La Administración General del Estado participa en la financiación de estas subvenciones.

Porcentaje: La financiación se realizará con fondos autonómicos. No obstante, podrá financiarse además con fondos de la Administración General del Estado con cargo al Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016 siempre que exista el crédito presupuestario necesario. En este caso, el porcentaje de participación será del 40 por ciento de la renta de alquiler de las viviendas, establecida en el apartado 5.c).1.º

- Otra/s participación/es:

Porcentaje:

8. Entidad/es colaboradora/s (artículo 7).

8.a) Participación de entidad/es colaboradora/s:

- No.
 Sí. Identificación:

Podrán actuar como entidades colaboradoras, las Administraciones públicas, los entes instrumentales de ellas dependientes y las demás personas jurídicas públicas, con competencias en materia de vivienda. Así como las Asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones de Andalucía declaradas de utilidad pública.

(Salvo que se especifique en cada convocatoria).

8.b) Requisitos que deben reunir la/s entidad/es colaboradora/s:

Las entidades previstas en el apartado anterior deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener competencias en materia de vivienda, o que hagan constar que la intermediación inmobiliaria coadyuve a conseguir su finalidad principal.
2. Disponer de una bolsa de viviendas en alquiler, gestionada por la propia entidad, destinadas a familias en situación de especial vulnerabilidad.
3. Contar con los medios informáticos suficientes para la tramitación telemática de las ayudas reguladas en la Orden.
4. Formalizar el correspondiente convenio de colaboración cuyo modelo se incluye como Anexo.

8.c) Período durante el que deben mantenerse:

Los requisitos señalados en el apartado anterior, deberán mantenerse desde el inicio de la convocatoria hasta su finalización.

8.d) Excepciones a las prohibiciones para obtener la condición de entidad/es colaboradora/s:

No se establecen.

Se establecen las siguientes excepciones al artículo 7.4 de las bases reguladoras:

8.e) Condiciones de solvencia y eficacia:

No se establecen.

Se establecen las siguientes:

8.f) Particularidades y contenido que, en su caso, se establecen para el convenio de colaboración o contrato:

La presentación del convenio tipo suscrito por la Entidad Pública o Asociación declarada de utilidad pública, supondrá la solicitud de la condición de Agente Colaborador y su formalización, una vez firmado por el Director General de Vivienda, la concesión de la misma.

8.g) Funciones y obligaciones de la/s entidad/es colaboradora/s:

1. Informar sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado 4.a).2 .

2. Puntuar las condiciones de la persona solicitante y su unidad familiar, conforme a los criterios establecidos en el punto 12.a).

3. Presentar la solicitud de la ayuda.

4. Disponer de los contratos de arrendamiento sobre viviendas de su titularidad o sobre las que tenga autorizada la gestión conforme a los requisitos establecidos en esta Orden.

5. Una vez obtenida resolución de la ayuda, descontar de la renta mensual el importe de la subvención y, en su caso, el resto de la cantidad para que el importe que efectivamente abone a la persona beneficiaria no supere el 25 por ciento de sus ingresos, sin perjuicio de que puedan abonarse rentas vencidas correspondientes a la totalidad del periodo subvencionable.

6. Verificar la vigencia del contrato y su uso como vivienda habitual y permanente de la persona solicitante y su unidad familiar beneficiaria.

7. Comunicar las incidencias producidas durante el periodo que comprende la convocatoria que afecten a las condiciones que han dado lugar a la concesión de la ayuda, en un plazo de 15 días desde que tenga conocimiento de las circunstancias que las ha provocado.

8. Presentar justificación de la aplicación de la ayuda recibida.

9. Posibilidad de subcontratación (artículo 8).

Sí. Porcentaje máximo:

No.

10. Solicitudes (artículos 10, 11, 13 y 17).

10.a) Obtención del formulario:

En el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía.

En la siguiente dirección electrónica:

En las sedes de los siguientes órganos:

La Consejería de Fomento y Vivienda pondrá a disposición de las entidades interesadas, los medios telemáticos para realizar la presentación y baremación de las solicitudes.

10.b) Órgano al que se dirigirán las solicitudes:

Las entidades interesadas dirigirán las solicitudes a las Delegaciones Territoriales de Fomento, Vivienda, Comercio y Turismo.

10.c) Lugares y registros donde se podrán presentar las solicitudes:

Exclusivamente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: <http://andaluciajunta.es>

En cualquiera de los registros siguientes:

- En el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica:

- En los lugares y registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

10.d) Dirección electrónica donde se podrá consultar la relación de prestadores de servicios de certificación cuyos certificados electrónicos reconoce la Junta de Andalucía:

11. Plazo para la presentación de solicitudes (artículo 12).

El plazo de presentación de solicitudes se establecerá en la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes es:

12. Criterios de valoración (artículo 14).

12.a) Criterios de valoración por orden decreciente de importancia, y su ponderación:

1. Puntuación resultante de la fórmula 1-IUC/CLIUC definida en el artículo 12.6 del Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, tomado con tres decimales, multiplicada por 50.

2. Cuando estando en la situación expresada en el apartado siguiente, se acredite que dicha circunstancia ha llevado al desahucio de su vivienda en alquiler, incluso cuando se trate de la misma vivienda para la que se solicita la ayuda por no haberse producido lanzamiento: 15 puntos.

3. Familias en las que todos sus miembros estén en situación legal de desempleo o, en caso de ser trabajador por cuenta propia, que se haya visto obligado a cesar en su actividad económica, manteniéndose en esta situación de cese durante un período mínimo de tres meses inmediatamente anteriores a la solicitud: 10 puntos.

4. Cuando estando en la situación expresada en el apartado anterior, y se haya producido la venta o dación en pago de su vivienda por no poder atender los pagos de la cuota hipotecaria, se añaden 10 puntos.

5. Municipio con Plan Municipal de Vivienda aprobado y remitido de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía: 10 puntos.

6. Por cada miembro de la unidad familiar con discapacidad o dependencia: 5 puntos.

7. Familias en las que un miembro sea víctima de violencia de género o terrorismo: 5 puntos.

8. Cuando el acceso a la vivienda se haya realizado a través del programa de Intermediación en el Mercado del Alquiler de vivienda regulado por Orden de 17 de octubre de 2013: 5 puntos.

Las circunstancias determinadas en los apartados 2), 4) y 7) deben haberse producido con posterioridad a la entrada en vigor del Decreto-ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.

12.b) Priorización en caso de empate:

En el supuesto de que se produjera igualdad en la puntuación, se ordenarán y priorizarán las solicitudes según los ingresos de la persona solicitante y su unidad familiar expresados en número de veces el IPREM con tres decimales, en segundo lugar, por mayor número de miembros de la unidad familiar y si persistiera el empate, por sorteo.

13. Órganos competentes (artículo 15).

Órgano/s instructor/es: El departamento designado por la persona titular de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en el que se ubique la vivienda objeto del contrato de alquiler.

Funciones:

Evaluación de las solicitudes.

Propuesta provisional de resolución.

Análisis de las alegaciones y documentación presentada.

Propuesta definitiva de resolución.

Otras funciones.

Al ser la Comunidad Autónoma de Andalucía el ámbito territorial de competitividad, la ordenación única de la totalidad de solicitudes y/o beneficiarios que compiten entre sí, se llevará a cabo previamente a las propuestas provisionales y definitivas de resolución.

Órgano/s competente/es para resolver: . La persona titular de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en el que se ubique la vivienda objeto del contrato de alquiler, que actuará/n:

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la junta de Andalucía.

Por delegación de la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Órgano/s colegiado/s:

No.

Sí. Denominación:

Funciones:

Evaluación de las solicitudes.

Propuesta provisional de resolución.

Análisis de las alegaciones y documentación presentada.

Propuesta definitiva de resolución.

Composición:

Presidencia:

Vocalías:

Secretaría:

14. Dirección electrónica de acceso restringido al estado de tramitación del procedimiento (artículo 16).

Las personas o entidades que tengan la consideración de interesadas en este procedimiento de concesión de subvenciones, podrán conocer el estado de tramitación del mismo, a través la siguiente dirección electrónica: <http://andaluciajunta.es>.

15. Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo II (artículo 17).

No se prevé.

16. Plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento (artículo 19).

Tres meses.

17. Necesidad de aceptación expresa de la resolución de concesión (artículo 19).

No.

Sí.

18. Posibilidad de terminación convencional (artículo 20).

18.a) Posibilidad de terminación convencional:

No.

Sí.

18.b) Particularidades que, en su caso, se establecen para formalizar el acuerdo:

19. Página web donde se publicarán los actos administrativos de requerimiento de subsanación, audiencia y resolución del procedimiento (artículos 21 y 22).

<http://www.andaluciajunta.es>.

20. Obligatoriedad de notificación electrónica (artículo 21).

Sí.

No.

21. Modificación de la resolución de concesión (artículo 23).

21.a) Alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención que pueden dar lugar a la modificación de la resolución:

Darán lugar a la modificación de la resolución de concesión, las modificaciones del contrato de alquiler que afecten a su vigencia.

Lo establecido en el apartado anterior deberá ser comunicado en el plazo de 15 días desde que se produzca el hecho o se tenga conocimiento fehaciente del mismo, al órgano competente para la resolución de la ayuda, procediendo el reintegro de la subvención de no recibirse en dicho plazo.

21.b) La persona beneficiaria de la subvención puede instar del órgano concedente la iniciación de oficio del procedimiento para modificar la resolución de concesión:

No.

Sí.

22. Exigencia de estados contables y registros específicos (artículo 24).

No.

Sí.

23. Medidas específicas de información y publicidad, y otras condiciones y obligaciones específicas que deben cumplir y/o adoptar las personas o entidades beneficiarias (artículo 24).

23.a) Medidas específicas de información y publicidad que deben adoptar las personas o entidades beneficiarias:

No se establecen.

Se establecen las siguientes:

23.b) Condiciones y obligaciones específicas que deben cumplir o adoptar las personas o entidades beneficiarias:

No se establecen.

Se establecen las siguientes: Comunicar las modificaciones habidas en el contrato conforme lo establecido en el apartado 21.a) de este Cuadro Resumen.

24. Forma y secuencia de pago (artículo 25).

24.a) Forma de pago:

Una sola forma de pago.

..... formas de pago:

Supuestos objetivos para determinar la forma de pago en cada caso concreto, cuando se establezca más de una forma de pago:

Forma de pago	Supuestos objetivos

El abono a la entidad colaboradora se realizara para la totalidad de las mensualidades del período subvencionable por tratarse las cantidades anticipadas de importes inferiores a 6.050 euros.

No se establecen garantías atendiendo a que se trata de pagos a entidades públicas.

24.a).1.º Pago previa justificación:

- Pago del 100% del importe de la subvención, previa justificación, por la persona o entidad beneficiaria, de la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento.
- Pago fraccionado, mediante pagos a cuenta que responderá al ritmo de ejecución de las actividades subvencionadas, abonándose en la parte proporcional a la cuantía de la justificación presentada y aceptada.

24.a).2.º Pago anticipado:

Razones justificadas para establecer esta forma de pago: Por la cuantía y necesidad de la percepción de la ayuda por sus beneficiarios debido a su situación de especial vulnerabilidad.

Garantías:

No se establecen.

Sí.

- Forma:

- Cuantía de las garantías:

- Órgano en cuyo favor se constituyen:

- Procedimiento de cancelación:

Con anticipo de un importe superior al 75% y hasta el límite del 100% del importe de la subvención:

Subvención de importe igual o inferior a 6.050 euros.

Subvención acogida al supuesto excepcional establecido en el artículo de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año

Con anticipo máximo del 75% del importe de la subvención.

24.b) Secuencia del pago:

NÚM. PAGO	IMPORTE O PORCENTAJE DE PAGO	MOMENTO O FECHA DE PAGO	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	IMPORTE O PORCENTAJE JUSTIFICADO
1	100%	Con la resolución	3 meses desde final del año natural	0%

La subvención se abona a la entidad colaboradora en un único pago para ser imputadas mensualmente a la renta o parte de la renta del alquiler.

24.c) Requisitos previos a la propuesta de pago de la subvención:

No se establecen.

Antes de proponerse el pago la persona o entidad beneficiara deberá acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como que no es deudora de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público.

Otros requisitos previos a la propuesta de pago:

24.d) Compromiso de pago en una fecha determinada:

No se establece el compromiso de pago en una fecha determinada.

Se establece el compromiso de pago en una fecha determinada:

25. Medidas de garantía en favor de los intereses públicos (artículo 26).

No se establecen.

Sí.

- Forma:

- Cuantía de las garantías:

- Órgano en cuyo favor se constituyen:

- Procedimiento de cancelación:

26. Justificación de la subvención (artículo 27).

26.a) La justificación de la subvención ante el órgano concedente se realizará por parte de:

- La persona o entidad beneficiaria.
 La entidad colaboradora.

26.b) Plazo máximo para la presentación de la justificación:

El plazo máximo para la presentación de la de justificación será de: 10 días , a contar desde el inicio de cada mes del periodo subvencionable a partir de que se haya dictado resolución de concesión. La primera justificación que se presente a partir de dicha resolución, deberá incluir la justificación de los meses del periodo subvencionable anterior a la misma.

26.c) Documentos justificativos del gasto:

- Documentos originales.
Procede su posterior estampillado:
 Sí.
 No.
 Copias auténticas o autenticadas.

26.d) Utilización de medios electrónicos en el procedimiento de justificación:

- No.
 Sí.

En caso afirmativo, indicar los trámites que podrán cumplimentarse con dichos medios: certificación mensual digitalizada de la aplicación de las subvenciones recibidas

Señalar los medios electrónicos y sistemas de comunicación utilizables: La Consejería de Fomento y Vivienda pondrá a disposición de las entidades colaboradoras un portal que facilitará la cumplimentación y presentación de dicha certificación.

26.f) Modalidad de justificación:

- 26.f).1.º Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto:

Contenido de la cuenta justificativa:

- El contenido de la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto será el indicado en el artículo 27.2.a).1.ª de estas bases reguladoras.
 El contenido de la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto será el siguiente :relación certificada en la que conste la vigencia de los contratos de arrendamiento, el destino a vivienda habitual y permanente y la aplicación del importe de la ayuda correspondiente a cada mensualidad vencida con expresión de: identificación del expediente de subvención, renta mensual fijada en el contrato, identificación de la persona beneficiaria e importe abonado efectivamente por la misma.

Razones motivadas para determinar este contenido de la cuenta justificativa: la ejecución de la subvención no supone gasto por parte de la entidad colaboradora.

En caso de existir costes generales y/o costes indirectos, compensación con un tanto alzado sin necesidad de justificación:

- No.
 Sí.

- 26.f).2.º Cuenta justificativa con aportación de informe de auditor:

Alcance de la revisión de cuentas por el auditor:

Contenido de la memoria económica abreviada:

- Persona beneficiaria obligada a auditar sus cuentas anuales con nombramiento de otro auditor.
 Persona beneficiaria no obligada a auditar sus cuentas anuales, con designación de auditor por el órgano concedente.

El gasto derivado de la revisión de la cuenta justificativa por el auditor es subvencionable:

- No.
 Sí. Hasta el límite de euros.

- 26.f).3.º Cuenta justificativa simplificada:

Técnica de muestreo que se establece:

- 26.f).4.º Justificación a través de módulos:

En su caso, concreción de los módulos:

Forma de actualización, en su caso, de los módulos:

La concreción de los módulos y de la elaboración del informe técnico se establecerá de forma diferenciada para cada convocatoria: Sí. No.

Las personas o entidades beneficiarias están obligadas a la presentación de libros, registros y documentos de trascendencia contable o mercantil:

- Sí.
- No.

26.f).5.º Justificación a través de estados contables:

Informe complementario por auditor de cuentas: Sí. No.

En su caso, alcance adicional de la revisión por el auditor:

La retribución adicional al auditor de cuentas es gasto subvencionable:

- No.
- Sí. Hasta el límite de euros.

26.f).6.º Justificación mediante certificación de la intervención de la entidad local.

27. Reintegro (artículo 28).

27.a) Causas específicas de reintegro:

1. No destinar la vivienda a residencia habitual y permanente.
2. Falsedad en los datos aportados.
3. No comunicar lo expresado en el apartado 21.a) de este Cuadro Resumen.

27.b) Criterios de graduación que se aplicarán a los incumplimientos:

- Cuando no se consigan íntegramente los objetivos previstos, pero el cumplimiento se aproxime de modo significativo al cumplimiento total, se valorará el nivel de consecución y el importe de la subvención será proporcional a dicho nivel. Este nivel de consecución con respecto a los objetivos previstos, deberá alcanzar, al menos el siguiente porcentaje: Se considera que el cumplimiento se aproxima de modo significativo al cumplimiento total, cuando
- Si la actividad subvencionable se compone de varias fases o actuaciones y se pueden identificar objetivos vinculados a cada una de ellas, el importe de la subvención será proporcional al volumen de las fases o actuaciones de la actividad en las que se hayan conseguido los objetivos previstos.
- Otros criterios proporcionales de graduación: El importe a reintegrar será el que corresponda a los meses abonados pero no justificados.

27.c) Órganos competentes para:

- Iniciar el procedimiento de reintegro: La persona titular de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Comercio y Turismo.
- Instruir el procedimiento de reintegro: El departamento designado por la persona titular de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Comercio y Turismo.
- Resolver el procedimiento de reintegro: La persona titular de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Comercio y Turismo.

28. Régimen sancionador (artículo 29).

Órganos competentes para:

- Iniciar el procedimiento sancionador: La persona titular de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Comercio y Turismo.
- Instruir el procedimiento sancionador: El departamento designado por la persona titular de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Comercio y Turismo.
- Resolver el procedimiento sancionador: La persona titular de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Comercio y Turismo.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD
AYUDAS A PERSONAS INQUILINAS EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD PARA EL ALQUILER DE VIVIENDAS
GESTIONADAS POR ENTIDADES PÚBLICAS
LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN ESPECIAL VULNERABILIDAD PARA EL EL ALQUILER DE VIVIENDA

CONVOCATORIA/EJERCICIO: 2014

Orden _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE										
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA SOLICITANTE:						SEXO <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE:		
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:				KM. VÍA:	LETRA:	NÚMERO:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:				PROVINCIA:			PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA GESTORA:								CÓDIGO HOMOLOGACIÓN:		
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA GESTORA:								DNI/NIE/NIF:		
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:				KM. VÍA:	LETRA:	NÚMERO:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:				PROVINCIA:			PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						

2 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS	
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p> <p><input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.</p> <p><input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.</p> <p>Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.</p> <p>Nombre: _____ Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____ DNI/NIE: _____ Correo electrónico: _____ Nº móvil: _____</p>	

3 DATOS BANCARIOS	
IBAN: _____ / _____ / _____ / _____ / _____ / _____	
Entidad: _____	
Domicilio: _____	
Localidad: _____	Código Postal: _____

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
<p>DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:</p> <p><input type="checkbox"/> Se cumplen los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.</p> <p><input type="checkbox"/> No se ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> Se ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.</p>	



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 6)

ANEXO I

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)

Solicitadas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____

Concedidas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____

No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en la presente base reguladora.

La entidad pública _____ gestora de la vivienda objeto del contrato de arrendamiento **DECLARA** bajo su responsabilidad:

- Que ha obtenido la **representación legal suficiente**, y la **incorpora al presente anexo**, como sustituto legal de todos los miembros de la unidad familiar con residencia habitual en la vivienda objeto del contrato sobre cuya renta se solicita esta ayuda, para:
 - Actuar en su nombre durante todo el procedimiento establecido para la obtención de la misma, incluida la solicitud, y ejercitar frente al órgano gestor los derechos y obligaciones que se deriven de la misma.
 - El cobro de las cantidades que correspondan y su aplicación contable.
 - Así como par a la cesión de los datos personales necesarios a dicha Consejería.
- Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud referidos al contrato de arrendamiento, a las personas arrendadoras y arrendatarias de la vivienda y al resto de los miembros de la unidad familiar.
- Que todos los miembros que integran dicha Unidad Familiar cumplen los requisitos para obtener la condición de beneficiario.
- Que en cada uno de los miembros de la Unidad Familiar, han presentado los **consentimientos expresos** ante la citada entidad pública, para que la Consejería de Fomento y Vivienda pueda consultar, en su caso:
 - Las certificaciones a emitir por la Agencia Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social, por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía y por la Dirección General de Catastro para recabar los datos sobre titularidad del inmueble.

EN RELACIÓN CON EL CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO Y CON EL DNI/NIE:

1) Don/Doña: _____ con DNI/NIE: _____

Ha prestado su **CONSENTIMIENTO EXPRESO** para la consulta de los datos de:

- De **Residencia** a través del Sistema de Verificación de datos de Residencia.
- De **Identidad** a través del Sistema de Verificación de Identidad.
- NO HA CONSENTIDO** y aporta fotocopias autenticadas del Certificado de Empadronamiento.
- NO HA CONSENTIDO** y aporta fotocopias autenticadas del DNI/NIE.

2) Don/Doña: _____ con DNI/NIE: _____

- Ha prestado su **CONSENTIMIENTO EXPRESO** para la consulta de los datos de residencia y de los datos de identidad a través de los Sistemas de Verificación de Datos de Residencia y de Datos de Identidad, respectivamente.
- NO HA CONSENTIDO** y aporta fotocopias autenticadas del Certificado de Empadronamiento y del DNI/NIE.

3) Don/Doña: _____ con DNI/NIE: _____

- Ha prestado su **CONSENTIMIENTO EXPRESO** para la consulta de los datos de residencia y de los datos de identidad a través de los Sistemas de Verificación de Datos de Residencia y de Datos de Identidad, respectivamente.
- NO HA CONSENTIDO** y aporta fotocopias autenticadas del Certificado de Empadronamiento y del DNI/NIE.

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por un importe de _____ euros.

En _____ a _____ de _____ de _____

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, VIVIENDA, TURISMO Y COMERCIO DE _____

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados a los ficheros "Gestión de vivienda protegida, rehabilitación y fomento del alquiler" y "Datos de nivel de los expedientes DOMO". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión y tramitación de las ayudas y actuaciones sobre vivienda protegida, rehabilitación o alquiler, así como su posterior tratamiento estadístico.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General de Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en Avda. Diego Martínez Barrios, nº 10, 41071-Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002204D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO		(Página 3 de 6)		ANEXO I	
5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN				
5.1	DATOS DE LA PERSONA PROPIETARIA				
5.1.a NOMBRE: (5.1.1)				NIE/NIF: (5.1.2)	
TIPO DE TITULARIDAD: (5.1.3)					
<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN. <input type="checkbox"/> EMPRESA EN LA QUE TRABAJA LA PERSONA/S INQUILINA/S. <input type="checkbox"/> BANCO. <input type="checkbox"/> EMPRESA. <input type="checkbox"/> PARTICULAR. <input type="checkbox"/> OTROS.					
5.2	DATOS DE LA VIVIENDA				
5.2.1	TIPO DE VIVIENDA				
<input type="checkbox"/> PISO EN EDIFICIO PLURIFAMILIAR N° DE PLANTAS _____ N° DE VIVIENDAS _____ <input type="checkbox"/> UNIFAMILIAR ADOSADA O ENTREMEDIANERAS <input type="checkbox"/> UNIFAMILIAR AISLADA O PAREADA <input type="checkbox"/> OTROS: _____					
5.2.2	UBICACIÓN DE LA VIVIENDA				
DIRECCIÓN:					
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	LETRA:
NÚM.:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA	PAÍS ESPAÑA	C.P.:	DISTRITO:	
5.2.3	IDENTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA				
REFERENCIA CATASTRAL (5.2.3.a) <input type="text"/>					
INSCRIPCIÓN REGISTRAL: (5.2.3.b)					
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE _____ NÚMERO: _____					
INSCRIPCIÓN: _____ FINCA: _____					
VIVIENDA PROTEGIDA: (5.2.3.c)					
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI CALIFICACIÓN DEFINITIVA: FECHA: ____ / ____ / ____ N° EXPTE.: _____					
5.2.4	CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA				
AÑO DE CONSTRUCCIÓN: _____					
M2 ÚTILES VIVIENDA: _____					
COMPOSICIÓN:					
N° DE DORMITORIOS _____					
N° DE BAÑOS _____					
OTROS: _____					
5.3	DATOS DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO				
FECHA DE EFECTOS DE CONTRATO: (5.3.1) ____ / ____ / ____					
CONDICIONADA A LA OBTENCIÓN DE LA AYUDA: (5.3.2)					
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					
NUM. TITULARES DEL CONTRATO: (5.3.3)					
CUANTÍA DE LA RENTA MENSUAL ESTABLECIDA EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO _____ €, (5.3.4)					
CUANTÍA DE LA RENTA MENSUAL QUE ABONA A LA UNIDAD FAMILIAR _____ €, (5.3.5)					

002204D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

5.4	DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	
▪	Nº de personas que conviven o vayan a convivir, empadronadas en la vivienda: _____ (5.4.1)	
▪	Suma de los ingresos brutos percibidos por los miembros de la unidad familiar durante el año natural inmediatamente anterior a la convocatoria _____ €, (5.4.2)	
▪	Familia numerosa: (5.4.3)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
▪	Familia monoparental: (5.4.4)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
▪	Algún miembro con discapacidad: (5.4.5)	<input type="checkbox"/> SI nº _____ <input type="checkbox"/> NO Notificación individual
▪	Algún miembro con dependencia: (5.4.5)	<input type="checkbox"/> SI nº _____ <input type="checkbox"/> NO Notificación individual
▪	Algún miembro víctima de violencia de género o terrorismo: (5.4.6)	
	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> Violencia de género <input type="checkbox"/> Terrorismo Notificación individual
	<input type="checkbox"/> NO	
▪	Todos los miembros de la unidad familiar están en situación legal de desempleo, o en caso de trabajar por cuenta propia, se han visto obligados a cesar en su actividad económica, habiéndose mantenido esta situación de cese durante un período mínimo de tres meses anteriores a la solicitud. (5.4.7)	
	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
▪	Estando en la situación expresada en el punto anterior, se acredite que dicha circunstancia ha llevado al desahucio de su vivienda en alquiler, incluso cuando se trate de la misma vivienda para la que se solicita la ayuda por no haberse producido lanzamiento. (5.4.8)	
	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
▪	Estando en la situación expresada en el punto noveno se acredita que dicha circunstancia ha obligado a la venta o dación en pago de su vivienda por no poder atender los pagos de la cuota hipotecaria. (5.4.9)	
	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
▪	El acceso a la vivienda se ha realizado a través del programa de Intermediación en el Alquiler de vivienda regulado por Orden de 17/10/2013. (5.4.10)	
	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 6)

ANEXO I

5.5	MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (UF) QUE CONVIVEN EN VIVIENDA OBJETO DEL CONTRATO DE ARENDAMIENTO
MAYORES DE EDAD TITULARES DEL CONTRATO. (UNO O VARIOS). N° _____ (5.5)	
TITULAR 1º	
1º) APELLIDO 1 _____ APELLIDO 2 _____ NOMBRE _____ (5.5.TIT.1.1)	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ NIE _____ NIF _____ OTROS _____ ▪ NACIONALIDAD: _____ SEXO: _____ ▪ FECHA DE EFECTOS DE NACIMIENTO _____ / _____ / _____ ▪ INGRESOS BRUTOS ANUALES _____ € (5.5.TIT.1.2) <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Económicamente dependiente. <input type="checkbox"/> Económicamente independiente. ▪ NIVEL DE FORMACIÓN: (5.5.TIT.1.3) <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Sin estudios. <input type="checkbox"/> Empleador, empresario sin asalariados o trabajador independiente (incluye ayuda familiar). <input type="checkbox"/> Parado. <input type="checkbox"/> Jubilado, retirado o jubilado anticipado. <input type="checkbox"/> Incapacitado permanente para trabajar. <input type="checkbox"/> Dedicado a las labores del hogar, cuidado de niños u otras personas. <input type="checkbox"/> Estudiante, escolar o en formación. <input type="checkbox"/> Otra clase de actividad económica. ▪ ESTADO CIVIL (5.5.TIT.1.4) <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> soltero <input type="checkbox"/> casado <input type="checkbox"/> separado <input type="checkbox"/> viudo <input type="checkbox"/> divorciado 	
OTROS MAYORES DE EDAD. (UNO O VARIOS).N° _____ (5.5.OTROS)	
1º) APELLIDO 1 _____ APELLIDO 2 _____ NOMBRE _____ (5.5.OTROS 1)	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ NIE _____ NIF _____ OTROS _____ ▪ FECHA DE EFECTOS DE NACIMIENTO _____ / _____ / _____ ▪ INGRESOS BRUTOS ANUALES _____ € (5.5.OTROS.2) 	
MENORES DE EDAD. (UNO O VARIOS).N° _____ (5.5.MENORES)	
1º) APELLIDO 1 _____ APELLIDO 2 _____ NOMBRE _____ (5.5.MENORES 1)	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ NIE _____ NIF _____ OTROS _____ ▪ FECHA DE EFECTOS DE NACIMIENTO _____ / _____ / _____ ▪ INGRESOS BRUTOS ANUALES _____ € (5.5.MENORES.2) 	

002204D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6	<p>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Cumplimentar este apartado siguiendo el orden decreciente de importancia establecido en las bases reguladoras, se adjuntarán tantas copias de la presente hoja como sea necesario).</p>
Criterios:	
1.	Resultado de la fórmula 1-IUC/CLIUC definida en el artículo 12 del Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, tomado con tres decimales multiplicando por 50 _____ puntos
2.	Cuando estando en la situación expresada en el apartado siguiente, se acredite que dicha circunstancia ha llevado al deshaucio de su vivienda en alquiler, incluso cuando se trate de la misma vivienda para la que solicita la ayuda por no haberse producido lanzamiento: 15 puntos <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
3.	Familias en las que todos sus miembros estén en situación legal de desempleo, o en caso de ser trabajador por cuenta propia, que se haya visto obligado a cesar en su actividad económica, manteniéndose en esta situación de cese durante un periodo mínimo de tres meses inmediatamente anteriores a la solicitud: 10 puntos. <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
4.	Cuando estando en la situación expresada en el apartado anterior, se acredite que dicha circunstancia ha obligado a la venta o dación en pago de su vivienda por no poder atender los pagos de la cuota hipotecaria se añaden 10 puntos. <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
5.	Municipio con Plan Municipal de Vivienda aprobado: 10 puntos <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
6.	Por cada miembro de la unidad familiar con discapacidad o dependencia: 5 puntos <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
7.	Familias en las que un miembro sea víctima de violencia de género o terrorismo: 5 puntos <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
8.	Cuando el acceso a la vivienda se haya realizado a través del programa de Intermediación en el Alquiler de vivienda regulado por Orden de 17 de octubre de 2013: 5 puntos. <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
TOTAL SUMA: _____ PUNTOS	
<p><small>Las circunstancias relativas a los criterios 2), 4) y 7) deben haberse producido con posterioridad a la entrada en vigor del Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.</small></p>	

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD PARA EL ALQUILER DE VIVIENDA

CONVOCATORIA/EJERCICIO: 2014

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE										
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA SOLICITANTE:						SEXO <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE:		
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:				KM. VÍA:	LETRA:	NUMERO:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:				PROVINCIA:			PAIS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA GESTORA:							CÓDIGO HOMOLOGACIÓN:			
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA GESTORA:							DNI/NIE/NIF:			
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:				KM. VÍA:	LETRA:	NUMERO:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:				PROVINCIA:			PAIS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN										
3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN										
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de _____, efectuada mediante _____ de _____ de _____ de _____ (BOJA número _____ de _____), mi solicitud ha sido:										
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por el importe pretendido. <input type="checkbox"/> CONCEDIDA por un importe inferior al solicitado <input type="checkbox"/> DESESTIMADA										
Por lo que,										
3.1 Dentro del plazo concedido en la propuesta:										
<input type="checkbox"/> ACEPTO el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado. <input type="checkbox"/> RENUNCIO a la solicitud.										



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO II

3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)			
3.2	Formulo las siguientes alegaciones:			
3.3	(Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:			
3.4	De conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras, y habiendo resultado persona beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, OPTO por la siguiente subvención (rellenar cuando proceda):			
3.5	En relación a la documentación cuya aportación es exigida por las bases reguladoras.			
3.5.1	Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1				
2				
3				
3.5.2	Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:			
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano
	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó			
1				
2				
3				

002204/A02D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)

3.5.3 Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):

	Documento	Breve descripción
1
2
3

4 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, VIVIENDA, TURISMO Y COMERCIO DE

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados a los ficheros "Gestión de vivienda protegida, rehabilitación y fomento del alquiler" y "Datos de nivel de los expedientes DOMO". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión y tramitación de las ayudas y actuaciones sobre vivienda protegida, rehabilitación o alquiler, así como su posterior tratamiento estadístico.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General de Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en Avda. Diego Martínez Barrios, nº 10, 41071-Sevilla.

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

ANEXO III

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA ENTIDAD EN EL PROGRAMA DE AYUDAS A PERSONAS INQUILINAS EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD PARA EL ALQUILER DE VIVIENDAS POR ELLA GESTIONADAS

En Sevilla, a solicitud de de fecha de de 2014

REUNIDOS

De una parte, don Antonio Ibáñez Pielfort, Director General de Vivienda de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Y de otra,, representante legal de con NIF y domicilio en calle, código postal de (municipio/provincia)

INTERVIENEN

Don Antonio Ibáñez Pielfort, en nombre y representación de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, que ostenta en virtud de la delegación de la titular de dicha Consejería contenida en la disposición adicional primera de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas inquilinas en situación de especial vulnerabilidad para el alquiler de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, gestionadas por entidades públicas y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2014, en relación con el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Y Don/Doña, en nombre y representación de según acredita mediante la presentación de poder suficiente.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad y legitimación suficientes para suscribir el presente Convenio y a tal efecto

EXPONEN

Primero. La Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda prevé la concesión de subvenciones tanto a personas arrendatarias como a entidades intermediarias, con la finalidad de fomentar el acceso a la vivienda mediante la puesta en arrendamiento de las que se encuentren deshabitadas.

La Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, en su artículo 22 establece la necesidad de destinar los recursos económicos, tanto estatales como fondos propios, a promover el derecho a la vivienda, dando preferencia a los grupos de población con menor índice de renta: así mismo, recoge en su artículo 6, el 25 por ciento de los ingresos de la unidad familiar como máxima renta a abonar para el acceso de la vivienda en alquiler.

El Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbana, 2013-2016, define en su Capítulo III el Programa de ayuda al alquiler de vivienda. Sin embargo, dado lo avanzado del año sin disponer de fondos estatales, por no haberse formalizado aún el convenio de colaboración con el Ministerio de Fomento, esta Consejería ha optado por aprobar la Orden de referencia para atender ya desde 2014, con fondos propios, a las familias en situación de especial vulnerabilidad que tienen ingresos inferiores a 1,5 veces el IPREM, cuyas viviendas están siendo gestionadas por entidades públicas. Sin perjuicio de que, con posterioridad, dicha financiación pueda ser complementada con fondos estatales, o de que las actuaciones realizadas puedan justificarse como correspondientes al Plan Estatal.

Segundo. El cuadro resumen de las bases reguladoras de la misma Orden establece el procedimiento de concesión de las ayudas, y en su apartado 8.a) faculta a las Administraciones Públicas, los entes instrumentales de ellas dependientes y las demás personas jurídicas públicas, con competencias en materia de vivienda, para actuar como entidades colaboradoras siempre que, en cumplimiento del apartado 8.b), así lo soliciten y suscriban el correspondiente convenio.

Tercero. La disposición adicional primera de la Orden delega en la persona titular de la Dirección General de Vivienda, de la Consejería de Fomento y Vivienda, la competencia para suscribir los convenios con las

entidades colaboradoras a que se refiere el artículo 16.1.º y 4.º de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cuarto. La entidad ha acreditado:

- a) Ser Administración Pública, ente público instrumental de ella dependiente o persona jurídica pública con competencia en materia de vivienda, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- b) Tener competencias en materia de vivienda, o que hagan constar que la intermediación inmobiliaria coadyuve a conseguir su finalidad principal.
- c) Disponer de una bolsa de viviendas en alquiler, gestionada por la propia entidad, destinadas a familias en situación de especial vulnerabilidad.
- d) Contar con los medios informáticos suficientes para la tramitación telemática de las ayudas reguladas en la orden.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, ambas partes acuerdan la formalización del presente convenio con sujeción a las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera. Que la presentación de este Convenio en cualquier lugar y registro previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con fecha ha supuesto la solicitud de concesión de la condición de Entidad colaboradora; que se le concede con fecha de hoy a los efectos previstos en la Ley General de Subvenciones, debiendo cumplir las condiciones previstas en el artículo 13 de dicha Ley. A los efectos, se asigna el número identificativo y de control

Segunda. El presente Convenio tiene por objeto instrumentar la colaboración de para que, en representación de las familias inquilinas en situación de especial vulnerabilidad y subrogándose en su posición jurídica, presenten su solicitud de ayuda al alquiler, actúen en su nombre durante todo el procedimiento, y reciban y apliquen los fondos percibidos a la renta del alquiler de sus viviendas.

Tercera. La entidad pública colaboradora tramitará la parte del proceso de concesión de la ayuda en la que interviene, a través del portal informático creado al efecto por la Consejería de Fomento y Vivienda.

Cuarta. Serán obligaciones de la entidad colaboradora a partir del momento de suscripción del presente Convenio:

- Informar sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado 4.a) 2 del cuadro resumen de la Orden.
- Puntuar las condiciones de las familias conforme a los criterios establecidos en el apartado 12.a).
- Presentar la solicitud de la ayuda.
- Disponer de los contratos de arrendamiento sobre viviendas de su titularidad o sobre las que tenga autorizada la gestión conforme a los requisitos establecidos.
- Verificar la vigencia del contrato y su uso como vivienda habitual y permanente de la unidad familiar beneficiaria durante todo el período subvencionado.
- Comunicar las incidencias producidas durante el período que comprende la convocatoria que afecten a las condiciones que han dado lugar a la concesión de la ayuda, en un plazo de 15 días desde que tenga conocimiento de las circunstancias que las ha provocado.
- Presentar justificación de la aplicación de la ayuda recibida a la finalidad para la que ha sido concedida.
- Asumir y aplicar las instrucciones recibidas de la Dirección General de Vivienda de la Consejería de Fomento y Vivienda, para el desarrollo y ejecución de este programa.
- Acometer las acciones correctivas, preventivas y de mejora de su gestión que proponga la Consejería de Fomento y Vivienda.
- Actuar durante todo el procedimiento como representante de la familia inquilina, siempre que así conste acreditado según lo dispuesto en el artículo 32.2 de la ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Desempeñar sus funciones respecto a los solicitantes, en calidad de persona encargada del tratamiento de los datos, con la debida reserva y confidencialidad, y con estricto cumplimiento de las normas de protección de datos de carácter personal y siempre que las personas de cuyos datos se trata hayan manifestado su

consentimiento. La Agencia de Colaboración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Trigésimo Primera de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones de la Consejería de Fomento y Vivienda y no los aplicará o utilizará con fin distinto al del presente Convenio, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas. Además, deberá cumplir las medidas técnicas y organizativas estipuladas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, para datos de carácter personal de nivel alto. En el caso de que la Entidad Colaboradora, o cualquiera de sus miembros, destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del convenio, será responsable de las infracciones cometidas.

- Colaborar con la Administración en el procedimiento de reintegro llegado el caso, o reintegrar las cantidades que correspondan.

Quinta: La entidad una vez estimada la solicitud de la ayuda, en su caso, aplicará la cantidad percibida a sufragar la parte de la renta que esta asume a fin de que la aportación de la familia beneficiaria no supere el 25 por ciento de sus ingresos.

Sexta. El plazo para la presentación de la justificación de las ayudas percibidas, ante la Dirección General de Vivienda, será de 10 días desde el inicio de cada mes del período subvencionable a partir de que se haya dictado resolución de concesión. La primera justificación que se presente a partir de dicha resolución, deberá incluir la justificación de los meses del período subvencionable anterior a la misma.

Cada una de las justificaciones contendrá los datos que se señalan, estructurados como sigue:

1.º Cuadro resumen de recursos percibidos y pagos aplicados a origen hasta la fecha de cierre de cada período.

2.º Ficheros mensuales justificativos que detallan los pagos a nivel de beneficiario, con expresión, entre otros de los siguientes datos:

- Código del expediente.
- Identificación de la persona beneficiaria.
- Fecha de finalización del contrato de arrendamiento.
- Importe de la renta del contrato de arrendamiento.
- Importe de la renta máxima de referencia.
- Importe del pago de la renta correspondiente al beneficiario referido al mes inmediatamente anterior (hasta el 25% los ingresos brutos mensuales de la Unidad Familiar).
- Importe de la ayuda aplicada por la entidad colaboradora a la renta referida al mes inmediatamente anterior.
- Fecha de aplicación contable de la ayuda.

Séptima. La Consejería de Fomento y Vivienda ejercerá la superior vigilancia, control y seguimiento del régimen de administración, uso y mantenimiento de la vivienda y de los datos de las personas beneficiarias, pudiendo recabar en cualquier momento de la Entidad Pública Colaboradora información sobre su gestión, así como formular los requerimientos pertinentes para la subsanación de las deficiencias observadas. Asimismo, esta Consejería prestará en todo momento el asesoramiento técnico necesario en relación a la gestión encomendada.

Octava. El presente Convenio está sometido a las disposiciones de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y al Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; no estando sujeto a la legislación de contratos de la Administración Pública y regulándose por las particulares cláusulas contenidas en el mismo, aplicándose los principios de la referida legislación en orden a resolver las dudas y lagunas que pudieran plantearse.

Novena. Las incidencias que pudieran sobrevenir con motivo del cumplimiento del presente Convenio, sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos del mismo se resolverán de mutuo acuerdo por las partes, con sumisión a las normas que sean de aplicación.

En caso de no llegarse al mismo, se levantará Acta de Desacuerdo y, a partir de ese momento, los acuerdos que adopte la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, previo informe de la Asesoría Jurídica, serán inmediatamente ejecutivos.

Estos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa y contra los mismos cabrá recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Décima. El presente Convenio surtirá sus efectos desde el momento de su formalización hasta la fecha de finalización del procedimiento de concesión de todas las ayudas sujetas a la convocatoria de 2014, su pago, justificación y posibles incidencias, siendo el plazo máximo de vigencia de cuatro años, pudiendo ser prorrogado por dos más hasta completar seis años, cuando así lo acuerden las partes intervinientes.

En caso de que se efectúen ulteriores convocatorias de esta línea de ayudas, la prórroga del presente convenio será automática y tendrá las mismas condiciones señaladas en el párrafo anterior.

Decimoprimer. Son causas de resolución del presente Convenio, que consecuentemente conllevarán la extinción de la condición de Agente Colaborador, las siguientes:

- a) El mutuo acuerdo de las partes.
- b) Cese de la actividad, extinción de la sociedad, o modificación de las condiciones que dieron lugar a consideración como Agente Colaborador, sin que se haya comunicado tal hecho a la Dirección General de Vivienda.
- c) Caducidad de la homologación o resolución de su condición como Entidad Colaboradora.
- d) Incumplimiento de alguna de las cláusulas contenidas en el presente Convenio.
- e) El transcurso del período de vigencia estipulado.

Y en prueba de conformidad, ambas partes suscriben el presente Convenio en el lugar y fecha indicados.

El Director General de Vivienda

Fdo. Antonio Ibáñez Pielfort

El representante de

Fdo.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2014, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de funcionarios docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante RDCA), lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el BOJA núm. 147, de 28 de julio, y la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada, que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios (en adelante NPAUGR), aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 27 de septiembre de 2011, publicada en el BOJA de 10 de octubre de 2011.

Atendiendo a la tasa de reposición de efectivos fijada en un máximo del 10% por el artículo 21 Uno.2 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (BOE de 26 de diciembre), y a lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014 (BOE del 21 de enero de 2014), y una vez obtenida la autorización por Orden de 8 de julio de 2014, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en los términos establecidos por la legislación vigente, según lo dispuesto en el Decreto 54/2013, y la Resolución de 12 de mayo de 2014, de la Universidad de Granada, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del personal docente e investigador para el año 2014 (BOJA de 21 de mayo).

Este Rectorado ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJ-PAC); la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre; el RDCA; los EUGR; la NPAUGR; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintiún años o mayores de edad que sean dependientes. Asimismo podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

2.2. Requisitos específicos:

a) Podrán presentarse a los concursos de acceso quienes hayan sido acreditados de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

b) Asimismo, podrán presentarse a los concursos de acceso quienes resultaran habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados para el cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria lo están para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

c) De acuerdo con el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en la redacción dada por la LOMLOU, podrán asimismo presentarse a los concursos de acceso a plazas de Catedrático de Universidad y de Profesor Titular de Universidad, los funcionarios de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad.

2.3. Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

3.2. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, a través del Registro General (Cuesta del Hospicio, s/n, Hospital Real, 18071, Granada) o a los Registros auxiliares de éste, o por cualesquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Granada.

3.3. Derechos de examen:

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Granada la cantidad de 42,50 euros en concepto de derechos de examen, especificando el nombre, apellidos, número del documento nacional de identidad o pasaporte, la plaza a la que se concursa y el código de la misma. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Granada, en la cuenta 0487 3000 77 2000016918, con el título «Universidad de Granada. Pruebas Selectivas», abierta en dicha entidad. Están exentos del pago de esta tasa, los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

La falta de abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.4. Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Certificaciones originales, o fotocopia compulsada de las mismas, en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso.

c) Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia bancaria adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.7. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

3.8. Serán motivos de exclusión, entre otros, la falta de firma de la instancia por parte del interesado así como la falta de abono de los derechos de examen correspondientes, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Personal Docente e Investigador (PDI) en C/ Santa Lucía, 8, 18071, Granada), que servirá de notificación a los interesados, y en la página web de la Universidad (serviciopdi.ugr.es).

4.2. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.3. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector, en el plazo máximo de quince días, dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJ-PAC.

5. Comisiones de Selección, desarrollo del concurso, propuesta de provisión y Comisión de Reclamaciones.

5.1. La composición de las Comisiones de Selección que figuran como Anexo III de esta convocatoria, el régimen de sustituciones de sus miembros, la constitución de las mismas, el desarrollo del concurso y la propuesta de provisión, se efectuarán conforme a lo dispuesto en la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada, que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2011 y publicada en el BOJA de 10 de octubre de 2011 (NPAUGR).

5.2. Los aspirantes, en aplicación de lo establecido en el artículo 9.5.b).1.º de la NPAUGR, presentarán los contenidos de dicho apartado según los puntos que figuran como Anexo IV de esta convocatoria.

5.3. Contra la propuesta de la Comisión de Selección de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, contando a partir del siguiente al de su publicación.

6. Presentación de documentos y nombramientos.

6.1 Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado de aptitud para su puesto de trabajo, expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión

Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

6.2. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

6.3. El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en el apartado anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de conocimiento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado al Consejo de Universidades.

6.4. En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate.

6.5. La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOE. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Granada, 21 de julio de 2014.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE GRANADA PLAZAS DOCENTES DE FACULTAD

Código: 1/1/2014.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA.

Departamento: FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: FÍSICA DE LOS PROCESOS BIOLÓGICOS. INVESTIGACIÓN: FORMACIÓN ESTELAR EN GALAXIAS. BURBUJAS DE EXPANSIÓN.

Código: 2/1/2014.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.

Departamento: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: PROPIA DEL ÁMBITO DE CONOCIMIENTO: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. INVESTIGACIÓN: ACERCA DE LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN CONCURSAL DESDE LA ÓPTICA DEL DERECHO NACIONAL Y DEL DERECHO COMUNITARIO.

Código: 3/1/2014.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: DERECHO PENAL.

Departamento: DERECHO PENAL.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: DERECHO PENAL PARTE GENERAL Y ESPECIAL. INVESTIGACIÓN: DERECHO PENAL Y DERECHO PENITENCIARIO.

Código: 4/1/2014.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: ELECTRÓNICA.

Departamento: ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: COMPONENTES Y CIRCUITOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS. INVESTIGACIÓN: ESTRUCTURA DE BANDAS Y TRANSPORTE EN DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.

Código: 5/1/2014.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: FARMACOLOGÍA.

Departamento: FARMACOLOGÍA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: FUNDAMENTOS DE FARMACOLOGÍA PARA FISIOTERAPEUTAS.
INVESTIGACIÓN: NEUROFARMACOLOGÍA DEL DOLOR: PAPEL DE LIGANDOS DE RECEPTORES SIGMA-1.

Código: 6/1/2014.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: HISTORIA MODERNA.

Departamento: HISTORIA MODERNA Y DE AMÉRICA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: PROPIA DEL ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE HISTORIA MODERNA.
INVESTIGACIÓN: PROPIA DEL ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE HISTORIA MODERNA.

Código: 7/1/2014.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: ÓPTICA.

Departamento: ÓPTICA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: ÓPTICA FÍSICA II. RADIOMETRÍA, FUENTES Y DETECTORES DE RADIACIÓN. INVESTIGACIÓN: METROLOGÍA, EFECTOS NO LINEALES, ESPECTROSCOPIA Y SENSORES EN FIBRAS ÓPTICAS.

Código: 8/1/2014.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: PREHISTORIA.

Departamento: PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: PREHISTORIA I. INVESTIGACIÓN: PREHISTORIA ANTIGUA, EVOLUCIÓN HUMANA, PALEOBIOLOGÍA HUMANA, MORFOMETRÍA ÓSEA HUMANA.



ANEXO N.º II

Solicitud de participación en Concurso de Acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios

Universidad de Granada

Sus datos personales aportados en la solicitud, así como aquellos contenidos en la documentación que se acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en la Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de gestionar las convocatorias de los procesos selectivos convocados por la Universidad de Granada. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada en la dirección anteriormente indicada mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Registro

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO:

Cuerpo Docente		Área de Conocimiento	
Departamento			
Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria			
Código de la plaza	Fecha de la Resolución de la convocatoria	Fecha de publicación en BOE	

II. DATOS PERSONALES:

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	País	DNI / NIE / Pasaporte	
Domicilio / Dirección para notificaciones				Correo electrónico	
Código postal	Municipio	Provincia	País	Teléfono de contacto	

En caso de ser Funcionario de los Cuerpos Docentes Universitarios:

Denominación del Cuerpo	Universidad	Fecha de ingreso	N.º registro personal
Situación administrativa <input type="checkbox"/> Servicio activo <input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otra situación: _____			

III. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE ACCESO:

Marque la casilla que corresponda a su situación: <input type="checkbox"/> Acreditado/a para el cuerpo de la plaza convocada. Resolución de Acreditación de fecha: _____ <input type="checkbox"/> Habilitado/a para el cuerpo de la plaza convocada. Resolución de Habilitación de fecha: _____ <input type="checkbox"/> Funcionario/a de carrera de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría que la plaza convocada. <input type="checkbox"/> Profesor/a de universidades de Estados miembros de la Unión Europea, según lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre
--

IV. DATOS ACADÉMICOS:

Títulos	Fecha de obtención

V. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Marque las casillas que correspondan: <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte <input type="checkbox"/> Justificantes, originales o fotocopias compulsadas, en los que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso <input type="checkbox"/> Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso <input type="checkbox"/> Otros documentos:
--

DECLARA que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y **SOLICITA LA ADMISIÓN** al Concurso de Acceso a la plaza especificada en el apartado I.

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma:

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO III

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE SELECCIÓN

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Área de conocimiento: ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA
Código de la plaza: 1/1/2014

1. COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE:

- EDUARDO BATTANER LÓPEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

SECRETARIO:

- ALMUDENA ZURITA MUÑOZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

VOCALES:

- JOSEFA MASEGOSA GALLEGO, INVESTIGADORA CIENTÍFICA, UNIVERSIDAD DE CSIC.

- ESTRELLA FLORIDO NAVÍO, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

- ENRIQUE PÉREZ MONTERO, CIENTÍFICO TITULAR, UNIVERSIDAD DE CSIC.

2. COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE:

- EVENCIO MEDIAVILLA GRADOLPH, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

SECRETARIO:

- UTE LISENFELD, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

VOCALES:

- ANA ULLA MIGUEL, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE VIGO.

- JOSÉ VÍLCHEZ MEDINA, PROFESOR DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD DE CSIC.

- PILAR LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, INVESTIGADORA CIENTÍFICA, UNIVERSIDAD DE CSIC.

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Área de conocimiento: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
Código de la plaza: 2/1/2014

1. COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE:

- JAVIER LASARTE ÁLVAREZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE PABLO DE OLAVIDE.

SECRETARIO:

- FRANCISCO GARCÍA-FRESNEDA GEA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

VOCALES:

- JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ GALIANA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

- ANA MARÍA PITA GRANDAL, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE VIGO.

- MARÍA TERESA MATA SIERRA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE LEÓN.

2. COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE:

- ANTONIO CAYÓN GALIARDO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

SECRETARIO:

- MARÍA JESÚS GARCÍA-TORRES FERNÁNDEZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

VOCALES:

- CLEMENTE CHECA GONZÁLEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

- MARÍA DOLORES ARIAS ABELLÁN, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.

- MARÍA DEL CARMEN RUIZ HIDALGO, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE VIGO.

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Área de conocimiento: DERECHO PENAL
Código de la plaza: 3/1/2014

1. COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE:

- LORENZO MORILLAS CUEVA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

SECRETARIO:

- NURIA CASTELLÓ NICÁS, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

VOCALES:

- NORBERTO DE LA MATA BARRANCO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE PAÍS VASCO.
- JESÚS BARQUÍN SANZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.
- PILAR FERNÁNDEZ PANTOJA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE JAÉN.

2. COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE:

- MIGUEL OLMEDO CARDENETE, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

SECRETARIO:

- MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ DÍAZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

VOCALES:

- ALFONSO SERRANO MAÍLLO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
- ELENA BLANCA MARÍN DE ESPINOSA CEBALLOS, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.
- MARÍA JOSÉ CRUZ BLANCA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE JAÉN.

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: ELECTRÓNICA

Código de la plaza: 4/1/2014

1. COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE:

- FRANCISCO JESÚS GÁMIZ PÉREZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

SECRETARIO:

- CARLOS SAMPEDRO MATARÍN, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

VOCALES:

- MONTSERRAT NAFRIA MAQUEDA, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
- MARÍA SUSANA PÉREZ SANTOS, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
- FRANCISCO JAVIER GARCÍA RUIZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

2. COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE:

- ANDRÉS GODOY MEDINA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

SECRETARIO:

- FRANCISCO JIMÉNEZ MOLINOS, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

VOCALES:

- MARÍA BELÉN PÉREZ VERDÚ, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
- MARÍA JESÚS MARTÍN MARTÍNEZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
- ANTONIO GARCÍA LOUREIRO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE SANTIAGO.

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: FARMACOLOGÍA

Código de la plaza: 5/1/2014

1. COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE:

- JOSÉ MANUEL BAEYENS CABRERA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

SECRETARIO:

- ESPERANZA DEL POZO GAVILÁN, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

VOCALES:

- AHMAD AGIL ABDALLA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.
- CARLOS GOICOECHEA GARCÍA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE REY JUAN CARLOS.
- ANA BAAMONDE ARBAIZA, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

2. COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE:

- JULIO JUAN GÁLVEZ PERALTA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

SECRETARIO:

- JUAN MANUEL DUARTE PÉREZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

VOCALES:

- CARMEN MARÍA RODRÍGUEZ LÓPEZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
- MARÍA ISABEL MARTÍN FONTELLES, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE REY JUAN CARLOS.
- LUIS MENÉNDEZ ANTOLÍN, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Área de conocimiento: HISTORIA MODERNA
Código de la plaza: 6/1/2014

1. COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE:

- INMACULADA ARIAS DE SAAVEDRA ALIAS, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

SECRETARIO:

- FRANCISCO SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

VOCALES:

- OFELIA REY CASTELAO, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE SANTIAGO.
- ENRIQUE SORIA MESA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
- JOSÉ MIGUEL DELGADO BARRADO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE JAÉN.

2. COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE:

- MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ SAMPER, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

SECRETARIO:

- MIGUEL LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

VOCALES:

- MARGARITA MARÍA BIRRIEL SALCEDO, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.
- JOSÉ JAIME GARCÍA BERNAL, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
- ALBERTO MARCOS MARTÍN, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Área de conocimiento: ÓPTICA
Código de la plaza: 7/1/2014

1. COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE:

- ENRIQUE HITA VILLAVERDE, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

SECRETARIO:

- MANUEL RUBIÑO LÓPEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

VOCALES:

- MARÍA DEL CARMEN CARRIÓN PÉREZ, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.
- PEDRO CORREDERA GUILLÉN, CIENTÍFICO TITULAR, UNIVERSIDAD DE CSIC.
- MARÍA ISABEL SUERO LÓPEZ, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

2. COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE:

- LUIS MIGUEL JIMÉNEZ DEL BARCO JALDO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

SECRETARIO:

- CARLOS SAMPEDRO MATARÍN, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

VOCALES:

- ROSARIO GONZÁLEZ ANERA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.
- FERNANDO CUSSÓ PÉREZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
- INMACULADA PASCUAL VILLALOBOS, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE ALICANTE.

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Área de conocimiento: PREHISTORIA
Código de la plaza: 8/1/2014

1. COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE:

- FRANCISCO CONTRERAS CORTÉS, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

SECRETARIO:

- MARGARITA SÁNCHEZ ROMERO, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

VOCALES:

- CAMILO JOSÉ CELA CONDE, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES.
- GABRIEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.
- MARÍA DOLORES CAMALICH MASSIEU, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

2. COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE:

- FERNANDO MOLINA GONZÁLEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

SECRETARIO:

- GONZALO ARANDA JIMÉNEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

VOCALES:

- DIMAS MARTÍN SOCAS, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

- JOSEFA CAPEL MARTÍNEZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

- JOSÉ ENRIQUE MÁRQUEZ ROMERO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

ANEXO IV

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:

Documento Nacional de Identidad: Número, lugar y fecha de expedición.

Nacimiento: Fecha, localidad y provincia.

Residencia: Provincia, localidad, dirección, teléfono.

Categoría actual como docente:

Organismo actual:

Departamento o unidad docente actual:

Área de Conocimiento actual:

Facultad o Escuela actual:

Hospital y categoría asistencial actual (*):

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

4. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS

Con posterioridad a la licenciatura (FPU-FPI, posdoctorales, Juan de la Cierva, etc.).

5. PUESTOS ASISTENCIALES DESEMPEÑADOS

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (*).

6. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

Enseñanzas regladas conducentes a títulos oficiales (asignaturas en licenciaturas, diplomaturas, grados, posgrados, doctorado, etc., con indicación de la titulación, centro u organismo, actividad desarrollada, fecha e indicadores de calidad).

Enseñanzas no regladas (cursos y seminarios impartidos con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

7. CONTRIBUCIONES DE CARÁCTER DOCENTE

Proyectos de innovación docente, materiales docentes elaborados, publicaciones docentes, etc.

8. ACTIVIDAD ASISTENCIAL DESEMPEÑADA (*)

9. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA

Líneas de investigación, puestos desempeñados, etc.

10. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS EN CONVOCATORIAS PÚBLICAS

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, período de duración, etc.

11. PARTICIPACIÓN EN OTROS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS Y EN CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, período de duración, etc.

12. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDOS

Tesis doctorales dirigidas.

Trabajos de investigación tutelada para la obtención del DEA, etc.

13. PUBLICACIONES (artículos)

Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación:

a) Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI Web of Science».

b) Publicaciones recogidas en otras bases de datos.

c) Otras publicaciones en revistas.

14. PUBLICACIONES (Libros)

Libros y capítulos de libros, autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.

15. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS

Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.

16. OTRAS PUBLICACIONES

17. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

18. PATENTES

19. ESTANCIAS EN CENTROS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE INVESTIGACIÓN

20. PUESTOS DE GESTIÓN DESEMPEÑADOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN INSTITUCIONES DE CARÁCTER ACADÉMICO E INVESTIGADOR

21. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS

Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.

22. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

23. PERÍODOS DE ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y DE ACTIVIDAD DOCENTE RECONOCIDOS

Tipo, número y años a que corresponden.

24. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

25. OTROS MÉRITOS

(*) Sólo plazas vinculadas

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 16 de julio de 2014, de extinción y cancelación de la inscripción en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la entidad que se cita.

Examinado el expediente de extinción y cancelación de la inscripción en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la entidad «MUSAPRE CMAS, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, en liquidación», seguido en la Dirección General de Política Financiera de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se procede a dictar Orden con base a los siguientes:

H E C H O S

Primero. La entidad aseguradora «MUSAPRE CMAS, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, en liquidación», fue inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras con clave administrativa MPSAN E-030, por Resolución de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de fecha 2 de marzo de 1998.

Segundo. Con fecha 7 de junio de 2010 tuvo entrada en el Registro General de la Agencia Tributaria de Andalucía certificación de los acuerdos adoptados en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 27 de mayo de 2010 por la entidad «MUSAPRE CMAS, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, en liquidación», en la que se aprueba la disolución y liquidación de la mutualidad de previsión social, aportándose la documentación exigida al efecto en el artículo 87.1.a) del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre.

Tercero. Con fecha 9 de septiembre de 2010 se solicitó a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda el informe preceptivo para la revocación de la autorización administrativa, el cual ha tenido entrada en el Registro General de los Servicios Centrales de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia con fecha 28 de octubre de 2010, siendo favorable a la revocación de la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad aseguradora de la Mutualidad.

Cuarto. Por Orden de 27 de septiembre de 2011 de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia se acordó la revocación de la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad aseguradora de la Mutualidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública es competente para el conocimiento de esta materia en virtud de lo dispuesto en el artículo 28.5 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, en relación con el artículo 1.3 del Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Segundo. Se han cumplido los trámites exigidos en el artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y en el artículo 87 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, y en la demás normativa vigente en relación con el proceso de liquidación.

Tercero. Concluidas las operaciones de liquidación, procede declarar extinguida la entidad y cancelar los asientos en el Registro administrativo de entidades aseguradoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Vistos los preceptos legales citados y los demás de general aplicación, y a la vista de la propuesta formulada por la Dirección General de Política Financiera:

D I S P O N G O

Primero. Declarar la extinción de la entidad aseguradora «MUSAPRE CMAS, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, en liquidación», cuya clave de inscripción es MPSAN-E-030.

Segundo. Acordar la cancelación de la inscripción en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la entidad aseguradora «MUSAPRE CMAS, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, en liquidación», cuya clave de inscripción es MPSAN-E-030.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 112.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, se podrá interponer, según lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la ley 30/1992, con carácter potestativo recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2014.- La Consejera de Hacienda y Administración Pública, P.D. (Orden de 26 de noviembre de 2012), la Secretaria General de Finanzas y Patrimonio, Julia Núñez Castillo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 16 de julio de 2014, de extinción y cancelación de la inscripción en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la entidad que se cita.

Examinado el expediente de extinción y cancelación de la inscripción en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la entidad «Mutualidad de Previsión Social del Colegio San José SS.CC., en liquidación», seguido en la Dirección General de Política Financiera de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se procede a dictar Orden con base a los siguientes:

H E C H O S

Primero. La entidad aseguradora «Mutualidad de Previsión Social del Colegio San José SS.CC., en liquidación», fue inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras con el número MPSAN-E-008 por resolución de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de fecha 1 de febrero de 1988.

Segundo. Con fecha 8 de febrero de 2010, la entidad «Mutualidad de Previsión Social del Colegio San José SS.CC., en liquidación» comunicó a la Dirección General de Política Financiera que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2009, se habían adoptado los acuerdos de disolución de la entidad y nombramiento de liquidador, aportando la documentación exigida al efecto en el artículo 87.1. del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1988, de 20 de noviembre.

Tercero. Con fecha de 24 de marzo de 2010, tuvo entrada en el Registro General de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia informe de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda favorable a la revocación de la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad aseguradora de la entidad «Mutualidad de Previsión Social del Colegio San José SS.CC., en liquidación».

Cuarto. Por Orden de 3 de mayo de 2010 de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia se acordó la revocación de la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad aseguradora de la Mutualidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública es competente para el conocimiento de esta materia en virtud de lo dispuesto en el artículo 28.5 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, en relación con el artículo 1.3 del Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Segundo. Se han cumplido los trámites exigidos en el artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y en el artículo 87 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1988, de 20 de noviembre, y en la demás normativa vigente en relación con el proceso de liquidación.

Tercero. Concluidas las operaciones de liquidación, procede declarar extinguida la entidad y cancelar los asientos en el Registro administrativo de entidades aseguradoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Vistos los preceptos legales citados y los demás de general aplicación, y a la vista de la propuesta formulada por la Dirección General de Política Financiera:

D I S P O N G O

Primero. Declarar la extinción de la entidad aseguradora «Mutualidad de Previsión Social del Colegio San José SS.CC., en liquidación», cuya clave de inscripción es MPSAN E-008.

Segundo. Acordar la cancelación de la inscripción en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la entidad aseguradora «Mutualidad de Previsión Social del Colegio San José SS.CC., en liquidación», cuya clave de inscripción es MPSAN E-008.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 112.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, se podrá interponer, según lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la ley 30/1992, con carácter potestativo recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2014.- La Consejera de Hacienda y Administración Pública, P.D. (Orden de 26 de noviembre de 2012), la Secretaria General de Finanzas y Patrimonio, Julia Núñez Castillo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 26 de junio de 2014, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «La Latina», de Marbella (Málaga). (PP. 2182/2014).

Examinada la documentación presentada por doña M.^a Teresa Riverola Armisen, representante legal de Tay, S.P.C., entidad titular del centro docente privado «La Latina» (Código 29006741), ubicado en Urbaniz El Mirador, núm. 70, de la localidad de Marbella (Málaga), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para las etapas educativas del 2.º ciclo de educación infantil y de educación primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, de fecha 13 de junio de 2014.

Vistas: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el centro docente privado «La Latina» (Código 29006741), ubicado en Urbaniz El Mirador, núm. 70, de la localidad de Marbella (Málaga), cuya titularidad es Tay, S.P.C., para las etapas educativas del 2.º ciclo de educación infantil y de educación primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 35, de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de junio de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2014, de la Secretaría General de Educación, por la que se conceden las subvenciones a las Escuelas de Música y/o Danza dependientes de Entidades Locales para el año 2014.

La Resolución de 31 de octubre de 2013, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (BOJA núm. 231, de 25 de noviembre), efectuó la convocatoria de ayudas económicas a las escuelas de música y/o danza dependientes de entidades locales o de entes y organismos dependientes de éstas, con la finalidad de fomentar las actividades artísticas desarrolladas por el alumnado de estos centros, así como contribuir a la mejora del funcionamiento y equipamiento de las mencionadas escuelas, durante el ejercicio 2014.

Vistas las solicitudes presentadas, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria y en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 y el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas, esta Comisión Regional de Selección, ha resuelto:

Primero. Conceder las ayudas económicas que se asignan a las Escuelas Municipales de Música y/o Danza relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución. El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas comprenderá la anualidad 2014 y, por tanto, se computarán las actividades realizadas en ese año.

Segundo. No conceder ayudas a las entidades relacionadas en el Anexo II, al no cumplir los requisitos establecidos en el apartado 4 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras o por haber sido presentada fuera del plazo establecido en la Orden de convocatoria.

Tercero. Las ayudas concedidas tienen por finalidad colaborar en gastos derivados del funcionamiento de las Escuelas Municipales de Música y/o Danza cuya titularidad se ostente por las Entidades Locales o por entes y organismos dependientes de éstas, para mejorar su equipamiento y facilitar el desarrollo de sus actividades, tanto docentes como aquellas de carácter complementario que contribuyan a la formación del alumnado de las citadas Escuelas.

Cuarto.

1. La financiación de estas subvenciones se realizará con cargo a los créditos ordinarios contemplados en el Presupuesto de Gastos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, artículo 46 del programa presupuestario 42H, según lo establecido en el apartado quinto de la convocatoria.

2. En base a lo dispuesto en el apartado 24.b) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de esta subvención, se abonará la cantidad correspondiente al 60% de la ayuda concedida, mediante los correspondientes libramientos en firme con justificación diferida y las consiguientes transferencias bancarias a las cuentas corrientes que hayan señalado las entidades beneficiarias. La titularidad de dicha cuenta debe obrar a nombre de la entidad solicitante.

Aquellas entidades beneficiarias que a fecha de 31 de agosto de 2014 tengan pendiente la justificación de subvenciones concedidas en años anteriores para el mismo fin, la cantidad correspondiente al 60% de la ayuda concedida será traspasada al ejercicio económico de 2015.

3. La cantidad restante del 40%, hasta completar el importe definitivo de la ayuda, se abonará previa justificación del total del presupuesto definitivamente aceptado, aún cuando la cuantía de la subvención sea inferior.

4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.3 de la Orden reguladora, el importe definitivo de la ayuda se liquidará aplicando al coste de la actividad efectivamente realizada por la entidad beneficiaria, conforme a la justificación presentada y aceptada, el porcentaje de financiación establecido en el Anexo I de la presente Resolución.

Quinto. A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de las Bases Reguladoras, son obligaciones de los beneficiarios las siguientes:

1. Destinar las ayudas concedidas a sufragar el gasto corriente relativo al mantenimiento de la escuela, así como el desarrollo de las actividades docentes y de carácter complementario, todo ello en relación con el presupuesto definitivo aceptado por el beneficiario de la subvención, no siendo posible destinar esta subvención o parte de ella a gastos de personal o de material inventariable, como se establece en el apartado 5.c).1.º del cuadro resumen de las bases reguladoras.

2. Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar íntegramente la actividad y adoptar el comportamiento que fundamente la concesión de la subvención en la forma y plazos establecidos.

3. Proceder a su justificación ante la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, así como al cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la condición o disfrute de la misma.

4. El sometimiento a las actuaciones de comprobación y control financiero que corresponde a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida.

5. Comunicar a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte tan pronto como se conozca, la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como las alteraciones a que se refiere el artículo 121 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública.

6. Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, así como los estados contables y registros específicos exigidos en el apartado 22 del Cuadro Resumen, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

7. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

8. Hacer constar, en toda información o publicidad que se efectúe de las actividades, que éstas han sido subvencionadas por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

9. Proceder al reintegro de los fondos recibidos en los supuestos contemplados en el artículo 28 de la orden reguladora, así como en caso de incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública.

10. Comunicar a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de inmediato y por escrito, los cambios de domicilio, a efectos de notificaciones, durante el período en que la ayuda sea susceptible de control.

Sexto. La justificación de los pagos se efectuará en la forma y plazos establecidos en el artículo 27 de las Bases Reguladoras, los apartados 5 y 26 del Cuadro Resumen de las citadas bases, y teniendo en cuenta lo siguiente:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley General de Subvenciones y el artículo 124 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública, la justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención revestirá la forma de cuenta justificativa del gasto realizado. La rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio del beneficiario, en la que se deben incluir, bajo responsabilidad del declarante, los justificantes de gasto o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención pública. La cuenta deberá incluir declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste, con el desglose de cada uno de los gastos incurridos y la fecha de pago.

2. La justificación de la subvención se realizará ante el órgano concedente por parte de la entidad beneficiaria, mediante cuenta justificativa con aportación de justificantes de los gastos realizados con cargo a la cantidad concedida, debiendo comprender el gasto total de la actividad subvencionada, aunque la cuantía de la subvención fuera inferior.

3. El plazo de justificación de las cantidades subvencionadas será de tres meses a contar desde la finalización del año natural para el que fueron concedidas.

4. Se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación.

5. Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditar en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

Séptimo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 9 de julio de 2014.- La Secretaria General, Elia Rosa Maldonado Maldonado.

ANEXO I

PROVINCIA	ENTIDAD LOCAL BENEFICIARIA	CIF	PRESUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	%	PUNTOS
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	P-4101100-H	4.815,43 €	4.815,43 €	100,00%	8,65
GRANADA	PATRONATO MUNICIPAL CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES	Q-1800663-E	4.900,00 €	4.817,03 €	98,31%	8,45
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA	P-2909400-J	4.722,12 €	4.722,12 €	100,00%	8,45
HUELVA	AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA	P-2107900-I	4.587,23 €	4.587,23 €	100,00%	8,30
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA	P-2902500-D	16.800,00 €	4.554,62 €	27,11%	8,25
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA	P-2903800-G	4.570,28 €	4.570,28 €	100,00%	8,10
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE	P-2900700-B	4.391,62 €	4.391,62 €	100,00%	8,00
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE GINES	P-4104700-B	4.261,21 €	4.261,21 €	100,00%	7,80
ALMERÍA	AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	P-0407900-J	4.186,44 €	4.186,44 €	100,00%	7,60
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA	P-1405500-H	4.309,48 €	4.309,48 €	100,00%	7,55
HUELVA	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO	P-2106300-C	4.800,00 €	4.137,81 €	86,20%	7,50
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	P-1403800-D	4.138,12 €	4.138,12 €	100,00%	7,45
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS	P-2910300-I	9.145,91 €	4.033,00 €	44,10%	7,45
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS	P-4104000-G	5.000,00 €	4.055,43 €	81,11%	7,20
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE NERJA	P-2907500-I	3.918,57 €	3.918,57 €	100,00%	7,05
GRANADA	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR	P-1801800-B	10.000,00 €	3.940,37 €	39,40%	6,90
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE COÍN	P-2904200-I	3.847,96 €	3.847,96 €	100,00%	6,85
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	P-4104900-H	3.763,91 €	3.763,91 €	100,00%	6,80
CÁDIZ	AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE	P-1103800-G	6.650,00 €	3.755,56 €	56,47%	6,80
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILAFRANCA	P-4106900-F	7.400,00 €	3.743,47 €	50,59%	6,75
HUELVA	AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	P-2100200-A	3.950,00 €	3.639,21 €	92,13%	6,65
ALMERÍA	AYUNTAMIENTO DE PULPÍ	P-0407500-H	3.656,84 €	3.656,84 €	100,00%	6,50
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NUÑEZ	P-1402700-G	3.623,93 €	3.623,93 €	100,00%	6,50
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE MANILVA	P-2906800-D	4.545,00 €	3.545,58 €	78,01%	6,50
ALMERÍA	AYUNTAMIENTO DE ALBOX	P-0400600-C	3.517,47 €	3.517,47 €	100,00%	6,40
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	P-4105000-F	3.500,00 €	3.460,62 €	98,87%	6,15
ALMERÍA	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE ALMANZORA	P-0403500-B	4.500,00 €	3.433,12 €	76,29%	6,10
MÁLAGA	AGENCIA PCA. ADVA. LOCAL SOCIO-CULT. DE EDUC. Y EEMPL. DEL AYUNTAMIENTO DE RONDA	P-7908401-H	3.400,00 €	3.344,57 €	98,37%	6,10
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	P-2905400-D	5.308,30 €	3.284,77 €	61,88%	6,10
GRANADA	MANCOMUNIDAD MUN. VALLE DE LECRÍN	P-1800006-G	3.324,80 €	3.324,80 €	100,00%	6,00
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO	P-2308600-B	3.301,47 €	3.301,47 €	100,00%	5,95
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA	P-2309200-J	3.260,22 €	3.260,22 €	100,00%	5,95

PROVINCIA	ENTIDAD LOCAL BENEFICIARIA	CIF	PRESUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	%	PUNTOS
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	P-1404100-H	3.208,15 €	3.208,15 €	100,00%	5,75
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	P-2300500-B	5.400,00 €	3.143,57 €	58,21%	5,70
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	P-1405600-F	3.106,79 €	3.106,79 €	100,00%	5,65
GRANADA	AYUNTAMIENTO DE GUADIX	P-1809100-I	4.335,00 €	3.055,34 €	70,48%	5,65
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO	P-1401900-D	3.087,95 €	3.087,95 €	100,00%	5,55
CÁDIZ	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	P-1100400-I	3.065,54 €	3.065,54 €	100,00%	5,50
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	P-1400100-B	7.650,00 €	3.058,59 €	39,98%	5,50
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE JÓDAR	P-2305300-B	3.008,06 €	3.008,06 €	100,00%	5,50
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE BAEZA	P-2300900-D	3.068,18 €	3.068,18 €	100,00%	5,45
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO	P-2903200-J	6.250,00 €	3.007,76 €	48,12%	5,40
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE CANENA	P-2302000-A	4.500,00 €	2.901,60 €	64,48%	5,40
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL	P-2305800-A	2.965,27 €	2.965,27 €	100,00%	5,30
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	P-4109700-G	2.909,64 €	2.909,64 €	100,00%	5,30
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	P-2909600-E	2.835,78 €	2.835,78 €	100,00%	5,25
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR	P-4108700-H	4.660,00 €	2.980,27 €	63,95%	5,20
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO	P-2909700-C	2.844,00 €	2.844,00 €	100,00%	5,20
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	P-4104100-E	2.929,12 €	2.929,12 €	100,00%	5,15
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN	P-2306300-A	2.816,94 €	2.816,94 €	100,00%	5,15
HUELVA	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	P-2100500-D	5.006,00 €	2.770,58 €	55,35%	5,15
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	P-1402900-C	2.793,61 €	2.793,61 €	100,00%	5,10
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	P-1403600-H	2.751,74 €	2.751,74 €	100,00%	5,05
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE RUTE	P-1405800-B	2.863,31 €	2.863,31 €	100,00%	5,00
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	P-2309500-C	6.000,00 €	2.681,44 €	44,69%	4,95
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA	P-1402200-H	2.733,20 €	2.733,20 €	100,00%	4,90
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE VILCHES	P-2309400-F	2.653,93 €	2.653,93 €	100,00%	4,90
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE SILES	P-2308200-A	2.662,59 €	2.662,59 €	100,00%	4,85
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE BAILÉN	P-2301000-B	2.683,54 €	2.671,86 €	99,56%	4,85
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA	P-2307200-B	2.662,59 €	2.662,59 €	100,00%	4,85
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR	P-4101200-F	2.624,89 €	2.624,89 €	100,00%	4,80
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	P-1401200-I	2.575,29 €	2.575,29 €	100,00%	4,80
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN CÉSPEDES	P-4102500-H	2.708,65 €	2.708,65 €	100,00%	4,75
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO	P-4105500-E	2.681,76 €	2.681,76 €	100,00%	4,75
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	P-4101000-J	2.644,06 €	2.644,06 €	100,00%	4,70
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	P-4106000-E	2.579,16 €	2.579,16 €	100,00%	4,70

PROVINCIA	ENTIDAD LOCAL BENEFICIARIA	CIF	PRESUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	%	PUNTOS
GRANADA	AYUNTAMIENTO DE BAZA	P-1802400-J	2.500,00 €	2.485,83 €	99,43%	4,65
CÓRDOBA	PATRONATO MUNICIPAL CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	V-14431290	16.160,00 €	2.661,99 €	16,47%	4,65
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS	P-2300800-F	2.485,53 €	2.485,53 €	100,00%	4,55
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE GERENA	P-4104500-F	2.420,63 €	2.420,63 €	100,00%	4,40
CÓRDOBA	PATRONATO MUNICIPAL CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DEL PALMA DEL RÍO	Q-1400529-B	2.397,31 €	2.397,31 €	100,00%	4,35
SEVILLA	PATRONATO MUNICIPAL CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORÓN	P-9106502-I	2.373,36 €	2.373,36 €	100,00%	4,25
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE	P-2900800-J	2.276,28 €	2.266,28 €	99,56%	4,25
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL RÍO	P-1400500-C	2.270,77 €	2.270,77 €	100,00%	4,05
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	P-1405700-D	2.237,86 €	2.237,86 €	100,00%	4,05
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	P-1404300-D	2.201,08 €	2.201,08 €	100,00%	4,00
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE CORIPE	P-4103500-G	1.700,00 €	1.700,00 €	100,00%	3,95
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE CÓRDOBA	P-1406700-C	2.186,41 €	2.186,41 €	100,00%	3,90
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	P-4106400-G	2.149,64 €	2.149,64 €	100,00%	3,85
CÁDIZ	AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY	P-1102600-B	2.224,12 €	2.224,12 €	100,00%	3,80
HUELVA	AYUNTAMIENTO DE BEAS	P-2101100-B	7.616,36 €	2.111,95 €	27,73%	3,65
ALMERÍA	AYUNTAMIENTO DE VERA	P-0410000-D	11.000,00 €	2.014,14 €	18,31%	3,50
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE CASTIL DE CAMPOS	P-1400029-C	1.814,05 €	1.814,05 €	100,00%	3,25
CÁDIZ	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	P-1100500-F	1.762,60 €	1.762,60 €	100,00%	3,10
CÁDIZ	AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO	P-1103100-B	1.268,80 €	1.268,80 €	100,00%	2,30

TOTAL SUBVENCIÓN CONCEDIDA 264025,82€

ANEXO II

PROVINCIA	ENTIDADES EXCLUIDAS	CAUSA EXCLUSIÓN
CÁDIZ	AYUNTAMIENTO DE TEBUJENA	DESISTIMIENTO
HUELVA	AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS DE LEÓN	ENSEÑANZAS NO AUTORIZADAS
HUELVA	AYUNTAMIENTO DE CALA	ENSEÑANZAS NO AUTORIZADAS
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO	ENSEÑANZAS NO AUTORIZADAS
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO	PRESENTADA FUERA DE PLAZO
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA	PRESENTADA FUERA DE PLAZO
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DEL RONQUILLO	ENSEÑANZAS NO AUTORIZADAS

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 568/14 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, sito en Avda. del Sur, 6.^a planta, Edificio Judicial de la Caleta, se ha interpuesto por doña Dulce Nombre de María Garrido Garcia recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 568/14 contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 1 de agosto de 2012, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes de los Cuerpos de Enseñanza Secundaria y Régimen Especial.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 24 de febrero de 2015, a las 11,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de julio de 2014.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 231/14 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por doña Ana Gil Amorós recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 231/14 contra la desestimación por falta de resolución expresa del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 5 de agosto de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Maestros.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 17 de abril de 2015, a las 12,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de julio de 2014.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 290/14 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado de San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Luis García Castañeda recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 290/14 Sección 3.ª contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Orden de 18 de julio de 2011, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de julio de 2014.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 12 de junio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de Procedimiento Verbal núm. 1287/2012. (PP. 1949/2014).

NIG: 2905442C20120004905.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1287/2012. Negociado: 6.

De: Puerto Deportivo de Fuengirola, S.A.M.

Procurador: Sr. Félix García Agüera.

Contra: Don Fernando Alonso Rodríguez del Casar.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1287/2012, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, a instancia de Puerto Deportivo de Fuengirola, S.A.M., contra don Fernando Alonso Rodríguez del Casar, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

Que dicto yo, Julián Cabrero López, Magistrado a cargo de este Juzgado, en los autos de juicio verbal registrados con el número 1287/2012 en los que han sido parte demandante Puerto Deportivo de Fuengirola, S.A.M., representada por el Procurador de los Tribunales Sr. García Agüera y asistida del Letrado Sr. Soldado Gutiérrez, y parte demandada Fernando Alonso Rodríguez del Casar, que, emplazado, no compareció,

F A L L O

Que estimando íntegramente como estimo la demanda deducida por el Procurador de los Tribunales Sr. García Agüera, en nombre y representación de Puerto Deportivo de Fuengirola, S.A.M., condeno a don Fernando Alonso Rodríguez del Casar a abonar a la actora la suma de 1.061,56 euros más la que resulte de incrementarla en el interés legal del dinero desde el 7 de septiembre de 2012, con imposición al demandado de las costas causadas.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, don Fernando Alonso Rodríguez del Casar, extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a doce de junio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 19 de junio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1905/2012. (PP. 1997/2014).

NIG: 2905442C20120007374.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1905/2012. Negociado: 1.

Sobre: Cantidad.

De: Puerto Deportivo de Fuengirola, S.A.M.

Procurador: Sr. Félix García Agüera.

Contra: Don Joseph Clark.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1905/2012, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, a instancia de Puerto Deportivo de Fuengirola, S.A.M., contra don Joseph Clark, sobre cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola (Málaga).
Juicio ordinario núm. 1905/2012.

S E N T E N C I A

Que dicto yo, Julián Cabrero López, Magistrado a cargo de este Juzgado, en los autos de juicio ordinario registrados con el número 1905/2012, en los que han sido parte demandante Puerto Deportivo de Fuengirola, S.A.M., representado por el Procurador de los Tribunales Sr. García Agüera y asistida del Letrado Sr. Soldado Gutiérrez, y parte demandada el Sr. Joseph Clark, en situación de rebeldía procesal,

En Fuengirola, a 16 de junio de 2014.

F A L L O

Que estimando íntegramente como estimo la demanda deducida por el Procurador de los Tribunales Sr. García Agüera, en nombre y representación de Puerto Deportivo de Fuengirola, S.A.M., condeno al Sr. Joseph Clark (NIE X08552632J) a abonar a la primera la suma de 8.302,48 euros más la que resulte de incrementarla en el interés legal del dinero desde el 12 de diciembre de 2012, fecha de presentación de la demanda, con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse ante este mismo Juzgado dentro de los veinte días siguientes al de su notificación, previa consignación de un depósito de cincuenta (50) euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

Dada la situación de rebeldía de la parte demandada, la notificación deberá ser personal si se conociere domicilio o, en caso contrario, hacerse mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Fdo.: Julián Cabrero López, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola (Málaga).

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado que la ha dictado constituido en audiencia pública, en el día de la fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, don Joseph Clark, extendiendo y firmo la presente en Fuengirola, a diecinueve de junio de dos mil catorce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 23 de julio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de autos núm. 974/2013.

NIG: 2905442C20130003527.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 974/2013. Negociado: 1.

De: Doña Eva Matilde Cuases Pérez.

Procuradora: Sra. doña María Luisa Castillo Segura.

Contra: Don Luis Emilio Cortes Taborda.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 974/2013, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, a instancia de doña Eva Matilde Cuases Pérez contra don Luis Emilio Cortés Taborda, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juicio de guarda y alimentos núm. 974/2013.

S E N T E N C I A

Que dicto yo, Julián Cabrero López, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de esta ciudad, en los autos de juicio de guarda y alimentos registrados con el número 974/2013, en los que han sido parte demandante doña Eva Matilde Cuases Pérez, representada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Castillo Segura y asistida de la Letrada Sra. Muñoz Gómez, y parte demandada don Luis Emilio Cortés Taborda, rebelde, interviniendo asimismo el Ministerio Fiscal en representación del interés público.

En Fuengirola, a 24 de febrero de 2014.

F A L L O

Que estimando como estimo la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Castillo Segura, en nombre y representación de doña Eva Matilde Cuases Pérez contra don Luis Emilio Cortés Taborda, acuerdo:

I. Declarar que el ejercicio de la patria potestad sobre el hijo menor corresponde a ambos progenitores conjuntamente, atribuyendo la guarda y custodia a la actora sin que proceda fijar régimen alguno de visitas.

II. Imponer a don Luis Emilio Cortés Taborda el abono de una pensión alimenticia a favor de su hijo menor de 150 euros/mes, que comenzará a devengarse desde el día de la fecha, se abonará dentro de los cinco primeros días de cada mes, y se actualizará anualmente y de forma automática conforme a la variación porcentual experimentada por el Índice General de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística. Cada mensualidad, a falta de acuerdo entre las partes, deberá consignarse en la cuenta de este Juzgado.

Los gastos extraordinarios serán sufragados por mitad por cada progenitor, al margen de la obligación del padre de satisfacer puntualmente la pensión fijada. En este concepto se incluirán los gastos médicos, los escolares a principio del curso, clases extraordinarias para los hijos y cualesquiera otros de entidad similar, resolviendo el Juzgado por medio de providencia con audiencia de las partes en caso de discrepancia.

III. Imponer a cada parte el pago de las costas ocasionadas a su instancia y el de las comunes por mitad.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse ante este mismo Juzgado dentro de los veinte días siguientes al

de su notificación, previa consignación de un depósito de cincuenta (50) euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Fdo.: Julián Cabrero López. Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Fuengirola (Málaga).

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado que la ha dictado constituido en audiencia pública, en el día de la fecha. Doy fe.-

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Luis Emilio Cortés Taborda, extendiendo y firmo la presente en Fuengirola, a 23 de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 22 de julio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Jaén, dimanante de autos núm. 548/2011.

NIG: 2305042C20110003471.

Procedimiento: Declaración de herederos 548/2011. Negociado: M1.

Solicitante: Abogado del Estado.

E D I C T O

Doña Patricia Torres Ayala, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Jaén.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 548/2011 por el fallecimiento sin testar de doña Garbiñe Arechaga Maza, ocurrido en Jaén el día 21.8.09, sin testar, soltera, sin descendencia, promovido por Abogado del Estado, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Jaén, a veintidós de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 22 de julio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 608/2013.

NIG: 4109142C20120048683.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 608/2013. Negociado: 3A.

De: Doña Rosario Delgado López.

Procuradora: Sra. Inés Venegas Carrasco.

Letrada: Sra. Sonia Romero López.

Contra: Don Juan Ramón del Arco García.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 608/2013, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla, a instancia de doña Rosario Delgado López contra don Juan Ramón del Arco García, sobre, se ha dictado la sentencia y el auto aclaratorio de la misma que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 736/13

En Sevilla, a cuatro de diciembre de dos mil trece.

La Sra. doña María Dolores Martín Muñoz, Magistrado-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Proced. Ordinario (N) 608/2013 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña Rosario Delgado López, representada por la Procuradora doña Inés Venegas Carrasco y asistida de la Letrada doña Sonia Romero López, y de otra como demandada don Juan Ramón del Arco García, en situación de rebeldía procesal, sobre privación de patria potestad, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, representado por la Il^{ta}ma. Sra. doña María José Rossiñol Roderoy,

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la representación procesal de doña Rosario Delgado López, declaro la privación de la patria potestad de don Juan Ramón del Arco García.

Verificado inscribase la privación de la patria potestad en el Registro Civil, librándose el oportuno testimonio de la presente resolución. Se declaran las costas de oficio.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes y dedúzcase testimonio de la misma para los autos, y, una vez firme, anótese en el Registro Civil de esta ciudad.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación (art. 455 LEC). El recurso de interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días contados desde el día siguiente de la notificación, exponiendo las alegaciones en que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna. (art. 458.1 y 2 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso, previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2179 000 02 0608 13, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos).

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

A U T O

Doña María Guadalupe Cordero Bernet.

En Sevilla, a trece de febrero de dos mil catorce.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En el presente juicio se ha dictado Sentencia, de fecha 4 de diciembre de dos mil trece, que ha sido notificada a las partes el día 30 de enero de dos mil catorce.

Segundo. En la expresada resolución se contiene/n el/los siguiente/s párrafo/s: Fundamento de derecho tercero y fallo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. El artículo 214 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, después de proclamar el principio de que los tribunales no podrán variar las resoluciones judiciales una vez firmadas, admite en su párrafo 2, sin embargo, la posibilidad de aclarar algún concepto oscuro, de oficio o a petición de parte, siempre que tenga lugar en el breve plazo que señala el citado precepto.

PARTE DISPOSITIVA

Se aclara sentencia de fecha 4 de diciembre de dos mil trece en el sentido siguiente: Tercero. El art. 170 del CC establece que «El padre o la madre podrán ser privados total o parcialmente de su potestad por sentencia fundada en el incumplimiento de los deberes inherentes a la misma...», procede declarar la privación total de la patria potestad de don Juan Ramón del Arco García.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la representación procesal de doña Rosario Delgado López, declaro la privación total de la patria potestad de don Juan Ramón del Arco García.

Esta resolución forma parte de Sentencia de fecha 4 de diciembre de dos mil trece, contándose el plazo para recurrir la misma desde la notificación de este auto (artículo 448.2 LEC).

Lo acuerda y firma el/la Magistrado-Juez.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Juan Ramón del Arco García, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintidós de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 15 de julio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Roquetas de Mar, dimanante de autos núm. 969/2012.

NIG: 0407942C20120005029.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 969/2012. Negociado: JM.

Sobre: Regulación de relaciones-paterno filiales de hijos no matrimoniales. Con hijos menores de edad.

De: Doña Ivana M. Fernanda Correa.

Procuradora: Sra. Marta Díaz Martínez.

Letrada: Sra. Silvia Martínez Garbín.

Contra: Don Elio Arnaldo Matías Acquisto y Ministerio Fiscal.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 969/2012, seguido a instancia de Ivana M. Fernanda Correa frente a Elio Arnaldo Matías Acquisto se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 75/2014

En Roquetas de Mar, a catorce de julio de dos mil catorce.

Vistos por doña Lourdes Cantón Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Roquetas de Mar, los presentes autos de Juicio Declarativo Especial sobre Guarda, Custodia y Alimentos de Hijos Menores, seguidos ante este Juzgado con el número 969/2012, a instancia de doña Ivana M. Fernanda Correa, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Marta Díaz Martínez y asistida por la Letrada doña Silvia Martín Garbín, frente a don Elio Arnaldo Matías Acquisto, en situación de rebeldía procesal, con la intervención del Ministerio Fiscal y en atención a los siguientes

F A L L O

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda interpuesta por doña Ivana M. Fernanda Correa, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Marta Díaz Martínez, frente a don Elio Arnaldo Matías Acquisto, en situación de rebeldía procesal, con la intervención del Ministerio Fiscal, y declaro haber lugar a la adopción de las siguientes medidas definitivas:

1. Patria Potestad y Guarda y Custodia:

La patria potestad sobre el menor habido fruto de la unión no matrimonial de los litigantes, XXX, será ejercida de forma conjunta por ambos progenitores, atribuyéndose la guarda y custodia del menor a la madre.

2. Régimen de visitas:

En cuanto al régimen de visitas y estancias del menor con el progenitor no custodio, el padre tendrá el derecho de relacionarse, comunicar y permanecer con su hijo, en defecto de otro acuerdo de los progenitores, los sábados alternos desde las 11:00 horas hasta las 19:00 horas, efectuándose la recogida y entrega del menor en el domicilio de la madre. En ningún caso podrá el menor abandonar el país sin la autorización notarial por parte de la madre.

3. Pensión de alimentos:

Respecto al importe de la contribución económica para satisfacer las necesidades del menor, el progenitor no custodio deberá satisfacer en concepto de pensión por alimentos para su hijo la cantidad de doscientos euros mensuales (200 €), a satisfacer en los cinco primeros días del mes en la cuenta designada al efecto por la madre, importe que se actualizará anualmente conforme a las variaciones que experimente el IPC publicado por el INE u Organismo que lo sustituya.

Asimismo, deberá el padre satisfacer el cincuenta por ciento de los gastos extraordinarios de su hijo derivados de educación, tales como matrículas, adquisición de libros, material escolar clases particulares, etc., y los médicos, farmacéuticos y de hospitalización que no estén cubiertos por la Seguridad Social o los correspondientes seguros médicos.

Y todo ello, sin efectuar especial pronunciamiento en materia de costas procesales.

Al notificar la presente resolución a las partes, hágaseles saber que contra la misma se podrá interponer recurso de apelación, que se interpondrá ante este tribunal dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 457 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 774.

Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Elio Arnaldo Matías Acquisto, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Roquetas de Mar, a quince de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 14 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1010/12.

NIG: 4109144S20120011129.

Procedimiento: 1010/12-1.

Ejecución núm.: 199/2014. Negociado: 6.

De: Don Jesús González Acedo.

Contra: Don José Manuel Pérez Reche, Fogasa y Reche Motor, S.A.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 199/14, dimanante de los autos 1010/12, a instancia de Jesús González Acedo contra Reche Motor, S.A.L., en la que con fecha 14.7.14 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 8.110,78 euros de principal más la cantidad de 2.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a la demandada en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a catorce de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 15 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 886/12.

NIG: 4109144S20120009804.

Procedimiento: 886/12.

Ejecución núm.: 57/2014. Negociado: 6.

De: Don Antonio Sánchez González.

Contra: Proyectos y Construcciones de Piscinas Bolmit, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 57/14, dimanante de los autos 886/12, a instancia de Antonio Sánchez González contra Proyectos y Construcciones de Piscinas Bolmit, S.L., en la que con fecha 15.7.14 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a quince de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 379/13

NIG: 4109144S20130004141.

Procedimiento: 379/13.

Ejecución núm.: 179/2014. Negociado: 6.

De: Don Manuel Peralta Márquez.

Contra: Diseños y Proyectos Técnicos, S.A., Fogasa, Instalaciones Inabensa, S.A., Parque Isla Mágica, S.A., Navegación y Ocio, S.L. y Abantia Ticsa, S.A.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 179/14, dimanante de los autos 379/13, a instancia de don Manuel Peralta Márquez contra Navegación y Ocio, S.L., en el que se ha acordado la citación de las partes de comparecencia, a celebrar el próximo día 19.11.14, a las 9.15 horas de su mañana, en la Sala de Vistas de este Juzgado, con la advertencia de que deberán concurrir al acto con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Y para que sirva de citación en forma a la/las demandada/s, expido la presente, para su inserción en ese Boletín Oficial.

En Sevilla, a dieciocho de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 625/2013

Procedimiento: Social Ordinario 625/2013. Negociado: I.

NIG: 4109144S20130006786.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Construcciones y Reformas Frayma, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 625/2013, a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones y Reformas Frayma, S.L., sobre Social Ordinario se ha acordado citar a Construcciones y Reformas Frayma, S.L., por tener ignorado paradero, como parte demandada para que comparezca el próximo día 10 de septiembre de 2014, a las 9,10 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y/o juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a juicio al demandado Construcciones y Reformas Frayma, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintidós de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 929/2013.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 929/2013. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20130010069.

De: Don Dionisio David Martínez Martos.

Contra: D./D.^a Maira del Carmen Íñigo Sosa, María del Carmen Leflet Íñigo, Luis Leflet Íñigo, Manuel Leflet Alvarado, Diego Pérez Galisteo, Fagus Crenata, S.L., Inmobiliaria Andalucía Sur, S.A., Senebrin, S.L., Landergade, S.L., Hotel Gran Avenida, S.L., Dogmatel, S.L., Paludibus, S.L., Inverlet, S.L., Fondo Garantía Salarial, Calleolaria, S.L., y Hotelcosur, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 929/2013 a instancia de la parte actora don Dionisio David Martínez Martos contra Maira del Carmen Íñigo Sosa, María del Carmen Leflet Íñigo, Luis Leflet Íñigo, Manuel Leflet Alvarado, Diego Pérez Galisteo, Fagus Crenata, S.L., Inmobiliaria Andalucía Sur, S.A., Senebrin, S.L., Landergade, S.L., Hotel Gran Avenida, S.L., Dogmatel, S.L., Paludibus, S.L., Inverlet, S.L., Fondo Garantía Salarial, Calleolaria, S.L., y Hotelcosur, S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha acordado citar a Inmobiliaria Andalucía Sur, S.A., por tener ignorado paradero, como parte demandada para que comparezca el próximo día 1 de octubre de 2014, a las 10,40 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y/o juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.^a planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de notificación al demandado Inmobiliaria Andalucía Sur, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintidós de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 24 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 733/2013

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 733/2013. Negociado: I.
NIG: 4109144S20130007969.
De: Don José Torres del Pino.
Contra: Prefabricados y Accesorios del Sur, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 733/2013, a instancia de la parte actora don José Torres del Pino contra Prefabricados y Accesorios del Sur, S.L., sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Sentencia, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don José Torres del Pino contra Prefabricados y Accesorios del Sur, S.L., don Eduardo Olarte Soto (Administrador Concursal) y Fogasa en cuya virtud:

- I. Debo declarar y declaro como improcedente el despido, condenando a la empresa demandada a estar y pasar por esta declaración declarando extinguida la relación laboral, condenando a la empresa a abonar la cantidad de cuarenta y seis mil ciento catorce euros con cuarenta y tres céntimos (46.114,43 euros).
- II. Debo absolver y absuelvo a don Eduardo Olarte Soto (Administrador Concursal).
- III. No ha lugar a pronunciamiento alguno, por ahora, respecto del Fogasa.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a anunciar ante este Juzgado, bastando para ello manifestación de la parte, de su abogado o representante en el momento de hacerle la notificación o ulteriormente en el plazo de cinco días hábiles a la misma por comparecencia o por escrito.

Si recurre la parte demandada, deberá acreditar al anunciar el recurso el ingreso del importe de la condena en la cuenta de Depósitos y Consignaciones núm. 4023 0000 65, en cualquier sucursal del Grupo Banesto (Banco Español de Crédito, S.A. y Banco de Vitoria, S.A.), mediante la presentación en la Secretaría del oportuno resguardo, concretando además el número y año del procedimiento.

Al interponer el recurso acreditará igualmente el ingreso de 150,25 euros en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Grupo Banesto (Banco Español de Crédito, S.A. y Banco de Vitoria, S.A.), con el núm. 4023 0000 65, indicando a continuación el número y año del procedimiento, mediante entrega del resguardo acreditativo, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social.

Y mientras dure la sustanciación del recurso la empresa condenada, en caso de optar por la readmisión, estará obligada a readmitir a la parte actora en su puesto de trabajo, en las mismas condiciones que tenía y con abono de sus salarios, salvo que quiera hacer dicho abono, sin contraprestación por parte de la actora, a menos que opte, antes de interponer el recurso, por la indemnización.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Prefabricados y Accesorios del Sur, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinticuatro de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 14 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1059/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 1059/2012. Negociado: 3I.

NIG: 4109144S20120011686.

De: Doña Esther Delgado Muñoz.

Contra: Mesa Supermercados, S.L., y Central de Compras Senador, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1059/2012, a instancia de la parte actora doña Esther Delgado Muñoz contra Mesa Supermercados, S.L., y Central de Compras Senador, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Decreto de fecha 22.11.2012 del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretaria Judicial, doña María Amparo Atares Calavia.
En Sevilla, a veintidós de noviembre de dos mil doce.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Doña Esther Delgado Muñoz presentó demanda de Social Ordinario frente a Mesa Supermercados, S.L., y Central de Compras Senador, S.L.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el núm. 1059/12.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

D I S P O N G O

- Admitir la demanda presentada.
- Se señala el próximo día seis de julio de dos mil quince, a las 10,00 horas, para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas núm. 10 de este Juzgado, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga, de Sevilla.
- Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado sito en la 5.ª planta de este mismo edificio, a las 9,30 horas, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011, de RJS.
- El Secretario Judicial no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS.
- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda, y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.
- Respecto a la prueba solicitada, dese cuenta a S.S.ª para que resuelva lo procedente. Dar cuenta a S.S.ª del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.
- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer ajuicio asistido de letrado/graduado social.
- Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial

Y para que sirva de notificación al demandado Mesa Supermercados, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a catorce de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 3/2014.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 3/2014. Negociado: I.

NIG: 4109144S20120012574.

De: Doña María Dolores Luna Moreno.

Contra: Manana Sabanadze.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 3/2014, a instancia de la parte actora doña María Dolores Luna Moreno contra Manana Sabanadze, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretaria Judicial: Doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a dieciséis de julio de dos mil catorce.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. María Dolores Luna Moreno ha presentado demanda de ejecución frente a Manana Sabanadze.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 30 de abril de 2014 por un total de 3.760,61 euros de principal, más la cantidad de 1.128 euros presupuestados para intereses y costas en concepto de principal.

Tercero. No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

Cuarto. De las actuaciones practicadas se obtuvo la cantidad de dos euros, habiendo quedado reducido el principal reclamado a la suma de 3.758,61 euros, y se ha dado audiencia al Fondo de Garantía Salarial tras el resultado negativo del resto de averiguaciones realizadas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes, y de ser infructuosas, total o parcialmente, el Secretario Judicial de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Declarar al ejecutado Manana Sabanadze en situación de insolvencia parcial por importe de 3.758,61 euros de principal más la cantidad de 1.128 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Requírase a la parte actora para que pase por esta Secretaría a retirar mandamiento de devolución por dos euros. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión, que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de Régimen Público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en el núm. de cuenta de este Juzgado, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria, deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta, deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase, indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Manana Sabanadze, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dieciséis de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 23 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 125/2014.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 125/2014. Negociado: I.

NIG: 4109144S20120016306.

De: Doña Verónica Rodríguez Fernández.

Contra: Foodexo Colectividades, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 125/2014 a instancia de la parte actora doña Verónica Rodríguez Fernández contra Foodexo Colectividades, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a veintitrés de julio de dos mil catorce.

Dada cuenta y;

H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de doña Verónica Rodríguez Fernández, contra Foodexo Colectividades, S.L., se dictó resolución judicial en fecha 21 de marzo de 2014, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda presentada por Verónica Rodríguez Fernández contra Foodexo Colectividades, S.L., debo declarar y declaro la Improcedencia del despido de fecha 20.11.2012 declarando extinguida la relación laboral que una las partes en día de hoy, condenando a la empresa a que abone a la baja hora la cantidad de 1.149,34 euros en concepto de indemnización por despido, así como los salarios de tramitación devengados hasta esta fecha, a razón de 29,96 euros/día teniendo en cuenta la cantidad resultante de una vez se reduzcan en las sumas percibidas por la trabajadora al haber laborado con posterioridad para otras empresas.

Estimando la demanda en reclamación de cantidad presentada por Verónica Rodríguez Fernández contra Foodexo Colectividades, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone a la trabajadora la suma de 6.681,18 euros, más del 10% en concepto de interés por mora.

Segundo. Dicha resolución judicial es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, cuantificando el demandante como salarios de tramitación la cantidad de 9.916,62 euros (535 días transcurridos desde la fecha del despido hasta la fecha de la sentencia, menos 28 días que la actora ha trabajado en este período en otra empresa, haciendo un total de 597 días a razón de 19,56 euros/día) y, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida, objeto de la condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado en todo tipo de procesos, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las Leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Constitución Española y artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 y siguientes de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia o resolución judicial ejecutable o título se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio

todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (artículo 84.5 de la LRJS).

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Iltma. dijo: Procédase a despachar ejecución frente a Foodexo Colectividades, S.L., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 18.415,26 euros (1.149,34 euros de indemnización, 9.916,62 euros de salarios de tramitación y 7.349,30 € de reclamación de cantidad) en concepto de principal, más la de 862,54 euros calculados provisionalmente para intereses y costas sin perjuicio de posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso reposición ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la presente resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución (artículos 239 y concordantes de la LRJS).

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Iltma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla. Doy fe. La Magistrada-Juez. La Secretaria.

D E C R E T O

Secretaria Judicial: Doña Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a veintitrés de julio de dos mil catorce.

H E C H O S

Primero. En los presentes autos, en el día de la fecha, se ha despachado ejecución por la vía de apremio toda vez que no se ha satisfecho, voluntariamente por la demandada, la cantidad líquida objeto de condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Si la sentencia condenare al pago de cantidad determinada y líquida, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido en el art. 592 de la LEC, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 249.1 de la LRJS, el ejecutado está obligado a efectuar, a requerimiento del Órgano Judicial, manifestación sobre sus bienes o derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando a su vez las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes, y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 249.1 de la LRJS.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (art. 84.5 de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, si no se tuviere conocimiento de la existencia de bienes suficientes, el Secretario Judicial deberá dirigirse a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de obtener relación de los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia, tras la realización por éstos, si fuere preciso, de las averiguaciones legalmente posibles. Igualmente, podrá el Secretario Judicial dirigirse o recabar la información precisa para lograr la efectividad de la obligación pecuniaria que ejecute de entidades financieras o depositarias o de otras personas privadas que por el objeto de su normal actividad o por sus relaciones jurídicas con el ejecutado deban tener constancia de los bienes o derechos de éste o pudieran resultar deudoras del mismo.

Cuarto. De conformidad con los artículos 583 y 585 de la LEC, el ejecutado podrá evitar el embargo pagando o consignando la cantidad por la que se hubiere despachado ejecución.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito en 1998 por el Consejo General del Poder Judicial y los organismos públicos AEAT, INSS, TGSS, INE, INEM e ISM, con el fin de obtener información contenida en los ficheros automatizados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, y para satisfacción de la deuda objeto del procedimiento a cargo del deudor, recábase directamente por este Juzgado, de la Base de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la información necesaria sobre el Patrimonio del deudor y con su resultado se acordará:

De conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la LRJS, se decreta el embargo de los siguientes bienes propiedad de la parte ejecutada:

- Embargo telemático de las cuentas bancarias que tengan convenio con el CGPJ.
- Embargo telemático de las devoluciones por cualquier concepto de la Agencia Tributaria.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso directo de revisión, en el plazo de tres días, mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en la que se hubiera incurrido. Así lo acuerdo y firmo.

El/La Secretario/a.

Y para que sirva de notificación al demandado Foodexo Colectividades, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintitrés de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 25 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1206/2012.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 1206/2012 Negociado: 21.

NIG: 4109144S20120013270.

De: Don Víctor Candelario Vicario Gázquez.

Contra: Descon Valle, S.L.U.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1206/2012, a instancia de la parte actora don Víctor Candelario Vicario Gázquez contra Descon Valle, S.L.U., sobre Despido Objetivo Individual se ha dictado Sentencia de fecha 24 de julio de 2014, cuya parte dispositiva es la siguiente:

F A L L O

Que estimando la demanda presentada en materia de despido por don Víctor Candelario Vicario Gázquez contra la demandada Descon Valle, S.L.U., y Fogasa, debo declarar y declaro la improcedencia del despido de fecha, declarando extinguida la relación laboral a la fecha del despido condenando al demandado Descon Valle, S.L.U., a que abone al actor en concepto de indemnización la cantidad de 5.857,39 euros, sin que se devenguen salarios de tramitación.

No procede hacer pronunciamiento expreso respecto del Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Si recurre la empresa condenada, deberá acreditar al interponer el recurso el ingreso del depósito especial por importe de 300 € en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en Banesto y deberá acreditar, al anunciar el recurso, la consignación del importe de la condena en la misma entidad bancaria y Cuenta de Depósitos, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito; todo ello con apercibimiento de que, caso de no efectuarlos, se declarará la inadmisión del recurso.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Descon Valle, S.L.U., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinticinco de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se corrige error aritmético en la resolución del anuncio de licitación correspondiente al contrato de arrendamiento que se cita. (PD. 2326/2014).

Inmueble para albergar a los Juzgados de lo Social n. 1, n. 2 y n. 3 y Vigilancia Penitenciaria sito en la ciudad de Huelva.

El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indica que:

«Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.»

Con fecha 29 de julio de 2014, se publica, en la página 308 del BOJA número 146, Resolución de 23 de julio de 2014, por la que se anuncia plazo de licitación del contrato que se cita. Advertido error en la referencia del importe total expresado en letras y expresado en números, se procede mediante esta resolución a las correcciones pertinentes.

En la letra c) del apartado 5.

Donde dice:

Setecientos sesenta y dos mil euros con nueve céntimos (762.009,60 €).

Debe decir:

Setecientos sesenta y dos mil nueve euros con sesenta céntimos (762.009,60 €).

Huelva, 30 de julio de 2014.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2014, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SGT019/14 TIC. Expediente ERIS G3: 2014/000050.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Contratación de los servicios y de los derechos de uso del software ofimático de Microsoft siguiendo el paradigma del modelo «Software como servicio».
 - c) Lotes: No.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): Tres millones trescientos cinco mil setecientos ochenta y cinco euros con doce céntimos (3.305.785,12 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de seiscientos noventa y cuatro mil doscientos catorce euros con ochenta y ocho céntimos (694.214,88 €); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de cuatro millones de euros (4.000.000,00 €).
5. Formalización.
 - a) Fecha: 2 de julio de 2014.
 - b) Contratista: Seidor, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Tres millones trescientos cuatro mil doscientos ochenta y seis euros con doce céntimos (3.304.286,12 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de seiscientos noventa y tres mil novecientos euros con nueve céntimos (693.900,09 €); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de tres millones novecientos noventa y ocho mil ciento ochenta y seis euros con veintiún céntimos (3.998.186,21 €).

Sevilla, 25 de julio de 2014.- El Director General, Jesús Huerta Almendro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2014, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la formalización de contrato de obra que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato de obras, cofinanciado con Fondos Europeos, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 2013/000138.
 - d) Dirección de internet del perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obra de Mejora de Eficiencia Energética del Edificio Administrativo de la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Sevilla.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Nueve meses.
 - e) Código CPV: 45262700-8.
 - f) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 244, de 16 de diciembre de 2013; BOE núm. 301, de 17 de diciembre de 2013 y DOUE núm. 2014/S 003-002224, de 4 de enero de 2014.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Dos millones novecientos treinta y cuatro mil trescientos noventa y siete euros con sesenta céntimos (2.934.397,60 euros), IVA excluido.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 5 de junio de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de julio de 2014.
 - c) Contratista: Acciona Infraestructuras, S.A.
 - d) Importe de adjudicación: Dos millones ciento noventa y seis mil setenta y seis euros con cinco céntimos (2.196.076,05 euros), IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA de cuatrocientos sesenta y un mil ciento setenta y cinco euros con noventa y siete céntimos (461.175,97 euros), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de dos millones seiscientos cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y dos euros con dos céntimos (2.657.252,02 euros).

Sevilla, 17 de julio de 2014.- El Director General, Antonio M. Cervera Guerrero.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2014, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la formalización del contrato de obra que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato de obras, cofinanciado con Fondos Europeos, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 2013/000136.
 - d) Dirección de internet del perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obra de Mejora de Eficiencia Energética del Edificio Administrativo de la Avenida de la Aurora, 47, Málaga.
 - c) Lugar de ejecución: Málaga.
 - d) Plazo de ejecución: Nueve meses.
 - e) Código CPV: 45262700-8.
 - f) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 244, de 16 de diciembre de 2013; BOE núm. 301, de 17 de diciembre de 2013 y DOUE núm. 2014/S 003-002235, de 4 de enero de 2014.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Dos millones ciento veinticinco mil doscientos diecisiete euros con cincuenta y dos céntimos (2.125.217,52 euros), IVA excluido.

Formalización del contrato.

 - a) Fecha de adjudicación: 6 de junio de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de julio de 2014.
 - c) Contratista: Compañía de Obras Castillejos, S.A.
 - d) Importe de adjudicación: Un millón seiscientos veintiún mil doscientos treinta y un euros con veintiocho céntimos (1.621.231,28 euros), IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA de trescientos cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros con cincuenta y siete céntimos (340.458,57 euros), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de un millón novecientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y nueve euros con ochenta y cinco céntimos (1.961.689,85 euros).

Sevilla, 17 de julio de 2014.- El Director General, Antonio M. Cervera Guerrero.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2014, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la formalización del contrato de obra que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato de obras, cofinanciado con Fondos Europeos, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 2013/000137.
 - d) Dirección de internet del perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obra de Mejora de Eficiencia Energética del Edificio Administrativo de la calle Hermanos Machado, 4, Almería.
 - c) Lugar de ejecución: Almería.
 - d) Plazo de ejecución: Ocho meses.
 - e) Código CPV: 45262700-8.
 - f) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 10, de 16 de enero de 2014; BOE núm. 16, de 18 de enero de 2014 y DOUE núm. 2014/S 007-007359, de 10 de enero de 2014.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Novecientos treinta y cuatro mil doscientos setenta y tres euros con noventa y siete céntimos (934.273,97 euros), IVA excluido.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 9 de junio de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 4 de julio de 2014.
 - c) Contratista: CHM Obras e Infraestructuras, S.A.
 - d) Importe de adjudicación: Setecientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho euros con diecisiete céntimos (736.488,17 euros), IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA de ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos euros con cincuenta y dos céntimos (154.662,52 euros), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de ochocientos noventa y un mil ciento cincuenta euros con sesenta y nueve céntimos (891.150,69 euros).

Sevilla, 17 de julio de 2014.- El Director General, Antonio M. Cervera Guerrero.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 7 de julio de 2014, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se hace pública la formalización del contrato del servicio que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 2014/0001281 (ref. interna SE.17/14).
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: «Servicio de asistencia técnica especializada en el Laboratorio Multimedia de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para la creación de objetos de aprendizaje multimedia y su difusión a través de un repositorio».
 - c) Lote: Lote único.
 - d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 74, de 16 de abril de 2014.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Varios criterios.
 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 90.750,00 € (IVA incluido).
 5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 4 de julio de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 7 de julio de 2014.
 - c) Contratista: eLearning Solutions, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación:
Importe neto: 71.250 €, IVA excluido.
Importe total: 86.212,50 €, IVA incluido.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Véase informe de valoración publicado en el perfil del contratante.
- Sevilla, 7 de julio de 2014.- El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 11 de julio de 2014, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se hace pública la formalización de la contratación del servicio que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 2014/0001280 (ref. interna SE.16/14).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: «Contratación del servicio de asistencia técnica especializada dentro del Soporte Técnico al plan de mejora del e-learning de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla».
 - c) Lote: Lote único.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 74, de 16.4.2014.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 84.000,00 € (IVA incluido).
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 18.6.2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 11.7.2014.
 - c) Contratista: Ricoh España, S.L.U.
 - d) Importe o canon de adjudicación:
Importe neto: 67.500,00 €, IVA excluido.
Importe total: 81.675,00 €, IVA incluido.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Véase informe de valoración publicado en el perfil del contratante.

Sevilla, 11 de julio de 2014.- El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2014, del Ayuntamiento de Sevilla, por el que se convoca concurso público para la contratación del Servicio de Coordinación Operativo Municipal (CECOPAL) o Centro de Coordinación Operativo (CECOP). (PP. 2194/2014).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Protección Civil, Gestión y Proyectos.
 - c) Número de expediente: 2014/000252.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contratación Servicio de Coordinación Operativo Municipal (CECOPAL) o Centro de Coordinación Operativo (CECOP).
 - b) División por lotes y número: Se estará a lo previsto en los Pliegos de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Un año, prorrogable por igual periodo.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente (Acuerdo Junta de Gobierno Local 18.7.14).
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Varios criterios de valoración.
 4. Presupuesto base de licitación.

Cuantía del contrato (sin IVA): 355.550,40 €.
Importe del IVA: 74.665,58 €.
Importe total: 430.215,98 €.
 5. Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación sin IVA.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad, domicilio, localidad, código postal, teléfono, telefax: Ayuntamiento de Sevilla, Área de Seguridad y Movilidad, Servicio de Protección Civil, Gestión y Proyectos, teléfono 955 470 923, fax 955 473 890, C/ Clemente Hidalgo, núm. 4.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ocho días desde la publicación del anuncio de licitación en el BOJA (tramitación urgente).
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Grupo: U. Subgrupo: 7. Categoría: C.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional acreditada según lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.
 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Plazo: Ocho días desde la publicación del anuncio de licitación en el BOJA (tramitación urgente).
 - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar: Ayuntamiento de Sevilla. Domicilio: Plaza de San Sebastián, núm. 1. Registro General. Localidad y Código Postal: Sevilla 41004. Horario de 9,00 a 14,00 en días hábiles.
 - d) Admisión de variantes. No procede.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Sala de Fieles Ejecutores.
 - b) Domicilio: Plaza Nueva, núm. 1.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Segundo martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - e) Hora: A partir de las 9,30 horas.

En lo sucesivo, la fecha y hora de la celebración de las sesiones de la Mesa de Contratación Única del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para la valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores se publicarán en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla: www.sevilla.org.

10. Otras informaciones:

11. Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde figuran informaciones relativas a la convocatoria, Perfil del Contratante o pueden obtenerse los Pliegos: www.sevilla.org.

Sevilla, 18 de julio de 2014.- El Jefe del Servicio de Protección Civil, Gestión y Proyectos, Jorge A. Ramón Montoro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

ANUNCIO de 18 de julio de 2014, de la Comunidad de Regantes de Los Zarzalillos, por el que se convoca concurso público para la contratación de las obras del proyecto que se cita. (PP. 2235/2014).

1. Entidad promotora y adjudicadora: Comunidad de Regantes Los Zarzalillos.
2. Objeto del contrato y plazo de ejecución.
 - a) Objeto del contrato: Ejecución de las obras del proyecto de «Modernización de las instalaciones de riego de la Comunidad de Regantes Los Zarzalillos», en el término municipal de Peal de Becerro, Jaén.
 - b) Plazo de ejecución: 6 meses (a partir de la adjudicación del contrato).
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso conforme a criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.
4. Presupuesto base de licitación: 465.630,98 euros, más 97.782,51 euros en concepto de IVA.
5. Garantía provisional: Dos por ciento (2%) del presupuesto base de licitación, excluido el IVA.
6. Garantía definitiva: Cinco por ciento (5%) del presupuesto o precio de adjudicación, excluido el IVA.
7. Obtención de documentación e información: Calle Marie Curie, local 4, 14011, Córdoba (Córdoba). E-mail: loszarzalillos@gmail.com. Teléfono: 957 280 833.
8. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo E, Subgrupo 7, Categoría C.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme a criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.
9. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas de los 15 días naturales, a partir del de la publicación en el BOJA, siempre que no coincida con festivo o fin de semana, que en su caso sería el día laborable inmediatamente posterior.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Condiciones de la licitación.
 - c) Lugar de presentación: Calle Marie Curie, local 4, 14011, Córdoba.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.
10. Apertura de ofertas: El lugar y hora serán comunicados a los licitadores.
11. Variantes: No se admiten.
12. Gastos de publicidad: Por cuenta de la empresa adjudicataria.
13. Otras Informaciones: Inversión subvencionada por la Unión Europea (mediante Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Peal de Becerro, 18 de julio de 2014.- El Presidente, Juan Trillo Carmona.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 30 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente sancionador: 04/7079/2014/AP.

Titular: Juan Amador Valverde. NIF: 34849032F.

Infracción: Muy grave, artículo 13.1.b), y graves, artículos 13.2.b) y 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, y grave, artículo 39.b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Fecha: 7.7.2014.

Sanción propuesta: 2.405 euros, 301 euros, 301 euros y 501 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 30 de julio de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 29 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de juego, EE.PP. EE.TT. y protección animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifican, a los interesados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Alameda Principal, 24, 29071, Málaga, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdos de Inicio: 15 días, alegaciones y pruebas.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones y presentación de documentación e informaciones que estime pertinentes.
- Resoluciones: Un mes, recurso de alzada ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública para materias relativas a juego, o ante la Consejería de Justicia e Interior para las materias relativas a espectáculos y protección animal.

Interesada: Evelin Soledad Ibáñez Pozzuto.

Expediente: 29/7533/2014/AP (cmb).

Último domicilio: C/ Domingo de Orueta, 19, 1, 1, 29002, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo inicio proc. sancionador.

Interesado: Alejandro Dos Santos Rodríguez (La Buena Sidra).

Expediente: 29/6956/2014/EP (AML).

Último domicilio: C/ Maestranza, núm. 10, 29016, Málaga.

Acto que se notifica: Resol. sobreseim. y archivo proc. sancionador.

Interesado: Juan Antonio Viñolo Cuenca.

Expediente: 29/6827/2014/JI (AML).

Último domicilio: C/ Cancho Pérez, núm. 13, 1.º B, 29003, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución proc. sancionador.

Interesado: Francisco J. Pérez Jurado.

Expediente: 29/7172/2014/AP (AML).

Último domicilio: C/ Cañada de Megías, 45, 4.º dcha., 29003, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución proced. sancionador.

Interesado: Michael Andrés Toro Carvaljal.

Expediente: 29/6901/2014/AP (AGO).

Último domicilio: C/ Maestro Tomás Breton, 4, 2 D, 29140, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución proced. sancionador.

Interesado: Juan Miguel Valverde Sánchez.

Expediente: 29/6716/2014/EP (AGO).

Último domicilio: C/ Nueva, núm. 57, 29300, Archidona (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución proced. sancionador.

Interesado: David Villalba Martín.

Expediente: 29/6858/2014/JI (AGO).

Último domicilio: C/ Alejandro Dumas, núm. 17, 3.º A, 29004, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución proc. sancionador.

Málaga, 29 de julio de 2014.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 30 de julio de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución en materia de juego.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, por el presente anuncio se notifica a don Juan Cabello Toledano, la Resolución de 11 de junio de 2014, de la Secretaría General de Hacienda, relativa al recurso de alzada interpuesto frente a la resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, recaída en el expediente número 11/4654/2013/JI, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la resolución podrá comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Recursos y Documentación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 5.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 30 de julio de 2014.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 15 de julio de 2014, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 25 de junio de 2014, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Javier Durán Pérez, con NIF: 77803665-R, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Tomares (Sevilla) disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 15 de julio de 2014.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 7 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal-Overa.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Huércal-Overa, C/ Pintor Velázquez, Edf. Picasso, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04524559	PROMOCIONES SOL DE ALMERIA XXI SL	NOTIFICA-EH0406-2014/755	P101040768972	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2014/580	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
B04524559	PROMOCIONES SOL DE ALMERIA XXI SL	NOTIFICA-EH0406-2014/755	P251040127185	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2014/111	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
B04761169	AKACIA SERVICES 2012, S.L.	NOTIFICA-EH0406-2014/757	P101040769636	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2014/500108	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
45585673H	LOPEZ GARCIA JUAN	NOTIFICA-EH0406-2014/754	P101040768927	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2014/322	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
45585673H	LOPEZ GARCIA JUAN	NOTIFICA-EH0406-2014/754	P251040116423	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2014/70	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y1996018T	RICHARDSON TIA	NOTIFICA-EH0406-2014/756	0102041007106	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2014/99	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
45714324F	MARTINEZ ANDREU M DOLORES	NOTIFICA-EH0406-2014/758	0102041019783	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2014/488	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA

Almería, 7 de julio de 2014.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 11 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Ejido (El), Avda. Bulevar, 372, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04747531	CONFEEJIDO SL	NOTIFICA-EH0410-2014/3768	P101040765341	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2014/687	Of. Liquid. de EL EJIDO
B18986844	MAQUINARIA CHUPI	NOTIFICA-EH0410-2014/3767	P251040125864	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/638	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3539556V	LUKOV, ALEKSANDAR LYUBENOV	NOTIFICA-EH0410-2014/3758	P251040121515	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/524	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6738420H	CALUGARU VASILE	NOTIFICA-EH0410-2014/3759	P251040110001	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/15	Of. Liquid. de EL EJIDO
X7451980A	NORTH JULIE DIANE	NOTIFICA-EH0410-2014/3761	P251040124586	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/608	Of. Liquid. de EL EJIDO
X9152925Y	LUKOVA PAVLINA IVANOVA	NOTIFICA-EH0410-2014/3764	P251040121506	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/525	Of. Liquid. de EL EJIDO
27048952D	MANZANO FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH0410-2014/3743	P251040125593	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/631	Of. Liquid. de EL EJIDO
27051253X	LIROLA MONZON M JOSEFA	NOTIFICA-EH0410-2014/3745	P251040129154	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/712	Of. Liquid. de EL EJIDO
27250056R	FERNANDEZ MIGUEL MANUEL NICOLAS	NOTIFICA-EH0410-2014/3775	P251040121156	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/506	Of. Liquid. de EL EJIDO
53710104K	SALMERON RODRIGUEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH0410-2014/3772	P251040125313	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/610	Of. Liquid. de EL EJIDO
54098214Y	RIVERA BERENGUEL BELEN	NOTIFICA-EH0410-2014/3753	P251040123484	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/586	Of. Liquid. de EL EJIDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18934356	GRUPO TECNOLOGICO Y DE INVERSIONES GLOBALES SL	NOTIFICA-EH0410-2014/3766	0102040987060	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2014/66	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3124102N	HABIBI, SAID	NOTIFICA-EH0410-2014/3770	0102040982692	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2013/4385	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3847825V	ABDELILAH AROUBA	NOTIFICA-EH0410-2014/3754	0252040111654	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/55	Of. Liquid. de EL EJIDO
X5129738W	ELLAWHI JAWAD	NOTIFICA-EH0410-2014/3765	0252040121436	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/465	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6397000X	SAVERIO MENDOZA DEXY JANETH	NOTIFICA-EH0410-2014/3760	0252040107515	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2013/513	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6668285X	ARTEAGA MONTOYA VERDY LUTGARDO	NOTIFICA-EH0410-2014/3763	0252040107393	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2013/510	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6717412D	COJOCARIU SIMONA MIHAELA	NOTIFICA-EH0410-2014/3756	0252040110936	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/14	Of. Liquid. de EL EJIDO
08912891T	MANZANO FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2014/3746	0252040117426	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/292	Of. Liquid. de EL EJIDO
27079610P	CARA AGUILERA ADELA	NOTIFICA-EH0410-2014/3751	0252040121486	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/468	Of. Liquid. de EL EJIDO
27135025Q	RUIZ MARTIN MARIA	NOTIFICA-EH0410-2014/3744	0252040110595	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/6	Of. Liquid. de EL EJIDO

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27262106E	GUTIERREZ GOMEZ JERONIMO	NOTIFICA-EH0410-2014/3748	0252040116326	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/234	Of. Liquid. de EL EJIDO
53707532W	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA ARGENTINA	NOTIFICA-EH0410-2014/3750	0252040118661	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/349	Of. Liquid. de EL EJIDO
53708310K	MUÑOZ DE LEON VARGAS SERGIO	NOTIFICA-EH0410-2014/3755	0252040104654	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2013/429	Of. Liquid. de EL EJIDO
54095814K	ENRIQUEZ RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH0410-2014/3773	0252040106386	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2013/473	Of. Liquid. de EL EJIDO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2678103Y	ASSALAFI, LAMIAE	NOTIFICA-EH0410-2014/3774	0331040726021	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2014/105	Of. Liquid. de EL EJIDO
X4843367G	CEDEÑO SANCHEZ EDISON WILTON	NOTIFICA-EH0410-2014/3757	0331040714453	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/909	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6826451M	VICTOR DAMIAN ARION	NOTIFICA-EH0410-2014/3762	0331040755080	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH0410-2014/327	Of. Liquid. de EL EJIDO
09184518C	FERNANDEZ FERNANDEZ FCO ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2014/3747	0331040752910	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH0410-2014/71	Of. Liquid. de EL EJIDO
27262817C	ESPINOSA HERNANDEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2014/3742	0331040744921	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2014/326	Of. Liquid. de EL EJIDO
53712526M	MORENO AMO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0410-2014/3771	0331040744124	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2014/344	Of. Liquid. de EL EJIDO
75190833S	ROBLES DURAN JOSE	NOTIFICA-EH0410-2014/3749	0331040760190	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH0410-2014/380	Of. Liquid. de EL EJIDO
75881075G	CUESTA PEÑA PATRICIA	NOTIFICA-EH0410-2014/3769	0331040754913	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2014/442	Of. Liquid. de EL EJIDO
78037831G	SANCHEZ CANO MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0410-2014/3752	0331040761676	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2014/515	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 11 de julio de 2014.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Berja.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Berja, C/ Dr. Caba, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92729920	RUMASOL 2006 SL	NOTIFICA-EH0402-2014/1720	P101040767055	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2014/329	Of. Liquid. de BERJA
23788175B	GARCIA MARTIN JOSE	NOTIFICA-EH0402-2014/1712	R301040021496	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH0402-2014/79	Of. Liquid. de BERJA
23788175B	GARCIA MARTIN JOSE	NOTIFICA-EH0402-2014/1712	R301040021505	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH0402-2014/78	Of. Liquid. de BERJA
78032301V	ESCOBAR FERNANDEZ ISABEL	NOTIFICA-EH0402-2014/1716	P101040775543	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2013/500010	Of. Liquid. de BERJA
78033796V	POMARES FERNANDEZ JESUS	NOTIFICA-EH0402-2014/1727	P101040774992	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2009/500235	Of. Liquid. de BERJA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04435723	PROMOCIONES DE HIENDELAENCINA SL	NOTIFICA-EH0402-2014/1719	0252040104881	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2013/84	Of. Liquid. de BERJA
B04741674	HORTALIZAS VENTA NOVA S.L.U	NOTIFICA-EH0402-2014/1723	0252040126203	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2014/116	Of. Liquid. de BERJA
B04753257	CAFECONTILDE	NOTIFICA-EH0402-2014/1724	0252040126142	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2014/112	Of. Liquid. de BERJA
B04756755	AGRICOLA JRUDE, S.L.	NOTIFICA-EH0402-2014/1725	0252040125941	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2014/101	Of. Liquid. de BERJA
B04757928	MULTILIMP SERVICIOS DEL PONIENTE	NOTIFICA-EH0402-2014/1726	0252040125993	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2014/103	Of. Liquid. de BERJA
08909947T	MARTIN NAVARRO ANTONIA	NOTIFICA-EH0402-2014/1717	0252040125844	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2014/96	Of. Liquid. de BERJA
23801810F	DIAZ PEÑALVER M CARMEN	NOTIFICA-EH0402-2014/1713	0252040109964	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2013/109	Of. Liquid. de BERJA
27234645T	MARTIN SEIRA FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH0402-2014/1729	0252040117515	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2014/74	Of. Liquid. de BERJA
27267245D	VICENTE MARTIN JUAN	NOTIFICA-EH0402-2014/1730	0102041017752	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2014/530	Of. Liquid. de BERJA
52783994Y	MONTERO JARIEGO RAFAEL	NOTIFICA-EH0402-2014/1722	0252040126361	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2014/118	Of. Liquid. de BERJA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
53707194D	LARDON FERNANDEZ CRISTOBAL	NOTIFICA-EH0402-2014/1718	0331040770051	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0402-2013/1516	Of. Liquid. de BERJA
53714320M	RODRIGUEZ OLIVENCIA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH0402-2014/1728	0331040765474	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0402-2014/139	Of. Liquid. de BERJA
74642785B	ORTEGA CASTILLA MARIA	NOTIFICA-EH0402-2014/1714	0331040765562	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0402-2014/145	Of. Liquid. de BERJA
74737820X	TORRES AMADOR ENCARNACION	NOTIFICA-EH0402-2014/1721	0331040765912	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0402-2014/161	Of. Liquid. de BERJA
78031936C	CARO VIDAL, MARIA MAGDALENA	NOTIFICA-EH0402-2014/1715	0331040770042	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0402-2013/1516	Of. Liquid. de BERJA

Almería, 17 de julio de 2014.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 21 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Almería, C/ Arapiles, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04062584	ADOLFROST IBERICA SL	NOTIFICA-EH0401-2014/9281	P101040775604	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/442	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04359485	CONSTRUCTORA GRUPO PROVIRO SL	NOTIFICA-EH0401-2014/8918	P101040774021	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/8849	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04425468	TRANSPORTES CARGO ROQUETAS SL	NOTIFICA-EH0401-2014/7704	RAF1040070696	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2012/655	UNIDAD DE RECAUDACION
B04425468	TRANSPORTES CARGO ROQUETAS SL	NOTIFICA-EH0401-2014/7704	0291040191890	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2012/551	UNIDAD DE RECAUDACION
B04585063	INVERASER P&C ALMERIA, SL	NOTIFICA-EH0401-2014/8815	REC1040025995	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH0401-2014/106	UNIDAD DE RECAUDACION
B04599676	ACTIVOS INMOBILIARIOS BELMONTE SL	NOTIFICA-EH0401-2014/9001	A251040134252	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2014/298	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04599676	ACTIVOS INMOBILIARIOS BELMONTE SL	NOTIFICA-EH0401-2014/9001	P251040129294	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2014/298	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04599676	ACTIVOS INMOBILIARIOS BELMONTE SL	NOTIFICA-EH0401-2014/9005	P101040774195	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/91	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04620332	PROMOCIONES Y SERVICIOS TECNICOS DEL PONIENTE SL	NOTIFICA-EH0401-2014/6864	A251040129167	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2014/226	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04620332	PROMOCIONES Y SERVICIOS TECNICOS DEL PONIENTE SL	NOTIFICA-EH0401-2014/6864	P251040124272	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2014/226	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B30597223	SEMUR 2000 SL	NOTIFICA-EH0401-2014/5690	0291040183542	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2013/873	UNIDAD DE RECAUDACION
B73731994	LASERMANIA MUNDIAL SL	NOTIFICA-EH0401-2014/7480	P101040764291	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH0401-2013/256	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1724129A	NIJSTEN, GERARDUS JOSEPHUS	NOTIFICA-EH0401-2014/8999	A251040134627	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2014/300	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1724129A	NIJSTEN, GERARDUS JOSEPHUS	NOTIFICA-EH0401-2014/8999	P251040129662	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2014/300	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1724129A	NIJSTEN, GERARDUS JOSEPHUS	NOTIFICA-EH0401-2014/9007	P101040773881	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/96	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3409436P	GEORGIEV VALENTIN SLAVCHEV	NOTIFICA-EH0401-2014/8360	RAF1040072412	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2014/803	UNIDAD DE RECAUDACION
X3409436P	GEORGIEV VALENTIN SLAVCHEV	NOTIFICA-EH0401-2014/8360	0291040197140	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2014/471	UNIDAD DE RECAUDACION
X3725341P	JACKSON DAVID PAUL	NOTIFICA-EH0401-2014/9002	A251040134146	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2014/297	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3725341P	JACKSON DAVID PAUL	NOTIFICA-EH0401-2014/9002	P251040129181	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2014/297	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4104594Z	BEKKAOUI BEKKAY	NOTIFICA-EH0401-2014/9654	A251040136361	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2014/400	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4104594Z	BEKKAOUI BEKKAY	NOTIFICA-EH0401-2014/9654	P251040131254	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2014/400	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5833060F	BOUKHREYS, EL BACHIR	NOTIFICA-EH0401-2014/9408	A251040133123	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH0401-2014/15	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X5833060F	BOUKHREYS, EL BACHIR	NOTIFICA-EH0401-2014/9408	P251040128192	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH0401-2014/15	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X6900108Q	AGHRID ABDERRAHIM	NOTIFICA-EH0401-2014/9407	A251040132791	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH0401-2014/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6900108Q	AGHRID ABDERRAHIM	NOTIFICA-EH0401-2014/9407	P251040127851	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH0401-2014/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X8108569B	FARNANE FATIMA	NOTIFICA-EH0401-2014/7667	P101040766565	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/14344	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0235028M	EGHZARDRIK ABDELHAFID	NOTIFICA-EH0401-2014/8267	P101040768814	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/16133	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2249344G	MUJDEI, DOMNITA	NOTIFICA-EH0401-2014/9651	A251040136404	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2014/408	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2249344G	MUJDEI, DOMNITA	NOTIFICA-EH0401-2014/9651	P251040131297	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2014/408	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2772889T	EL KABRITI KHALID	NOTIFICA-EH0401-2014/9111	A251040134706	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2014/350	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2772889T	EL KABRITI KHALID	NOTIFICA-EH0401-2014/9111	P251040129723	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2014/350	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02698265C	BERNAL BONILLA SALVADOR LUIS	NOTIFICA-EH0401-2014/6167	P101040760134	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/508637	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27127650R	ALCOCER LEON FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2014/9196	P101040774834	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/8145	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27183927C	CARMONA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2014/8848	P101040773312	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2014/474	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27183927C	CARMONA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2014/8848	0291040198820	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2014/474	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27198183Q	CARREÑO RAMON JUAN	NOTIFICA-EH0401-2014/9197	P101040774773	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2010/504535	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27217794P	RIVERA VISIEDO ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2014/8632	P101040772061	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/1035	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27258096Z	BERENGUEL GALVEZ DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2014/8709	P101040772743	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/11170	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27506394G	MEORO HERNANZ MARIA NURIA	NOTIFICA-EH0401-2014/8987	R101040050866	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH0401-2014/35	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27508627Y	VIQUE GARCIA GERTRUDIS	NOTIFICA-EH0401-2014/8729	A251040133753	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2014/356	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27508627Y	VIQUE GARCIA GERTRUDIS	NOTIFICA-EH0401-2014/8729	P251040128786	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2014/356	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27521178E	LOPEZ UFARTE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2014/6962	RAF1040070906	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2014/654	UNIDAD DE RECAUDACION
27521178E	LOPEZ UFARTE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2014/6962	0291040188336	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2014/558	UNIDAD DE RECAUDACION
32411830T	CENAMOR GUERRA LUIS JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2014/6183	P101040760764	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/510756	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34861162Q	GARCIA FORNIELES ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2014/6209	RAF1040070732	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2014/640	UNIDAD DE RECAUDACION
34861162Q	GARCIA FORNIELES ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2014/6209	0291040187855	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2014/589	UNIDAD DE RECAUDACION
34861321Z	MAÑAS ROMERA ANA	NOTIFICA-EH0401-2014/8716	P101040772515	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/3436	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75223728C	GALVEZ GARCIA CRISTOBAL	NOTIFICA-EH0401-2014/8791	P101040773084	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/8494	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75238249M	GARRIDO CARREÑO MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2014/9106	A251040134821	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2014/378	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75238249M	GARRIDO CARREÑO MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2014/9106	P251040129845	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2014/378	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75248719X	AGUILERA BARRERA ARANZAZU	NOTIFICA-EH0401-2014/8302	P101040770503	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/11483	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75249319N	PUERTAS GARCIA EMILIA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2014/8321	A251040131985	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2014/258	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75249319N	PUERTAS GARCIA EMILIA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2014/8321	P251040127054	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2014/258	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75726678Y	FERRER SANCHEZ ANDREA	NOTIFICA-EH0401-2014/9652	A251040136386	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2014/405	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75726678Y	FERRER SANCHEZ ANDREA	NOTIFICA-EH0401-2014/9652	P251040131272	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2014/405	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76633831Q	SANCHEZ EXPOSITO FERNANDO	NOTIFICA-EH0401-2014/8831	A251040134006	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2014/361	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76633831Q	SANCHEZ EXPOSITO FERNANDO	NOTIFICA-EH0401-2014/8831	P251040129041	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2014/361	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77649573D	EL OUAHABI KRAIDI BOUCHRA	NOTIFICA-EH0401-2014/8937	P101040773933	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/500318	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77649573D	EL OUAHABI KRAIDI BOUCHRA	NOTIFICA-EH0401-2014/8996	P101040773407	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/500322	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04248316	PROMOCIONES LORENZO Y PARDO SL	NOTIFICA-EH0401-2014/8595	0102041006770	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2014/300	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04629713	GRUPO INVERSIONES CORPORA SL	NOTIFICA-EH0401-2014/8702	0252040112724	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCLIM-EH0401-2014/11	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04675153	PROMOCIONES ALCAZABAMAR SL	NOTIFICA-EH0401-2014/8977	0102041006795	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2014/301	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B30597223	SEMUR 2000 SL	NOTIFICA-EH0401-2014/5690	0162040596434	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH0401-2013/873	UNIDAD DE RECAUDACION
B30597223	SEMUR 2000 SL	NOTIFICA-EH0401-2014/5690	0162040596442	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH0401-2013/873	UNIDAD DE RECAUDACION
B30597223	SEMUR 2000 SL	NOTIFICA-EH0401-2014/5690	0162040596450	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH0401-2013/873	UNIDAD DE RECAUDACION
X2557620C	BAIH, MOHAMED	NOTIFICA-EH0401-2014/9235	0102040996130	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2010/15949	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
11768649D	DIAZ DE CASTILLA MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2014/8060	0102040995414	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2013/337	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
14300222H	SUAREZ VILLAMOR ANDRES ALEJANDRO	NOTIFICA-EH0401-2014/9210	0102040975663	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2010/11461	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26979220J	IBAÑEZ GALDEANO DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2014/6596	0112040074960	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH0401-2012/410	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27194755S	SALAZAR GARCIA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2014/7256	0102040977866	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2010/13438	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27224484M	GALINDO VIZCAINO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2014/8280	0102040957131	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH0401-2013/1317	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27227779B	SALAZAR GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2014/7253	0102040977880	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2010/13438	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45594741R	SANTIAGO SANTIAGO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2014/8682	0901040010601	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
53281124Z	MARQUEZ LAVADO FRANCISCO JAVIE	NOTIFICA-EH0401-2014/4758	0112040075393	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH0401-2012/2793	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54103719Z	MARTIN MORENO MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2014/9222	0102040973530	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2012/509555	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74658138T	GOMEZ PELAEZ GERARDO	NOTIFICA-EH0401-2014/9214	0102040976202	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2010/502565	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75246116Y	MUELA GARCIA MARIA MAR	NOTIFICA-EH0401-2014/9209	0102040975623	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2010/10890	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X8108569B	FARNANE FATIMA	NOTIFICA-EH0401-2014/7667	0393040658455	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2012/14344	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0235028M	EGHZARDRIK ABDELHAFID	NOTIFICA-EH0401-2014/8267	0393040665080	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2012/16133	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02698265C	BERNAL BONILLA SALVADOR LUIS	NOTIFICA-EH0401-2014/6167	0393040637832	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2011/508637	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32411830T	CENAMOR GUERRA LUIS JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2014/6183	0393040640526	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2011/510756	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04062584	ADOLFROST IBERICA SL	NOTIFICA-EH0401-2014/9281	0331040767933	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/442	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04175550	CERAMICAS LA MOJAQUERA SL	NOTIFICA-EH0401-2014/8872	0331040764101	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2014/941	UNIDAD DE RECAUDACION
B04190880	FRIO EXPORT SL	NOTIFICA-EH0401-2014/4589	0331040740965	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2014/510	UNIDAD DE RECAUDACION
B04599676	ACTIVOS INMOBILIARIOS BELMONTE SL	NOTIFICA-EH0401-2014/9005	0331040765063	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/91	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B73149981	HORTISALAR SL	NOTIFICA-EH0401-2014/9031	0331040765002	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2014/992	UNIDAD DE RECAUDACION
B85100469	SPANKER EUROPA SL	NOTIFICA-EH0401-2014/4413	0331040740554	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/1217	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B98493901	LUNAREVAL SL	NOTIFICA-EH0401-2014/8874	0331040764214	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2014/955	UNIDAD DE RECAUDACION
X1724129A	NIJSTEN, GERARDUS JOSEPHUS	NOTIFICA-EH0401-2014/9007	0331040764880	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/96	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3922989V	LITRE, NICOLAY	NOTIFICA-EH0401-2014/6680	0331040752244	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2011/501488	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7014748R	PAZ, MAURO ESTEBAN	NOTIFICA-EH0401-2014/8530	0331040763076	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2011/7531	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8721634B	AMAR CARLOS JULIAN	NOTIFICA-EH0401-2014/7799	0331040758440	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2011/502633	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1251163T	ADAM, CARMEN ANA	NOTIFICA-EH0401-2014/8526	0331040763033	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2011/6863	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3103854H	BELLINA LISHNER OSCAR ABEL	NOTIFICA-EH0401-2014/8664	0331040733012	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2014/170	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26986293W	SEGURA AQUILES CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2014/8396	0331040760890	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/752	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26986293W	SEGURA AQUILES CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2014/8396	0331040760915	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/752	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26993814W	MORENO MARTINEZ CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2014/8258	0331040760960	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/573	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26993814W	MORENO MARTINEZ CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2014/8258	0331040760976	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/573	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27066765C	SALVADOR SANCHEZ ALBINA	NOTIFICA-EH0401-2014/7661	0331040757740	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/3543	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27066765C	SALVADOR SANCHEZ ALBINA	NOTIFICA-EH0401-2014/7661	0331040757756	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/3543	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27110996E	BERNAL CRUZ MATILDE	NOTIFICA-EH0401-2014/8661	0331040763365	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/870	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27110996E	BERNAL CRUZ MATILDE	NOTIFICA-EH0401-2014/8661	0331040763374	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/870	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27217794P	RIVERA VISIEDO ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2014/8632	0331040763392	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/1035	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27522419K	LOPEZ LOPEZ MARIA	NOTIFICA-EH0401-2014/7712	0331040757144	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2013/504016	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31004372G	GARCIA CABRERA JUAN LUIS	NOTIFICA-EH0401-2014/6722	0331040752883	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2011/502977	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34840667Z	GUTIERREZ RIVAS MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2014/6186	0331040749295	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2011/505623	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47215138W	SANCHEZ VILLALBA ALVARO NICOLAS	NOTIFICA-EH0401-2014/7784	0331040758124	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2011/502012	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48429443E	CANO CHICANO PABLO	NOTIFICA-EH0401-2014/545	0331040721724	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/16326	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54103841K	FERNANDEZ MURCIA JESSICA	NOTIFICA-EH0401-2014/8459	0331040762254	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2011/503545	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75270041B	MARTINEZ GARRIDO ELISABET	NOTIFICA-EH0401-2014/8516	0331040762613	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2011/503981	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77154103M	VIDELA CABO, MARIA LAURA	NOTIFICA-EH0401-2014/7781	0331040758090	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2011/501748	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77160149W	CABEZAS FERNANDEZ ANDREA	NOTIFICA-EH0401-2014/7679	0331040757223	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2011/882	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04359485	CONSTRUCTORA GRUPO PROVIRO SL	NOTIFICA-EH0401-2014/8918	1341040785840	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/8849	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B73731994	LASERMANIA MUNDIAL SL	NOTIFICA-EH0401-2014/7480	1341040776494	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH0401-2013/256	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8108569B	FARNANE FATIMA	NOTIFICA-EH0401-2014/7667	1341040778901	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/14344	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0235028M	EGHZARDRIK ABDELHAFID	NOTIFICA-EH0401-2014/8267	1341040781220	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/16133	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02698265C	BERNAL BONILLA SALVADOR LUIS	NOTIFICA-EH0401-2014/6167	1341040772163	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/508637	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27127650R	ALCOCER LEON FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2014/9196	1341040786574	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/8145	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27198183Q	CARREÑO RAMON JUAN	NOTIFICA-EH0401-2014/9197	1341040786522	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2010/504535	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27258096Z	BERENGUEL GALVEZ DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2014/8709	1341040784736	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/11170	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32411830T	CENAMOR GUERRA LUIS JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2014/6183	1341040773012	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/510756	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34861321Z	MAÑOS ROMERA ANA	NOTIFICA-EH0401-2014/8716	1341040784456	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/3436	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75223728C	GALVEZ GARCIA CRISTOBAL	NOTIFICA-EH0401-2014/8791	1341040785000	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/8494	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75248719X	AGUILERA BARRERA ARANZAZU	NOTIFICA-EH0401-2014/8302	1341040782410	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/11483	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77649573D	EL OUAHABI KRAIDI BOUCHRA	NOTIFICA-EH0401-2014/8937	1341040785743	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/500318	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77649573D	EL OUAHABI KRAIDI BOUCHRA	NOTIFICA-EH0401-2014/8996	1341040785244	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/500322	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

ACTAS INSPECCIÓN

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04166393	SERVICIOS Y CONTRATAS DEL ALMANZORA SL	NOTIFICA-EH0401-2014/7013	0531040029563	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH0401-2014/67	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04497632	C.L.INMOGESTION, SL	NOTIFICA-EH0401-2014/9690	0511040039885	CITACION	ACTUINSP-EH0401-2014/1967	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
24212965Z	CAPILLA NIETO MOISES MARINO	NOTIFICA-EH0401-2014/8860	0531040029852	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH0401-2014/93	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
24212965Z	CAPILLA NIETO MOISES MARINO	NOTIFICA-EH0401-2014/8860	0531040029861	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH0401-2014/94	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27227243G	CARRILLO RAMIREZ LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2014/7008	0551040007280	COMUNICACION	ACTUINSP-EH0401-2013/3077	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27518315B	ENRIQUEZ GALVEZ ARACELI MARIA	NOTIFICA-EH0401-2014/7395	0511040039535	CITACION	ACTUINSP-EH0401-2013/3261	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
45600134N	AGUIL BERRUEZO CARMEN DEL	NOTIFICA-EH0401-2014/8701	0511040039790	CITACION	ACTUINSP-EH0401-2014/363	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
34862126Z	CABRERIZO FERNANDEZ MARIA MAR	NOTIFICA-EH0401-2014/7335	0092040015726	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH0401-2013/842	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
45593948J	CABRERIZO FERNANDEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2014/7854	0092040015710	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH0401-2013/841	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Almería, 21 de julio de 2014.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 21 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Ejido (El), Avda. Bulevar, 372, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04713749	GRUPO MANUEVA AGRICOLA, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH0410-2014/3861	P101040761473	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2014/1375	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04718425	ALVI EXPLOTACIONES SL	NOTIFICA-EH0410-2014/3863	P251040117437	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/348	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04783072	KERABISUR	NOTIFICA-EH0410-2014/3870	P101040762112	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2014/500558	Of. Liquid. de EL EJIDO
X7000841D	EL GHAOUTI HASSAN	NOTIFICA-EH0410-2014/3858	P101040774405	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2014/2811	Of. Liquid. de EL EJIDO
00378230H	CAMPOS PRO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH0410-2014/3846	P101040764273	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2014/500701	Of. Liquid. de EL EJIDO
00848640D	PASCUAL MARUGAN TEODORA	NOTIFICA-EH0410-2014/3848	P251040119354	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/420	Of. Liquid. de EL EJIDO
08913771Y	MALDONADO CUADRADO JUAN ANDRES	NOTIFICA-EH0410-2014/3849	P101040754674	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2014/808	Of. Liquid. de EL EJIDO
54097543W	PERAMO RODRIGUEZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH0410-2014/3871	P101040760861	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2008/3586	Of. Liquid. de EL EJIDO
77202028K	RODRIGUEZ MILLAN KEVIN	NOTIFICA-EH0410-2014/3860	P101040683046	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2012/1082	Of. Liquid. de EL EJIDO
78033026Y	FERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0410-2014/3855	P251040129285	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/724	Of. Liquid. de EL EJIDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04124160	EMPROAL, SL	NOTIFICA-EH0410-2014/3847	0252040085451	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2013/130	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04218525	«SOLANCAR, SL»	NOTIFICA-EH0410-2014/3851	0102040986505	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2013/6026	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04266557	LLANO ESPINO S.L	NOTIFICA-EH0410-2014/3854	0102040962376	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2012/501573	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04502316	EXPLOTACIONES HOSTELERAS ANFRAJA SL	NOTIFICA-EH0410-2014/3857	0252040044194	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2012/147	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04729893	AGROINDALO PONIENTE 2011 SLU	NOTIFICA-EH0410-2014/3865	0252040114002	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/106	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04732665	CIANITA S.L.U.	NOTIFICA-EH0410-2014/3866	0252040113993	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/105	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04736989	FRESH EUROPEAN CARGO, S.L.	NOTIFICA-EH0410-2014/3867	0102040966004	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2013/330	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04737904	MIMAU	NOTIFICA-EH0410-2014/3869	0252040113923	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/103	Of. Liquid. de EL EJIDO
N0182791D	HIPOTECA II LUX S.A.R.L.	NOTIFICA-EH0410-2014/3868	0102040966746	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2012/500420	Of. Liquid. de EL EJIDO
X2694577N	MOUSSAIF LAHBIB	NOTIFICA-EH0410-2014/3852	0102040988582	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2007/501901	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6902352Y	DORION IONELA MIHAI	NOTIFICA-EH0410-2014/3859	0102040944540	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2012/5077	Of. Liquid. de EL EJIDO
Y0230212L	KUPREENKO EKATERINA	NOTIFICA-EH0410-2014/3862	0102040916683	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2013/717	Of. Liquid. de EL EJIDO
Y1768955Q	POPOVS ALEKSEJS	NOTIFICA-EH0410-2014/3864	0102040961914	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2012/194	Of. Liquid. de EL EJIDO
27501201D	GARCIA LAYNEZ MARIA PILAR	NOTIFICA-EH0410-2014/3853	0102040984890	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2013/5685	Of. Liquid. de EL EJIDO
76437589X	DINIA METUKI MEHDI	NOTIFICA-EH0410-2014/3856	0102040952761	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2013/501308	Of. Liquid. de EL EJIDO
78032324V	FERNANDEZ PEREZ DAVID	NOTIFICA-EH0410-2014/3850	0102040973915	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2009/1730	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 21 de julio de 2014.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 4 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Olvera, Avda. Manuel de Falla, 12, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
05417012Y	TROYA JIMENEZ CATALINA	NOTIFICA-EH1108-2014/583	P251110071657	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1108-2012/244	Of. Liquid. de OLVERA

Cádiz, 4 de julio de 2014.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 7 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Olvera, Avda. Manuel de Falla, 12, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31439344T	SANCHEZ MEDINA DOLORES	NOTIFICA-EH1108-2014/592	0102111212580	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1108-2011/719	Of. Liquid. de OLVERA

Cádiz, 7 de julio de 2014.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 9 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Olvera, Avda. Manuel de Falla, 12, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31517616A	SANCHEZ TARDIO JOSE M	NOTIFICA-EH1108-2014/656	P251110114987	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1108-2013/622	Of. Liquid. de OLVERA

Cádiz, 9 de julio de 2014.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Olvera, Avda. Manuel de Falla, 12, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
L2843958P	TROYA JIMENEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH1108-2014/659	P251110071666	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1108-2012/245	Of. Liquid. de OLVERA

Cádiz, 10 de julio de 2014.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 11 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Medina Sidonia, C/ Extremadura, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2913865H	DOMENICO PAUL	NOTIFICA-EH1107-2014/205	0252110147944	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1107-2014/9	Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA

Cádiz, 11 de julio de 2014.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 18 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Olvera, Avda. Manuel de Falla, 12, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25592298Z	TROYA JIMENEZ MARIA	NOTIFICA-EH1108-2014/675	A251110075391	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1108-2012/243	Of. Liquid. de OLVERA
25592298Z	TROYA JIMENEZ MARIA	NOTIFICA-EH1108-2014/675	P251110071641	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1108-2012/243	Of. Liquid. de OLVERA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25592298Z	TROYA JIMENEZ MARIA	NOTIFICA-EH1108-2014/675	0561110094544	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCIOL-EH1108-2012/243	Of. Liquid. de OLVERA

Cádiz, 18 de julio de 2014.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 21 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/ Fernando el Católico, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11537651	GRUPO BIS ABREVEDADERO SL	NOTIFICA-EH1101-2014/6131	P101111017305	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2014/962	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B35562289	NANELBRUSCO,S.L.	NOTIFICA-EH1101-2014/5753	A251110160633	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH1101-2014/115	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B35562289	NANELBRUSCO,S.L.	NOTIFICA-EH1101-2014/5753	P251110153286	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2014/115	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B35562289	NANELBRUSCO,S.L.	NOTIFICA-EH1101-2014/6292	P101111018267	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2014/999	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B35562289	NANELBRUSCO,S.L.	NOTIFICA-EH1101-2014/6292	P101111018276	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2014/998	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B72038060	LA CAMPANA INVERSIONES, SL	NOTIFICA-EH1101-2014/6186	A251110162837	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1101-2014/234	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72038060	LA CAMPANA INVERSIONES, SL	NOTIFICA-EH1101-2014/6186	P251110155377	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2014/234	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B83440867	SUMA VENTAS SL	NOTIFICA-EH1101-2014/6015	A251110162444	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH1101-2014/105	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B83440867	SUMA VENTAS SL	NOTIFICA-EH1101-2014/6015	P251110155011	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2014/105	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B83904557	HORMI CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SL	NOTIFICA-EH1101-2014/4733	P101111002273	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2013/1331	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91748913	FLORENCIA 2008	NOTIFICA-EH1101-2014/6018	A251110162681	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH1101-2014/106	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91748913	FLORENCIA 2008	NOTIFICA-EH1101-2014/6018	P251110155221	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2014/106	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31156551S	LOPEZ BARRERA DIEGO	NOTIFICA-EH1101-2014/6079	0291110545110	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2014/207	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31613670D	POZO CAMPOS M CARMEN	NOTIFICA-EH1101-2014/5931	0291110544785	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2014/969	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
32032242G	FERNANDEZ RUIZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH1101-2014/6055	0291110545031	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2014/28	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
32037689T	FERNANDEZ RUIZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1101-2014/6053	0291110545013	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2014/26	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
32812877L	LEMA PAZOS JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2014/5967	RAF1110130485	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2014/189	UNIDAD DE RECAUDACION
32849362A	ARAGON GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2014/6087	0291110543132	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2014/196	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44027480Y	BRAZA DONCEL-MORIANO LUCIA	NOTIFICA-EH1101-2014/5642	0291110542800	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2014/186	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44043368R	BLANDINO ROSANO DAVID	NOTIFICA-EH1101-2014/5120	P101111007812	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1101-2013/500927	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75812107J	ARAGON VARO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1101-2014/6578	A251110164702	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH1101-2014/186	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75812107J	ARAGON VARO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1101-2014/6578	P251110157093	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2014/186	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11783578	INVERSIONES ALAMEDA SUR SL	NOTIFICA-EH1101-2014/5663	0102111352586	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1101-2014/266	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11881455	YBAYPER CONSTRUCCIONES, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2014/6247	0252110142604	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2014/83	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B35562289	NANELBRUSCO,S.L.	NOTIFICA-EH1101-2014/5753	0252110144211	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2014/83	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B72088495	HIPERSEC SL	NOTIFICA-EH1101-2014/6244	0252110140885	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2014/80	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91277640	POSTIGO RESTAURACION SL	NOTIFICA-EH1101-2014/5833	0102111372623	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2014/591	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91631010	AZABACHE CAPITAL SL	NOTIFICA-EH1101-2014/4292	0102111350624	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2014/161	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X7464122R	TREVOR MARTIN IMPETT	NOTIFICA-EH1101-2014/6507	0901110064735	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y2797867T	STUBER, MICHAEL	NOTIFICA-EH1101-2014/6503	0901110064692	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
15431428S	GARCIA CADIZ JONATAN	NOTIFICA-EH1101-2014/6516	0901110064823	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28690204G	GULLON SANTIAGO BEGOÑA	NOTIFICA-EH1101-2014/4212	0102111336232	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1101-2013/2993	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32044461X	AMIGO DIAZ MARIA RUTH	NOTIFICA-EH1101-2014/4863	0102111371500	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2014/523	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
38865579H	MATAS MARCHANTE ESTHER	NOTIFICA-EH1101-2014/6122	0102111376265	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2014/662	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75812107J	ARAGON VARO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1101-2014/6578	0102111372110	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2014/305	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44043368R	BLANDINO ROSANO DAVID	NOTIFICA-EH1101-2014/5120	0393110525613	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1101-2013/500927	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18975078	LA POSADA DE BABYLONIA CADIZ SL	NOTIFICA-EH1101-2014/5443	0331110818491	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1101-2013/501490	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41853052	UNION ALIMENTARIA ANDALUZA SL	NOTIFICA-EH1101-2014/5408	0331110818753	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1101-2013/500836	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72013600	VULRONBE SL	NOTIFICA-EH1101-2014/5402	0331110818333	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1101-2013/500828	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B98165079	INTERACTIVA, SL	NOTIFICA-EH1101-2014/5420	0331110819645	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1101-2014/1286	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31221873V	BOTO ARNAU PEDRO LUIS	NOTIFICA-EH1101-2013/1330	0322110130684	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1101-2013/162	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31259673M	POYATO BUZON AMPARO	NOTIFICA-EH1101-2014/2557	0331110804062	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1101-2013/1688	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31705446S	MORENO ALONSO VIRGINIA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2013/1096	0322110129205	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1101-2013/116	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
32068707Z	MORENO ALONSO LETICIA	NOTIFICA-EH1101-2013/1093	0322110129171	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1101-2013/113	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44043368R	BLANDINO ROSANO DAVID	NOTIFICA-EH1101-2014/5120	1341111180911	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1101-2013/500927	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

ACTAS INSPECCIÓN

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B35562289	NANELBRUSCO,S.L.	NOTIFICA-EH1101-2014/5753	0561110179551	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH1101-2014/115	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B83440867	SUMA VENTAS SL	NOTIFICA-EH1101-2014/6015	0561110172910	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH1101-2014/105	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91748913	FLORENCIA 2008	NOTIFICA-EH1101-2014/6018	0561110181642	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH1101-2014/106	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28687810W	DIAZ BALDRICH IGNACIO	NOTIFICA-EH1101-2014/5825	0531110134021	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2014/293	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31207911Q	GALLARDO ABARZUA MARIA DE LAS MERCEDES	NOTIFICA-EH1101-2014/6382	0531110134396	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2014/315	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31869179B	JIMENEZ ROMAN INMACULADA	NOTIFICA-EH1101-2014/4901	0531110133014	REQUERIMIENTO	COMPLINS-EH1101-2014/539	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75812107J	ARAGON VARO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1101-2014/6578	0561110183611	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH1101-2014/186	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
32848067L	RIVERA GUTIERREZ MARIA JESUS	NOTIFICA-EH1101-2014/5703	0092110028364	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1101-2009/1081	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
32848067L	RIVERA GUTIERREZ MARIA JESUS	NOTIFICA-EH1101-2014/5703	0092110028376	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1101-2014/7	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
44055896V	BAREA RIVERA JUAN RAMON	NOTIFICA-EH1101-2014/5704	0092110028323	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1101-2009/1085	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
44055896V	BAREA RIVERA JUAN RAMON	NOTIFICA-EH1101-2014/5704	0092110028333	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1101-2014/9	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
48967274K	BAREA RIVERA MARIA JESUS	NOTIFICA-EH1101-2014/4088	0092110028211	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1101-2013/178	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
49074632S	BAREA RIVERA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2014/5705	0092110028346	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1101-2009/1083	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
49074632S	BAREA RIVERA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2014/5705	0092110028351	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1101-2014/8	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 21 de julio de 2014.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz –Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera–, con domicilio en Jerez de la Frontera, Al. Cristina, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/3695	P101111021444	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2014/500517	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/3695	P101111021487	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2014/500524	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11881539	DIMALARA SL	NOTIFICA-EH1106-2014/2991	P101111011617	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1106-2014/61	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11893591	QUARANANCE GROUP SL	NOTIFICA-EH1106-2014/3579	P101111020543	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2011/503516	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31634632H	ORTEGA JIMENEZ MARIA	NOTIFICA-EH1106-2014/3302	P101111016876	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2011/4635	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31639980F	LEON BOHORQUEZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH1106-2014/2615	D113110065281	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1106-2014/84	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31675154Z	MORENO SANCHEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH1106-2014/3052	P121110034476	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1106-2012/926	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31675154Z	MORENO SANCHEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH1106-2014/3052	P121110034503	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1106-2012/926	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31675155S	MORENO SANCHEZ CARLOS	NOTIFICA-EH1106-2014/3053	P121110034485	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1106-2012/926	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31675155S	MORENO SANCHEZ CARLOS	NOTIFICA-EH1106-2014/3053	P121110034512	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1106-2012/926	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31713131H	MORENO SANCHEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2014/3054	P121110034494	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1106-2012/926	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31713131H	MORENO SANCHEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2014/3054	P121110034521	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1106-2012/926	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31736965R	LOPEZ JAEN MARTA	NOTIFICA-EH1106-2014/3337	P101111017655	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2010/3677	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32059365X	GUERRA BARRAGAN FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2014/3340	P101111017524	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2014/501372	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
51687712L	GOMEZ BARBA JUAN	NOTIFICA-EH1106-2014/3235	A251110162286	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1106-2014/92	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
51687712L	GOMEZ BARBA JUAN	NOTIFICA-EH1106-2014/3235	P251110154862	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2014/92	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52266988V	GORDILLO VELASCO ENRIQUE	NOTIFICA-EH1106-2014/3030	P101111012922	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2013/175	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11602836	CERET SL	NOTIFICA-EH1106-2014/3330	0102111360063	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2013/500165	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/3404	0252110140553	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2014/36	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/3404	0252110140562	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2014/37	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/3404	0252110140581	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2014/39	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/3404	0252110140593	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2014/40	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/3404	0252110140606	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2014/41	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/3404	0252110140612	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2014/42	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/3404	0252110140634	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2014/43	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26034309B	BONOSO MORENO GLORIA	NOTIFICA-EH1106-2014/3328	0102111357456	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2013/502011	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27534354L	SANCHEZ PUIG OSCAR DAVID	NOTIFICA-EH1106-2014/2935	0102111356531	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH1106-2013/259	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31687238T	HUERTAS SUAREZ SUSANA	NOTIFICA-EH1106-2014/3072	0252110145423	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2014/73	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31727997A	COTO PICHACO LUIS	NOTIFICA-EH1106-2014/2909	0102111358335	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2013/502984	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32098345M	BUITRAGO GARCIA DEICI JULIETH	NOTIFICA-EH1106-2014/3125	0102111359854	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2013/3403	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
36890527E	VARGAS GONZALEZ ANA	NOTIFICA-EH1106-2014/2883	0102111357295	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2013/778	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47059313W	LORENZO GARCIA ELENA	NOTIFICA-EH1106-2014/2792	0102111381711	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2012/500119	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
72229249A	GUTIERREZ DEL RIO CHRISTIAN	NOTIFICA-EH1106-2014/3077	0252110139866	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2014/29	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77138960L	BADAL RAOUI MOHAMED	NOTIFICA-EH1106-2014/2932	0102111356281	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH1106-2013/35	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11881539	DIMALARA SL	NOTIFICA-EH1106-2014/2991	0393110529000	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	COMPLINS-EH1106-2014/61	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31675154Z	MORENO SANCHEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH1106-2014/3052	0393110525875	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1106-2012/599	UNIDAD DE VALORACION

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31554752V	MENACHO MORENO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1106-2014/3287	0331110822174	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2014/851	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31570245P	BERMEJO CRESPO JUANA	NOTIFICA-EH1106-2014/3662	0331110826365	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2014/1180	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31641571B	PAGLIERY ROYAN LUIS ALFONSO	NOTIFICA-EH1106-2014/2841	0331110818114	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1106-2006/9365	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31666699T	PADILLA CASTILLO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1106-2014/3659	0331110825096	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2014/1139	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31708193W	GUILLEN ASTORGA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2014/3450	0331110823924	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2010/1088	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/3695	1341111195864	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2014/500517	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/3695	1341111195900	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2014/500524	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B1189359I	QUARANCE GROUP SL	NOTIFICA-EH1106-2014/3579	1341111194841	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2011/503516	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31634632H	ORTEGA JIMENEZ MARIA	NOTIFICA-EH1106-2014/3302	1341111191201	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2011/4635	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31675154Z	MORENO SANCHEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH1106-2014/3052	1341111186886	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1106-2012/926	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31675155S	MORENO SANCHEZ CARLOS	NOTIFICA-EH1106-2014/3053	1341111186895	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1106-2012/926	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31713131H	MORENO SANCHEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2014/3054	1341111186904	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1106-2012/926	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31736965R	LOPEZ JAEN MARTA	NOTIFICA-EH1106-2014/3337	1341111191725	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2010/3677	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32059365X	GUERRA BARRAGAN FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2014/3340	1341111191515	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2014/501372	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52266988V	GORDILLO VELASCO ENRIQUE	NOTIFICA-EH1106-2014/3030	1341111186651	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2013/175	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A41106113	FABRICA DE PIENSOS COMPUESTOS CRENS F 4 SA	NOTIFICA-EH1106-2014/2993	0531110133714	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2014/167	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B85641389	GESTITRANS SERVICIOS DE CONSULTORIA SL	NOTIFICA-EH1106-2014/2826	0531110133461	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2014/156	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
N4423546C	BLYTHE INVEST & TRADE CORP.	NOTIFICA-EH1106-2014/2952	0531110133696	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2014/176	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31635426F	BOHORQUEZ DOMEQ FERMIN	NOTIFICA-EH1106-2014/2776	0531110133172	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1106-2014/31	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
32079251R	ROMAN ROMERO VALDESPINO ANA CLAUDIA	NOTIFICA-EH1106-2014/3008	0531110133750	REQUERIMIENTO	COMPLINS-EH1106-2013/251	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Jerez de la frontera, 23 de julio de 2014.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 25 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Medina-Sidonia, C/ Extremadura, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44036282E	RODRIGUEZ GONZALEZ CATALINA	NOTIFICA-EH1107-2014/224	P251110157601	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1107-2014/32	Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA

Cádiz, 25 de julio de 2014.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 28 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/ Fernando el Católico, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11446333	LA RIJENTA, SL	NOTIFICA-EH1101-2014/7059	0291110549475	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2014/229	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B11446689	PROBECO DEL SUR SL	NOTIFICA-EH1101-2014/6028	RAF1110130512	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2014/1409	UNIDAD DE RECAUDACION
31128847A	HELMO CESIO JOSE	NOTIFICA-EH1101-2014/6006	A251110162374	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1101-2014/233	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31128847A	HELMO CESIO JOSE	NOTIFICA-EH1101-2014/6006	P251110154957	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2014/233	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31205855F	MARTINEZ ABRIL JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1101-2014/5349	A251110159723	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1101-2014/200	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31205855F	MARTINEZ ABRIL JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1101-2014/5349	P251110152421	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2014/200	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31644088K	FERNANDEZ RUIZ PEDRO ANGEL	NOTIFICA-EH1101-2014/5805	RAF1110130031	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2014/1372	UNIDAD DE RECAUDACION
31654372R	CASTELLANO TEJERO FRANCISCA	NOTIFICA-EH1101-2014/5639	0291110542755	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2014/183	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44046533S	DIAZ JURADO JOSE	NOTIFICA-EH1101-2014/5729	A251110160834	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1101-2014/217	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44046533S	DIAZ JURADO JOSE	NOTIFICA-EH1101-2014/5729	P251110153471	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2014/217	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75885506L	OJEDA AYLLON ROSARIO	NOTIFICA-EH1101-2014/5373	RAF1110129295	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2014/1307	UNIDAD DE RECAUDACION
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11542800	SUBMOVIMAR, SL	NOTIFICA-EH1101-2014/6873	0901110065464	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B11811783	SERVICIOS INMOBILIARIOS SANLUCAR, SL	NOTIFICA-EH1101-2014/6539	0252110143934	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2014/19	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B35562289	NANELBRUSCO,S.L.	NOTIFICA-EH1101-2014/6576	0102111363243	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2014/420	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B72036890	HECOMEZ CONSTRUCCIONES AERONAVALES, SL	NOTIFICA-EH1101-2014/6246	0252110142735	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2014/84	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2057962Z	TRIAY LISA FRANCES	NOTIFICA-EH1101-2014/6506	0901110064726	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X3556174Y	BRECHET HENAUULT CAROLINA	NOTIFICA-EH1101-2014/6245	0252110141703	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2014/95	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0579716S	SCHIRMMEYER MICHAEL LUDWIG FERDINAND	NOTIFICA-EH1101-2014/6492	0901110064582	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y1910347G	MALACALZA MAXIMILIANO DANIEL	NOTIFICA-EH1101-2014/6840	0901110064994	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
32048774E	GIL CORBACHO ROSA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2014/6505	0901110064710	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
44025617Y	MORILLO BORREGO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1101-2014/6872	0901110065452	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
44049094T	DEL MONTE OLIVA MARIO	NOTIFICA-EH1101-2014/6870	0901110065403	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11798766	PROYECTOS LAS CORTES SL	NOTIFICA-EH1101-2014/5518	0331110819094	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH1101-2014/1286	UNIDAD DE RECAUDACION

Cádiz, 28 de julio de 2014.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 30 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/ Fernando el Católico, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11551595	INMOBILIARIA BAHIA SUR S XXI SL	NOTIFICA-EH1101-2014/6992	RAF1110132786	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2014/1628	UNIDAD DE RECAUDACION
31258000B	HURTADO RAMOS PEDRO	NOTIFICA-EH1101-2014/6081	0291110543150	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2014/195	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31868127V	MAESTRO ACOSTA PABLO	NOTIFICA-EH1101-2014/6471	0291110547000	OTRAS NOTIFICACIONES	ACTUINSP-EH1101-2012/1031	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
32052022G	FERNANDEZ RUIZ ADELAIDA	NOTIFICA-EH1101-2014/6050	0291110544986	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2014/23	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3583478D	NOUREDDINE EL BAALLAOUI	NOTIFICA-EH1101-2014/6523	0901110064893	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
31195413F	UTRERA JIMENEZ JOSE	NOTIFICA-EH1101-2014/7012	0252110147394	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2014/99	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31636562Q	MORENO GARCIA, M CARMEN	NOTIFICA-EH1101-2014/6842	0901110065012	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
52329067L	FERNANDEZ VIDAL JESUS	NOTIFICA-EH1101-2014/6866	0901110065310	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
76650240A	ASTORGA LOPEZ DANIEL	NOTIFICA-EH1101-2014/6860	0901110065252	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25580361Z	CORRALES MARQUEZ LUIS	NOTIFICA-EH1101-2014/6947	0531110134694	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1101-2013/898	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75859936W	VILCHES MACIAS M CRISTINA	NOTIFICA-EH1101-2014/5903	0511110058821	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2011/746	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 30 de julio de 2014.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 15 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Priego.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Córdoba, con domicilio en Priego de Córdoba, C/ Trasmonjas, 16, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14758932	PLANCHADOS PULIDO Y COBO, SL	NOTIFICA-EH1414-2014/370	A251140106432	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1414-2014/7	Of. Liquid. de PRIEGO
B14758932	PLANCHADOS PULIDO Y COBO, SL	NOTIFICA-EH1414-2014/370	P251140102192	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1414-2014/7	Of. Liquid. de PRIEGO
B23525454	OLEONOSTRUM SL	NOTIFICA-EH1414-2014/369	A251140090822	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1414-2013/165	Of. Liquid. de PRIEGO
B23525454	OLEONOSTRUM SL	NOTIFICA-EH1414-2014/369	P251140088375	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1414-2013/165	Of. Liquid. de PRIEGO
50608143R	TORRALBO CABEZAS ANTONIO	NOTIFICA-EH1414-2014/372	P101140434893	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1414-2010/999	Of. Liquid. de PRIEGO
52361849A	BAENA ORDOÑEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH1414-2014/368	A251140097883	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1414-2013/202	Of. Liquid. de PRIEGO
52361849A	BAENA ORDOÑEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH1414-2014/368	P251140093774	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1414-2013/202	Of. Liquid. de PRIEGO
80122823T	BAENA ORDOÑEZ JOSE	NOTIFICA-EH1414-2014/367	A251140097901	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1414-2013/203	Of. Liquid. de PRIEGO
80122823T	BAENA ORDOÑEZ JOSE	NOTIFICA-EH1414-2014/367	P251140093792	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1414-2013/203	Of. Liquid. de PRIEGO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26809714V	OSUNA VIDA PEDRO JOSE	NOTIFICA-EH1414-2014/371	0322140063621	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1414-2013/56	Of. Liquid. de PRIEGO
B14758932	PLANCHADOS PULIDO Y COBO, SL	NOTIFICA-EH1414-2014/370	0561140126486	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCIOL-EH1414-2014/7	Of. Liquid. de PRIEGO
B23525454	OLEONOSTRUM SL	NOTIFICA-EH1414-2014/369	0561140109293	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCIOL-EH1414-2013/165	Of. Liquid. de PRIEGO
52361849A	BAENA ORDOÑEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH1414-2014/368	0561140116826	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCIOL-EH1414-2013/202	Of. Liquid. de PRIEGO
80122823T	BAENA ORDOÑEZ JOSE	NOTIFICA-EH1414-2014/367	0561140116862	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCIOL-EH1414-2013/203	Of. Liquid. de PRIEGO

Córdoba, 15 de julio de 2014.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Córdoba, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14865323	GESTIONES DE LOGISTICA TRANSPORTES Y ALMACENES DEL SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2014/8250	0291140262935	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2014/567	UNIDAD DE RECAUDACION
B14865323	GESTIONES DE LOGISTICA TRANSPORTES Y ALMACENES DEL SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2014/8728	RAF1140062013	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1401-2014/577	UNIDAD DE RECAUDACION
B14865323	GESTIONES DE LOGISTICA TRANSPORTES Y ALMACENES DEL SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2014/8728	0291140265220	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2014/567	UNIDAD DE RECAUDACION
B14970610	RECICLAJE Y FUTURA ENERGIA DEL SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2014/8951	P101140468222	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2014/464	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29843372K	ALABANDA ALCAIDE LOURDES	NOTIFICA-EH1401-2014/6524	P101140463286	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH1401-2014/763	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29902366C	VAZQUEZ CARMONA ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2014/9271	A251140115961	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2014/279	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29902366C	VAZQUEZ CARMONA ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2014/9271	P251140111046	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2014/279	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30051186F	REY PAVON ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2014/8883	P111140072992	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1401-2011/500061	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30408509W	CEREZO GALAN ROSARIO	NOTIFICA-EH1401-2014/8885	P111140072983	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1401-2011/500061	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30493234H	CARRASCO VICENTE RAFAEL	NOTIFICA-EH1401-2014/8675	0291140265306	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2014/643	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30512547B	GONZALEZ SALAS M CONCEPCION	NOTIFICA-EH1401-2014/8490	0291140264590	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2014/610	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30659804E	CABALLERO SAUCA MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1401-2014/8574	0291140264983	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2014/626	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30947207V	ARANDA CARMONA CARLOS JAVIER	NOTIFICA-EH1401-2014/7452	A251140113317	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2014/168	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30947207V	ARANDA CARMONA CARLOS JAVIER	NOTIFICA-EH1401-2014/7452	P251140108501	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2014/168	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34014171T	CAÑAS BAENA ARACELI	NOTIFICA-EH1401-2014/8615	0291140265324	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2014/644	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45744802X	ESLAVA PALOMINO RUBEN	NOTIFICA-EH1401-2014/9263	A251140115837	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2014/267	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45744802X	ESLAVA PALOMINO RUBEN	NOTIFICA-EH1401-2014/9263	P251140110924	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2014/267	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14641526	PORTAGE INDUSTRIAL LUCENTINO SL	NOTIFICA-EH1401-2014/7219	0901140008653	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14790307	INVESTMENT GROUP ESPAÑA NEGOCIOS INTERNACIONALES SL	NOTIFICA-EH1401-2014/8425	0102140568401	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1401-2011/258	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14896864	CORDOBESA DE GESTION DE VEHICULOS POR INTERNET SL	NOTIFICA-EH1401-2014/8407	0252140105624	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2014/22	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14896864	CORDOBESA DE GESTION DE VEHICULOS POR INTERNET SL	NOTIFICA-EH1401-2014/8408	0252140105752	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2014/24	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8118317F	VELASQUEZ GARCIA EDER JESUS	NOTIFICA-EH1401-2014/8423	0102140570614	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH1401-2013/634	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28617872F	DOMINGUEZ GALEOTE, ANA MARIA	NOTIFICA-EH1401-2014/9439	0901140008734	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29987214K	BLANCO LOPEZ JOSE	NOTIFICA-EH1401-2014/6631	0102140588151	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2014/1806	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30521150N	MUÑOZ GONZALEZ ROSARIO RAFAELA	NOTIFICA-EH1401-2014/9449	0901140008830	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
30533899L	RODRIGUEZ MALDONADO ILUMINADA	NOTIFICA-EH1401-2014/8110	0252140105213	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2014/22	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31016774D	MARTIN MORENO ANAY	NOTIFICA-EH1401-2014/8056	0102140592762	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2014/501252	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34014171T	CAÑAS BAENA ARACELI	NOTIFICA-EH1401-2014/8615	0972140371682	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
44363867H	REQUENA MUÑOZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2014/9438	0901140008724	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
45740811K	FUENTES AGUNDO JOSE DAVID	NOTIFICA-EH1401-2014/4852	0102140571214	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2010/513666	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X7543148E	ILIE NICOLAE	NOTIFICA-EH1401-2014/10193	0331140559766	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1401-2014/164	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14970610	RECICLAJE Y FUTURA ENERGIA DEL SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2014/8951	1341140592163	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2014/464	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29843372K	ALABANDA ALCAIDE LOURDES	NOTIFICA-EH1401-2014/6524	1341140585872	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1401-2014/763	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30051186F	REY PAVON ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2014/8883	1341140593152	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1401-2011/500061	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30408509W	CEREZO GALAN ROSARIO	NOTIFICA-EH1401-2014/8885	1341140593161	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1401-2011/500061	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A14865216	KIRMEDIA SAL	NOTIFICA-EH1401-2014/9750	0022140020664	ACTAS A02	ACTUINSP-EH1401-2013/4034	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B29629961	SERINCAR HISPANIA SL	NOTIFICA-EH1401-2014/7663	0083140009583	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH1401-2014/91	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B29629961	SERINCAR HISPANIA SL	NOTIFICA-EH1401-2014/7663	0083140009592	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH1401-2014/87	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B29629961	SERINCAR HISPANIA SL	NOTIFICA-EH1401-2014/7663	0083140009601	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH1401-2014/89	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B29629961	SERINCAR HISPANIA SL	NOTIFICA-EH1401-2014/7663	0083140009610	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH1401-2014/90	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B29629961	SERINCAR HISPANIA SL	NOTIFICA-EH1401-2014/7663	0083140009626	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH1401-2014/88	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B29629961	SERINCAR HISPANIA SL	NOTIFICA-EH1401-2014/7663	0083140009635	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH1401-2014/92	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B29629961	SERINCAR HISPANIA SL	NOTIFICA-EH1401-2014/7664	0022140020445	ACTAS A02	ACTUINSP-EH1401-2013/3489	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B29629961	SERINCAR HISPANIA SL	NOTIFICA-EH1401-2014/7664	0022140020454	ACTAS A02	ACTUINSP-EH1401-2014/1435	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B29629961	SERINCAR HISPANIA SL	NOTIFICA-EH1401-2014/7664	0022140020463	ACTAS A02	ACTUINSP-EH1401-2013/3490	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B29629961	SERINCAR HISPANIA SL	NOTIFICA-EH1401-2014/7664	0022140020472	ACTAS A02	ACTUINSP-EH1401-2014/1436	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B29629961	SERINCAR HISPANIA SL	NOTIFICA-EH1401-2014/7664	0022140020481	ACTAS A02	ACTUINSP-EH1401-2013/3488	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B29629961	SERINCAR HISPANIA SL	NOTIFICA-EH1401-2014/7664	0022140020490	ACTAS A02	ACTUINSP-EH1401-2014/1434	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
50003732F	CAMACHO FERNANDEZ CANEDO MARIA REYES	NOTIFICA-EH1401-2014/9561	0551140004292	COMUNICACION	ACTUINSP-EH1401-2014/1106	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14302566	ISI INMOBILIARIA DE SERVICIOS Y RENTAS SL	NOTIFICA-EH1401-2014/9555	0092140035174	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1401-2013/3322	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B14302566	ISI INMOBILIARIA DE SERVICIOS Y RENTAS SL	NOTIFICA-EH1401-2014/9555	0092140035186	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1401-2014/3	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14302566	ISI INMOBILIARIA DE SERVICIOS Y RENTAS SL	NOTIFICA-EH1401-2014/9555	0092140035194	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1401-2013/3076	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B14302566	ISI INMOBILIARIA DE SERVICIOS Y RENTAS SL	NOTIFICA-EH1401-2014/9555	0092140035203	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1401-2014/2	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Córdoba, 17 de julio de 2014.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Guadix, C/ Santiago, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y1962732H	BREZEL GWENN	NOTIFICA-EH1806-2014/1061	P101180809572	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1806-2014/702	Of. Liquid. de GUADIX
36524117W	ARANDA PEREZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1806-2014/1060	P101180810647	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1806-2013/1382	Of. Liquid. de GUADIX
43106361Z	GARCIA FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1806-2014/1059	P251180118033	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2014/207	Of. Liquid. de GUADIX
44296489F	RAMA FUENTES MONTSERRAT	NOTIFICA-EH1806-2014/1058	P251180117044	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2014/185	Of. Liquid. de GUADIX
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24189438Q	NAVARRO FUENTES JOSE	NOTIFICA-EH1806-2014/1057	0252180091760	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2013/1254	Of. Liquid. de GUADIX
24275242F	HERNANDEZ RATIA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1806-2014/1056	0252180093456	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2013/1289	Of. Liquid. de GUADIX

Granada, 14 de julio de 2014.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 15 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Loja.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Loja, Avda. Rafael Pérez del Álamo, Ed. Quinta II, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92041151	SILSA MAQUINARIA DE CONSTRUCCION, SL	NOTIFICA-EH1809-2014/837	0252180089820	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1809-2013/168	Of. Liquid. de LOJA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18979112	HORMILOXA 2012	NOTIFICA-EH1809-2014/836	0322180082122	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1809-2013/68	Of. Liquid. de LOJA

Granada, 15 de julio de 2014.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 16 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Montefrío.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Montefrío, C/ Enrique Amat, 22, edificio 2, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24209319W	ALCARAZ MONTILLA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1810-2014/503	P101180801504	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDONOL-EH1810-2013/187	Of. Liquid. de MONTEFRIO

Granada, 16 de julio de 2014.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Alhama de Granada, Ctra. de Loja, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2, del artículo 112, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
46600595L	VINUESA GUERRERO JUAN	NOTIFICA-EH1803-2014/506	A251180125414	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1803-2014/119	Of. Liquid. de ALHAMA
46600595L	VINUESA GUERRERO JUAN	NOTIFICA-EH1803-2014/506	P251180118916	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1803-2014/119	Of. Liquid. de ALHAMA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
29078375G	ESTEBAN LOPEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1803-2014/505	0102180921582	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1803-2013/578	Of. Liquid. de ALHAMA

Granada, 17 de julio de 2014.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Almuñécar.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Almuñécar, C/ Larache Edif. La Puerta del Mar, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B19500396	QUAROD BROKERS SL	NOTIFICA-EH1804-2014/885	P251180118776	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1804-2014/169	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
B19535301	REPRESENTACIONES TORDESILLA SL	NOTIFICA-EH1804-2014/886	P251180118846	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1804-2014/170	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2240546R	HENNIG JULIANE JOHANNA URSULA	NOTIFICA-EH1804-2014/883	0102180914383	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1804-2013/800	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
74741911F	JERONIMO MARTINEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1804-2014/884	0102180945900	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1804-2013/1071	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
74741911F	JERONIMO MARTINEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1804-2014/884	0102180945975	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1804-2013/1071	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
74741911F	JERONIMO MARTINEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1804-2014/884	0102180946000	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1804-2013/1071	Of. Liquid. de ALMUÑECAR

Granada, 17 de julio de 2014.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 18 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Órgiva.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Órgiva, C/ Miguel de Cervantes, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X9996396K	OAKLEY PAULA TRUDI	NOTIFICA-EH1812-2014/779	P101180802432	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1812-2014/285	Of. Liquid. de ORGIVA
X9996465K	OAKLEY KEVIN DAVID	NOTIFICA-EH1812-2014/778	P101180802414	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1812-2014/285	Of. Liquid. de ORGIVA
14630170P	HIDALGO ALVAREZ ROCIO	NOTIFICA-EH1812-2014/780	P101180802712	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1812-2014/291	Of. Liquid. de ORGIVA
74633659Q	HIDALGO ALONSO M DOLORES	NOTIFICA-EH1812-2014/777	P101180810726	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1812-2014/500279	Of. Liquid. de ORGIVA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75722977P	FERNANDEZ MARTIN AINHOA	NOTIFICA-EH1812-2014/776	0252180089365	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1812-2013/367	Of. Liquid. de ORGIVA

Granada, 18 de julio de 2014.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 18 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Guadix, C/ Santiago, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
L1810619J	CRUZ TORRALBA ALICIA	NOTIFICA-EH1806-2014/1107	P251180054272	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2013/834	Of. Liquid. de GUADIX
Y2721623R	POULSEN, LASSE KAAE	NOTIFICA-EH1806-2014/1109	P101180736465	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1806-2013/1123	Of. Liquid. de GUADIX
Y3314730F	CLARK ROSEMARIE LOUISE	NOTIFICA-EH1806-2014/1110	P101180801127	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1806-2014/433	Of. Liquid. de GUADIX
24274330S	MARTINEZ GINER ROSA MARIA	NOTIFICA-EH1806-2014/1094	P101180777354	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1806-2013/1546	Of. Liquid. de GUADIX
44260377M	BERBEL FERNANDEZ RICARDO	NOTIFICA-EH1806-2014/1091	P101180802335	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1806-2014/235	Of. Liquid. de GUADIX
44260377M	BERBEL FERNANDEZ RICARDO	NOTIFICA-EH1806-2014/1091	P101180802344	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1806-2014/235	Of. Liquid. de GUADIX
74653060M	MARTINEZ MARTOS MANUEL	NOTIFICA-EH1806-2014/1085	P101180768211	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1806-2013/158	Of. Liquid. de GUADIX
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18068080	MONTOYA CONSTRUCCIONES SL	NOTIFICA-EH1806-2014/1086	0102180918310	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1806-2013/1034	Of. Liquid. de GUADIX
B23488737	VIDAMA Y FENOY SL	NOTIFICA-EH1806-2014/1101	0102180903133	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1806-2013/1366	Of. Liquid. de GUADIX
Y1164002D	LOPEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1806-2014/1105	0252180042846	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2013/190	Of. Liquid. de GUADIX
14627538K	PORCEL DEL RIO JUAN JESUS	NOTIFICA-EH1806-2014/1084	0102180940615	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1806-2013/1381	Of. Liquid. de GUADIX
21999613K	RUIZ LOPEZ VIRGINIA	NOTIFICA-EH1806-2014/1103	0102180873296	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1806-2013/91	Of. Liquid. de GUADIX
23622486Z	VICO RUIZ BARBARA	NOTIFICA-EH1806-2014/1092	0252180032075	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2012/358	Of. Liquid. de GUADIX
23631691L	RUIZ ESPIGARES BUENAVENTURA	NOTIFICA-EH1806-2014/1108	0252180046863	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2013/442	Of. Liquid. de GUADIX
23633505Q	YEBRA GAMEZ NICOLAS	NOTIFICA-EH1806-2014/1093	0252180044526	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2013/288	Of. Liquid. de GUADIX
24033443F	PEREZ MONTALBAN RAMON	NOTIFICA-EH1806-2014/1104	0102180946733	LIQ. DE TRANSMISIONES	SUCDONOL-EH1806-2013/614	Of. Liquid. de GUADIX
24076541A	SANCHEZ MARIN LORETO	NOTIFICA-EH1806-2014/1102	0102180916895	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1806-2013/1463	Of. Liquid. de GUADIX
24094874M	CASTERNADO LOZANO MAGDALENA	NOTIFICA-EH1806-2014/1090	0252180042051	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2013/138	Of. Liquid. de GUADIX
24162141C	MORALEDA FERNANDEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH1806-2014/1087	0102180883250	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1806-2013/264	Of. Liquid. de GUADIX
27502698B	FERNANDEZ ROS ANTONIO	NOTIFICA-EH1806-2014/1111	0102180919980	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1806-2013/1244	Of. Liquid. de GUADIX
38356496V	LOPEZ GRANCHA JOSE	NOTIFICA-EH1806-2014/1100	0102180835965	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1806-2012/1714	Of. Liquid. de GUADIX
44273906X	LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1806-2014/1095	0102180929042	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1806-2013/1674	Of. Liquid. de GUADIX
44283202Z	FERNANDEZ CORTACERO PABLO MANUEL	NOTIFICA-EH1806-2014/1098	0102180950622	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1806-2014/353	Of. Liquid. de GUADIX
74594404E	MAGAN PORCEL FERNANDO	NOTIFICA-EH1806-2014/1088	0252180045865	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2013/390	Of. Liquid. de GUADIX
74594453W	CARMONA PEREZ ANTONIA	NOTIFICA-EH1806-2014/1097	0102180934536	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1806-2013/1560	Of. Liquid. de GUADIX
74623297G	MORENO VALDIA MARIA REMEDIOS	NOTIFICA-EH1806-2014/1106	0252180041604	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2013/119	Of. Liquid. de GUADIX

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74631221Q	JIMENEZ HERNANDEZ MARIA ANGUSTIAS	NOTIFICA-EH1806-2014/1089	0102180893885	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1806-2013/1146	Of. Liquid. de GUADIX
76144679M	GARCIA GARCIA, MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1806-2014/1096	0102180888001	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1806-2013/784	Of. Liquid. de GUADIX
76146121K	SANCHEZ LOZANO, PIEDAD	NOTIFICA-EH1806-2014/1099	0122180075783	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH1806-2012/599	Of. Liquid. de GUADIX
76146121K	SANCHEZ LOZANO, PIEDAD	NOTIFICA-EH1806-2014/1099	0122180075796	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH1806-2012/599	Of. Liquid. de GUADIX

Granada, 18 de julio de 2014.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 21 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Baza.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Baza, C/ Rubén Darío, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B73268930	AGUAS NAVARRO GONZALEZ SL	NOTIFICA-EH1805-2014/796	P101180800104	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2013/1433	Of. Liquid. de BAZA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X5565968Z	ARNOLD, FREDERICK STANLEY	NOTIFICA-EH1805-2014/797	0102180884614	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1805-2013/500	Of. Liquid. de BAZA
74605288G	MARTINEZ SOLA DIEGO	NOTIFICA-EH1805-2014/795	0102180917000	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1805-2013/728	Of. Liquid. de BAZA

Granada, 21 de julio de 2014.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Granada, C/ Tablas, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A03740131	PERSIANAS PERSAX, SA	NOTIFICA-EH1801-2014/11687	R101180043184	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	REGGEST-EH1801-2014/143	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A18051359	CARMEN DE LAS PALMAS SA	NOTIFICA-EH1801-2014/9468	RAF1000012952	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFSEC-EH0004-2014/15	
A18051359	CARMEN DE LAS PALMAS SA	NOTIFICA-EH1801-2014/9468	0291180221105	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2014/138	UNIDAD DE RECAUDACION
B18702274	CONSULTING RUME SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10842	RAF1180077251	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2014/987	UNIDAD DE RECAUDACION
B18702274	CONSULTING RUME SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10842	0291180224501	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2014/905	UNIDAD DE RECAUDACION
B18950360	BOIX CARAVAN SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10392	P101180808793	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1801-2013/195	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18950360	BOIX CARAVAN SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10396	P101180808811	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1801-2013/196	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18950360	BOIX CARAVAN SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10397	P101180808802	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1801-2013/192	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18950360	BOIX CARAVAN SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10398	P101180808872	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1801-2013/223	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18950360	BOIX CARAVAN SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10400	P101180808845	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1801-2013/210	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18950360	BOIX CARAVAN SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10401	P101180808836	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1801-2013/197	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23590896	VIAMOSA JAEN SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10786	P101180809642	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/501686	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23590896	VIAMOSA JAEN SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10786	P101180809651	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/501686	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23590896	VIAMOSA JAEN SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10786	P101180809676	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/501686	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92431832	BLUESKY MANAGEMENT SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10076	0291180223284	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2012/840	UNIDAD DE RECAUDACION
U18767566	RESIDENCIAL VILLA MARACENA SL Y INMOBILIARIA BULLEJOS AVILA SL UTE	NOTIFICA-EH1801-2014/10647	P101180809387	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2012/2954	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
U18767566	RESIDENCIAL VILLA MARACENA SL Y INMOBILIARIA BULLEJOS AVILA SL UTE	NOTIFICA-EH1801-2014/10647	P101180809396	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2012/2954	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0434084L	AMMAR, HICHAM	NOTIFICA-EH1801-2014/10166	RAF1180076551	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2014/922	UNIDAD DE RECAUDACION
Y0434084L	AMMAR, HICHAM	NOTIFICA-EH1801-2014/10166	0291180223345	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2014/875	UNIDAD DE RECAUDACION
23802983F	PULIDO RUBIÑO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1801-2014/10882	P101180809073	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/502333	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24101234V	LOPEZ OLMEDO ENCARNACION	NOTIFICA-EH1801-2014/9374	A251180124075	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2014/682	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24101234V	LOPEZ OLMEDO ENCARNACION	NOTIFICA-EH1801-2014/9374	P251180117674	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/682	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24153011K	CARMONA DEL BARCO DEMETRIO EDUARDO	NOTIFICA-EH1801-2014/11540	RAF1180077461	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2014/1008	UNIDAD DE RECAUDACION
24153011K	CARMONA DEL BARCO DEMETRIO EDUARDO	NOTIFICA-EH1801-2014/11540	0291180225314	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2014/949	UNIDAD DE RECAUDACION
24164529Q	SIERRA ATIENZA MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2014/10431	0291180219531	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2014/248	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24171347A	RODRIGUEZ VELA ENCARNACION	NOTIFICA-EH1801-2014/10141	P101180806781	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/500081	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24182722Q	HERMOSO MESA DIEGO	NOTIFICA-EH1801-2014/10102	A251180126105	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2014/749	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24182722Q	HERMOSO MESA DIEGO	NOTIFICA-EH1801-2014/10102	P251180119607	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/749	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24208947K	HUERTAS PUERTA IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2014/10427	P101180808477	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/501761	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24213493J	SANCHEZ GONZALEZ CLARA EUGENIA	NOTIFICA-EH1801-2014/9477	P101180803927	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/13061	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24217933Z	URBANEJA GALINDO ROSA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2014/10264	A251180126744	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2014/768	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24217933Z	URBANEJA GALINDO ROSA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2014/10264	P251180120185	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/768	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24237526B	PORRAS CHAVARINO CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2014/10240	0291180223555	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2014/305	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24246046K	UCEDA VENTANILLA OCTAVIO	NOTIFICA-EH1801-2014/10331	P101180808197	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/501391	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24248521N	BORREGO SANCHEZ CAÑETE JULIA	NOTIFICA-EH1801-2014/4947	P111180091037	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2010/2076	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24264326Q	SOLDADO AGUILERA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2014/10293	P101180807725	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/500697	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24269918L	MORENO FERNANDEZ BENJAMIN	NOTIFICA-EH1801-2014/9935	A251180124811	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2014/677	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24269918L	MORENO FERNANDEZ BENJAMIN	NOTIFICA-EH1801-2014/9935	P251180118347	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/677	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24278487D	LOPEZ DE ALCALA FERNANDEZ GONZALO	NOTIFICA-EH1801-2014/8865	A251180119455	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2014/498	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24278487D	LOPEZ DE ALCALA FERNANDEZ GONZALO	NOTIFICA-EH1801-2014/8865	P251180112476	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/498	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24296108N	MORALES HERNANDEZ JOSE RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2014/9366	A251180123926	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2014/683	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24296108N	MORALES HERNANDEZ JOSE RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2014/9366	P251180117525	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/683	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25167103C	SORIA CERDAN ALVARO DAMASO	NOTIFICA-EH1801-2014/10477	0291180224054	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2014/311	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25391735B	LACUESTA GOMEZ JORGE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2014/10170	RAF1180076664	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2014/921	UNIDAD DE RECAUDACION
25391735B	LACUESTA GOMEZ JORGE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2014/10170	0291180223232	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2014/847	UNIDAD DE RECAUDACION
28928501K	FULGADO GUERRA ANTONIO JUAN	NOTIFICA-EH1801-2014/10212	D113180067844	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2014/163	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29052129R	VILLEN JIMENEZ INES	NOTIFICA-EH1801-2014/10337	P111180093767	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2011/1	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44272426W	SANCHEZ GONZALEZ ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2014/9963	D113180067616	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2013/421	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48402444W	GARCIA DELALLAVE ROBERTO	NOTIFICA-EH1801-2014/10012	P101180806754	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/502029	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49080711E	JIMENEZ GONZALEZ EMILIO	NOTIFICA-EH1801-2014/10418	P121180065486	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2010/3608	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
73185015G	MARIÑOSA BUIL PILAR	NOTIFICA-EH1801-2014/10405	P101180808915	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1801-2013/216	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74640600B	CORTES JIMENEZ ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2014/10302	A251180125712	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2014/746	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74640600B	CORTES JIMENEZ ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2014/10302	P251180119205	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/746	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74670677G	GARRIDO JIMENEZ ALEJANDRO CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2014/10275	P101180807086	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/500310	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75101574L	LOPEZ HERRERA ANTONIO GABRIEL	NOTIFICA-EH1801-2014/11157	P101180810157	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/503545	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75157891D	VAQUERO RODRIGUEZ CRISTIAN	NOTIFICA-EH1801-2014/10154	P121180065251	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2010/3683	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76438864C	AMADOR FAJARDO VANESSA	NOTIFICA-EH1801-2014/10340	P101180807551	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/502668	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A18008334	HIERROS CASTILLO SA	NOTIFICA-EH1801-2014/10361	0102180924472	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/3902	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A18042804	CASAS ANTIGUAS SA	NOTIFICA-EH1801-2014/8744	0252180092035	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1440	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A18051359	CARMEN DE LAS PALMAS SA	NOTIFICA-EH1801-2014/9468	0102180148564	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2003/40210	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A18051359	CARMEN DE LAS PALMAS SA	NOTIFICA-EH1801-2014/9468	0162180330240	LIQ. GENERAL	ITPAJD-EH1801-2003/40210	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A18673640	QUEBRACHO ROJO SA	NOTIFICA-EH1801-2014/9651	0252180084911	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1304	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18663682	CONSTRUCCIONES GIRELA RUIZ SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10366	0102180924955	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/8049	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18678821	DYSUR ILUMINACION SLL	NOTIFICA-EH1801-2014/10336	0102180958272	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/1671	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18702274	CONSULTING RUME SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10842	0942180450694	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/905	UNIDAD DE RECAUDACION
B18702274	CONSULTING RUME SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10842	0942180450700	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/905	UNIDAD DE RECAUDACION
B18702274	CONSULTING RUME SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10842	0942180450712	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/905	UNIDAD DE RECAUDACION
B18702274	CONSULTING RUME SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10842	0942180450721	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/905	UNIDAD DE RECAUDACION
B18751214	GEROINNOVA SL	NOTIFICA-EH1801-2014/11640	0252180100440	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/277	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18751214	GEROINNOVA SL	NOTIFICA-EH1801-2014/11680	0252180100501	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/278	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18752352	TOKAR 2006 SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10514	0102180941064	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1801-2012/36	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18823641	JARDINES DE ALBOLOTE SL	NOTIFICA-EH1801-2014/9844	0102180913725	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1801-2013/177	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B18951806	INVENTIA RECUPERABLES SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10509	0102180941836	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1801-2012/265	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23246515	FRUTAS LOZANO VICO SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10364	0102180924903	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/9604	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92431832	BLUESKY MANAGEMENT SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10076	0162180526025	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH1801-2012/840	UNIDAD DE RECAUDACION
B92431832	BLUESKY MANAGEMENT SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10259	0102180933371	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2010/9889	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B98449473	INVERSIONES IBERIA TORRES S.L.U	NOTIFICA-EH1801-2014/10123	0102180928124	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/8811	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
H18410308	CDAD PROP PARQUE DE CENES FASE V	NOTIFICA-EH1801-2014/10556	0102180925712	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/8582	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
L2847616D	IGLESIAS GARCIA MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH1801-2014/10586	0102180945930	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/505040	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0601557S	VAN HANXLEDEN, LAYLA CATHERINA	NOTIFICA-EH1801-2014/10804	0102180934486	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/7096	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2224281C	AYAD NABIL	NOTIFICA-EH1801-2014/10555	0102180898663	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/501421	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9481685G	MARKINA ALEXANDRA	NOTIFICA-EH1801-2014/10105	0102180920855	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH1801-2013/1154	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0434084L	AMMAR, HICHAM	NOTIFICA-EH1801-2014/10166	0942180448485	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/875	UNIDAD DE RECAUDACION
Y0434084L	AMMAR, HICHAM	NOTIFICA-EH1801-2014/10166	0942180448494	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/875	UNIDAD DE RECAUDACION
Y0434084L	AMMAR, HICHAM	NOTIFICA-EH1801-2014/10166	0942180448500	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/875	UNIDAD DE RECAUDACION
Y0434084L	AMMAR, HICHAM	NOTIFICA-EH1801-2014/10166	0942180448513	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/875	UNIDAD DE RECAUDACION
Y0434084L	AMMAR, HICHAM	NOTIFICA-EH1801-2014/10166	0942180448521	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/875	UNIDAD DE RECAUDACION
Y0434084L	AMMAR, HICHAM	NOTIFICA-EH1801-2014/10166	0942180448535	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/875	UNIDAD DE RECAUDACION
00229140Z	GUTIERREZ FRUTOS MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2014/9843	0102180913320	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1801-2013/188	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
09747942J	FERNANDEZ HONRADO M ELENA	NOTIFICA-EH1801-2014/10534	0112180123330	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2010/2786	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23600488G	GOMEZ GONZALEZ DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2014/10075	0252180107515	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/370	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24096505A	PLATA ROLDAN MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2014/10572	0102180934590	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/9275	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24114816Y	ARIZA ROMERO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2014/10107	0102180921000	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH1801-2013/1151	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24153011K	CARMONA DEL BARCO DEMETRIO EDUARDO	NOTIFICA-EH1801-2014/11540	0942180451805	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/949	UNIDAD DE RECAUDACION
24166299S	MARTIN MUÑOZ FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2014/10564	0102180931513	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2010/22173	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24191384F	GOMEZ GUERRERO GABRIEL	NOTIFICA-EH1801-2014/10359	0102180924026	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/5334	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24194714W	MORENO SANCHEZ ARTURO	NOTIFICA-EH1801-2014/10290	0112180122196	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2001/2382	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24217933Z	URBANEJA GALINDO ROSA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2014/10264	0102180926686	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH1801-2013/1085	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24224740J	ALVAREZ LOPEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2014/10300	0102180923905	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2010/21083	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25391735B	LACUESTA GOMEZ JORGE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2014/10170	0942180448253	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/847	UNIDAD DE RECAUDACION
25391735B	LACUESTA GOMEZ JORGE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2014/10170	0942180448262	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/847	UNIDAD DE RECAUDACION
25391735B	LACUESTA GOMEZ JORGE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2014/10170	0942180448276	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/847	UNIDAD DE RECAUDACION
25391735B	LACUESTA GOMEZ JORGE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2014/10170	0942180448284	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/847	UNIDAD DE RECAUDACION
25391735B	LACUESTA GOMEZ JORGE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2014/10170	0942180448290	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/847	UNIDAD DE RECAUDACION
25391735B	LACUESTA GOMEZ JORGE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2014/10170	0942180448300	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/847	UNIDAD DE RECAUDACION
26478466S	BAYONA GONZALEZ JOSE M	NOTIFICA-EH1801-2014/10312	0102180958483	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/4071	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
37599131L	JIMENEZ LOPEZ DANIEL	NOTIFICA-EH1801-2014/10317	0112180123030	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2010/2816	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44254187W	VILLEN SALAN EDUARDO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2014/10653	0102180941264	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2010/14019	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45712789J	TORREBLANCA LEON JESUS	NOTIFICA-EH1801-2014/11602	0102180943854	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/5335	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
51221983V	ATTALLAH VILATARSANA HOUL	NOTIFICA-EH1801-2014/10216	0102180930956	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/14821	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74622111Z	FERNANDEZ ORANTES JOSE	NOTIFICA-EH1801-2014/10347	0102180921742	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/1529	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74640600B	CORTES JIMENEZ ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2014/10302	0102180905386	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH1801-2013/1016	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74640600B	CORTES JIMENEZ ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2014/10302	0102180905400	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH1801-2013/1016	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74647001H	MERCADO ORTUÑO MONICA	NOTIFICA-EH1801-2014/10377	0102180927593	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/504596	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74667369P	RAMOS GUERRERO MARIA ANGIUSTIAS	NOTIFICA-EH1801-2014/7894	0102180938581	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/502410	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74670045Q	ORIHUELA LUPICCOLO ADELA	NOTIFICA-EH1801-2014/10814	0102180930751	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/506389	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74684274P	MERINO ROBLES LIDIA	NOTIFICA-EH1801-2014/6958	0102180917951	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/16066	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74684594Y	NAVARRO LUNA MACARENA	NOTIFICA-EH1801-2014/10570	0102180934586	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/19473	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74699762V	ESTURILLO TERRON ANA	NOTIFICA-EH1801-2014/10622	0102180939225	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2011/507205	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75485989N	SANTIAGO HEREDIA JONATAN	NOTIFICA-EH1801-2014/10308	0102180957682	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/3940	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75607123M	ROSA VIDA EMILIO CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2014/8468	0252180101490	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/64	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76065017S	FERNANDEZ AMADOR PRESENTACION	NOTIFICA-EH1801-2014/10385	0102180928885	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/9649	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18663682	CONSTRUCCIONES GIRELA RUIZ SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10366	0393180612106	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2013/2184	UNIDAD DE VALORACION
B23590896	VIAMOSA JAEN SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10786	0393180678283	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/501686	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23590896	VIAMOSA JAEN SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10786	0393180678353	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/501686	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23590896	VIAMOSA JAEN SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10786	0393180678371	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/501686	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B98449473	INVERSIONES IBERIA TORRES S.L.U	NOTIFICA-EH1801-2014/10123	0393180625984	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/8811	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B98449473	INVERSIONES IBERIA TORRES S.L.U	NOTIFICA-EH1801-2014/10123	0393180625993	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/8811	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
L2847616D	IGLESIAS GARCIA MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH1801-2014/10586	0393180647090	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/505040	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
U18767566	RESIDENCIAL VILLA MARACENA SL Y INMOBILIARIA BULLEJOS AVILA SL UTE	NOTIFICA-EH1801-2014/10647	0393180664563	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2013/1743	UNIDAD DE VALORACION
U18767566	RESIDENCIAL VILLA MARACENA SL Y INMOBILIARIA BULLEJOS AVILA SL UTE	NOTIFICA-EH1801-2014/10647	0393180664581	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2013/1743	UNIDAD DE VALORACION
X0601557S	VAN HANXLEDEN, LAYLA CATHERINA	NOTIFICA-EH1801-2014/10804	0393180633212	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/7096	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2224281C	AYAD NABIL	NOTIFICA-EH1801-2014/10555	0393180585533	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/501421	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23802983F	PULIDO RUBIÑO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1801-2014/10882	0393180677443	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/502333	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24096505A	PLATA ROLDAN MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2014/10572	0393180629441	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2013/2339	UNIDAD DE VALORACION
24096505A	PLATA ROLDAN MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2014/10572	0393180629466	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2013/2339	UNIDAD DE VALORACION
24166299S	MARTIN MUÑOZ FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2014/10564	0393180628041	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2013/2491	UNIDAD DE VALORACION
24208947K	HUERTAS PUERTA IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2014/10427	0393180676682	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/501761	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24213493J	SANCHEZ GONZALEZ CLARA EUGENIA	NOTIFICA-EH1801-2014/9477	0393180665220	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2013/2464	UNIDAD DE VALORACION
24224740J	ALVAREZ LOPEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2014/10300	0393180621434	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2010/21083	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24246046K	UCEDA VENTANILLA OCTAVIO	NOTIFICA-EH1801-2014/10331	0393180676086	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/501391	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24264326Q	SOLDADO AGUILERA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2014/10293	0393180675404	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/500697	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26478466S	BAYONA GONZALEZ JOSE M	NOTIFICA-EH1801-2014/10312	0393180664572	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/4071	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44254187W	VILLEN SALAN EDUARDO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2014/10653	0393180626860	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2013/2202	UNIDAD DE VALORACION
48402444W	GARCIA DELALLAVE ROBERTO	NOTIFICA-EH1801-2014/10012	0393180674162	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/502029	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
51221983V	ATTALLAH VILATARSANA HOUL	NOTIFICA-EH1801-2014/10216	0393180629213	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/14821	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74667369P	RAMOS GUERRERO MARIA ANGUSTIAS	NOTIFICA-EH1801-2014/7894	0393180637552	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/502410	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74670045Q	ORIHUELA LUPICCOLO ADELA	NOTIFICA-EH1801-2014/10814	0393180621120	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2013/1186	UNIDAD DE VALORACION
74670677G	GARRIDO JIMENEZ ALEJANDRO CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2014/10275	0393180674485	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/500310	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74684594Y	NAVARRO LUNA MACARENA	NOTIFICA-EH1801-2014/10570	0393180578883	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2013/1149	UNIDAD DE VALORACION
75101574L	LOPEZ HERRERA ANTONIO GABRIEL	NOTIFICA-EH1801-2014/11157	0393180679446	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/503545	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75101574L	LOPEZ HERRERA ANTONIO GABRIEL	NOTIFICA-EH1801-2014/11157	0393180679455	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/503545	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75101574L	LOPEZ HERRERA ANTONIO GABRIEL	NOTIFICA-EH1801-2014/11157	0393180679464	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/503545	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75485989N	SANTIAGO HEREDIA JONATAN	NOTIFICA-EH1801-2014/10308	0393180638480	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2014/146	UNIDAD DE VALORACION
76065017S	FERNANDEZ AMADOR PRESENTACION	NOTIFICA-EH1801-2014/10385	0393180626571	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/9649	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76438864C	AMADOR FAJARDO VANESSA	NOTIFICA-EH1801-2014/10340	0393180675045	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/502668	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B1898805S	HF INVERSIONES ESPAA SRL	NOTIFICA-EH1801-2014/10439	0331180394580	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2013/1344	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
U18767566	RESIDENCIAL VILLA MARACENA SL Y INMOBILIARIA BULLEJOS AVILA SL UTE	NOTIFICA-EH1801-2014/10647	0331180394553	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1801-2012/2954	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0182136E	TOSSETTI NELIDA	NOTIFICA-EH1801-2014/11080	0322000129771	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/408	SECRETARIA GENERAL
X0502250E	SORENSEN ORLA LEONHARDT	NOTIFICA-EH1801-2014/11111	0322000131311	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/426	SECRETARIA GENERAL

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X0503965N	WARNICK JANE ELIZABETH	NOTIFICA-EH1801-2014/11147	0322000131564	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/451	SECRETARIA GENERAL
X0571164M	ANDRADE DUARTE MARINA DE	NOTIFICA-EH1801-2014/11078	0322000127400	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/344	SECRETARIA GENERAL
X0924548V	GEORGII JENSEN BERYL MARGARET	NOTIFICA-EH1801-2014/10945	0322000127601	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/364	SECRETARIA GENERAL
X0970568Z	CARLSSON SIGRID	NOTIFICA-EH1801-2014/11019	0322000110880	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/309	SECRETARIA GENERAL
X1933413X	MOURITZEN OLE MANDRUP	NOTIFICA-EH1801-2014/10988	0322000129570	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/388	SECRETARIA GENERAL
X2054114F	THOMAS AVRIL	NOTIFICA-EH1801-2014/11077	0322000129753	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/406	SECRETARIA GENERAL
X2418311E	BRAVO RAYMOND ALBERTO	NOTIFICA-EH1801-2014/11044	0322000114755	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/325	SECRETARIA GENERAL
X3938535S	RASCH EGERIIS PETER	NOTIFICA-EH1801-2014/11003	0322000129683	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/399	SECRETARIA GENERAL
X5447634S	JOSEFFSON KARL FREDRIK	NOTIFICA-EH1801-2014/11142	0322000131530	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/448	SECRETARIA GENERAL
X5488690Q	WISLOFF EDGAR	NOTIFICA-EH1801-2014/11016	0322000110871	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/308	SECRETARIA GENERAL
X5558957H	MULLERTZ JETTE	NOTIFICA-EH1801-2014/11104	0322000131275	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/422	SECRETARIA GENERAL
X5558975J	MULLERTZ LEIF	NOTIFICA-EH1801-2014/11106	0322000131284	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/423	SECRETARIA GENERAL
X7424750M	JACKSON BARBARA JUNE	NOTIFICA-EH1801-2014/10963	0322000127714	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/375	SECRETARIA GENERAL
Y0313758Y	VAN PRAAG ANNEMIEKE WILLEMART	NOTIFICA-EH1801-2014/11086	0322000129805	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/411	SECRETARIA GENERAL
Y1806083E	GREVEN, JEAN PAUL	NOTIFICA-EH1801-2014/11099	0322000129875	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/418	SECRETARIA GENERAL
Y2003656W	BOLIVAR QUINTERO, DIANA LIZBETH	NOTIFICA-EH1801-2014/11090	0322000127470	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/351	SECRETARIA GENERAL
Y2097204D	DIAKHATE, PAPA MALICKOU	NOTIFICA-EH1801-2014/11141	0322000131521	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/447	SECRETARIA GENERAL
05378809Y	LORCA SCHICK MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2014/10976	0322000129516	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/382	SECRETARIA GENERAL
23350792L	ROBLES JIMENEZ DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2014/11134	0322000131476	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/442	SECRETARIA GENERAL
23438361G	CASTRO MILAN CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2014/10936	0322000110135	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/273	SECRETARIA GENERAL
23491306A	MORILLAS FUNES MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2014/11125	0322000131424	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/437	SECRETARIA GENERAL
23617082S	MEDINA LEYVA ROSA DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2014/10851	0322000109900	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/250	SECRETARIA GENERAL
23713904F	VAZQUEZ MARTIN CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2014/11033	0322000113111	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/316	SECRETARIA GENERAL
24072169R	CARMONA SANTIAGO AMPARO	NOTIFICA-EH1801-2014/11047	0322000114773	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/327	SECRETARIA GENERAL
24079690R	JIMENEZ JIMENEZ MARIA AMPARO	NOTIFICA-EH1801-2014/11119	0322000131372	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/432	SECRETARIA GENERAL
24124785Q	LASTRA JUNCO NIEVES	NOTIFICA-EH1801-2014/8374	0331180387876	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2014/18	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24166876V	HERVAS VILCHEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2014/9556	0331180391455	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2013/2510	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24167556F	SANCHEZ VICIANA JOSE RAMON	NOTIFICA-EH1801-2014/11071	0322000129726	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/403	SECRETARIA GENERAL
24208146W	SANCHEZ LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2014/9996	0331180392690	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2013/500292	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24208146W	SANCHEZ LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2014/9997	0331180392706	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2013/500294	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24260096H	GARCIA RUIZ LUIS FELIPE	NOTIFICA-EH1801-2014/11063	0322000114843	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/334	SECRETARIA GENERAL
25215320Y	RUIZ BARQUIN SINFOROSA	NOTIFICA-EH1801-2014/11059	0322000114791	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/329	SECRETARIA GENERAL
25933624C	PALMA GUTIERREZ MARIA JESUS	NOTIFICA-EH1801-2014/10933	0322000110110	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/271	SECRETARIA GENERAL
27247862S	BENITEZ SALAS MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2014/11087	0322000127452	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/349	SECRETARIA GENERAL
28398751F	NAVARRO FRANCO JUAN	NOTIFICA-EH1801-2014/9990	0331180383651	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2013/1368	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31788945R	FERNANDEZ GOMEZ MARIA ROSA	NOTIFICA-EH1801-2014/10943	0322000127583	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/362	SECRETARIA GENERAL
44259860V	GONZALEZ ARCOYA MIGUEL ADOLFO	NOTIFICA-EH1801-2014/10848	0322000109873	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/247	SECRETARIA GENERAL
74649664J	GARCIA CERVÍ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2014/11005	0322000110810	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/302	SECRETARIA GENERAL

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74674233H	ROSAS ROJAS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1801-2014/10915	0322000110040	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/264	SECRETARIA GENERAL
74685722F	GONZALEZ ARCOYA MARIA VANESA	NOTIFICA-EH1801-2014/10850	0322000109891	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/249	SECRETARIA GENERAL
74692922P	SERRANO RUIZ MODESTO	NOTIFICA-EH1801-2014/10956	0322000110591	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/280	SECRETARIA GENERAL
74694222C	GARCIA RIO ABEL	NOTIFICA-EH1801-2014/10595	0331180395725	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2011/1931	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75569305E	RODRIGUEZ ESCOBEDO MARIA PILAR	NOTIFICA-EH1801-2014/9282	0331180391001	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2010/1759	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76653478K	RIVERA GOMEZ NATALIA SOFIA	NOTIFICA-EH1801-2014/11145	0322000131555	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/450	SECRETARIA GENERAL
76666538V	PUERTAS FERNANDEZ JAVIER J.	NOTIFICA-EH1801-2014/10196	0331180392636	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2014/124	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77138922G	SONKOR CETINKOL FATMA	NOTIFICA-EH1801-2014/10230	0331180393521	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH1801-2014/248	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77139366B	OLLERO HINOJOSA LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2014/11126	0322000131433	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/438	SECRETARIA GENERAL

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18950360	BOIX CARAVAN SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10392	1341180899581	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1801-2013/195	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18950360	BOIX CARAVAN SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10396	1341180899615	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1801-2013/196	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18950360	BOIX CARAVAN SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10397	1341180899590	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1801-2013/192	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18950360	BOIX CARAVAN SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10398	1341180899676	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1801-2013/223	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18950360	BOIX CARAVAN SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10400	1341180899633	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1801-2013/210	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18950360	BOIX CARAVAN SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10401	1341180899624	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1801-2013/197	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B2359089E	VIAMOSA JAEN SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10786	1341180900656	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/501686	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
U18767566	RESIDENCIAL VILLA MARACENA SL Y INMOBILIARIA BULLEJOS AVILA SL UTE	NOTIFICA-EH1801-2014/10647	1341180892423	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2012/2954	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23802983F	PULIDO RUBIÑO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1801-2014/10882	1341180899922	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/502333	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24171347A	RODRIGUEZ VELA ENCARNACION	NOTIFICA-EH1801-2014/10141	1341180897122	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/500081	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24208947K	HUERTAS PUERTA IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2014/10427	1341180899204	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/501761	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24213493J	SANCHEZ GONZALEZ CLARA EUGENIA	NOTIFICA-EH1801-2014/9477	1341180894252	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/13061	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24246046K	UCEDA VENTANILLA OCTAVIO	NOTIFICA-EH1801-2014/10331	1341180898802	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/501391	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24248521N	BORREGO SANCHEZ CAÑETE JULIA	NOTIFICA-EH1801-2014/4947	1341180875763	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2010/2076	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24264326Q	SOLDADO AGUILERA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2014/10293	1341180898215	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/500697	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29052129R	VILLEN JIMENEZ INES	NOTIFICA-EH1801-2014/10337	1341180898985	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2011/1	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48402444W	GARCIA DELALLAVE ROBERTO	NOTIFICA-EH1801-2014/10012	1341180897086	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/502029	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49080711E	JIMENEZ GONZALEZ EMILIO	NOTIFICA-EH1801-2014/10418	1341180898601	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2010/3608	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
73185015G	MARIÑOSA BUIL PILAR	NOTIFICA-EH1801-2014/10405	1341180899721	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1801-2013/216	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74670677G	GARRIDO JIMENEZ ALEJANDRO CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2014/10275	1341180897515	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/500310	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75101574L	LOPEZ HERRERA ANTONIO GABRIEL	NOTIFICA-EH1801-2014/11157	1341180901322	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/503545	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75157891D	VAQUERO RODRIGUEZ CRISTIAN	NOTIFICA-EH1801-2014/10154	1341180897490	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2010/3683	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76438864C	AMADOR FAJARDO VANESSA	NOTIFICA-EH1801-2014/10340	1341180898084	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/502668	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

ACUERDOS INSP.

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B1580439E	MAEXPA GRUPO INMOBILIARIO, SL	NOTIFICA-EH1801-2014/10189	0092180016794	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1801-2008/204	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Granada, 23 de julio de 2014.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 25 de junio de 2014, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Moguer.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Huelva, con domicilio en Moguer, C/ Rábida, 18, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
48913190X	MURIEL PRIETO PATRICIA	NOTIFICA-EH2104-2014/940	P121210006586	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH2104-2014/55	Of. Liquid. de MOGUER
48913190X	MURIEL PRIETO PATRICIA	NOTIFICA-EH2104-2014/940	P121210006595	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH2104-2014/55	Of. Liquid. de MOGUER
48939350L	MURIEL PRIETO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2104-2014/941	P121210006543	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH2104-2014/55	Of. Liquid. de MOGUER
48939350L	MURIEL PRIETO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2104-2014/941	P121210006552	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH2104-2014/55	Of. Liquid. de MOGUER
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75538565X	PIOZAS CUMPLIDO MAURICIO	NOTIFICA-EH2104-2014/939	0252210066074	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2104-2013/305	Of. Liquid. de MOGUER

Huelva, 25 de junio de 2014.- El Gerente, Pedro Pérez González Toruño.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 2 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ayamonte.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Huelva, con domicilio en Ayamonte, C/ Antonio Concepción Reboura, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B21015656	UNION PANADERA DE LEPE SL	NOTIFICA-EH2102-2014/735	P101210145111	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2013/501059	Of. Liquid. de AYAMONTE
X1435350N	HE XIN	NOTIFICA-EH2102-2014/753	P101210158271	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2013/2260	Of. Liquid. de AYAMONTE
Y2984165K	AMARAL LAIRES, VITOR MANUEL	NOTIFICA-EH2102-2014/749	P101210157246	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2013/2131	Of. Liquid. de AYAMONTE
08714718H	CANO LORIDO PEDRO	NOTIFICA-EH2102-2014/750	P101210149162	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2013/501554	Of. Liquid. de AYAMONTE
27295308N	MARIN EXPOSITO MARIA PILAR	NOTIFICA-EH2102-2014/744	P101210139405	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2013/1090	Of. Liquid. de AYAMONTE
28840250K	RIVAS ORTEGA SANDRA	NOTIFICA-EH2102-2014/745	P121210006297	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH2102-2013/66	Of. Liquid. de AYAMONTE
28840250K	RIVAS ORTEGA SANDRA	NOTIFICA-EH2102-2014/745	P121210006787	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH2102-2014/163	Of. Liquid. de AYAMONTE
28840251E	RIVAS ORTEGA LAURA	NOTIFICA-EH2102-2014/746	P121210006306	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH2102-2013/66	Of. Liquid. de AYAMONTE
28840251E	RIVAS ORTEGA LAURA	NOTIFICA-EH2102-2014/746	P121210006796	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH2102-2014/163	Of. Liquid. de AYAMONTE
29454704F	LORENZO MARTIN FRANCISCA	NOTIFICA-EH2102-2014/742	P251210077473	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2102-2014/8	Of. Liquid. de AYAMONTE
29472401V	ARDUAN PEREZ GUSTAVO E	NOTIFICA-EH2102-2014/737	P101210147981	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2010/500178	Of. Liquid. de AYAMONTE
29491992N	NIETO JIMENEZ REMEDIOS PILAR	NOTIFICA-EH2102-2014/743	P251210059526	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2102-2013/319	Of. Liquid. de AYAMONTE
29732429F	GARCIA GUTIERREZ JUANA	NOTIFICA-EH2102-2014/740	R301210010101	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH2102-2014/19	Of. Liquid. de AYAMONTE
43252748Y	RODRIGUEZ PEREZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2102-2014/751	P101210151402	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2013/1610	Of. Liquid. de AYAMONTE
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B21527650	PAGO DE MALDONADO, S.L.	NOTIFICA-EH2102-2014/748	0102210363954	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2102-2013/501285	Of. Liquid. de AYAMONTE
09173461A	TOLOSA PRIETO SANTIAGO	NOTIFICA-EH2102-2014/747	0102210363675	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2102-2013/1293	Of. Liquid. de AYAMONTE
29471143R	GONZALEZ CORDERO, JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2102-2014/741	0252210026402	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2102-2013/14	Of. Liquid. de AYAMONTE
29485200M	MANUEL PERERA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2102-2014/739	0252210017950	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2102-2012/115	Of. Liquid. de AYAMONTE
29732429F	GARCIA GUTIERREZ JUANA	NOTIFICA-EH2102-2014/740	0102210373333	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2102-2014/317	Of. Liquid. de AYAMONTE
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2856179F	OLIVEIRA CANELAS NUNES ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2102-2014/752	0322210133533	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2014/45	Of. Liquid. de AYAMONTE
29449029J	MARTIN DIAZ, ANGELA	NOTIFICA-EH2102-2014/738	0322210129062	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2014/6	Of. Liquid. de AYAMONTE
29453131K	RODRIGUEZ GOMEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2102-2014/736	0322210135265	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2014/61	Of. Liquid. de AYAMONTE

Huelva, 2 de julio de 2014.- El Gerente, Pedro Pérez González Toruño.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 2 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de La Palma del Condado.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Huelva, con domicilio en Palma Condado La, C/ Párroco Paulino Chaves (módulos 16 A 19), 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B21425681	INMOBILIARIA ARRAYAN 6 SL	NOTIFICA-EH2105-2014/2110	P251210081007	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/316	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B41584848	FAMCOVE SL	NOTIFICA-EH2105-2014/2119	P251210083396	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/341	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
X9058858D	TUDOR MARIA	NOTIFICA-EH2105-2014/2112	P251210080973	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/313	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
X9793107Y	ANDRONACHE GHEORGHE VIOREL	NOTIFICA-EH2105-2014/2114	P251210082933	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/331	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
Y0467502H	TUDOR ILIANA TEODORA	NOTIFICA-EH2105-2014/2115	P251210080982	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/314	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
01117026P	PLAZA ROJAS MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2105-2014/2098	P251210079415	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/271	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
27894227B	ROMERO ROMERO JOSE	NOTIFICA-EH2105-2014/2107	P101210163144	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2013/1311	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
27894227B	ROMERO ROMERO JOSE	NOTIFICA-EH2105-2014/2107	P251210081682	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/324	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29721946N	GONZALEZ CLEMENTE JOSEFA	NOTIFICA-EH2105-2014/2088	D113210032753	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH2105-2014/12	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29742782X	BERNAL BERNAL MA LEONOR	NOTIFICA-EH2105-2014/2089	P251210082906	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/329	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29752886V	LOPEZ DIAZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2105-2014/2090	P251210083387	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/340	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44215904Z	REDONDO GOMEZ MANUELA CLARINES	NOTIFICA-EH2105-2014/2093	P251210083441	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/346	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48808764G	COLOMBI CRUZ FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH2105-2014/2108	P251210083466	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/347	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48923790F	DIAZ BAÑEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2105-2014/2121	P251210083432	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/345	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48939477P	GONZALEZ JURADO JESUS	NOTIFICA-EH2105-2014/2106	P251210082881	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/327	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
51564718Y	MARTIN MERCHAN M DOLORES	NOTIFICA-EH2105-2014/2105	P251210083405	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/342	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75536493P	VILLA GARCIA IGNACIO	NOTIFICA-EH2105-2014/2097	P251210080964	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/312	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75541189N	LOPEZ DIAZ ROSA MANUELA	NOTIFICA-EH2105-2014/2092	P251210083371	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/339	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B21290184	GALLESA 2000, SL	NOTIFICA-EH2105-2014/2087	0102210375646	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2012/1883	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B21469119	COMPLEJO RURAL CUATRO CAMINOS SL	NOTIFICA-EH2105-2014/2111	0252210043193	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2013/393	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
21981870B	DIAZ RIVERA ANGELA DANIELA	NOTIFICA-EH2105-2014/2109	0102210353842	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2013/500064	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
29045395Y	SAAVEDRA PEREZ ROSENDO	NOTIFICA-EH2105-2014/2100	0252210065090	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2013/705	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29700422Q	SUAREZ VIVA MARIA	NOTIFICA-EH2105-2014/2094	0252210063281	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2013/642	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29795617Z	GARCIA GALAN MARIA SALOME	NOTIFICA-EH2105-2014/2101	0102210369912	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2013/730	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44206305Y	CANO SUAREZ MIGUELINA	NOTIFICA-EH2105-2014/2096	0252210043713	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2013/425	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44222085P	CANO SUAREZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2105-2014/2095	0252210043756	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2013/427	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48923378D	CASTILLA ARAGON YOLANDA	NOTIFICA-EH2105-2014/2104	0252210066296	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2013/737	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
49056310R	CASTILLA ARAGON ARTURO	NOTIFICA-EH2105-2014/2122	0252210066323	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2013/738	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
49060799M	PICON GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH2105-2014/2113	0102210374770	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2014/181	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
49726194X	PICON GARCIA MARIA	NOTIFICA-EH2105-2014/2117	0102210374786	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2014/181	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
49730384Z	FOURAR SIHAM	NOTIFICA-EH2105-2014/2118	0102210378493	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2014/500027	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75552634A	MARTIN IGLESIAS MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH2105-2014/2102	0252210040610	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2013/302	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75556785Z	CASTILLA ARAGON MANUEL	NOTIFICA-EH2105-2014/2103	0252210066262	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2013/736	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75558044P	CORONEL MORENO LAURA	NOTIFICA-EH2105-2014/2123	0252210068750	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/51	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
80036243S	IGLESIAS MAGRO MARIA REFUGIO	NOTIFICA-EH2105-2014/2116	0252210065101	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2013/706	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
29361477E	GARCIA BEJARANO RAFAELA	NOTIFICA-EH2105-2014/2099	0331210128645	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2105-2014/77	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29777128V	DURAN ROMERO JOSE ERNESTO	NOTIFICA-EH2105-2014/2091	0322210135055	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2105-2014/235	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
77802399T	GARCIA PEREZ AYALA V	NOTIFICA-EH2105-2014/2120	0331210131113	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2105-2014/914	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO

Huelva, 2 de julio de 2014.- El Gerente, Pedro Pérez González Toruño.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Moguer.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Huelva, con domicilio en Moguer, C/ Rábida, 18, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A21010772	CONSTRUCCIONES JUAN DE ROBLES SA	NOTIFICA-EH2104-2014/1053	P101210163932	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2104-2012/500244	Of. Liquid. de MOGUER

Huelva, 17 de julio de 2014.- El Gerente, Pedro Pérez González Toruño.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Huelma.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Huelma, Avda. Federico García Lorca, 18, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75103825Q	LOPEZ CANO DAVID	NOTIFICA-EH2307-2014/301	0252230088652	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2307-2013/84	Of. Liquid. de HUELMA
75103825Q	LOPEZ CANO DAVID	NOTIFICA-EH2307-2014/301	0252230088660	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2307-2013/85	Of. Liquid. de HUELMA

Jaén, 17 de julio de 2014.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 21 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Manilva, C/ Doctor Álvarez Leyva Ed. Pasaje, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93281632	AQUA SIGNA	NOTIFICA-EH2910-2014/1723	A251290282621	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2910-2014/49	Of. Liquid. de MANILVA
B93281632	AQUA SIGNA	NOTIFICA-EH2910-2014/1723	P251290272237	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2910-2014/49	Of. Liquid. de MANILVA
X5384672G	AMTOT FATIMA	NOTIFICA-EH2910-2014/1713	A251290284082	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2910-2014/51	Of. Liquid. de MANILVA
X5384672G	AMTOT FATIMA	NOTIFICA-EH2910-2014/1713	P251290272921	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2910-2014/51	Of. Liquid. de MANILVA
Y3157058T	BOUNNAB NARS EDDINE	NOTIFICA-EH2910-2014/1724	P101291595684	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2013/501259	Of. Liquid. de MANILVA
Y3338331X	CAMAL RIDAN	NOTIFICA-EH2910-2014/1731	P101291666603	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2014/500389	Of. Liquid. de MANILVA
Y3349669D	THIELE GERD HEINRICH	NOTIFICA-EH2910-2014/1727	P101291666524	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2014/500383	Of. Liquid. de MANILVA
Y3349692D	THIELE PETRA ELFRIEDE	NOTIFICA-EH2910-2014/1728	P101291666533	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2014/500383	Of. Liquid. de MANILVA
Y3379497Y	WALKER GRAHAM PAUL	NOTIFICA-EH2910-2014/1729	P101291666445	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2014/500369	Of. Liquid. de MANILVA
Y3379521F	WALKER MARSHIA	NOTIFICA-EH2910-2014/1730	P101291666454	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2014/500369	Of. Liquid. de MANILVA
07801303W	GÓMEZ RECIO VÍCTOR FRANCISCO	NOTIFICA-EH2910-2014/1725	P101291660811	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2013/501278	Of. Liquid. de MANILVA
10039362T	MATA ANDRADE M DEL PILAR	NOTIFICA-EH2910-2014/1721	A251290279304	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2910-2014/38	Of. Liquid. de MANILVA
10039362T	MATA ANDRADE M DEL PILAR	NOTIFICA-EH2910-2014/1721	P251290269096	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2910-2014/38	Of. Liquid. de MANILVA
11823137X	CERRATO HERNÁNDEZ NURIA	NOTIFICA-EH2910-2014/1711	P101291666612	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2014/500389	Of. Liquid. de MANILVA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X5300347C	YOU HAIDONG	NOTIFICA-EH2910-2014/1714	0102292113743	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2014/500009	Of. Liquid. de MANILVA
X5300358P	XU XIUYAN	NOTIFICA-EH2910-2014/1715	0102292113621	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2014/500009	Of. Liquid. de MANILVA
X7020717J	CROCKER MARK STEPHEN PAUL	NOTIFICA-EH2910-2014/1712	0102292097163	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2013/501269	Of. Liquid. de MANILVA
X7020721V	CROCKER LESLEY	NOTIFICA-EH2910-2014/1716	0102292097154	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2013/501269	Of. Liquid. de MANILVA
Y0359504M	PARLOUR JAMES	NOTIFICA-EH2910-2014/1720	0252290262830	RESOLUCIÓN IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2910-2014/23	Of. Liquid. de MANILVA
Y3280433A	SZYMANIAK ADAM	NOTIFICA-EH2910-2014/1726	0102292145261	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2014/328	Of. Liquid. de MANILVA
10039362T	MATA ANDRADE M DEL PILAR	NOTIFICA-EH2910-2014/1721	0102292111173	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2013/898	Of. Liquid. de MANILVA
10039362T	MATA ANDRADE M DEL PILAR	NOTIFICA-EH2910-2014/1721	0102292111193	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2013/898	Of. Liquid. de MANILVA
28780072B	MATAS MOLINA JAVIER	NOTIFICA-EH2910-2014/1732	0102292129855	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2014/113	Of. Liquid. de MANILVA
77366012S	DEL MORAL CARRASCOSA MARTA	NOTIFICA-EH2910-2014/1718	0122290082021	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH2910-2012/128	Of. Liquid. de MANILVA
77366014V	DEL MORAL CARRASCOSA LAURA	NOTIFICA-EH2910-2014/1719	0122290082030	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH2910-2012/128	Of. Liquid. de MANILVA

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X8813625W	PESA OANA MARÍA	NOTIFICA-EH2910-2014/1717	0331290806883	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2910-2014/39	Of. Liquid. de MANILVA
Y1859645V	MORENO LOGAN	NOTIFICA-EH2910-2014/1722	0331290799630	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2910-2011/501045	Of. Liquid. de MANILVA
Y3157058T	BOUNNAB NARS EDDINE	NOTIFICA-EH2910-2014/1724	0331290796480	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2910-2013/501259	Of. Liquid. de MANILVA
77366012S	DEL MORAL CARRASCOSA MARTA	NOTIFICA-EH2910-2014/1718	0331290792944	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH2910-2012/128	Of. Liquid. de MANILVA
77366014V	DEL MORAL CARRASCOSA LAURA	NOTIFICA-EH2910-2014/1719	0331290792953	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH2910-2012/128	Of. Liquid. de MANILVA

Málaga, 21 de julio de 2014.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 22 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Estepona, C/ Delfin, Edf. Residencial Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y1812614K	ROELS BEN JOSEF A	NOTIFICA-EH2908-2014/2718	P101291653644	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/500483	Of. Liquid. de ESTEPONA

Málaga, 22 de julio de 2014.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 24 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Mijas, Cm. de Albero, 25, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A80481765	SABADELL SOLBANK SA	NOTIFICA-EH2912-2014/3009	P101291632522	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2013/2983	Of. Liquid. de MIJAS
B29681178	SERVICIOS Y APARTAMENTOS Y VACACIONES SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2864	A251290278525	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/293	Of. Liquid. de MIJAS
B29681178	SERVICIOS Y APARTAMENTOS Y VACACIONES SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2864	P101291641893	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1214	Of. Liquid. de MIJAS
B29681178	SERVICIOS Y APARTAMENTOS Y VACACIONES SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2864	P251290267531	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/293	Of. Liquid. de MIJAS
B92006733	ESTRUCTURAS LEIVA, SL	NOTIFICA-EH2912-2014/3010	P101291627525	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/500295	Of. Liquid. de MIJAS
B92006733	ESTRUCTURAS LEIVA, SL	NOTIFICA-EH2912-2014/3010	P101291627552	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/500295	Of. Liquid. de MIJAS
B92154178	MANAGEMENT SALVADOR JIMENEZ PALACIOS SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2832	A251290271683	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/191	Of. Liquid. de MIJAS
B92154178	MANAGEMENT SALVADOR JIMENEZ PALACIOS SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2832	P251290261037	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/191	Of. Liquid. de MIJAS
B92227487	INVERTANZA SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2840	A251290280993	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/330	Of. Liquid. de MIJAS
B92227487	INVERTANZA SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2840	P251290269927	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/330	Of. Liquid. de MIJAS
B92457365	CASTELLAMARE HILLS SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2872	P101291627516	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/700	Of. Liquid. de MIJAS
B92462175	ROMOFER, PROMOTORES INMOBILIARIOS, SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2871	P101291632626	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2013/1167	Of. Liquid. de MIJAS
B92858968	INMONAUTIC ALFA SIERRA, SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2886	P101291632617	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/582	Of. Liquid. de MIJAS
B93026896	RACO DE LA PAELLA SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2895	A251290280966	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/327	Of. Liquid. de MIJAS
B93026896	RACO DE LA PAELLA SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2895	P251290269893	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/327	Of. Liquid. de MIJAS
B93071348	SEAVIEW HOME SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2907	A251290275463	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/243	Of. Liquid. de MIJAS
B93071348	SEAVIEW HOME SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2907	P251290264223	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/243	Of. Liquid. de MIJAS
B93107407	UNIVERSAL GROUP 24 H, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2014/2909	A251290271455	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/183	Of. Liquid. de MIJAS
B93107407	UNIVERSAL GROUP 24 H, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2014/2909	P251290260811	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/183	Of. Liquid. de MIJAS
B93109767	GHANEM RESTAURACION 2011, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2014/2910	A251290275411	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/240	Of. Liquid. de MIJAS
B93109767	GHANEM RESTAURACION 2011, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2014/2910	P251290264171	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/240	Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93132017	BULGASER XX1 SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2912	A251290276434	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/251	Of. Liquid. de MIJAS
B93132017	BULGASER XX1 SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2912	P251290265255	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/251	Of. Liquid. de MIJAS
B93137933	CARADY FILES SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2916	A251290276601	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/256	Of. Liquid. de MIJAS
B93137933	CARADY FILES SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2916	P251290265492	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/256	Of. Liquid. de MIJAS
B93138162	CG2020 SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2917	A251290276486	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/253	Of. Liquid. de MIJAS
B93138162	CG2020 SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2917	P251290265352	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/253	Of. Liquid. de MIJAS
B93140515	COSTA SOL TELEMARKETING SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2913	A251290276547	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/254	Of. Liquid. de MIJAS
B93140515	COSTA SOL TELEMARKETING SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2913	P251290265413	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/254	Of. Liquid. de MIJAS
B93148583	PAIGNTON CONSULTANTS SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2919	A251290276574	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/255	Of. Liquid. de MIJAS
B93148583	PAIGNTON CONSULTANTS SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2919	P251290265456	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/255	Of. Liquid. de MIJAS
B93153104	OCEAN PARTNERSHIP SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2921	A251290275393	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/239	Of. Liquid. de MIJAS
B93153104	OCEAN PARTNERSHIP SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2921	P251290264153	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/239	Of. Liquid. de MIJAS
B93160489	SOLYPLAYA 2011 SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2922	A251290280722	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/316	Of. Liquid. de MIJAS
B93160489	SOLYPLAYA 2011 SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2922	P251290269656	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/316	Of. Liquid. de MIJAS
B93161495	SWAGHAT INDIAN SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2923	A251290276364	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/249	Of. Liquid. de MIJAS
B93161495	SWAGHAT INDIAN SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2923	P251290265097	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/249	Of. Liquid. de MIJAS
B93170447	INTEGRAL CONTRACT EUROPA SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2925	A251290276766	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/259	Of. Liquid. de MIJAS
B93170447	INTEGRAL CONTRACT EUROPA SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2925	P251290265851	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/259	Of. Liquid. de MIJAS
B93176683	UNIGROUP SCANDINAVIA, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2014/2926	A251290279487	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/299	Of. Liquid. de MIJAS
B93176683	UNIGROUP SCANDINAVIA, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2014/2926	P251290268432	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/299	Of. Liquid. de MIJAS
B93182285	J J GROVA SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2931	A251290282314	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/374	Of. Liquid. de MIJAS
B93182285	J J GROVA SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2931	P251290271144	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/374	Of. Liquid. de MIJAS
B93192706	SHOUTOUT, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2912-2014/2935	A251290281815	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/360	Of. Liquid. de MIJAS
B93192706	SHOUTOUT, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2912-2014/2935	P251290270724	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/360	Of. Liquid. de MIJAS
B93194397	THE ENGLISH INTERNATIONAL COLLEGE OF MARBELLA SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2936	A251290279496	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/301	Of. Liquid. de MIJAS
B93194397	THE ENGLISH INTERNATIONAL COLLEGE OF MARBELLA SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2936	P251290268441	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/301	Of. Liquid. de MIJAS
B93195808	DESCUENTO DORADO SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2937	A251290278306	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/281	Of. Liquid. de MIJAS
B93195808	DESCUENTO DORADO SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2937	P251290267312	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/281	Of. Liquid. de MIJAS
B93197325	SPANTRADING 2012	NOTIFICA-EH2912-2014/2941	A251290280914	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/322	Of. Liquid. de MIJAS
B93197325	SPANTRADING 2012	NOTIFICA-EH2912-2014/2941	P251290269832	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/322	Of. Liquid. de MIJAS
B93237220	DECOR DIRECTO SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2950	A251290273013	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/213	Of. Liquid. de MIJAS
B93237220	DECOR DIRECTO SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2950	P251290262245	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/213	Of. Liquid. de MIJAS
B93248516	NEW GENERAL SERVICE DP, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2014/2955	A251290266302	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/155	Of. Liquid. de MIJAS
B93248516	NEW GENERAL SERVICE DP, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2014/2955	P251290255832	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/155	Of. Liquid. de MIJAS
B93261261	CHILDREN'S PARTY SOY GUAPA SIGLO XXI SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2962	A251290274167	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/226	Of. Liquid. de MIJAS
B93261261	CHILDREN'S PARTY SOY GUAPA SIGLO XXI SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2962	P251290263383	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/226	Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
J29714037	TECNICOS EN COMUNICACIONES Y ELECTRONICA SC	NOTIFICA-EH2912-2014/2865	A251290275472	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/244	Of. Liquid. de MIJAS
J29714037	TECNICOS EN COMUNICACIONES Y ELECTRONICA SC	NOTIFICA-EH2912-2014/2865	P251290264232	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/244	Of. Liquid. de MIJAS
L2912472M	LUNA DURAN MARCIAL	NOTIFICA-EH2912-2014/2967	A251290279514	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/302	Of. Liquid. de MIJAS
L2912472M	LUNA DURAN MARCIAL	NOTIFICA-EH2912-2014/2967	P251290268475	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/302	Of. Liquid. de MIJAS
X0794910F	JACKSON STEVEN JOHN	NOTIFICA-EH2912-2014/2848	P101291652445	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/500637	Of. Liquid. de MIJAS
X0972340S	ASHMORE GRAHAM STUART	NOTIFICA-EH2912-2014/2897	P111290144793	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2912-2014/54	Of. Liquid. de MIJAS
X1160578K	BRANDJES GERARDA APOLLONIA	NOTIFICA-EH2912-2014/2898	P101291650476	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/80	Of. Liquid. de MIJAS
X1278005X	KLEVEN KARI	NOTIFICA-EH2912-2014/2861	A251290280713	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/315	Of. Liquid. de MIJAS
X1278005X	KLEVEN KARI	NOTIFICA-EH2912-2014/2861	P251290269647	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/315	Of. Liquid. de MIJAS
X1837480X	BEATON BROWN MELANIE	NOTIFICA-EH2912-2014/2880	P101291632425	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2013/2979	Of. Liquid. de MIJAS
X2040056W	GREENE, LESLIE MARTIN	NOTIFICA-EH2912-2014/2870	A251290282104	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/366	Of. Liquid. de MIJAS
X2040056W	GREENE, LESLIE MARTIN	NOTIFICA-EH2912-2014/2870	P251290270934	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/366	Of. Liquid. de MIJAS
X2040057A	GREENE, MICHELE	NOTIFICA-EH2912-2014/2842	A251290282113	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/367	Of. Liquid. de MIJAS
X2040057A	GREENE, MICHELE	NOTIFICA-EH2912-2014/2842	P251290270952	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/367	Of. Liquid. de MIJAS
X2492071K	SEALE NIGEL HAMILTON	NOTIFICA-EH2912-2014/2838	P101291632312	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2013/2761	Of. Liquid. de MIJAS
X2651115C	ENDERSBY MICHAEL JOHN	NOTIFICA-EH2912-2014/2845	P101291641823	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1211	Of. Liquid. de MIJAS
X2887162H	SCHUILING JAN ANTONIUS CORNELUS	NOTIFICA-EH2912-2014/2899	A251290280984	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/329	Of. Liquid. de MIJAS
X2887162H	SCHUILING JAN ANTONIUS CORNELUS	NOTIFICA-EH2912-2014/2899	P251290269911	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/329	Of. Liquid. de MIJAS
X3092413V	DEMPSEY GILLIAN ALEEN	NOTIFICA-EH2912-2014/2835	A251290279812	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/307	Of. Liquid. de MIJAS
X3092413V	DEMPSEY GILLIAN ALEEN	NOTIFICA-EH2912-2014/2835	A251290279846	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/309	Of. Liquid. de MIJAS
X3092413V	DEMPSEY GILLIAN ALEEN	NOTIFICA-EH2912-2014/2835	P251290268737	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/307	Of. Liquid. de MIJAS
X3092413V	DEMPSEY GILLIAN ALEEN	NOTIFICA-EH2912-2014/2835	P251290268764	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/309	Of. Liquid. de MIJAS
X3092417K	DEMPSEY PAUL RAYMOND	NOTIFICA-EH2912-2014/2833	A251290279794	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/306	Of. Liquid. de MIJAS
X3092417K	DEMPSEY PAUL RAYMOND	NOTIFICA-EH2912-2014/2833	A251290279821	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/308	Of. Liquid. de MIJAS
X3092417K	DEMPSEY PAUL RAYMOND	NOTIFICA-EH2912-2014/2833	P251290268721	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/306	Of. Liquid. de MIJAS
X3092417K	DEMPSEY PAUL RAYMOND	NOTIFICA-EH2912-2014/2833	P251290268755	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/308	Of. Liquid. de MIJAS
X3675493R	ENGLISH BARRY	NOTIFICA-EH2912-2014/2961	P101291649496	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/500659	Of. Liquid. de MIJAS
X3743887Q	ENDERSBY DEBORAH ELAINE	NOTIFICA-EH2912-2014/2873	P101291641796	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1211	Of. Liquid. de MIJAS
X4446111G	PISCITELLO FRANCOIS JOSEPH	NOTIFICA-EH2912-2014/2927	P101291649067	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/500575	Of. Liquid. de MIJAS
X4917527N	MORALES ARANGO ANA CATALINA	NOTIFICA-EH2912-2014/2868	R301290063492	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH2912-2014/66	Of. Liquid. de MIJAS
X4917527N	MORALES ARANGO ANA CATALINA	NOTIFICA-EH2912-2014/2868	R301290063501	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH2912-2014/67	Of. Liquid. de MIJAS
X5040369B	GRENSON VERONIQUE MARIE ROBERTE	NOTIFICA-EH2912-2014/2869	P101291649051	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/500575	Of. Liquid. de MIJAS
X7481649W	MEJERGREN PER GORAN ARNE	NOTIFICA-EH2912-2014/2885	A251290273223	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/220	Of. Liquid. de MIJAS
X7481649W	MEJERGREN PER GORAN ARNE	NOTIFICA-EH2912-2014/2885	P251290262482	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/220	Of. Liquid. de MIJAS
X7690014X	ALWAQAYAN ADEL	NOTIFICA-EH2912-2014/2881	P101291649331	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/500631	Of. Liquid. de MIJAS
X9649292X	RADUT ILEANA	NOTIFICA-EH2912-2014/2902	A251290276784	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/260	Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X9649292X	RADUT ILEANA	NOTIFICA-EH2912-2014/2902	P251290265876	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/260	Of. Liquid. de MIJAS
X9897124V	CHAUAAAL MOHAMED	NOTIFICA-EH2912-2014/2994	P101291628121	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/943	Of. Liquid. de MIJAS
Y0323175Q	ALIOGHLIZIAEI AMIR	NOTIFICA-EH2912-2014/2983	P101291625994	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/500039	Of. Liquid. de MIJAS
Y0365776K	EAGLES MAUREEN CAROL	NOTIFICA-EH2912-2014/2906	P101291630431	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2013/2753	Of. Liquid. de MIJAS
Y0365802R	EAGLES BARRY EDWARD	NOTIFICA-EH2912-2014/2905	P101291630404	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2013/2753	Of. Liquid. de MIJAS
Y0700295M	GROBE HANS JOACHIM	NOTIFICA-EH2912-2014/2901	P101291652481	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1129	Of. Liquid. de MIJAS
Y0869213B	CITAKOVIC TATJANA	NOTIFICA-EH2912-2014/2896	P101291611321	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/207	Of. Liquid. de MIJAS
Y1030334V	KLEVE KLJERSTI	NOTIFICA-EH2912-2014/2903	A251290280695	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/313	Of. Liquid. de MIJAS
Y1030334V	KLEVE KLJERSTI	NOTIFICA-EH2912-2014/2903	P251290269622	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/313	Of. Liquid. de MIJAS
Y1035176Y	GODO ANNELISE KLEVEN	NOTIFICA-EH2912-2014/2904	A251290280704	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/314	Of. Liquid. de MIJAS
Y1035176Y	GODO ANNELISE KLEVEN	NOTIFICA-EH2912-2014/2904	P251290269631	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/314	Of. Liquid. de MIJAS
Y1573795B	LAKHDAR ABDELLAH	NOTIFICA-EH2912-2014/2998	P101291647326	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1000	Of. Liquid. de MIJAS
Y1988351S	PUGH LINDEY MARIA	NOTIFICA-EH2912-2014/2914	A251290272907	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/207	Of. Liquid. de MIJAS
Y1988351S	PUGH LINDEY MARIA	NOTIFICA-EH2912-2014/2914	P251290262123	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/207	Of. Liquid. de MIJAS
Y1988352Q	PUGH PHILIP RICHARD	NOTIFICA-EH2912-2014/2915	A251290272891	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/206	Of. Liquid. de MIJAS
Y1988352Q	PUGH PHILIP RICHARD	NOTIFICA-EH2912-2014/2915	P251290262114	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/206	Of. Liquid. de MIJAS
Y2012497B	HARTLEY WLLIAM ANDREW	NOTIFICA-EH2912-2014/2972	P101291631716	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2013/3392	Of. Liquid. de MIJAS
Y2012512A	HARTLEY JUDITH CALRA CELIA	NOTIFICA-EH2912-2014/2976	P101291631761	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2013/3392	Of. Liquid. de MIJAS
Y2059706R	BEKEZHANOV, KANAT	NOTIFICA-EH2912-2014/2928	P121290062357	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	ITPAJDOL-EH2912-2013/2051	Of. Liquid. de MIJAS
Y2074377K	FAGAN TREVOR	NOTIFICA-EH2912-2014/2920	A251290272916	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/208	Of. Liquid. de MIJAS
Y2074377K	FAGAN TREVOR	NOTIFICA-EH2912-2014/2920	P251290262141	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/208	Of. Liquid. de MIJAS
Y2112672K	BOGISHVILI ALAN	NOTIFICA-EH2912-2014/2963	A251290281255	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/342	Of. Liquid. de MIJAS
Y2112672K	BOGISHVILI ALAN	NOTIFICA-EH2912-2014/2963	P251290270182	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/342	Of. Liquid. de MIJAS
Y2569794H	BEKEZHANOV DULAT	NOTIFICA-EH2912-2014/2953	P121290062366	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	ITPAJDOL-EH2912-2013/2051	Of. Liquid. de MIJAS
Y2580807Z	BARBOSA LIMA LIN	NOTIFICA-EH2912-2014/2945	A251290281246	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/341	Of. Liquid. de MIJAS
Y2580807Z	BARBOSA LIMA LIN	NOTIFICA-EH2912-2014/2945	P251290270173	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/341	Of. Liquid. de MIJAS
Y2624825X	HARDY, DAVID LLOYD	NOTIFICA-EH2912-2014/2949	A251290272776	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/196	Of. Liquid. de MIJAS
Y2624825X	HARDY, DAVID LLOYD	NOTIFICA-EH2912-2014/2949	P251290262053	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/196	Of. Liquid. de MIJAS
Y2626769E	TAYLOR SPENCER RITCHIE	NOTIFICA-EH2912-2014/2946	A251290281081	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/332	Of. Liquid. de MIJAS
Y2626769E	TAYLOR SPENCER RITCHIE	NOTIFICA-EH2912-2014/2946	P251290270006	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/332	Of. Liquid. de MIJAS
Y2626810V	CHAN ANGELA CHOI WAN	NOTIFICA-EH2912-2014/2947	A251290281054	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/331	Of. Liquid. de MIJAS
Y2626810V	CHAN ANGELA CHOI WAN	NOTIFICA-EH2912-2014/2947	P251290269972	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/331	Of. Liquid. de MIJAS
Y2715509M	AIT ALLAL MOHAMMED	NOTIFICA-EH2912-2014/2952	P101291628112	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/943	Of. Liquid. de MIJAS
Y2733515W	KOUNTRI ABDELMOUNAIM	NOTIFICA-EH2912-2014/2943	A251290272751	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/201	Of. Liquid. de MIJAS
Y2733515W	KOUNTRI ABDELMOUNAIM	NOTIFICA-EH2912-2014/2943	P251290262017	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/201	Of. Liquid. de MIJAS
Y2759789X	NYMAN-KONTRO PAIVI TUULKKI	NOTIFICA-EH2912-2014/2944	A251290277256	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/269	Of. Liquid. de MIJAS
Y2759789X	NYMAN-KONTRO PAIVI TUULKKI	NOTIFICA-EH2912-2014/2944	P251290266357	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/269	Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2833129A	IRANI NASIM	NOTIFICA-EH2912-2014/2957	A251290273311	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/224	Of. Liquid. de MIJAS
Y2833129A	IRANI NASIM	NOTIFICA-EH2912-2014/2957	P251290262561	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/224	Of. Liquid. de MIJAS
Y2833132Y	IRANI AHMAD	NOTIFICA-EH2912-2014/2954	A251290273257	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/221	Of. Liquid. de MIJAS
Y2833132Y	IRANI AHMAD	NOTIFICA-EH2912-2014/2954	P251290262516	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/221	Of. Liquid. de MIJAS
Y2833134P	OUSATI ZAHRA	NOTIFICA-EH2912-2014/2958	A251290273284	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/222	Of. Liquid. de MIJAS
Y2833134P	OUSATI ZAHRA	NOTIFICA-EH2912-2014/2958	P251290262525	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/222	Of. Liquid. de MIJAS
Y2833138N	IRANI MOHAMMAD	NOTIFICA-EH2912-2014/2956	A251290273302	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/223	Of. Liquid. de MIJAS
Y2833138N	IRANI MOHAMMAD	NOTIFICA-EH2912-2014/2956	P251290262543	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/223	Of. Liquid. de MIJAS
Y3070998Y	LAMIA ANNA MARIA	NOTIFICA-EH2912-2014/2978	P101291607785	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/417	Of. Liquid. de MIJAS
Y3090001B	AMEUR FATAH	NOTIFICA-EH2912-2014/2988	P101291626633	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/500140	Of. Liquid. de MIJAS
Y3126286W	YOO AE DUK	NOTIFICA-EH2912-2014/2973	P101291642033	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1177	Of. Liquid. de MIJAS
Y3126380G	AHMAD HARB	NOTIFICA-EH2912-2014/2974	P101291642051	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1177	Of. Liquid. de MIJAS
Y3161041G	MCLEAN MICHAEL DAVID	NOTIFICA-EH2912-2014/2982	P101291650083	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/75	Of. Liquid. de MIJAS
Y3181133V	LEYTUSH LIUDMILA	NOTIFICA-EH2912-2014/2991	P101291628067	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/925	Of. Liquid. de MIJAS
Y3207081K	QUAGLIA SANDRO	NOTIFICA-EH2912-2014/2986	P101291650503	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/128	Of. Liquid. de MIJAS
Y3230870M	MAARE JACOB	NOTIFICA-EH2912-2014/2990	P101291627437	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/500293	Of. Liquid. de MIJAS
Y3242959L	ZOLOTAROVA MARYNA	NOTIFICA-EH2912-2014/2993	P101291632154	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2013/3336	Of. Liquid. de MIJAS
Y3242981H	ANDRIY ZOLOTARYOV	NOTIFICA-EH2912-2014/2979	P101291632136	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2013/3336	Of. Liquid. de MIJAS
Y3255337T	ZOLOTARYOVA TETYANA	NOTIFICA-EH2912-2014/2992	P101291632145	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2013/3336	Of. Liquid. de MIJAS
Y3261008J	RUBENYAN GOR	NOTIFICA-EH2912-2014/2980	P101291633633	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/707	Of. Liquid. de MIJAS
Y3264248X	MARTIN PATRICIA	NOTIFICA-EH2912-2014/2987	P101291648157	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/516	Of. Liquid. de MIJAS
Y3277434V	MALHOTRA VANDANA	NOTIFICA-EH2912-2014/2985	P101291626965	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/500156	Of. Liquid. de MIJAS
Y3312604C	CLAES NATHALIE MARIA	NOTIFICA-EH2912-2014/2989	P101291649024	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/500552	Of. Liquid. de MIJAS
Y3325743A	ABDALA DIAZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2912-2014/2997	P101291637526	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/500531	Of. Liquid. de MIJAS
Y3361185W	OUKILI GARTI SAID	NOTIFICA-EH2912-2014/2995	P101291652323	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/500618	Of. Liquid. de MIJAS
Y3373341Z	NIKAMA JARI ANTERO	NOTIFICA-EH2912-2014/3002	P101291652786	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1275	Of. Liquid. de MIJAS
Y3373360X	KEMPPAINEN SIRPA MARJATTA	NOTIFICA-EH2912-2014/3003	P101291652752	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1275	Of. Liquid. de MIJAS
Y3376478T	HALSALL ANDREW WILLIAM	NOTIFICA-EH2912-2014/2996	P101291647554	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1111	Of. Liquid. de MIJAS
Y3407231W	EID STEPHAN DIDRICH	NOTIFICA-EH2912-2014/3001	P101291649137	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/500598	Of. Liquid. de MIJAS
03444089T	CALVO ZAMARRO MARTIN	NOTIFICA-EH2912-2014/3000	P101291647283	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/990	Of. Liquid. de MIJAS
04192935N	ALVAREZ CALDERON SOLSYRENA	NOTIFICA-EH2912-2014/3012	P101291628277	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/617	Of. Liquid. de MIJAS
06528723N	GRANDE MENDEZ MARCELINA	NOTIFICA-EH2912-2014/3004	P101291652917	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1290	Of. Liquid. de MIJAS
24115813Z	MARTIN PEREZ MARIA ELOISA	NOTIFICA-EH2912-2014/2858	P101291637334	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/500466	Of. Liquid. de MIJAS
24770622J	GALVAN LOPEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2912-2014/2862	A251290271421	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/182	Of. Liquid. de MIJAS
24770622J	GALVAN LOPEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2912-2014/2862	P251290260802	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/182	Of. Liquid. de MIJAS
25100298F	QUEBDANI MALDONADO ALEJO ENRIQUE	NOTIFICA-EH2912-2014/3017	P101291632784	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1066	Of. Liquid. de MIJAS
25100298F	QUEBDANI MALDONADO ALEJO ENRIQUE	NOTIFICA-EH2912-2014/3017	P101291632802	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1067	Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25100298F	QUEBDANI MALDONADO ALEJO ENRIQUE	NOTIFICA-EH2912-2014/3017	P101291632811	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1068	Of. Liquid. de MIJAS
27337104V	RUEDA SANTIAGO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2912-2014/2836	A251290278114	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/276	Of. Liquid. de MIJAS
27337104V	RUEDA SANTIAGO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2912-2014/2836	P251290267154	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/276	Of. Liquid. de MIJAS
27387719D	GARCIA MAGALLANES ALVARO	NOTIFICA-EH2912-2014/2866	P101291637377	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/500444	Of. Liquid. de MIJAS
27393347W	SANCHEZ LUQUE ANTONIA MARIA	NOTIFICA-EH2912-2014/2857	P101291629625	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2912-2013/109	Of. Liquid. de MIJAS
27881570G	BAUTISTA GUTIERREZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2912-2014/2851	A251290272733	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/200	Of. Liquid. de MIJAS
27881570G	BAUTISTA GUTIERREZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2912-2014/2851	P251290261992	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/200	Of. Liquid. de MIJAS
29777658H	ARRAYAS ORTEGA JUANA MARIA	NOTIFICA-EH2912-2014/2859	A251290280835	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/319	Of. Liquid. de MIJAS
29777658H	ARRAYAS ORTEGA JUANA MARIA	NOTIFICA-EH2912-2014/2859	P251290269771	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/319	Of. Liquid. de MIJAS
45277337C	BOULAHZAZAR EL MIZZIANI NASIHA	NOTIFICA-EH2912-2014/2830	P101291633597	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/720	Of. Liquid. de MIJAS
45303164H	MEDINA CRUZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2912-2014/2981	P101291625565	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2013/502329	Of. Liquid. de MIJAS
47022228Q	RAMIREZ ANAYA FERNANDO	NOTIFICA-EH2912-2014/2984	P101291611075	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/152	Of. Liquid. de MIJAS
50032606Q	VILLALBA LADRON DE GUEVARA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2912-2014/2977	P101291650065	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/98	Of. Liquid. de MIJAS
52621345J	ROMERO NAVARRO RAFAEL	NOTIFICA-EH2912-2014/3008	A251290278437	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/290	Of. Liquid. de MIJAS
52621345J	ROMERO NAVARRO RAFAEL	NOTIFICA-EH2912-2014/3008	P251290267443	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/290	Of. Liquid. de MIJAS
74640732M	PEREZ MORON JUAN	NOTIFICA-EH2912-2014/2831	P101291627866	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/500356	Of. Liquid. de MIJAS
76875908H	PINO RODRIGUEZ JOSE MANUEL DEL	NOTIFICA-EH2912-2014/2891	P101291637404	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/500488	Of. Liquid. de MIJAS
77982731N	NUÑEZ CARMONA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2912-2014/2999	P101291641972	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1162	Of. Liquid. de MIJAS
79012804F	MOYA CORRAL SUSANA	NOTIFICA-EH2912-2014/2839	P101291641674	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1208	Of. Liquid. de MIJAS
79020585Z	PEREZ RODRIGUEZ IVAN	NOTIFICA-EH2912-2014/3015	A251290278464	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/292	Of. Liquid. de MIJAS
79020585Z	PEREZ RODRIGUEZ IVAN	NOTIFICA-EH2912-2014/3015	P251290267477	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/292	Of. Liquid. de MIJAS
79021397K	OREAL CORTES PALOMA	NOTIFICA-EH2912-2014/3018	P101291639644	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2013/380	Of. Liquid. de MIJAS
79031422H	PEREZ RODRIGUEZ ADRIAN	NOTIFICA-EH2912-2014/2888	A251290278446	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/291	Of. Liquid. de MIJAS
79031422H	PEREZ RODRIGUEZ ADRIAN	NOTIFICA-EH2912-2014/2888	P101291641726	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1209	Of. Liquid. de MIJAS
79031422H	PEREZ RODRIGUEZ ADRIAN	NOTIFICA-EH2912-2014/2888	P101291641753	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1209	Of. Liquid. de MIJAS
79031422H	PEREZ RODRIGUEZ ADRIAN	NOTIFICA-EH2912-2014/2888	P251290267461	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/291	Of. Liquid. de MIJAS
79038172Y	BEN CHARKI EL YOUNOUSSI MOHAMED SAID	NOTIFICA-EH2912-2014/2892	P101291632382	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2912-2013/92	Of. Liquid. de MIJAS
80149190D	AGUILERA JODAR SUSANA	NOTIFICA-EH2912-2014/3013	A251290268944	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/168	Of. Liquid. de MIJAS
80149190D	AGUILERA JODAR SUSANA	NOTIFICA-EH2912-2014/3013	P251290258413	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/168	Of. Liquid. de MIJAS
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91910000	FONTANIEGA SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2908	0102292109383	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/529	Of. Liquid. de MIJAS
B91910000	FONTANIEGA SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2908	0102292109392	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/529	Of. Liquid. de MIJAS
B92014893	YOYMAR DE FUENGIROLA SL	NOTIFICA-EH2912-2014/3011	0102292043765	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/2093	Of. Liquid. de MIJAS
B92319987	SOLLABAC SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2844	0252290224556	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2013/507	Of. Liquid. de MIJAS
B93132058	EZIO DESIGN SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2911	0252290236431	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2013/562	Of. Liquid. de MIJAS
B93188027	SOLUCIONES OLIVER	NOTIFICA-EH2912-2014/2932	0252290270614	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/170	Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
H92537554	CDAD PROP CALAHONDA ROYALE	NOTIFICA-EH2912-2014/2875	0102292039685	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/2379	Of. Liquid. de MIJAS
X0744851L	NORRIS ANTHONY CARL	NOTIFICA-EH2912-2014/2847	0102292024061	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/2408	Of. Liquid. de MIJAS
X2969729S	NASRE EDDIN REDOUAN	NOTIFICA-EH2912-2014/2867	0252290256382	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2013/491	Of. Liquid. de MIJAS
X2969729S	NASRE EDDIN REDOUAN	NOTIFICA-EH2912-2014/2867	0252290256411	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2013/494	Of. Liquid. de MIJAS
X2988832M	LINDSTROM SATU KRISTIINA	NOTIFICA-EH2912-2014/2878	0252290256391	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2013/492	Of. Liquid. de MIJAS
X2988832M	LINDSTROM SATU KRISTIINA	NOTIFICA-EH2912-2014/2878	0252290256420	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2013/495	Of. Liquid. de MIJAS
X3141873G	ZSOLNAI JOZSEF TAMAS	NOTIFICA-EH2912-2014/2837	0102292039830	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/2343	Of. Liquid. de MIJAS
X4257022K	BEN ANO HADAR	NOTIFICA-EH2912-2014/2876	0102292055590	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/1346	Of. Liquid. de MIJAS
X6294404V	ATALLATI SOUHAILA	NOTIFICA-EH2912-2014/2884	0102292032191	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2912-2013/31	Of. Liquid. de MIJAS
X7123045Z	COHEN YUVAL JACOB	NOTIFICA-EH2912-2014/2879	0252290213082	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2013/428	Of. Liquid. de MIJAS
X7849995A	BEKEZHANOVA GALINA	NOTIFICA-EH2912-2014/2883	0102292061452	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/2051	Of. Liquid. de MIJAS
Y0032269Z	LEIVA COLMAN CARLOS ROBERTO	NOTIFICA-EH2912-2014/2934	0102292042103	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2912-2013/41	Of. Liquid. de MIJAS
Y2059706R	BEKEZHANOV, KANAT	NOTIFICA-EH2912-2014/2928	0102292061461	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/2051	Of. Liquid. de MIJAS
Y2099874B	PERRY PAULA FRANCES	NOTIFICA-EH2912-2014/2970	0102292062426	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/2850	Of. Liquid. de MIJAS
Y2099901S	PERRY MALCOLM VICTOR	NOTIFICA-EH2912-2014/2971	0102292062410	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/2850	Of. Liquid. de MIJAS
Y2396456P	KIAI HAYEDEH	NOTIFICA-EH2912-2014/2951	0102292060615	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/2237	Of. Liquid. de MIJAS
Y2569794H	BEKEZHANOV DULAT	NOTIFICA-EH2912-2014/2953	0102292061470	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/2051	Of. Liquid. de MIJAS
Y2958899D	DEHGHAN NORMA	NOTIFICA-EH2912-2014/2964	0102292060951	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/1954	Of. Liquid. de MIJAS
Y2960877D	ANDREESCU VALERIU	NOTIFICA-EH2912-2014/2968	0102292062585	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/501580	Of. Liquid. de MIJAS
Y2961324L	GENE MIRELA CORNELIA	NOTIFICA-EH2912-2014/2969	0102292062594	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/501580	Of. Liquid. de MIJAS
Y2993877G	VAN DEN EEDE HILDE JOSEPHINA EMMANUEL	NOTIFICA-EH2912-2014/2965	0102292062634	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/501557	Of. Liquid. de MIJAS
Y2993886J	GARRAHAN THOMAS MICHAEL	NOTIFICA-EH2912-2014/2966	0102292062616	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/501557	Of. Liquid. de MIJAS
14865214S	MARCA RODRIGO M PILAR	NOTIFICA-EH2912-2014/2948	0252290249890	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/109	Of. Liquid. de MIJAS
25715347J	TEJEIRO DELGADO JOSE DAVID	NOTIFICA-EH2912-2014/2860	0252290255976	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2013/475	Of. Liquid. de MIJAS
25724229V	RUTE RODRIGUEZ DAVID	NOTIFICA-EH2912-2014/2843	0102292042754	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/500487	Of. Liquid. de MIJAS
26243768D	FERNANDEZ AREVALO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2912-2014/2874	0102292083070	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/502092	Of. Liquid. de MIJAS
27339513B	MILLAN RAMOS, DAVID	NOTIFICA-EH2912-2014/2855	0102292028296	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/2184	Of. Liquid. de MIJAS
27381937T	SAEZ DUNCAN ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2912-2014/2856	0102292098765	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/3191	Of. Liquid. de MIJAS
27382700G	GARRIDO BERMUDEZ JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH2912-2014/2854	0252290249526	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/99	Of. Liquid. de MIJAS
27382831C	MORENO FERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH2912-2014/2850	0102292115280	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/249	Of. Liquid. de MIJAS
27391087L	ARAZOLA GARCIA DIEGO	NOTIFICA-EH2912-2014/2890	0102292126222	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/500229	Of. Liquid. de MIJAS
28768552Z	FERNANDEZ GARCIA TOMAS ALBERTO	NOTIFICA-EH2912-2014/3007	0252290245860	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/58	Of. Liquid. de MIJAS
34052499X	VALLADARES JIMENEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2912-2014/3005	0102292045500	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/501270	Of. Liquid. de MIJAS
52958230V	OJEDA MARQUEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH2912-2014/2887	0252290255960	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2013/474	Of. Liquid. de MIJAS
75422573F	RODRIGUEZ ORTEGA JULIA	NOTIFICA-EH2912-2014/3006	0102292045516	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/501270	Of. Liquid. de MIJAS
79024460W	TOLEDO MARQUEZ JONATHAN	NOTIFICA-EH2912-2014/3016	0102292072992	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2912-2013/81	Of. Liquid. de MIJAS
79112686T	ARZUA CARA ALBA LUCIA	NOTIFICA-EH2912-2014/2929	0252290259045	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/147	Of. Liquid. de MIJAS

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92042043	PROMOCIONES VIÑALBERO SL	NOTIFICA-EH2912-2014/3014	0322290216202	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/93	Of. Liquid. de MIJAS
B93012094	VINTAGE BOUDOIR SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2893	0331290790993	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH2912-2013/56	Of. Liquid. de MIJAS
B93140705	UNIVERSAL GROUP CONSULTING 2011, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2014/2918	0331290793705	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2912-2014/40	Of. Liquid. de MIJAS
B93170355	GRANIZADA COCKTAILS SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2924	0322290217715	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/298	Of. Liquid. de MIJAS
B93181337	INVERSIONES BUBLIK	NOTIFICA-EH2912-2014/2930	0322290217690	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/294	Of. Liquid. de MIJAS
B93188688	AROMAS Y SERVICIOS 2012	NOTIFICA-EH2912-2014/2933	0322290217821	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/343	Of. Liquid. de MIJAS
B93193175	INSPIRATIONS LEGAL SERVICES CONTRACTS SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2938	0322290217900	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/350	Of. Liquid. de MIJAS
B93193183	INSPIRED SOFTWEAR SL	NOTIFICA-EH2912-2014/2939	0322290217916	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/351	Of. Liquid. de MIJAS
B93197283	STATEMENTTRACE1	NOTIFICA-EH2912-2014/2940	0322290217925	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/353	Of. Liquid. de MIJAS
B93198729	STATUS TRADING	NOTIFICA-EH2912-2014/2942	0322290217934	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/355	Of. Liquid. de MIJAS
B93283653	MIRAFLORES TENNIS RESORT DEVELOPMENT SLU	NOTIFICA-EH2912-2014/2975	0322290230184	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/221	Of. Liquid. de MIJAS
X1597552H	MANUEL GRAHAM WILLIAM	NOTIFICA-EH2912-2014/2834	0322290207242	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/93	Of. Liquid. de MIJAS
X3033930T	VAN VELD HUIZEN RACHAEL	NOTIFICA-EH2912-2014/2841	0331290784851	COMUNICACIONES GENERALES	RECREOL-EH2912-2014/39	Of. Liquid. de MIJAS
X7213696E	TAGHIGANJHI RASOUL	NOTIFICA-EH2912-2014/2882	0322290234183	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/3	Of. Liquid. de MIJAS
X7577332M	BENNETT CHRISTOPHER ALAN	NOTIFICA-EH2912-2014/2900	0331290754584	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2912-2014/12	Of. Liquid. de MIJAS
X8575915C	GALVAN ESTIGARRIBIA ANIBAL ROMAN	NOTIFICA-EH2912-2014/2889	0331290790966	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2912-2012/501562	Of. Liquid. de MIJAS
Y0113153F	RANTA HAETI ANNINA	NOTIFICA-EH2912-2014/2894	0331290766161	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH2912-2014/22	Of. Liquid. de MIJAS
Y2659915W	UHRMEISTER HANS WALTER	NOTIFICA-EH2912-2014/2959	0322290234156	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/497	Of. Liquid. de MIJAS
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH2912-2014/2960	0322290206996	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/68	Of. Liquid. de MIJAS
02191855R	HERNANDEZ PINZON MORENO BLANCA	NOTIFICA-EH2912-2014/2853	0322290234192	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/413	Of. Liquid. de MIJAS
09314816T	PEREZ MARTIN ANGEL	NOTIFICA-EH2912-2014/2846	0331290784763	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2912-2014/36	Of. Liquid. de MIJAS
24810262R	MORENO JIMENEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2014/2849	0322290234201	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/414	Of. Liquid. de MIJAS
53139176E	MARCOS ROLDAN JOSE	NOTIFICA-EH2912-2014/2863	0331290790975	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH2912-2013/42	Of. Liquid. de MIJAS
75613491W	CASTRO CABELLO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2912-2014/2852	0331290777212	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2912-2013/501889	Of. Liquid. de MIJAS
79023597J	GONZALEZ RAMOS MARIA APOLONIA	NOTIFICA-EH2912-2014/2877	0331290776941	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2912-2013/127	Of. Liquid. de MIJAS

Málaga, 24 de julio de 2014.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 25 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Estepona, C/ Delfin. Ed. Residencial Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93134310	PIOVESAN, S.L.	NOTIFICA-EH2908-2014/2846	P251290266804	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/169	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93220085	INMARSА PROYECTOS Y OBRAS ANDALUCIA S.L.	NOTIFICA-EH2908-2014/2848	P251290266375	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/158	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93251452	SHINE MARBELLA SL	NOTIFICA-EH2908-2014/2850	P251290264817	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/156	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93252773	PLANET MOVIL Y MARKETING SLU	NOTIFICA-EH2908-2014/2852	P251290264792	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/155	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93273415	STEPHAN POHL, S.L.	NOTIFICA-EH2908-2014/2853	P251290266892	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/177	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93274405	RISTAURANTE LA MAMA SL	NOTIFICA-EH2908-2014/2854	P251290266576	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/161	Of. Liquid. de ESTEPONA
X9477978T	BARRAJ HAFIDA	NOTIFICA-EH2908-2014/2842	R301290058041	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH2908-2014/13	Of. Liquid. de ESTEPONA
X9503135H	VAN DER STRAATEN BASTIAAN CORNELIS	NOTIFICA-EH2908-2014/2841	P101291665501	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/1211	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2705238S	MIDOUN MONCEF	NOTIFICA-EH2908-2014/2863	P101291661773	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/1135	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3379744T	AYAT MOHAMMED	NOTIFICA-EH2908-2014/2862	P101291654143	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/1007	Of. Liquid. de ESTEPONA
01073683C	GARCIA MUÑOZ MARIA ARACELI	NOTIFICA-EH2908-2014/2859	P251290263505	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/123	Of. Liquid. de ESTEPONA
05231893Z	FLORENTIN TIRADO, MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2908-2014/2867	P111290143201	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDONOL-EH2908-2014/52	Of. Liquid. de ESTEPONA
05231893Z	FLORENTIN TIRADO, MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2908-2014/2867	P251290261545	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/55	Of. Liquid. de ESTEPONA
05231893Z	FLORENTIN TIRADO, MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2908-2014/2867	P251290261721	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/73	Of. Liquid. de ESTEPONA
08919225D	NIELSEN CARRILLO ROSA M	NOTIFICA-EH2908-2014/2823	P251290261834	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/88	Of. Liquid. de ESTEPONA
45055753H	AGUILAR FURRASOLA RAFAEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH2908-2014/2827	P101291647405	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/943	Of. Liquid. de ESTEPONA
48874503D	CASTRO MONTERO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2908-2014/2869	P101291641622	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/500331	Of. Liquid. de ESTEPONA
48882624B	MARCHENA GARCIA ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2908-2014/2866	P251290254624	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/79	Of. Liquid. de ESTEPONA
77457384P	MARQUEZ DIAZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2908-2014/2868	P101291637027	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/817	Of. Liquid. de ESTEPONA
78971694K	PACHECO MARTIN MANUEL	NOTIFICA-EH2908-2014/2865	P101291649523	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/500417	Of. Liquid. de ESTEPONA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X4703078S	WYSCHKA ISABELLA MARIA	NOTIFICA-EH2908-2014/2835	0102292095336	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/500053	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1592506T	KOPERBERG, LILIAN ESTER	NOTIFICA-EH2908-2014/2845	0252290232070	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/659	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2825285W	GANEVA DINA	NOTIFICA-EH2908-2014/2849	0102292112734	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/3099	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2923651C	LANDIK NATALIA	NOTIFICA-EH2908-2014/2856	0102292055133	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/2946	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2923681G	GORDEEV ANDREY	NOTIFICA-EH2908-2014/2855	0102292055142	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/2946	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3180681W	KNOPKER FRANCISCUS OSWALD MATHEUS	NOTIFICA-EH2908-2014/2858	0102292067302	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/2863	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3180865W	COYNE CANDICE	NOTIFICA-EH2908-2014/2857	0102292067284	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/2863	Of. Liquid. de ESTEPONA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3218595N	PAVLOVA IRINA	NOTIFICA-EH2908-2014/2861	0102292091532	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/3223	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3218674E	PAVLOV LEONID	NOTIFICA-EH2908-2014/2860	0102292091541	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/3223	Of. Liquid. de ESTEPONA
28895893G	MARTINEZ JIMENEZ ELOY FERNANDO	NOTIFICA-EH2908-2014/2864	0102292095320	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/500053	Of. Liquid. de ESTEPONA
47630826B	SALMERON JOVER OSCAR	NOTIFICA-EH2908-2014/2831	0252290234103	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/676	Of. Liquid. de ESTEPONA
48882624B	MARCHENA GARCIA ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2908-2014/2866	0102292050225	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/2492	Of. Liquid. de ESTEPONA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A08218059	INMOBILIARIA BON APART SA	NOTIFICA-EH2908-2014/2825	0331290778646	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2013/795	Of. Liquid. de ESTEPONA
B29573540	LURDY SL	NOTIFICA-EH2908-2014/2830	0331290748950	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2007/500195	Of. Liquid. de ESTEPONA
B91476077	PROMOCIONES E INVERSIONES PROMISA SL	NOTIFICA-EH2908-2014/2837	0331290784361	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2013/501487	Of. Liquid. de ESTEPONA
B92095256	TALLERES CEUTA, S.L.L.	NOTIFICA-EH2908-2014/2824	0331290805212	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICUOL-EH2908-2014/45	Of. Liquid. de ESTEPONA
B92095256	TALLERES CEUTA, S.L.L.	NOTIFICA-EH2908-2014/2824	0331290805221	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICUOL-EH2908-2014/49	Of. Liquid. de ESTEPONA
B92846138	MG WATER QUALITY SL	NOTIFICA-EH2908-2014/2840	0331290752484	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2013/3335	Of. Liquid. de ESTEPONA
X0327949S	MATTHEWS, DAVID	NOTIFICA-EH2908-2014/2829	0322290235723	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2908-2014/114	Of. Liquid. de ESTEPONA
X1907355B	AZIZ KHADIJA	NOTIFICA-EH2908-2014/2836	0331290788604	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH2908-2014/129	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2090961P	GOOR WEZEL JOHANNA VAN	NOTIFICA-EH2908-2014/2832	0322290211792	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2908-2014/17	Of. Liquid. de ESTEPONA
X9032059M	PAGANINI DANIELE	NOTIFICA-EH2908-2014/2847	0331290768261	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2014/441	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0794010H	QUAINI, LUCIANO	NOTIFICA-EH2908-2014/2844	0331290751330	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2013/3227	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2897219S	KANCHEV ATANAS	NOTIFICA-EH2908-2014/2851	0331290798386	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2014/1126	Of. Liquid. de ESTEPONA
13886730C	HUERTA HUERTA PEDRO	NOTIFICA-EH2908-2014/2838	0322290235671	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2908-2014/109	Of. Liquid. de ESTEPONA
25535680E	RUIZ BENITEZ, FRANCISCO	NOTIFICA-EH2908-2014/2828	0322290235732	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2908-2014/115	Of. Liquid. de ESTEPONA
28919955P	REYEROS LANZAROTE ELENA MARIA	NOTIFICA-EH2908-2014/2834	0331290782891	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2014/109	Of. Liquid. de ESTEPONA
31968319K	PEREZ REQUENA ALBERTO	NOTIFICA-EH2908-2014/2826	0322290235680	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2908-2014/110	Of. Liquid. de ESTEPONA
41495920X	CARRERAS JORDI JAIME	NOTIFICA-EH2908-2014/2839	0331290803706	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2014/1206	Of. Liquid. de ESTEPONA
51350086X	MUÑOZ SAEZ MA TERESA	NOTIFICA-EH2908-2014/2843	0331290789060	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2014/500477	Of. Liquid. de ESTEPONA
77455649K	PEREZ VALLEJO JESUS	NOTIFICA-EH2908-2014/2833	0331290777090	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2908-2014/126	Of. Liquid. de ESTEPONA

Malaga, 25 de julio de 2014.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 29 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lehmborg Ruiz, 22, para ser notificados. La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A29018272	HOTELES DIMONA SA	NOTIFICA-EH2901-2014/6215	P101291614392	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/81429	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A35216548	CLM SERVICIOS INMOBILIARIOS SA	NOTIFICA-EH2901-2014/12910	P101291656873	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/1754	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14683031	CORPORACION MONTEALTO XXI SL	NOTIFICA-EH2901-2014/14069	0291290625832	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/760	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B29799632	NADALSOL GRUPO, SL	NOTIFICA-EH2901-2014/13922	P101291665212	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/105085	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B86657087	SITIO DE VALDEBOSQUE, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2014/12347	P101291653233	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/10858	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B86770997	LOPI INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2901-2014/13192	RAF1290178517	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/6	UNIDAD DE RECAUDACION
B92030659	ZONA VILLAVERDE, SL	NOTIFICA-EH2901-2014/13295	P101291659086	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2009/14537	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92097179	ALTASUR INGENIERIA Y PROYECTOS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/12160	RAF1290175613	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/1265	UNIDAD DE RECAUDACION
B92097179	ALTASUR INGENIERIA Y PROYECTOS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/12160	0291290617782	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/1332	UNIDAD DE RECAUDACION
B92213792	HEREDEROS MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ SL	NOTIFICA-EH2901-2014/11502	P101291651876	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/16576	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92213792	HEREDEROS MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ SL	NOTIFICA-EH2901-2014/11505	P101291651833	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/16574	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92297126	ANDAINFOR DE TELECOMUNICACIONES SL	NOTIFICA-EH2901-2014/13864	RAF1290178903	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/173	UNIDAD DE RECAUDACION
B92297126	ANDAINFOR DE TELECOMUNICACIONES SL	NOTIFICA-EH2901-2014/13864	0291290623382	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/172	UNIDAD DE RECAUDACION
B92319656	EXPOBAÑO MALAGA SL	NOTIFICA-EH2901-2014/10138	P101291644246	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/4702	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92642180	LOS ALTOS DE EL CANDADO SL	NOTIFICA-EH2901-2014/12016	R101290053547	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2013/281	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92642180	LOS ALTOS DE EL CANDADO SL	NOTIFICA-EH2901-2014/12017	R101290053556	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2013/282	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92753128	GIANYAR ALAMEDA SL	NOTIFICA-EH2901-2014/12643	P101291657652	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/517033	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92952936	PARCELAS DE PROMIR SL	NOTIFICA-EH2901-2014/11998	D113290094185	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2013/473	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93049823	GLOBIT SL	NOTIFICA-EH2901-2014/13862	RAF1290178946	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/1483	UNIDAD DE RECAUDACION
B93049823	GLOBIT SL	NOTIFICA-EH2901-2014/13862	0291290623400	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/1551	UNIDAD DE RECAUDACION
B93097384	OROFUENGI SL	NOTIFICA-EH2901-2014/17805	R201290002025	REC.REPOS.SERVICIO. INSPECCION	RECINSP-EH2901-2013/56	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B93097384	OROFUENGI SL	NOTIFICA-EH2901-2014/17805	R201290002034	REC.REPOS.SERVICIO. INSPECCION	RECINSP-EH2901-2013/57	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B93097384	OROFUENGI SL	NOTIFICA-EH2901-2014/17805	R201290002043	REC.REPOS.SERVICIO. INSPECCION	RECINSP-EH2901-2013/58	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B93097384	OROFUENGI SL	NOTIFICA-EH2901-2014/17805	R201290002061	REC.REPOS.SERVICIO. INSPECCION	RECINSP-EH2901-2013/59	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B93107233	EXPLOTACIONES KIHHER SL	NOTIFICA-EH2901-2014/7703	RAF1290169033	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/3755	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93126183	COSBLANC DESARROLLOS URBANOS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/13853	RAF1290179025	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/4543	UNIDAD DE RECAUDACION
B93126183	COSBLANC DESARROLLOS URBANOS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/13853	0291290623522	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/4706	UNIDAD DE RECAUDACION
B93170819	VELEROS TURISTICOS	NOTIFICA-EH2901-2014/12229	RAF1290176514	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/1271	UNIDAD DE RECAUDACION
B93170819	VELEROS TURISTICOS	NOTIFICA-EH2901-2014/12229	0291290618850	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/1337	UNIDAD DE RECAUDACION
B93217735	ALMACENES PUERTO BANUS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/7659	P101291627534	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/506886	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0014358Y	CANEL ANDRE CLAUDE	NOTIFICA-EH2901-2014/9509	RAF1290170713	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/432	UNIDAD DE RECAUDACION
X0014358Y	CANEL ANDRE CLAUDE	NOTIFICA-EH2901-2014/9509	0291290609470	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/456	UNIDAD DE RECAUDACION
X0942193K	COLEY HOWARD FREDERICH	NOTIFICA-EH2901-2014/12132	RAF1290175622	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/1515	UNIDAD DE RECAUDACION
X0942193K	COLEY HOWARD FREDERICH	NOTIFICA-EH2901-2014/12132	0291290617791	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/1601	UNIDAD DE RECAUDACION
X2501401J	SU SHAOBO	NOTIFICA-EH2901-2014/10143	P101291638734	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/2272	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3500539P	OLIVERO LORELEY CATALINA	NOTIFICA-EH2901-2014/12827	RAF1290175211	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/4518	UNIDAD DE RECAUDACION
X3500539P	OLIVERO LORELEY CATALINA	NOTIFICA-EH2901-2014/12827	0291290617186	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/4746	UNIDAD DE RECAUDACION
X3825767Q	SCHREUDERS NOL	NOTIFICA-EH2901-2014/6408	P101291617707	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/19508	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3949593X	GIRON RIZO, JHONATAN	NOTIFICA-EH2901-2014/14141	0291290625561	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/754	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X5608795S	VAN DE VELDE WILLY R	NOTIFICA-EH2901-2014/13852	RAF1290179043	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/1385	UNIDAD DE RECAUDACION
X5608795S	VAN DE VELDE WILLY R	NOTIFICA-EH2901-2014/13852	0291290623531	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/1459	UNIDAD DE RECAUDACION
X8201993D	ARBELAEZ ALVAREZ MARTHA ELENA	NOTIFICA-EH2901-2014/17804	0291290628510	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/812	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X8209399D	WHEARITY PATRICK JOSEPH	NOTIFICA-EH2901-2014/13813	RAF1290178054	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/1723	UNIDAD DE RECAUDACION
X8209399D	WHEARITY PATRICK JOSEPH	NOTIFICA-EH2901-2014/13813	0291290621492	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/1820	UNIDAD DE RECAUDACION
Y0483257H	EL JAMLI MIMOUN	NOTIFICA-EH2901-2014/6940	P101291621322	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/24371	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1345268N	BEISSER LEE MARTIN	NOTIFICA-EH2901-2014/17799	0291290626121	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/767	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y1410911J	MC NAMARA SEAN PATRICK	NOTIFICA-EH2901-2014/5947	RAF1290164797	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/739	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1410911J	MC NAMARA SEAN PATRICK	NOTIFICA-EH2901-2014/5947	0291290597640	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/747	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1626546T	SHEBABOU EP MESNER CHANTAL RENEE	NOTIFICA-EH2901-2014/13909	0291290624694	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/745	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y1712272M	SMITT DAN ASBJORN	NOTIFICA-EH2901-2014/7866	RAF1290167676	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/3927	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1712272M	SMITT DAN ASBJORN	NOTIFICA-EH2901-2014/7866	0291290604044	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/4095	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2069513X	SEBILI STEVEN S	NOTIFICA-EH2901-2014/12109	P101291651745	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/512876	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2069541S	VERGARA SEBILI NELIDA	NOTIFICA-EH2901-2014/12108	P101291651711	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/512876	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2253543V	ASTAKHOVA, ALENA	NOTIFICA-EH2901-2014/10140	P101291639531	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/3138	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2653046X	HASSANI ABD DEL KRIME	NOTIFICA-EH2901-2014/14032	RAF1290180276	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/4353	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2653046X	HASSANI ABD DEL KRIME	NOTIFICA-EH2901-2014/14032	0291290625236	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/4556	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2742781E	NOROUZI MAHAMMAADREZA	NOTIFICA-EH2901-2014/12426	RAF1290176453	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/1527	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2742781E	NOROUZI MAHAMMAADREZA	NOTIFICA-EH2901-2014/12426	0291290618796	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/1614	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2924781T	VAN DER TUIN LUIITSEN	NOTIFICA-EH2901-2014/7226	P101291625486	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/506137	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2990994L	SARAH AHMAD I ALDUWAIKAN	NOTIFICA-EH2901-2014/12930	P101291658736	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/10908	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3068274L	BLAUWENS NATHALIE	NOTIFICA-EH2901-2014/7629	P101291626721	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/506679	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3068292Z	BLAUWENS FREDERIC SIMON R	NOTIFICA-EH2901-2014/7630	P101291626746	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/506679	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
00811914Z	GUERRERO ROMERO ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/6205	P101291616937	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/500808	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
20812870D	OCAÑA GALLARDO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2014/11069	RAF1290173495	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/1123	UNIDAD DE RECAUDACION
20812870D	OCAÑA GALLARDO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2014/11069	0291290613713	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/1177	UNIDAD DE RECAUDACION
24758061X	ORTIZ CAMPOS COLOMA	NOTIFICA-EH2901-2014/6061	P101291609851	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/2694	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24765065E	MANZANARES TRUJILLO PEDRO	NOTIFICA-EH2901-2014/12830	RAF1290176776	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/1681	UNIDAD DE RECAUDACION
24765065E	MANZANARES TRUJILLO PEDRO	NOTIFICA-EH2901-2014/12830	0291290619331	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/1768	UNIDAD DE RECAUDACION
24780076Z	ALVAREZ SILVA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2014/4845	P111290142964	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2014/525	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24800609P	GONZALEZ MORENO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2014/13796	RAF1290177415	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/1833	UNIDAD DE RECAUDACION
24800609P	GONZALEZ MORENO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2014/13796	0291290620643	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/1896	UNIDAD DE RECAUDACION
24831569X	SANCHEZ GRACIANO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/14016	RAF1290180066	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/2023	UNIDAD DE RECAUDACION
24831569X	SANCHEZ GRACIANO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/14016	0291290625175	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/2138	UNIDAD DE RECAUDACION
24864711D	SEGOVIA ROMERO AUGUSTO	NOTIFICA-EH2901-2014/9620	RAF1290170241	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/1155	UNIDAD DE RECAUDACION
24864711D	SEGOVIA ROMERO AUGUSTO	NOTIFICA-EH2901-2014/9620	0291290608935	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/1216	UNIDAD DE RECAUDACION
24882595E	FONTIVEROS LOPEZ SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2901-2014/12345	P101291652865	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/19185	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24896774X	GARCIA CABALLERO JOSE ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2014/12954	D113290094352	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGRE-EH2901-2014/15	UNIDAD DE RECAUDACION
25028054Y	RUIZ CLAROS MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/9780	RAF1290170984	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/1171	UNIDAD DE RECAUDACION
25028054Y	RUIZ CLAROS MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/9780	0291290609960	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/1016	UNIDAD DE RECAUDACION
25046371S	RODRIGUEZ TORRES SOLEDAD	NOTIFICA-EH2901-2014/13874	A251290281675	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2014/407	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25046371S	RODRIGUEZ TORRES SOLEDAD	NOTIFICA-EH2901-2014/13874	P251290270593	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2014/407	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25046485Z	GUILLEN RAMOS MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/12344	P101291652901	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/19185	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25059955Y	MORILLO ALVAREZ FRANCISCO ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2014/12221	0291290619146	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/628	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25081523T	PINO REYES JOSE DEL	NOTIFICA-EH2901-2014/13311	A251290280546	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2014/391	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25081523T	PINO REYES JOSE DEL	NOTIFICA-EH2901-2014/13311	P251290269473	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/391	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25084317B	PORTILLO JURADO MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH2901-2014/13837	D113290094867	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2014/348	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25092471T	NAVAS HIDALGO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2014/6984	P101291622686	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/510185	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25092955R	CAMACHO PORRAS ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/13838	D113290094885	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2014/264	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25303158F	ARREBOLA BERROCAL SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2014/12210	RAF1290176611	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/1267	UNIDAD DE RECAUDACION
25303158F	ARREBOLA BERROCAL SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2014/12210	0291290619015	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/1333	UNIDAD DE RECAUDACION
25327726B	ROLDAN SUAREZ VIRGINIA ANGUSTIAS	NOTIFICA-EH2901-2014/6934	P101291619231	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/510369	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25587905Z	PEREZ MARIN ALFONSO CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2014/12212	RAF1290176444	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/1274	UNIDAD DE RECAUDACION
25587905Z	PEREZ MARIN ALFONSO CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2014/12212	0291290618762	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/1340	UNIDAD DE RECAUDACION
25597875W	MUÑOZ ALCAZAR DAVID	NOTIFICA-EH2901-2014/14040	A251290282296	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2014/418	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25597875W	MUÑOZ ALCAZAR DAVID	NOTIFICA-EH2901-2014/14040	P251290271126	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2014/418	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25665854Q	RODRIGUEZ SANCHEZ JULIO CESAR	NOTIFICA-EH2901-2014/10592	P161290053296	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH2901-2003/2488	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25680163L	NAVARRO MARTIN ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2014/12335	P101291650171	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/10604	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25687558P	MEÑEZ POZO MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/13422	REC1290054962	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2014/126	UNIDAD DE RECAUDACION
25692361G	SANTIAGO FERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/17802	0291290629664	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH2901-2013/431	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25703417C	FERNANDEZ MANOJA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2014/11876	A251290277116	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2014/342	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25703417C	FERNANDEZ MANOJA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2014/11876	P251290266217	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2014/342	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25717647J	MORENO MEDINA SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2014/12036	R101290052865	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2014/209	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25721083E	GARCIA GARCIA JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2014/12001	D113290094176	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2014/241	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25732981Y	ABRAHAM GIAMPAOLI CAROLINA ALEJANDRA	NOTIFICA-EH2901-2014/13792	RAF1290177302	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/1895	UNIDAD DE RECAUDACION
25732981Y	ABRAHAM GIAMPAOLI CAROLINA ALEJANDRA	NOTIFICA-EH2901-2014/13792	0291290620582	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/1985	UNIDAD DE RECAUDACION
25736344B	CARRILLO DE ALBORNOZ AURIGNAC LUCIA	NOTIFICA-EH2901-2014/12128	P101291651964	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/514344	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28501259G	GARCIA REQUENA M CONSUELO	NOTIFICA-EH2901-2014/10417	P101291644921	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/7004	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28700136T	MARIN MORENO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2014/13143	0291290621011	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/671	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33360721A	ALVAREZ VILLALTA YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2014/12111	P101291651815	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/513082	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33364883W	ARREBOLA DEOGRACIAS RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/13664	0291290623470	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2901-2013/506405	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33378156G	NAVARRO GALACHO MARIA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2014/13848	A251290282357	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2014/420	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33378156G	NAVARRO GALACHO MARIA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2014/13848	P251290271187	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2014/420	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33382777W	DIAZ TOBAL GUILLERMINA	NOTIFICA-EH2901-2014/11393	P111290145572	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2014/1731	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33387152F	ROMERO GARCIA JAVIER LUIS	NOTIFICA-EH2901-2014/9135	P101291636494	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/504231	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
38483687H	ABAD SALAS MARIA	NOTIFICA-EH2901-2014/10433	A251290273153	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2014/251	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
38483687H	ABAD SALAS MARIA	NOTIFICA-EH2901-2014/10433	P251290262403	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2014/251	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
43240889S	LOPEZ PORTALES ANTONIO GABRIEL	NOTIFICA-EH2901-2014/13591	P111290146613	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2014/2329	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44575383A	AGUILERA LOPEZ JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2014/11716	A251290276495	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2014/348	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44575383A	AGUILERA LOPEZ JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2014/11716	P251290265361	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/348	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44583657C	LUQUE VILLALOBOS MOISES	NOTIFICA-EH2901-2014/9947	A251290272146	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2014/226	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44583657C	LUQUE VILLALOBOS MOISES	NOTIFICA-EH2901-2014/9947	P251290261466	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2014/226	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44589256F	HERREROS LOPEZ ROCIO	NOTIFICA-EH2901-2014/10507	R101290052682	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2014/169	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45096099E	FERNANDEZ SANTIAGO NATIVIDAD	NOTIFICA-EH2901-2014/11107	RAF1290172131	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/1497	UNIDAD DE RECAUDACION
45096099E	FERNANDEZ SANTIAGO NATIVIDAD	NOTIFICA-EH2901-2014/11107	0291290611473	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/1564	UNIDAD DE RECAUDACION
45287470X	AHMED ALLAL MOHAMED	NOTIFICA-EH2901-2014/11834	A251290276985	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2014/337	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45287470X	AHMED ALLAL MOHAMED	NOTIFICA-EH2901-2014/11834	P251290266061	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2014/337	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45287470X	AHMED ALLAL MOHAMED	NOTIFICA-EH2901-2014/11836	A251290276951	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2014/333	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45287470X	AHMED ALLAL MOHAMED	NOTIFICA-EH2901-2014/11836	P251290266034	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2014/333	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45287470X	AHMED ALLAL MOHAMED	NOTIFICA-EH2901-2014/11837	A251290276994	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2014/338	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45287470X	AHMED ALLAL MOHAMED	NOTIFICA-EH2901-2014/11837	P251290266077	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2014/338	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45356802C	MOHAND ABDESELAM MAMMA	NOTIFICA-EH2901-2014/11835	A251290276976	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2014/336	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45356802C	MOHAND ABDESELAM MAMMA	NOTIFICA-EH2901-2014/11835	P251290266052	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2014/336	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
46115504K	LOPEZ MANZANARES CASANOVA MARGARITA	NOTIFICA-EH2901-2014/12342	P101291650092	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/10603	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
46520606R	DURAN RUBIO, RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/7762	RAF1290164571	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/827	UNIDAD DE RECAUDACION
46520606R	DURAN RUBIO, RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/7762	0291290597202	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/828	UNIDAD DE RECAUDACION
52579253B	NIETO FERNANDEZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2014/12831	RAF1290176785	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/1682	UNIDAD DE RECAUDACION
52579253B	NIETO FERNANDEZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2014/12831	0291290619340	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/1769	UNIDAD DE RECAUDACION
52768925W	GUIJO CARRASCO BENJAMIN	NOTIFICA-EH2901-2014/7767	RAF1290164727	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/830	UNIDAD DE RECAUDACION
52768925W	GUIJO CARRASCO BENJAMIN	NOTIFICA-EH2901-2014/7767	0291290597333	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/831	UNIDAD DE RECAUDACION
53158757F	GONZALEZ RUIZ GUSTAVO ISRAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/12045	RAF1290175272	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/1500	UNIDAD DE RECAUDACION
53158757F	GONZALEZ RUIZ GUSTAVO ISRAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/12045	0291290617380	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/1587	UNIDAD DE RECAUDACION
53693631Q	TORRUBIA PORRAS SUSANA	NOTIFICA-EH2901-2014/12374	P101291652016	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/513498	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53696676W	SANCHEZ LEBRON MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/9941	A251290272794	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2014/238	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53696676W	SANCHEZ LEBRON MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/9941	P251290262044	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2014/238	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53696677A	SANCHEZ LEBRON MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2014/9942	A251290272785	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2014/237	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53696677A	SANCHEZ LEBRON MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2014/9942	P251290262035	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2014/237	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74740603X	ZOHIR LABBOUA IBTISSAM	NOTIFICA-EH2901-2014/13753	RAF1290177171	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/1574	UNIDAD DE RECAUDACION
74740603X	ZOHIR LABBOUA IBTISSAM	NOTIFICA-EH2901-2014/13753	0291290620460	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/1623	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74769971F	CIVICO MARTINEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/13948	0291290624240	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/738	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74828313K	MARQUEZ RIVAS ALVARO	NOTIFICA-EH2901-2014/13424	REC1290055041	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2014/121	UNIDAD DE RECAUDACION
74839154Y	ROMERO NAVARRO MARIA MAR	NOTIFICA-EH2901-2014/12935	P101291658745	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/10814	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74845209N	CONTRERAS BRAVO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2014/7890	RAF1290167633	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/43	UNIDAD DE RECAUDACION
74845209N	CONTRERAS BRAVO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2014/7890	0291290603983	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/4773	UNIDAD DE RECAUDACION
74874190J	ARIZA MANCERA RICARDO	NOTIFICA-EH2901-2014/14035	RAF1290179935	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/2135	UNIDAD DE RECAUDACION
74874190J	ARIZA MANCERA RICARDO	NOTIFICA-EH2901-2014/14035	0291290624721	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/3871	UNIDAD DE RECAUDACION
74879154D	OCAÑA REINA DANIEL	NOTIFICA-EH2901-2014/10508	R101290052691	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2014/170	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74883460Z	VALDERRAMA CUIN MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2014/13674	D113290094657	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2013/742	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74892133Q	ZAMBRANO TRUJILLO ERNESTO	NOTIFICA-EH2901-2014/10360	A251290273643	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2014/264	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74892133Q	ZAMBRANO TRUJILLO ERNESTO	NOTIFICA-EH2901-2014/10360	P251290262875	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2014/264	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74904281C	CALZADO ROPERO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/12191	RAF1290175482	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/1592	UNIDAD DE RECAUDACION
74904281C	CALZADO ROPERO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/12191	0291290618525	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/1660	UNIDAD DE RECAUDACION
77450968D	MONTERO PORTILLA ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2014/13756	RAF1290177266	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/1814	UNIDAD DE RECAUDACION
77450968D	MONTERO PORTILLA ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2014/13756	0291290620564	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/1924	UNIDAD DE RECAUDACION
77453358F	MATA MUÑOZ FRANCISCO MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/10959	P101291645156	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/10464	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77670444L	PACO SANCA BASILIA	NOTIFICA-EH2901-2014/12542	R101290053416	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2014/250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A2920703Z	ELANDA SA	NOTIFICA-EH2901-2014/11797	0102292061495	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2010/4777	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A93092153	QF MULTISERVICE COMPANY	NOTIFICA-EH2901-2014/13785	0252290202570	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/424	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14470363	NOSA REAL ESTATE XXV SLU	NOTIFICA-EH2901-2014/7575	0162290994713	LIQ. GENERAL	ITPAJD-EH2901-2008/523129	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14735930	BETICAS SISTEMAS NETWORKING SLU	NOTIFICA-EH2901-2014/15160	0102292073442	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2901-2013/453	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B29431004	PUB JAY SL	NOTIFICA-EH2901-2014/10081	0102292018490	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/22729	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29773751	ALFACARA GESTION SL	NOTIFICA-EH2901-2014/13442	0901290021813	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92097179	ALTASUR INGENIERIA Y PROYECTOS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/12160	0942291385460	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1332	UNIDAD DE RECAUDACION
B92097179	ALTASUR INGENIERIA Y PROYECTOS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/12160	0942291385471	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1332	UNIDAD DE RECAUDACION
B92097179	ALTASUR INGENIERIA Y PROYECTOS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/12160	0942291385481	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1332	UNIDAD DE RECAUDACION
B92097179	ALTASUR INGENIERIA Y PROYECTOS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/12160	0942291385492	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1332	UNIDAD DE RECAUDACION
B92097179	ALTASUR INGENIERIA Y PROYECTOS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/12160	0942291385502	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1332	UNIDAD DE RECAUDACION
B92097179	ALTASUR INGENIERIA Y PROYECTOS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/12160	0942291385510	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1332	UNIDAD DE RECAUDACION
B92540285	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS UNCIBAY SL	NOTIFICA-EH2901-2014/11965	0102292060436	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2010/513945	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93108090	EVENER PLUS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/17872	0162291005926	LIQ. GENERAL	COMPLINS-EH2901-2013/411	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B93126183	COSBLANC DESARROLLOS URBANOS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/13853	0972291018675	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93170819	VELEROS TURISTICOS	NOTIFICA-EH2901-2014/12229	0942291389426	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1337	UNIDAD DE RECAUDACION
B93170819	VELEROS TURISTICOS	NOTIFICA-EH2901-2014/12229	0942291389434	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1337	UNIDAD DE RECAUDACION
B93170819	VELEROS TURISTICOS	NOTIFICA-EH2901-2014/12229	0942291389440	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1337	UNIDAD DE RECAUDACION
M2914891D	EL BAKKALI MOHAMED	NOTIFICA-EH2901-2014/10994	0102292009155	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/548	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0014358Y	CANEL ANDRE CLAUDE	NOTIFICA-EH2901-2014/9509	0942291362362	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/456	UNIDAD DE RECAUDACION
X0014358Y	CANEL ANDRE CLAUDE	NOTIFICA-EH2901-2014/9509	0942291362375	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/456	UNIDAD DE RECAUDACION
X0014358Y	CANEL ANDRE CLAUDE	NOTIFICA-EH2901-2014/9509	0942291362380	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/456	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X0014358Y	CANEL ANDRE CLAUDE	NOTIFICA-EH2901-2014/9509	0942291362396	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/456	UNIDAD DE RECAUDACION
X0014358Y	CANEL ANDRE CLAUDE	NOTIFICA-EH2901-2014/9509	0942291362404	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/456	UNIDAD DE RECAUDACION
X0014358Y	CANEL ANDRE CLAUDE	NOTIFICA-EH2901-2014/9509	0942291362414	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/456	UNIDAD DE RECAUDACION
X0014358Y	CANEL ANDRE CLAUDE	NOTIFICA-EH2901-2014/9509	0942291362425	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/456	UNIDAD DE RECAUDACION
X0942193K	COLEY HOWARD FREDERICH	NOTIFICA-EH2901-2014/12132	0942291385523	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1601	UNIDAD DE RECAUDACION
X0942193K	COLEY HOWARD FREDERICH	NOTIFICA-EH2901-2014/12132	0942291385536	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1601	UNIDAD DE RECAUDACION
X0942193K	COLEY HOWARD FREDERICH	NOTIFICA-EH2901-2014/12132	0942291385544	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1601	UNIDAD DE RECAUDACION
X0942193K	COLEY HOWARD FREDERICH	NOTIFICA-EH2901-2014/12132	0942291385553	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1601	UNIDAD DE RECAUDACION
X0942193K	COLEY HOWARD FREDERICH	NOTIFICA-EH2901-2014/12132	0942291385562	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1601	UNIDAD DE RECAUDACION
X0942193K	COLEY HOWARD FREDERICH	NOTIFICA-EH2901-2014/12132	0942291385574	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1601	UNIDAD DE RECAUDACION
X0942193K	COLEY HOWARD FREDERICH	NOTIFICA-EH2901-2014/12132	0942291385586	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1601	UNIDAD DE RECAUDACION
X3434155W	ZOUBKOVA ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2014/13475	0102292056315	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2011/509627	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4301483T	LIU XIAOJUN	NOTIFICA-EH2901-2014/11598	0102292054403	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2011/508979	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4675010F	GUEORGUI IVANOV DOYTCHINOV	NOTIFICA-EH2901-2014/12004	0102292156112	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/791	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5608795S	VAN DE VELDE WILLY R	NOTIFICA-EH2901-2014/13852	0972291018702	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
X6046158X	LIN HUANWEI	NOTIFICA-EH2901-2014/11802	0102292059061	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/501266	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8107152C	MEDEIROS MIRO, FRANCIELLY	NOTIFICA-EH2901-2014/11805	0102292050075	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/500643	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8996573P	DOYCHINOVA INNA GEORGIEVA	NOTIFICA-EH2901-2014/12005	0102292156120	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/791	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1410911J	MC NAMARA SEAN PATRICK	NOTIFICA-EH2901-2014/5947	0942291337443	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/747	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1410911J	MC NAMARA SEAN PATRICK	NOTIFICA-EH2901-2014/5947	0942291337456	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/747	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1410911J	MC NAMARA SEAN PATRICK	NOTIFICA-EH2901-2014/5947	0942291337461	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/747	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1410911J	MC NAMARA SEAN PATRICK	NOTIFICA-EH2901-2014/5947	0942291337470	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/747	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1410911J	MC NAMARA SEAN PATRICK	NOTIFICA-EH2901-2014/5947	0942291337484	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/747	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1410911J	MC NAMARA SEAN PATRICK	NOTIFICA-EH2901-2014/5947	0942291337490	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/747	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1410911J	MC NAMARA SEAN PATRICK	NOTIFICA-EH2901-2014/5947	0942291337505	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/747	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1410911J	MC NAMARA SEAN PATRICK	NOTIFICA-EH2901-2014/5947	0942291337512	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/747	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1626546T	SHEBABOU EP MESNER CHANTAL RENEE	NOTIFICA-EH2901-2014/13909	0972291014270	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y1712272M	SMITT DAN ASBJORN	NOTIFICA-EH2901-2014/7866	0942291349863	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4095	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1712272M	SMITT DAN ASBJORN	NOTIFICA-EH2901-2014/7866	0942291349871	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4095	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1712272M	SMITT DAN ASBJORN	NOTIFICA-EH2901-2014/7866	0942291349885	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4095	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1712272M	SMITT DAN ASBJORN	NOTIFICA-EH2901-2014/7866	0942291349890	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4095	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1712272M	SMITT DAN ASBJORN	NOTIFICA-EH2901-2014/7866	0942291349901	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4095	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1712272M	SMITT DAN ASBJORN	NOTIFICA-EH2901-2014/7866	0942291349910	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4095	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1712272M	SMITT DAN ASBJORN	NOTIFICA-EH2901-2014/7866	0942291349924	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4095	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1712272M	SMITT DAN ASBJORN	NOTIFICA-EH2901-2014/7866	0942291349933	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4095	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1971055S	TOGAMI, YUKARI	NOTIFICA-EH2901-2014/13541	0102292164126	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/7090	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1971055S	TOGAMI, YUKARI	NOTIFICA-EH2901-2014/13542	0102292164110	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/7090	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2260025J	SIMMERS CINDY DAWN	NOTIFICA-EH2901-2014/10036	0102292073663	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/6232	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2438315F	FELDER DORCA	NOTIFICA-EH2901-2014/12573	0102292093601	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/9854	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2653046X	HASSANI ABD DEL KRIME	NOTIFICA-EH2901-2014/14032	0942291401143	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4556	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2653046X	HASSANI ABD DEL KRIME	NOTIFICA-EH2901-2014/14032	0942291401151	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4556	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2653046X	HASSANI ABD DEL KRIME	NOTIFICA-EH2901-2014/14032	0942291401166	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4556	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2653046X	HASSANI ABD DEL KRIME	NOTIFICA-EH2901-2014/14032	0942291401173	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4556	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2653046X	HASSANI ABD DEL KRIME	NOTIFICA-EH2901-2014/14032	0942291401185	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4556	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2653046X	HASSANI ABD DEL KRIME	NOTIFICA-EH2901-2014/14032	0942291401195	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4556	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2664148A	BENASSULI DAVID	NOTIFICA-EH2901-2014/13519	0102292106696	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/503312	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2734953Z	LEWTAS MARY AGNES	NOTIFICA-EH2901-2014/10096	0102292025561	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/712	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2742781E	NOROUZI MAHAMMAADREZA	NOTIFICA-EH2901-2014/12426	0942291389181	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1614	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2742781E	NOROUZI MAHAMMAADREZA	NOTIFICA-EH2901-2014/12426	0942291389191	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1614	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2742781E	NOROUZI MAHAMMAADREZA	NOTIFICA-EH2901-2014/12426	0942291389204	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1614	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2742781E	NOROUZI MAHAMMAADREZA	NOTIFICA-EH2901-2014/12426	0942291389210	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1614	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2742781E	NOROUZI MAHAMMAADREZA	NOTIFICA-EH2901-2014/12426	0942291389225	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1614	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2742781E	NOROUZI MAHAMMAADREZA	NOTIFICA-EH2901-2014/12426	0942291389234	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1614	UNIDAD DE RECAUDACION
05217970Y	BENAVIDES LORENZO JESUS MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/12438	0252290240945	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2014/6	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08110391Q	WHITE DEL ALAMO MARIA LUCIA	NOTIFICA-EH2901-2014/9481	0252290216631	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/591	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
20812870D	OCAÑA GALLARDO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2014/11069	0942291371496	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1177	UNIDAD DE RECAUDACION
20812870D	OCAÑA GALLARDO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2014/11069	0942291371505	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1177	UNIDAD DE RECAUDACION
20812870D	OCAÑA GALLARDO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2014/11069	0942291371515	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1177	UNIDAD DE RECAUDACION
20812870D	OCAÑA GALLARDO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2014/11069	0942291371526	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1177	UNIDAD DE RECAUDACION
20812870D	OCAÑA GALLARDO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2014/11069	0942291371533	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1177	UNIDAD DE RECAUDACION
20812870D	OCAÑA GALLARDO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2014/11069	0942291371544	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1177	UNIDAD DE RECAUDACION
24731381X	MUÑOZ AGUILAR ENCARNACION	NOTIFICA-EH2901-2014/14197	0252290256893	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/199	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24739524B	OLMEDO QUERO CONCEPCION	NOTIFICA-EH2901-2014/10093	0102292046261	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/2893	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24831569X	SANCHEZ GRACIANO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/14016	0942291400133	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/2138	UNIDAD DE RECAUDACION
24831569X	SANCHEZ GRACIANO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/14016	0942291400144	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/2138	UNIDAD DE RECAUDACION
24831569X	SANCHEZ GRACIANO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/14016	0942291400153	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/2138	UNIDAD DE RECAUDACION
24831569X	SANCHEZ GRACIANO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/14016	0942291400166	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/2138	UNIDAD DE RECAUDACION
24831569X	SANCHEZ GRACIANO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/14016	0942291400176	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/2138	UNIDAD DE RECAUDACION
24831569X	SANCHEZ GRACIANO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/14016	0942291400186	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/2138	UNIDAD DE RECAUDACION
24864711D	SEGOVIA ROMERO AUGUSTO	NOTIFICA-EH2901-2014/9620	0942291359980	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1216	UNIDAD DE RECAUDACION
24864711D	SEGOVIA ROMERO AUGUSTO	NOTIFICA-EH2901-2014/9620	0942291359995	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1216	UNIDAD DE RECAUDACION
24864711D	SEGOVIA ROMERO AUGUSTO	NOTIFICA-EH2901-2014/9620	0942291360006	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1216	UNIDAD DE RECAUDACION
24864711D	SEGOVIA ROMERO AUGUSTO	NOTIFICA-EH2901-2014/9620	0942291360015	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1216	UNIDAD DE RECAUDACION
24864711D	SEGOVIA ROMERO AUGUSTO	NOTIFICA-EH2901-2014/9620	0942291360025	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1216	UNIDAD DE RECAUDACION
24864711D	SEGOVIA ROMERO AUGUSTO	NOTIFICA-EH2901-2014/9620	0942291360035	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1216	UNIDAD DE RECAUDACION
24864711D	SEGOVIA ROMERO AUGUSTO	NOTIFICA-EH2901-2014/9620	0942291360045	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1216	UNIDAD DE RECAUDACION
24868286L	PEREZ DE GRACIA GONZALEZ AURORA	NOTIFICA-EH2901-2014/14052	0122290080254	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH2901-2013/5934	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24868286L	PEREZ DE GRACIA GONZALEZ AURORA	NOTIFICA-EH2901-2014/14053	0122290080306	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH2901-2013/5934	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24890489G	VEGA SOTO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/11194	0252290257812	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/215	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25004052Q	DIAZ PARIENTES CONCEPCION	NOTIFICA-EH2901-2014/12056	0252290228770	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/811	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25028054Y	RUIZ CLAROS MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/9780	0942291363852	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1016	UNIDAD DE RECAUDACION
25028054Y	RUIZ CLAROS MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/9780	0942291363860	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1016	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25028054Y	RUIZ CLAROS MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/9780	0942291363874	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1016	UNIDAD DE RECAUDACION
25028054Y	RUIZ CLAROS MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/9780	0942291363882	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1016	UNIDAD DE RECAUDACION
25028054Y	RUIZ CLAROS MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/9780	0942291363896	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1016	UNIDAD DE RECAUDACION
25028054Y	RUIZ CLAROS MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/9780	0942291363904	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1016	UNIDAD DE RECAUDACION
25028054Y	RUIZ CLAROS MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/9780	0942291363911	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1016	UNIDAD DE RECAUDACION
25066814B	CUENCA PRIETO MARIO	NOTIFICA-EH2901-2014/13479	0102292100145	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/503438	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25096200A	GRIMA SUAREZ PASCUAL	NOTIFICA-EH2901-2014/12313	0102292118970	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH2901-2014/121	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25303158F	ARREBOLA BERROCAL SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2014/12210	0942291389945	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1333	UNIDAD DE RECAUDACION
25303158F	ARREBOLA BERROCAL SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2014/12210	0942291389953	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1333	UNIDAD DE RECAUDACION
25303158F	ARREBOLA BERROCAL SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2014/12210	0942291389960	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1333	UNIDAD DE RECAUDACION
25303158F	ARREBOLA BERROCAL SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2014/12210	0942291389973	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1333	UNIDAD DE RECAUDACION
25303158F	ARREBOLA BERROCAL SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2014/12210	0942291389980	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1333	UNIDAD DE RECAUDACION
25303158F	ARREBOLA BERROCAL SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2014/12210	0942291389994	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1333	UNIDAD DE RECAUDACION
25582658B	RODRIGUEZ CARDENAS ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/11203	0252290248195	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/86	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25582658B	RODRIGUEZ CARDENAS ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/12263	0252290271830	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/87	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25587905Z	PEREZ MARIN ALFONSO CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2014/12212	0942291389104	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1340	UNIDAD DE RECAUDACION
25587905Z	PEREZ MARIN ALFONSO CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2014/12212	0942291389112	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1340	UNIDAD DE RECAUDACION
25691477V	PEREZ FUENTES JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2014/11572	0102292046252	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/2433	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25692361G	SANTIAGO FERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/17802	0252290238266	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2901-2013/78	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25703417C	FERNANDEZ MANOJA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2014/11884	0112290216255	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH2901-2013/5262	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25719935R	LUNA MORAL PILAR M	NOTIFICA-EH2901-2014/10995	0102292044714	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2011/26049	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26806522E	ORTEGA AMADOR JACOBO	NOTIFICA-EH2901-2014/11586	0102292069364	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2011/512367	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26810510P	LOPEZ ALCANTARA OSCAR	NOTIFICA-EH2901-2014/11968	0102292076753	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2011/512778	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26810510P	LOPEZ ALCANTARA OSCAR	NOTIFICA-EH2901-2014/11977	0102292076812	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2011/512780	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33352079D	HIDALGO SANCHEZ CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2014/11197	0252290256832	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/193	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33353843W	GOMEZ ORDOÑEZ MARINA	NOTIFICA-EH2901-2014/12259	0252290271785	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/17	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33381623K	RUIZ ESCOBAR JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2014/11595	0102291985330	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2010/509005	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33397344X	ESPINOSA ORTEGA RAQUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/11966	0102292002063	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/513678	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
41524276F	SANTIAGO HEREDIA SERAFIN	NOTIFICA-EH2901-2014/11602	0102292053470	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2011/508481	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
43425335R	MORALES GODINEZ MONTSERRAT	NOTIFICA-EH2901-2014/10243	0252290235044	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/904	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44775737G	TORO CRUZ JAIME	NOTIFICA-EH2901-2014/12156	0252290263945	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/316	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45096099E	FERNANDEZ SANTIAGO NATIVIDAD	NOTIFICA-EH2901-2014/11107	0942291367906	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1564	UNIDAD DE RECAUDACION
45096099E	FERNANDEZ SANTIAGO NATIVIDAD	NOTIFICA-EH2901-2014/11107	0942291367916	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1564	UNIDAD DE RECAUDACION
45096099E	FERNANDEZ SANTIAGO NATIVIDAD	NOTIFICA-EH2901-2014/11107	0942291367922	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1564	UNIDAD DE RECAUDACION
45096099E	FERNANDEZ SANTIAGO NATIVIDAD	NOTIFICA-EH2901-2014/11107	0942291367933	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1564	UNIDAD DE RECAUDACION
45096099E	FERNANDEZ SANTIAGO NATIVIDAD	NOTIFICA-EH2901-2014/11107	0942291367945	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1564	UNIDAD DE RECAUDACION
45096099E	FERNANDEZ SANTIAGO NATIVIDAD	NOTIFICA-EH2901-2014/11107	0942291367950	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1564	UNIDAD DE RECAUDACION
45096099E	FERNANDEZ SANTIAGO NATIVIDAD	NOTIFICA-EH2901-2014/11107	0942291367962	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1564	UNIDAD DE RECAUDACION
45701513F	LLAMAS MUÑOZ BEATRIZ LETICIA	NOTIFICA-EH2901-2014/7901	0112290211900	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH2901-2013/3171	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53158757F	GONZALEZ RUIZ GUSTAVO ISRAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/12045	0942291383790	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1587	UNIDAD DE RECAUDACION
53158757F	GONZALEZ RUIZ GUSTAVO ISRAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/12045	0942291383803	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1587	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
53158757F	GONZALEZ RUIZ GUSTAVO ISRAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/12045	0942291383816	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1587	UNIDAD DE RECAUDACION
53158757F	GONZALEZ RUIZ GUSTAVO ISRAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/12045	0942291383825	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1587	UNIDAD DE RECAUDACION
53158757F	GONZALEZ RUIZ GUSTAVO ISRAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/12045	0942291383834	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1587	UNIDAD DE RECAUDACION
53158757F	GONZALEZ RUIZ GUSTAVO ISRAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/12045	0942291383844	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1587	UNIDAD DE RECAUDACION
53158757F	GONZALEZ RUIZ GUSTAVO ISRAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/12045	0942291383855	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1587	UNIDAD DE RECAUDACION
53681037A	GONZALEZ GARCIA EUSEBIO	NOTIFICA-EH2901-2014/10063	0102292067433	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/11812	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53683392N	CONDE ALCANTARA EMILIO	NOTIFICA-EH2901-2014/14219	0252290270430	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/379	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74821280A	GARCIA BARTHA ESPERANZA	NOTIFICA-EH2901-2014/12248	0252290271724	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/291	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74822243T	GOMEZ RIVERO MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/11967	0102292078205	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2011/513162	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74822844A	SOLER RICO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/11787	0102292059536	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/3294	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74845209N	CONTRERAS BRAVO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2014/7890	0942291349796	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4773	UNIDAD DE RECAUDACION
74845209N	CONTRERAS BRAVO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2014/7890	0942291349803	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4773	UNIDAD DE RECAUDACION
74845209N	CONTRERAS BRAVO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2014/7890	0942291349816	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4773	UNIDAD DE RECAUDACION
74874190J	ARIZA MANCERA RICARDO	NOTIFICA-EH2901-2014/14035	0942291399712	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/3871	UNIDAD DE RECAUDACION
74874190J	ARIZA MANCERA RICARDO	NOTIFICA-EH2901-2014/14035	0942291399721	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/3871	UNIDAD DE RECAUDACION
74874190J	ARIZA MANCERA RICARDO	NOTIFICA-EH2901-2014/14035	0942291399733	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/3871	UNIDAD DE RECAUDACION
74874190J	ARIZA MANCERA RICARDO	NOTIFICA-EH2901-2014/14035	0942291399744	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/3871	UNIDAD DE RECAUDACION
74874190J	ARIZA MANCERA RICARDO	NOTIFICA-EH2901-2014/14035	0942291399751	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/3871	UNIDAD DE RECAUDACION
74874190J	ARIZA MANCERA RICARDO	NOTIFICA-EH2901-2014/14035	0942291399765	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/3871	UNIDAD DE RECAUDACION
74888417A	VAQUERO RUIZ LIDIA	NOTIFICA-EH2901-2014/13494	0102292096134	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2008/505032	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74904281C	CALZADO ROPERO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/12191	0942291384806	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1660	UNIDAD DE RECAUDACION
74904281C	CALZADO ROPERO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/12191	0942291384810	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1660	UNIDAD DE RECAUDACION
74904281C	CALZADO ROPERO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/12191	0942291384824	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1660	UNIDAD DE RECAUDACION
74904281C	CALZADO ROPERO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/12191	0942291384831	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1660	UNIDAD DE RECAUDACION
74904281C	CALZADO ROPERO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/12191	0942291384840	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1660	UNIDAD DE RECAUDACION
74904281C	CALZADO ROPERO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/12191	0942291384856	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/1660	UNIDAD DE RECAUDACION
76754016A	RICO BOTELLA CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2014/11587	0102292069382	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2011/512367	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77473489J	RUIZ FONTALBA ERICO DANIEL	NOTIFICA-EH2901-2014/13572	0162291569576	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2013/135	UNIDAD DE RECAUDACION
79029944N	CARRILLO CORTES NOELIA	NOTIFICA-EH2901-2014/11591	0102292062061	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2011/511060	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B86657087	SITIO DE VALDEBOSQUE, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2014/12347	0393291023562	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/10858	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93217735	ALMACENES PUERTO BANUS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/7659	0393290994074	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/506886	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2501401J	SU SHAOBO	NOTIFICA-EH2901-2014/10143	0393291005475	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/2272	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3825767Q	SCHREUDERS NOL	NOTIFICA-EH2901-2014/6408	0393290985491	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2010/19508	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0483257H	EL JAMLI MIMOUN	NOTIFICA-EH2901-2014/6940	0393290988106	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2010/24371	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0483257H	EL JAMLI MIMOUN	NOTIFICA-EH2901-2014/6940	0393290988352	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2010/24371	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2069513X	SEBILI STEVEN S	NOTIFICA-EH2901-2014/12109	0393291021961	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2011/512876	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2069541S	VERGARA SEBILI NELIDA	NOTIFICA-EH2901-2014/12108	0393291021970	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2011/512876	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2253543V	ASTAKHOVA, ALENA	NOTIFICA-EH2901-2014/10140	0393291006665	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/3138	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2924781T	VAN DER TUIN LUITSEN	NOTIFICA-EH2901-2014/7226	0393290991940	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/506137	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2990994L	SARAH AHMAD I ALDUWAIKAN	NOTIFICA-EH2901-2014/12930	0393291028575	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/10908	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3068274L	BLAUWENS NATHALIE	NOTIFICA-EH2901-2014/7629	0393290993410	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/506679	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3068292Z	BLAUWENS FREDERIC SIMON R	NOTIFICA-EH2901-2014/7630	0393290993435	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/506679	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
00811914Z	GUERRERO ROMERO ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/6205	0393290984536	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/500808	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24758061X	ORTIZ CAMPOS COLOMA	NOTIFICA-EH2901-2014/6061	0393290978324	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/2694	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24882595E	FONTIVEROS LOPEZ SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2901-2014/12345	0393291023036	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/19185	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25046485Z	GUILLEN RAMOS MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/12344	0393291023063	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/19185	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25092471T	NAVAS HIDALGO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2014/6984	0393290989384	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/510185	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25327726B	ROLDAN SUAREZ VIRGINIA ANGUSTIAS	NOTIFICA-EH2901-2014/6934	0393290987056	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/510369	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25327726B	ROLDAN SUAREZ VIRGINIA ANGUSTIAS	NOTIFICA-EH2901-2014/6934	0393290987065	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/510369	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25680163L	NAVARRO MARTIN ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2014/12335	0393291019606	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/10604	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33360721A	ALVAREZ VILLALTA YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2014/12111	0393291022241	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2011/513082	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33387152F	ROMERO GARCIA JAVIER LUIS	NOTIFICA-EH2901-2014/9135	0393291003140	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/504231	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
46115504K	LOPEZ MANZANARES CASANOVA MARGARITA	NOTIFICA-EH2901-2014/12342	0393291019450	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/10603	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53693631Q	TORRUBIA PORRAS SUSANA	NOTIFICA-EH2901-2014/12374	0393291022521	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2011/513498	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77453358F	MATA MUÑOZ FRANCISCO MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/10959	0393291012091	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/10464	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A11600624	BANCO DE ANDALUCIA SA	NOTIFICA-EH2901-2014/13229	0331290800084	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/31	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A29029006	JARDINES DEL MARBELLA CLUB SA	NOTIFICA-EH2901-2014/8207	0322290226370	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/974	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A29162336	PROMOCIONES METIS SA	NOTIFICA-EH2901-2014/6783	0322290222256	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/859	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04450755	SERTYF MALAGA-ALMERIA SLP	NOTIFICA-EH2901-2014/8575	0331290779066	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2014/1261	UNIDAD DE RECAUDACION
B92689280	DEPORTE Y OCIO MEDITERRANEO SL	NOTIFICA-EH2901-2014/8256	0322290226361	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/973	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93212660	PRIME PRODUCT INVESTMENTS, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2014/8267	0322290228802	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1213	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93236628	PEGASO ACS INVERSIONES S.L.	NOTIFICA-EH2901-2014/8268	0322290227594	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1092	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B98138688	WORLD SERIES, SL	NOTIFICA-EH2901-2014/8277	0322290227280	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1061	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0847942R	ANDERSEN ANNELISE	NOTIFICA-EH2901-2014/12859	0331290800111	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2014/2138	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0982663B	GRIFHORST MARCEL	NOTIFICA-EH2901-2014/8285	0322290228662	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1199	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1276714F	AIMONEN ARKKI OLAVI	NOTIFICA-EH2901-2014/14421	0322000103424	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1675	SECRETARIA GENERAL
X2004548Y	CHAKER MAJED MOUSTAFA	NOTIFICA-EH2901-2014/14365	0322000102453	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1619	SECRETARIA GENERAL
X2052378L	HINRICH HEINP JURGEN	NOTIFICA-EH2901-2014/14437	0322000103582	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1691	SECRETARIA GENERAL
X2487962Y	ILLI HURLIMANN CLAUDIA IRMA	NOTIFICA-EH2901-2014/14431	0322000103521	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1685	SECRETARIA GENERAL
X2514653V	HEDMAN BENGT MAGNUS PETTER	NOTIFICA-EH2901-2014/14309	0322000101893	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1563	SECRETARIA GENERAL
X2651069C	AZRAN DAVID	NOTIFICA-EH2901-2014/14446	0322000103670	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1700	SECRETARIA GENERAL
X2653398A	REINER MICHAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/14284	0322000101062	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1538	SECRETARIA GENERAL
X3849189R	LLOYD WILLIAM	NOTIFICA-EH2901-2014/14259	0322000100816	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1513	SECRETARIA GENERAL
X4686234F	GOLDING KAY	NOTIFICA-EH2901-2014/14250	0322000100721	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1504	SECRETARIA GENERAL
X4845749V	SMITH ROBERT HARVEY	NOTIFICA-EH2901-2014/14359	0322000102392	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1613	SECRETARIA GENERAL
X4959073C	WHITWORTH JANE	NOTIFICA-EH2901-2014/14277	0322000100992	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1531	SECRETARIA GENERAL
X5957215P	GELMAN KONNI	NOTIFICA-EH2901-2014/14348	0322000102286	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1602	SECRETARIA GENERAL
X6112041K	BATE NICHOLAS JOHN	NOTIFICA-EH2901-2014/14261	0322000100834	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1515	SECRETARIA GENERAL

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6138139Z	SIGFUSDOTTIR BIRNA	NOTIFICA-EH2901-2014/11684	0331290794213	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/292	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7072723Q	HOFSTETTER PETER	NOTIFICA-EH2901-2014/14283	0322000101053	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1537	SECRETARIA GENERAL
X7293253E	TYRRELL LORCAN JOSEPH	NOTIFICA-EH2901-2014/14361	0322000102410	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1615	SECRETARIA GENERAL
X7530434G	BUDD MICHAEL ANTHONY	NOTIFICA-EH2901-2014/10909	0331290788911	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2014/1612	UNIDAD DE RECAUDACION
X7672902X	AXENENKO GALINA	NOTIFICA-EH2901-2014/14327	0322000102076	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1581	SECRETARIA GENERAL
X9203626S	MANEVICH BORIS	NOTIFICA-EH2901-2014/14426	0322000103476	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1680	SECRETARIA GENERAL
Y0038854K	CHICHON KAREL MARK	NOTIFICA-EH2901-2014/14438	0322000103591	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1692	SECRETARIA GENERAL
Y0085872G	LOOW JENNIE MARIA CAROLINE	NOTIFICA-EH2901-2014/14278	0322000101001	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1532	SECRETARIA GENERAL
Y0098414B	MESHKOV IGOR	NOTIFICA-EH2901-2014/14266	0322000100886	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1520	SECRETARIA GENERAL
Y0256064L	JOHNSON CLARE	NOTIFICA-EH2901-2014/14303	0322000101832	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1557	SECRETARIA GENERAL
Y0437620J	FAKHOURI SAMI	NOTIFICA-EH2901-2014/14275	0322000100974	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1529	SECRETARIA GENERAL
Y0745048T	KOLBASENKO EDUARD	NOTIFICA-EH2901-2014/14419	0322000103406	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1673	SECRETARIA GENERAL
Y1059853G	KURENEV ALEKSANDR	NOTIFICA-EH2901-2014/14294	0322000101744	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1548	SECRETARIA GENERAL
Y1074514Z	ZYURIKOV ALEXANDER	NOTIFICA-EH2901-2014/14436	0322000103573	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1690	SECRETARIA GENERAL
Y1089038W	EL MAARFI GIUMA ALI F	NOTIFICA-EH2901-2014/14279	0322000101010	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1533	SECRETARIA GENERAL
Y1231269R	BENNOUNA MOHAMMED	NOTIFICA-EH2901-2014/14366	0322000102462	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1620	SECRETARIA GENERAL
Y1540000A	BILLARD CHRISTIAN	NOTIFICA-EH2901-2014/14349	0322000102295	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1603	SECRETARIA GENERAL
Y1745746Z	QVIBERG GRETE	NOTIFICA-EH2901-2014/14295	0322000101753	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1549	SECRETARIA GENERAL
Y1800534Q	BONDAREV EVGENY	NOTIFICA-EH2901-2014/14306	0322000101866	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1560	SECRETARIA GENERAL
Y1832793Y	GOUBLE SOPHIE THERESE M	NOTIFICA-EH2901-2014/14305	0322000101850	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1559	SECRETARIA GENERAL
Y1900054S	PORTNO ANTONY JONATHAN	NOTIFICA-EH2901-2014/14319	0322000101990	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1573	SECRETARIA GENERAL
Y1918837F	BONDARENKO MIKHAIL	NOTIFICA-EH2901-2014/14420	0322000103415	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1674	SECRETARIA GENERAL
Y2075875R	DESMEDT, POL NOEL L	NOTIFICA-EH2901-2014/14439	0322000103600	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1693	SECRETARIA GENERAL
Y2239786Z	ABOUGELA ABDUSSALAM ALI ALI	NOTIFICA-EH2901-2014/14272	0322000100940	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1526	SECRETARIA GENERAL
Y2417034R	LOPUKHOV ALEXANDER	NOTIFICA-EH2901-2014/14350	0322000102304	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1604	SECRETARIA GENERAL
Y2457299Q	NILSSON AKE JONAS	NOTIFICA-EH2901-2014/14422	0322000103433	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1676	SECRETARIA GENERAL
Y2499519P	DE LAAT JOHANNES HERMINUS MARIA	NOTIFICA-EH2901-2014/14416	0322000103372	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1670	SECRETARIA GENERAL
Y2540258Z	WHITE PAULA SUSAN	NOTIFICA-EH2901-2014/14371	0322000102514	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1625	SECRETARIA GENERAL
Y2674465Q	DION SYLVAIN	NOTIFICA-EH2901-2014/14440	0322000103616	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1694	SECRETARIA GENERAL
00019992M	PEREZ MARTIN M PILAR	NOTIFICA-EH2901-2014/14377	0322000102986	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1631	SECRETARIA GENERAL
01085250H	CARRASCO MARTIN FERNANDO	NOTIFICA-EH2901-2014/8025	0322290228714	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1204	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08468081X	GALLEGO MENDOZA ARTURO	NOTIFICA-EH2901-2014/9651	0331290783275	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2013/3721	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08692458E	GALLEGO SEGADOR ARTURO	NOTIFICA-EH2901-2014/9649	0331290783241	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2013/3721	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08915660D	AYALA GARCIA ANGELA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2014/14401	0322000103223	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1655	SECRETARIA GENERAL
08917703M	CANO INFANTES FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2014/14409	0322000103302	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1663	SECRETARIA GENERAL
16703715B	HERNANDEZ RAMIREZ AURORA	NOTIFICA-EH2901-2014/14342	0322000102225	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1596	SECRETARIA GENERAL
24656655B	KRAUEL BARRIONUEVO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2901-2014/12783	0322290234603	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1457	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24749121V	ESCALONA TOVAR JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/8058	0322290227454	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1078	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24803578X	REINA RUIZ AGUSTIN	NOTIFICA-EH2901-2014/12414	0322290234070	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1440	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24839992S	CAMPOS GARCIA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2014/8376	0331290775846	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2014/445	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24849119B	CAMPOS RUIZ JOSE RICARDO	NOTIFICA-EH2901-2014/14341	0322000102216	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1595	SECRETARIA GENERAL

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24904326H	CAMPOS RUIZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/14340	0322000102200	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1594	SECRETARIA GENERAL
24995554M	BELLET PARRA MARIA CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2014/12452	0331290792122	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2901-2012/9123	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25045800L	SANCHEZ SANCHEZ GINES	NOTIFICA-EH2901-2014/14335	0322000102155	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1589	SECRETARIA GENERAL
25060927N	MONTOSA ROMERO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/8088	0322290226334	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/970	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25703443T	AVILA PASCUAL FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2014/11436	0331290793075	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2014/1436	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26263366B	PEDERNERA AYEN MARCELA MILAGRO	NOTIFICA-EH2901-2014/10642	0322290231444	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1331	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26263556V	FORICHER FERNANDO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/10643	0322290231453	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1332	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26805702F	RECAJ MORADIELLOS ANTONIO MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/8130	0322290227630	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1096	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27344981M	FLORES VILA IÑIGO	NOTIFICA-EH2901-2014/14267	0322000100895	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1521	SECRETARIA GENERAL
27345403J	RUEDA ZARCO LIDIA	NOTIFICA-EH2901-2014/14354	0322000102340	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1608	SECRETARIA GENERAL
28543349G	FRANCO ACEVEDO JUAN DE DIOS	NOTIFICA-EH2901-2014/8140	0322290227350	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1068	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33352787G	CAPARROS IBORRA GEMA	NOTIFICA-EH2901-2014/11500	0331290793592	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2901-2012/21375	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33386353J	MEDINA MORILLA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2014/12786	0322290234630	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1460	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33398716W	ROMERO DE LA TORRE ALFONSO	NOTIFICA-EH2901-2014/14302	0322000101823	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1556	SECRETARIA GENERAL
37563233R	ESTRADA RODRIGUEZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH2901-2014/10580	0322290230911	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1286	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44595358Z	GOMEZ JIMENEZ JESUS	NOTIFICA-EH2901-2014/12456	0331290791641	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/265	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45263501F	BENGUIGUI CHOCRON COTY	NOTIFICA-EH2901-2014/8166	0322290228872	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1220	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52364663B	FREIRE NIETO M TERESA	NOTIFICA-EH2901-2014/8175	0322290228400	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1173	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53150507Z	JIMENEZ HERRERA ANTONIO DAVID	NOTIFICA-EH2901-2014/10564	0322290230780	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1273	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74826722V	DELGADO JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2014/13695	0331290804110	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2014/2357	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74845247G	ESCOBAR SALAS MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2014/14244	0322000099872	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/1498	SECRETARIA GENERAL
74875372E	CABALLERO PALACIOS JESICA	NOTIFICA-EH2901-2014/6752	0322290221802	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/814	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B85973873	TENDENCIAS OVEN SL	NOTIFICA-EH2901-2014/17803	0022290021835	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2901-2013/4100	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B85973873	TENDENCIAS OVEN SL	NOTIFICA-EH2901-2014/17803	0083290007832	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXSANC-EH2901-2014/54	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B85973873	TENDENCIAS OVEN SL	NOTIFICA-EH2901-2014/17803	0541290026051	INFORME	ACTUINSP-EH2901-2013/4100	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B92372523	MALAGUEÑA DE BIENES ARAUCARIA SLL	NOTIFICA-EH2901-2014/17800	0022290021853	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2901-2013/4128	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B92372523	MALAGUEÑA DE BIENES ARAUCARIA SLL	NOTIFICA-EH2901-2014/17801	0083290007841	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXSANC-EH2901-2014/56	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B92372523	MALAGUEÑA DE BIENES ARAUCARIA SLL	NOTIFICA-EH2901-2014/17801	0541290026076	INFORME	ACTUINSP-EH2901-2013/4128	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Málaga, 29 de julio de 2014.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 29 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Estepona, C/ Delfin, Ed. Residencial Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
05236727H	CONDE FRAILE INMACULADA	NOTIFICA-EH2908-2014/2902	0102292078346	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/1880	Of. Liquid. de ESTEPONA

Málaga, 29 de julio de 2014.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 18 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Utrera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Utrera, C/ Francisco de Orellana, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91184242	GREURPA SL	NOTIFICA-EH4113-2014/488	0102411021752	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2012/502027	Of. Liquid. de UTRERA
B91425413	ROJYALA SL	NOTIFICA-EH4113-2014/478	0102411088975	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2012/500076	Of. Liquid. de UTRERA
B91950964	242INNOVA24H SL	NOTIFICA-EH4113-2014/480	0102411020374	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2012/1818	Of. Liquid. de UTRERA
15410889S	SILES FERNANDEZ ELISABETH MARIA	NOTIFICA-EH4113-2014/476	0102411056762	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2012/502835	Of. Liquid. de UTRERA
25723553P	LOPEZ MERINO YESICA	NOTIFICA-EH4113-2014/485	0102411056605	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2012/502788	Of. Liquid. de UTRERA
25724911D	RUIZ AGUILERA CRISTOBAL	NOTIFICA-EH4113-2014/477	0102411056610	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2012/502788	Of. Liquid. de UTRERA
25724911D	RUIZ AGUILERA CRISTOBAL	NOTIFICA-EH4113-2014/477	0102411056623	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2012/502786	Of. Liquid. de UTRERA
28346579E	ALONSO GARCIA JOSE	NOTIFICA-EH4113-2014/474	0102411015325	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2012/501202	Of. Liquid. de UTRERA
28642178W	MACIAS PIMENTEL ANA VANESA	NOTIFICA-EH4113-2014/473	0102411075974	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2012/500628	Of. Liquid. de UTRERA
28642178W	MACIAS PIMENTEL ANA VANESA	NOTIFICA-EH4113-2014/473	0102411076031	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2012/500629	Of. Liquid. de UTRERA
28778209B	ZAMBRANO BELLIDO ALVARO	NOTIFICA-EH4113-2014/486	0102411075401	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2013/3083	Of. Liquid. de UTRERA
31692826E	CACERES GARCIA SUSANA	NOTIFICA-EH4113-2014/482	0102411071662	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2013/502313	Of. Liquid. de UTRERA
32047097R	GONZALEZ BENITEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4113-2014/489	0102411021250	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2012/500866	Of. Liquid. de UTRERA
34070858S	BEGINES AYALA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4113-2014/483	0102411015023	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2012/3407	Of. Liquid. de UTRERA
47204668C	VALLE GARCIA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4113-2014/487	0102411024351	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2013/500216	Of. Liquid. de UTRERA
47503199B	MAÑAS SANCHEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4113-2014/479	0102411040841	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2013/500918	Of. Liquid. de UTRERA
52274034W	CAMARGO LOPEZ ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH4113-2014/475	0102411075996	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2012/500628	Of. Liquid. de UTRERA
75436448J	GONZALEZ ZAMBRANO LIDIA JOSE	NOTIFICA-EH4113-2014/481	0102411027452	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2013/500395	Of. Liquid. de UTRERA
79193059B	BELTRAN GONZALEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4113-2014/484	0102410985141	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2012/501707	Of. Liquid. de UTRERA

Sevilla, 18 de julio de 2014.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 21 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Lora del Río, C/ Guadalora, 21, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B54663158	ALMAXMAR, S.L.	NOTIFICA-EH4108-2014/436	P101410443687	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4108-2013/358	Of. Liquid. de LORA DEL RIO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B13418645	CANPUIG ALIMENTACION SL	NOTIFICA-EH4108-2014/435	0331410926576	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH4108-2014/29	Of. Liquid. de LORA DEL RIO
B41687187	TOURIST GOLDEN SL	NOTIFICA-EH4108-2014/439	0322410178465	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4108-2014/397	Of. Liquid. de LORA DEL RIO
B90086992	GRUPO ANDALUZ DE REPRESENTACIONES ARTISTICAS	NOTIFICA-EH4108-2014/437	0322410178614	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4108-2014/412	Of. Liquid. de LORA DEL RIO
27662752P	PARRILLA ANDRES SALVADORA	NOTIFICA-EH4108-2014/434	0322410178860	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4108-2014/429	Of. Liquid. de LORA DEL RIO
29794823W	FERNANDEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4108-2014/438	0322410178386	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4108-2014/389	Of. Liquid. de LORA DEL RIO

Sevilla, 21 de julio de 2014.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 24 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá de Guadaíra.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Alcalá de Guadaíra, Plaza de los Molinos, acceso 1, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91877985	PAYMEFLOR SL	NOTIFICA-EH4102-2014/1538	P251410181056	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2014/232	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
14325942R	MORENO PEREZ LAURA	NOTIFICA-EH4102-2014/1534	P251410171852	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2014/114	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
14327632N	PASTOR PEREZ ISIDRO	NOTIFICA-EH4102-2014/1561	P101410474794	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4102-2010/502846	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
14327632N	PASTOR PEREZ ISIDRO	NOTIFICA-EH4102-2014/1561	P101410474803	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4102-2010/502848	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
20062737K	FERNANDEZ BAÑEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH4102-2014/1535	P101410481173	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4102-2014/989	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
34039160B	GOMEZ MACIAS MARIA GARDENIA	NOTIFICA-EH4102-2014/1524	P251410180523	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2014/214	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
34040394A	BENITEZ MATEO MANUEL	NOTIFICA-EH4102-2014/1532	P251410162305	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2014/21	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
34076396X	DOMINGUEZ JIMENEZ INMACULADA	NOTIFICA-EH4102-2014/1548	P101410473936	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4102-2014/500039	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
34077126G	SANTOS SANCHEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4102-2014/1530	P101410474444	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4102-2014/888	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
44958252Z	CUADRO ALVAREZ, RAQUEL	NOTIFICA-EH4102-2014/1549	P251410174302	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2014/145	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28398727Y	GOMEZ RIVERO DOLORES	NOTIFICA-EH4102-2014/1541	0252410115364	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2013/195	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
28656056B	SANCHEZ BENITEZ MATILDE	NOTIFICA-EH4102-2014/1555	0102411095903	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4102-2013/501326	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
75382953Q	GARCIA CUEVAS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4102-2014/1518	0102411101433	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4102-2013/2927	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41661992	GESTION MAIRENA SL	NOTIFICA-EH4102-2014/1557	0322410145881	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/373	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
B76563923	GRUPO N&S ASOCIADOS, S.L.U	NOTIFICA-EH4102-2014/1542	0322410186822	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2014/273	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
B90025677	BONANSILAR SL	NOTIFICA-EH4102-2014/1545	0322410187050	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2014/296	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
B90029653	DISTRIBUCIONES ALBEGO, S.L.	NOTIFICA-EH4102-2014/1543	0322410187145	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2014/305	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
B90030784	LENDINEZ Y ROJAS SEGURIDAD SL	NOTIFICA-EH4102-2014/1544	0322410187120	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2014/303	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
B91090951	LOPEZ-SANCHEZ ARQUITECTOS SL	NOTIFICA-EH4102-2014/1560	0322410187224	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2014/313	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
B91232397	REVESTIMIENTOS DECOR STONES SL	NOTIFICA-EH4102-2014/1509	0322410186883	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2014/279	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91335364	GRUPO INMOBILIARIO VISUEÑO SL	NOTIFICA-EH4102-2014/1533	0322410145425	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/329	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
B91610329	CASTC-GRUPO INVERSOR SL	NOTIFICA-EH4102-2014/1536	0322410145303	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/317	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
15413626S	BENITEZ ESPINOSA MARIO	NOTIFICA-EH4102-2014/1537	0322410187181	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2014/309	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
25536637J	GARCIA ALVAREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4102-2014/1510	0322410108492	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/25	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
27563610L	GUERRERO ROLDAN BENITO	NOTIFICA-EH4102-2014/1511	0322410108352	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/9	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
27563758Y	MORENO BARRIGA DOLORES	NOTIFICA-EH4102-2014/1550	0322410154376	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/414	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
27564415L	RODRIGUEZ VAZQUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4102-2014/1512	0322410154175	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/394	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
27585849V	CARRILLO JIMENEZ JOSE	NOTIFICA-EH4102-2014/1513	0322410108413	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/17	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
27589987S	RIVAS RUBIO REYES	NOTIFICA-EH4102-2014/1553	0322410108483	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/24	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
27688857P	BENITEZ MARIN REMEDIOS	NOTIFICA-EH4102-2014/1540	0322410154211	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/398	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
27826746N	BOZADA ALMAZAN ADRIAN	NOTIFICA-EH4102-2014/1522	0322410154141	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/391	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
27828188M	JURADO MORENO MANUEL	NOTIFICA-EH4102-2014/1514	0322410154290	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/406	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
27914685E	ZAMORA MESA JOSEFA	NOTIFICA-EH4102-2014/1520	0322410154254	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/402	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
27919144L	VAZQUEZ HURTADO JOSEFA	NOTIFICA-EH4102-2014/1526	0322410108440	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/20	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
28247523G	SANCHEZ RUIZ SALVADOR	NOTIFICA-EH4102-2014/1515	0322410108343	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/8	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
28247740Z	BERMUDEZ MILLAN ROSARIO	NOTIFICA-EH4102-2014/1554	0322410108465	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/22	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
28306635Y	PEREZ CUBILES, CRISTOBAL	NOTIFICA-EH4102-2014/1539	0322410154342	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/411	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
28374056Z	MATEO REY LUIS	NOTIFICA-EH4102-2014/1516	0322410154324	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/409	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
28434464R	BECERRA PEREZ M CARMEN	NOTIFICA-EH4102-2014/1528	0322410108623	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/38	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
28469508Q	DORADO VAZQUEZ DIEGO	NOTIFICA-EH4102-2014/1517	0322410187154	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2014/306	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
28533487D	RODRIGUEZ MIRA MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4102-2014/1551	0322410108754	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/50	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
28623851Y	ARCOS PADILLA JOSE	NOTIFICA-EH4102-2014/1558	0322410187084	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2014/299	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
28661715N	DOMINGUEZ BELLOSO TRINIDAD	NOTIFICA-EH4102-2014/1546	0322410108510	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/27	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
28701389B	SANTOS GUTIERREZ MANUELA	NOTIFICA-EH4102-2014/1519	0322410108851	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/60	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
28877546B	PEÑALOSA SUERO, MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH4102-2014/1547	0322410154351	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/412	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
31205782A	MORALES ESCALONA MATILDE	NOTIFICA-EH4102-2014/1523	0322410108596	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/35	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
34031616B	PIZARRO JAEN MA MERCEDES	NOTIFICA-EH4102-2014/1559	0322410108650	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/40	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
34031737V	PARRILLA COBANO ENCARNACION	NOTIFICA-EH4102-2014/1531	0322410108544	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/30	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
34035920Z	GARCIA RODRIGUEZ MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH4102-2014/1525	0322410108553	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/31	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
34037045N	RUIZ ESPINOSA ISABEL	NOTIFICA-EH4102-2014/1527	0322410187023	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2014/293	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
36545087L	CRUZ FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4102-2014/1521	0322410108666	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/41	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
75338662T	GONZALEZ PORTILLO EMILIA	NOTIFICA-EH4102-2014/1556	0322410154193	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/396	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
75396594H	REINA CARABALLO CONCEPCION	NOTIFICA-EH4102-2014/1552	0322410154464	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/422	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
75735880P	DELGADO ROMERO ANA M	NOTIFICA-EH4102-2014/1529	0322410108571	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/33	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

Sevilla, 24 de julio de 2014.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 28 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04456653	PARQUE INMOBILIARIO COSTA DEL SOL SL	NOTIFICA-EH4101-2014/9418	P101410461661	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2011/502839	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41508433	GARCIA HOLTHUSEN SL	NOTIFICA-EH4101-2014/14820	0291410753295	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/1260	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B41608530	LISE LOGISTICA Y SERVICIOS SL	NOTIFICA-EH4101-2014/12894	RAF1410121392	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/1157	UNIDAD DE RECAUDACION
B41608530	LISE LOGISTICA Y SERVICIOS SL	NOTIFICA-EH4101-2014/12894	0291410749296	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/1116	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B41844861	AUSTRAL SEVILLA SL	NOTIFICA-EH4101-2014/9381	RAF1410119886	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/1074	UNIDAD DE RECAUDACION
B41844861	AUSTRAL SEVILLA SL	NOTIFICA-EH4101-2014/9381	0291410742874	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/879	UNIDAD DE RECAUDACION
B91044339	PIEZAS PARA LA CONSTRUCCION LA PURA SL	NOTIFICA-EH4101-2014/14435	RAF1410123422	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2012/2949	UNIDAD DE RECAUDACION
B91044339	PIEZAS PARA LA CONSTRUCCION LA PURA SL	NOTIFICA-EH4101-2014/14435	0291410751922	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2012/2752	UNIDAD DE RECAUDACION
B91610329	CASTC-GRUPO INVERSOR SL	NOTIFICA-EH4101-2014/14438	RAF1410123553	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/1411	UNIDAD DE RECAUDACION
B91610329	CASTC-GRUPO INVERSOR SL	NOTIFICA-EH4101-2014/14438	0291410752062	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/1393	UNIDAD DE RECAUDACION
B91723262	ARENAS DE MUNIGUA SL	NOTIFICA-EH4101-2014/13255	RAF1410123483	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/1405	UNIDAD DE RECAUDACION
B91723262	ARENAS DE MUNIGUA SL	NOTIFICA-EH4101-2014/13255	0291410751633	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2012/1792	UNIDAD DE RECAUDACION
B91951798	PERGOSUR DECORACION SL	NOTIFICA-EH4101-2014/12981	R101410076247	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	REGGEST-EH4101-2014/246	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
E91764969	FINCA HERRERA CB	NOTIFICA-EH4101-2014/10412	P101410467015	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2012/236	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
G41228651	FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ENFERMOS DEL RIÑON ALCER	NOTIFICA-EH4101-2014/6820	RAF1410117183	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2558	UNIDAD DE RECAUDACION
J91720870	AGROSERVICIO GARBE SC EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2014/11009	P101410469991	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2012/1197	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4614492W	MANEA PUSA	NOTIFICA-EH4101-2014/10417	P101410463131	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2012/369	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8384413Q	OBAYUWANA JOHN KEHINDE	NOTIFICA-EH4101-2014/11580	P101410469237	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/514080	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9008043R	WILLCKE, ANDREJ ILJOSCHA	NOTIFICA-EH4101-2014/8291	P101410460322	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2012/23	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27277331K	PEREZ RODRIGUEZ ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/11419	P101410470472	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/19321	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27300853Z	LEON LOSQUIÑO ANTONIO JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2014/2219	P101410440196	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2011/35908	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27300940D	SANCHEZ BELLIDO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/10669	P101410466997	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/520646	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27539958B	GOÑI FERNANDEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2014/13268	0291410751055	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/1155	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27897348G	MONSALVES ATACHO JUAN GREGORIO	NOTIFICA-EH4101-2014/13266	RAF1410123632	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/1415	UNIDAD DE RECAUDACION
27897348G	MONSALVES ATACHO JUAN GREGORIO	NOTIFICA-EH4101-2014/13266	0291410751441	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/184	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27908334L	SOSA CARDENAS JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/11503	A251410184912	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2014/713	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27908334L	SOSA CARDENAS JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/11503	P251410178231	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/713	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28232830P	LEON ROMERO JUAN	NOTIFICA-EH4101-2014/7682	REC1410079945	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2014/49	UNIDAD DE RECAUDACION
28232830P	LEON ROMERO JUAN	NOTIFICA-EH4101-2014/7682	0291410736276	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/661	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28344599C	PINEDA PEREZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/10696	P101410468397	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/523097	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28395680H	MARIN PEREIRA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/13020	RAF1410122241	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/508	UNIDAD DE RECAUDACION
28395680H	MARIN PEREIRA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/13020	0291410750041	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/504	UNIDAD DE RECAUDACION
28462516Q	CARMONA GONZALEZ ENRIQUE JESUS	NOTIFICA-EH4101-2014/10280	A251410182304	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2014/584	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28462516Q	CARMONA GONZALEZ ENRIQUE JESUS	NOTIFICA-EH4101-2014/10280	P251410175711	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/584	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28473504X	RODRIGUEZ FRUTOS FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH4101-2014/10260	A251410183126	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2014/609	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28473504X	RODRIGUEZ FRUTOS FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH4101-2014/10260	P251410176524	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/609	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28474009D	LOPEZ DEL ROSAL SEBASTIAN	NOTIFICA-EH4101-2014/10594	P101410467331	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/24873	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28512869E	ARJONA LOPEZ SINESIA	NOTIFICA-EH4101-2014/11494	A251410184431	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2014/690	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28512869E	ARJONA LOPEZ SINESIA	NOTIFICA-EH4101-2014/11494	P251410177766	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/690	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28542882C	ESPARRAGOSO CARMONA JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2014/11403	P101410469946	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2011/30492	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28601112Z	SANTIAGO LOPEZ, MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/9399	A251410182085	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2014/570	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28601112Z	SANTIAGO LOPEZ, MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/9399	P251410175517	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/570	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28603247X	RAMIREZ CASTAÑO RUBEN	NOTIFICA-EH4101-2014/11216	A251410183442	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2014/632	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28603247X	RAMIREZ CASTAÑO RUBEN	NOTIFICA-EH4101-2014/11216	P251410176847	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/632	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28622846J	DEL TORO ORNEDO VICENTE JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/13806	RAF1410123133	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/1367	UNIDAD DE RECAUDACION
28622846J	DEL TORO ORNEDO VICENTE JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/13806	0291410752175	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/792	UNIDAD DE RECAUDACION
28690069F	MANFREDI MANFREDI MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/13291	0291410751791	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/1179	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28819086V	PEDROSA RUIZ HINIESTA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2014/11581	P101410469264	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/514080	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28878925X	CASTRO GRIÑAN, FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/13282	0291410750644	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/1157	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28883864G	PERIÑAN BURGUILLOS MARIA ELENA	NOTIFICA-EH4101-2014/12009	A251410185567	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2014/732	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28883864G	PERIÑAN BURGUILLOS MARIA ELENA	NOTIFICA-EH4101-2014/12009	P251410178877	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/732	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28894683J	REVUELTA ARMENGOU RAQUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/11725	P101410471775	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/3947	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28927718C	RIVERA SUAREZ, A ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2014/6351	P101410455596	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2011/1972	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29511337Z	SAAVEDRA CORTES NAZARET	NOTIFICA-EH4101-2014/10406	P101410463174	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2012/39	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29758064C	HIDALGO HERNANDEZ CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2014/11169	A251410183765	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2014/654	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29758064C	HIDALGO HERNANDEZ CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2014/11169	P251410177111	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/654	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30217867F	ROBERT MANCERA GAELLE	NOTIFICA-EH4101-2014/8347	A251410179897	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2014/480	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30217867F	ROBERT MANCERA GAELLE	NOTIFICA-EH4101-2014/8347	P251410173426	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/480	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30227017A	ORTEGA CANELA ESPERANZA	NOTIFICA-EH4101-2014/11607	P101410472737	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/518029	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30227017A	ORTEGA CANELA ESPERANZA	NOTIFICA-EH4101-2014/11607	P101410472764	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/518035	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30241496S	DOMINGUEZ ROLDAN MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/11551	P101410473491	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/506582	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30241496S	DOMINGUEZ ROLDAN MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/11551	P101410473507	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/506581	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30946966Y	CALVO ZAMORA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2014/11599	P101410473437	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/516553	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30946966Y	CALVO ZAMORA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2014/11599	P101410473464	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/516552	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30973816S	MOLINERA AVILA M CAMPO	NOTIFICA-EH4101-2014/11597	P101410473446	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/516553	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30973816S	MOLINERA AVILA M CAMPO	NOTIFICA-EH4101-2014/11597	P101410473473	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/516552	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
34034701Z	MARTIN MARQUEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/11703	P101410469623	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/523712	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
38771694L	PALANCO MOLANO MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/10058	P101410464967	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/31637	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44602362A	QUINTA CARO MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/10255	A251410183241	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2014/620	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44602362A	QUINTA CARO MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/10255	P251410176646	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/620	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44604453R	SANCHEZ ROMERO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/13292	0291410751782	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/1180	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44609929A	SANCHEZ MONTESINOS ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2014/11562	P101410472703	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/507979	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44958452F	MUÑOZ ROMERO ALFONSO	NOTIFICA-EH4101-2014/12004	A251410186635	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2014/748	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44958452F	MUÑOZ ROMERO ALFONSO	NOTIFICA-EH4101-2014/12004	P251410179823	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/748	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45808000G	ARRIBAS BARRAGAN ATHENEA ITZIAR	NOTIFICA-EH4101-2014/8841	A251410180396	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2014/505	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45808000G	ARRIBAS BARRAGAN ATHENEA ITZIAR	NOTIFICA-EH4101-2014/8841	P251410173907	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/505	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
47513743K	ALONSO ZAMBRANA VANESA	NOTIFICA-EH4101-2014/11546	P101410472791	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/505356	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47513743K	ALONSO ZAMBRANA VANESA	NOTIFICA-EH4101-2014/11546	P101410472816	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/505354	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47642926J	BORBONES GARCIA ELISABET	NOTIFICA-EH4101-2014/9468	0291410740862	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2011/1937	UNIDAD DE RECAUDACION
48807996H	GONZALEZ JAPON ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/11566	P101410469833	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/510385	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48920778P	CEBRIAN INFANTE PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2014/11583	P101410472484	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/514298	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52664987R	POZO CARMONA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2014/11608	P101410472712	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/518029	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52664987R	POZO CARMONA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2014/11608	P101410472755	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/518035	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52697214M	ROBLES LOPEZ GUILLERMO	NOTIFICA-EH4101-2014/7515	P101410457985	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/519404	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53348345Y	MEDINA MORALES M VIRGINIA	NOTIFICA-EH4101-2014/11689	P101410469282	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/523124	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77589359D	VILLAR ADAME MANUEL JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/9384	A251410181945	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2014/556	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77589359D	VILLAR ADAME MANUEL JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/9384	P251410175377	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/556	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77864733G	MEDINA MORALES FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2014/11690	P101410469316	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/523124	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A41277179	DETEA SA	NOTIFICA-EH4101-2014/12168	0102411091214	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2011/35800	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41815283	GEMASA XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2014/12105	0102411092020	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH4101-2009/254	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41880493	G.D.P. DEL SUR SL	NOTIFICA-EH4101-2014/5379	0252410126401	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2013/11	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B41880493	G.D.P. DEL SUR SL	NOTIFICA-EH4101-2014/5379	0252410126442	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2013/12	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91010561	GUADAÑOL INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2014/5377	0252410137033	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2013/29	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91062869	CONSTRUCCIONES FALCON Y LOPEZ SL	NOTIFICA-EH4101-2014/10365	0102411070786	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/504487	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91267054	CUEROTEX PILATEX SL	NOTIFICA-EH4101-2014/1927	0252410137594	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2013/31	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91583518	MANCAPITAL ASESORES SL	NOTIFICA-EH4101-2014/12103	0102411093096	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH4101-2009/189	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5030826J	AGUILAR CAMPO DAVID	NOTIFICA-EH4101-2014/3582	0901410016600	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28395680H	MARIN PEREIRA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/13020	0162411165961	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH4101-2014/504	UNIDAD DE RECAUDACION
28514772Q	ROMERO DELGADO ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2014/6924	0252410148951	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2013/1382	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28535091A	SALDAÑA MORALES BENITO	NOTIFICA-EH4101-2014/14904	0901410018795	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28567774A	ALCAYDE DIAZ ANA MARTA	NOTIFICA-EH4101-2014/11345	0162410938392	LIQ. GENERAL	COMPLINS-EH4101-2013/357	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28567774A	ALCAYDE DIAZ ANA MARTA	NOTIFICA-EH4101-2014/11345	0162410938406	LIQ. GENERAL	COMPLINS-EH4101-2013/357	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28622846J	DEL TORO ORNEDO VICENTE JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/13806	0942411054613	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/792	UNIDAD DE RECAUDACION
28622846J	DEL TORO ORNEDO VICENTE JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/13806	0942411054622	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/792	UNIDAD DE RECAUDACION
28718277V	CIENFUEGOS GOMEZ M ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2014/7971	0252410168756	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/166	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28796342C	RUANO GARCIA JOSE ANDRES	NOTIFICA-EH4101-2014/1724	0102411075860	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2011/516858	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28899775E	ROMERO ROSADO LUIS MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/12250	0102411105705	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/12395	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28910381W	LOPEZ MARQUEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2014/10955	0252410172380	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/338	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
47642926J	BORBONES GARCIA ELISABET	NOTIFICA-EH4101-2014/9468	0162411156876	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH4101-2011/1937	UNIDAD DE RECAUDACION
53683663F	RUIZ GARCIA ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2014/6715	0252410143983	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2013/535	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75422861L	HERNANDEZ DIANEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2014/9195	0252410167252	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/138	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75430559N	ESCOBAR REINA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2014/14897	0901410018725	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27300940D	SANCHEZ BELLIDO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/10669	0393410489263	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2012/520646	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27300940D	SANCHEZ BELLIDO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/10669	0393410489272	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2012/520646	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28474009D	LOPEZ DEL ROSAL SEBASTIAN	NOTIFICA-EH4101-2014/10594	0393410489674	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2012/24873	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28819086V	PEDROSA RUIZ HINIESTA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2014/11581	0393410491713	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2012/514080	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28894683J	REVUELTA ARMENGOU RAQUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/11725	0393410485702	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2013/3947	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28899775E	ROMERO ROSADO LUIS MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/12250	0393410477923	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2012/12395	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28899775E	ROMERO ROSADO LUIS MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/12250	0393410477932	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2012/12395	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
38771694L	PALANCO MOLANO MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/10058	0393410487154	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2012/31637	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52697214M	ROBLES LOPEZ GUILLERMO	NOTIFICA-EH4101-2014/7515	0393410479804	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2012/519404	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53348345Y	MEDINA MORALES M VIRGINIA	NOTIFICA-EH4101-2014/11689	0393410486673	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2012/523124	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04456653	PARQUE INMOBILIARIO COSTA DEL SOL SL	NOTIFICA-EH4101-2014/9418	0331410921143	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH4101-2011/502839	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90015066	URDASPAIN BUSINESS SL	NOTIFICA-EH4101-2014/12648	0322410185176	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1135	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90095597	BORDADOCE UNIPERSONAL LDA	NOTIFICA-EH4101-2014/12570	0322410184205	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1038	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90095597	BORDADOCE UNIPERSONAL LDA	NOTIFICA-EH4101-2014/12570	0322410184214	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1039	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91198465	CIUDAD JARDIN 18	NOTIFICA-EH4101-2014/12591	0322410184442	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1062	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91845768	ROMERO Y RODRIGUEZ MAQUINARIA SLU	NOTIFICA-EH4101-2014/6212	0331410914432	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2014/631	UNIDAD DE RECAUDACION
B91974741	RECURSOS INMOBILIARIOS JACOVEGA SL	NOTIFICA-EH4101-2014/14418	0331410933095	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2014/1436	UNIDAD DE RECAUDACION
X3473390E	BELKEBIR, ALI	NOTIFICA-EH4101-2014/12560	0322410184092	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1027	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27862904Z	MARTINEZ RODRIGUEZ MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2014/9593	0322410182220	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/509	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28494896N	MACIAS MARTINEZ, EDUARDO	NOTIFICA-EH4101-2014/9668	0322410182850	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/572	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28656989R	MARTINEZ ROSA OBDULIA	NOTIFICA-EH4101-2014/9677	0322410182945	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/581	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28729164W	ALMEIDA PEREZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/11839	0331410930733	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2014/1258	UNIDAD DE RECAUDACION
28734433G	ALVERA RODRIGUEZ JULIO	NOTIFICA-EH4101-2014/12625	0322410184984	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1116	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28755240L	RODRIGUEZ DOMINGUEZ MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2014/9575	0322410182123	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/499	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28798123F	TIRADO BUZON MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/12565	0322410184144	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1032	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28798123F	TIRADO BUZON MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/12565	0322410184153	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1033	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28803549M	PITA PAEZ FLORA	NOTIFICA-EH4101-2014/10524	0331410926016	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2014/1089	UNIDAD DE RECAUDACION
28881218A	PUERTO GARCIA ELISA	NOTIFICA-EH4101-2014/9510	0322410181161	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/403	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34031499D	BASCON BLANCA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2014/9534	0322410181423	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/428	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48813983W	GALLARDO ARIAS DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2014/9526	0322410181344	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/420	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75380778A	NAVAS FERNANDEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2014/2061	0331410903460	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2014/9	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
77590300F	ALVAREZ REY MARGARITA	NOTIFICA-EH4101-2014/12720	0322410185876	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1205	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77802552S	GUTIERREZ PRADA EVA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2014/9639	0322410181755	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/461	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
80009113W	MEDINA MONTAÑO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/12929	0331410929114	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2012/105	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04456653	PARQUE INMOBILIARIO COSTA DEL SOL SL	NOTIFICA-EH4101-2014/9418	1341410557724	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2011/502839	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
E91764969	FINCA HERRERA CB	NOTIFICA-EH4101-2014/10412	1341410563762	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2012/236	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
J91720870	AGROSERVICIO GARBE SC EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2014/11009	1341410567420	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2012/1197	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4614492W	MANEA PUSA	NOTIFICA-EH4101-2014/10417	1341410559273	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2012/369	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8384413Q	OBAYUWANA JOHN KEHINDE	NOTIFICA-EH4101-2014/11580	1341410566526	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/514080	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9008043R	WILLCKE, ANDREJ ILJOSCHA	NOTIFICA-EH4101-2014/8291	1341410556245	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2012/23	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27277331K	PEREZ RODRIGUEZ ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/11419	1341410568014	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/19321	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27300853Z	LEON LOSQUIÑO ANTONIO JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2014/2219	1341410532253	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2011/35908	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27300940D	SANCHEZ BELLIDO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/10669	1341410563735	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/520646	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28344599C	PINEDA PEREZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/10696	1341410565573	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/523097	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28474009D	LOPEZ DEL ROSAL SEBASTIAN	NOTIFICA-EH4101-2014/10594	1341410564216	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/24873	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28542882C	ESPARRAGOSO CARMONA JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2014/11403	1341410567341	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2011/30492	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28819086V	PEDROSA RUIZ HINIESTA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2014/11581	1341410566562	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/514080	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28894683J	REVUELTA ARMENGOU RAQUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/11725	1341410569633	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/3947	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28927718C	RIVERA SUAREZ, A ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2014/6351	1341410551250	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2011/1972	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29511337Z	SAAVEDRA CORTES NAZARET	NOTIFICA-EH4101-2014/10406	1341410559291	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2012/39	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30227017A	ORTEGA CANELA ESPERANZA	NOTIFICA-EH4101-2014/11607	1341410570595	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/518029	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30227017A	ORTEGA CANELA ESPERANZA	NOTIFICA-EH4101-2014/11607	1341410570622	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/518035	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30241496S	DOMINGUEZ ROLDAN MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/11551	1341410571523	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/506582	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30241496S	DOMINGUEZ ROLDAN MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/11551	1341410571541	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/506581	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30946966Y	CALVO ZAMORA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2014/11599	1341410571444	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/516553	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30946966Y	CALVO ZAMORA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2014/11599	1341410571480	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/516552	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30973816S	MOLINERA AVILA M CAMPO	NOTIFICA-EH4101-2014/11597	1341410571453	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/516553	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30973816S	MOLINERA AVILA M CAMPO	NOTIFICA-EH4101-2014/11597	1341410571496	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/516552	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34034701Z	MARTIN MARQUEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/11703	1341410566964	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/523712	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
38771694L	PALANCO MOLANO MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/10058	1341410561416	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/31637	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44609929A	SANCHEZ MONTESINOS ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2014/11562	1341410570552	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/507979	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47513743K	ALONSO ZAMBRANA VANESA	NOTIFICA-EH4101-2014/11546	1341410570656	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/505356	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47513743K	ALONSO ZAMBRANA VANESA	NOTIFICA-EH4101-2014/11546	1341410570674	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/505354	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48807996H	GONZALEZ JAPON ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/11566	1341410567226	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/510385	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48920778P	CEBRIAN INFANTE PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2014/11583	1341410570385	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/514298	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52664987R	POZO CARMONA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2014/11608	1341410570561	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/518029	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52664987R	POZO CARMONA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2014/11608	1341410570604	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/518035	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52697214M	ROBLES LOPEZ GUILLERMO	NOTIFICA-EH4101-2014/7515	1341410553786	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/519404	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53348345Y	MEDINA MORALES M VIRGINIA	NOTIFICA-EH4101-2014/11689	1341410566580	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/523124	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77864733G	MEDINA MORALES FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2014/11690	1341410566614	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/523124	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91432559	ENCOFRADOS J. ANDREA SL	NOTIFICA-EH4101-2014/11529	0022410021270	ACTAS A02	ACTUINSP-EH4101-2012/506	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91432559	ENCOFRADOS J. ANDREA SL	NOTIFICA-EH4101-2014/11529	0541410025502	INFORME	ACTUINSP-EH4101-2012/506	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91779827	CLOUD DEVELOPMENT SL	NOTIFICA-EH4101-2014/13332	0022410021286	ACTAS A02	ACTUINSP-EH4101-2012/392	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91779827	CLOUD DEVELOPMENT SL	NOTIFICA-EH4101-2014/13332	0083410013574	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH4101-2014/75	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91779827	CLOUD DEVELOPMENT SL	NOTIFICA-EH4101-2014/13332	0541410025606	INFORME	ACTUINSP-EH4101-2012/392	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91779827	CLOUD DEVELOPMENT SL	NOTIFICA-EH4101-2014/13332	0561410199472	DILIGENCIA DE INCORPORACION	EXPSANC-EH4101-2014/75	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Sevilla, 28 de julio de 2014.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 15 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sobre notificación de resolución de recurso de alzada, recaída en expediente sancionador en materia de infracciones en el orden social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Territorial (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada.

Núm. Expediente: 3005/2011/S/GR/310.

Núm. de Acta: I182011000137409.

Núm. de Recurso: 579/2012.

Empresa: Antonio Vico Jurado.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 27.5.2014.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación el derecho que les asiste en la forma prevista en el art. 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, entregando a las partes copia literal, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y contra ella cabe interponer demanda en impugnación de actos administrativos en materia laboral, conforme a los artículos 2.n) y 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, ante el Juzgado de lo Social determinado como competente en el artículo 10.4 del mismo texto legal, en el plazo de dos meses, conforme al artículo 69.2 de esta Ley.

Granada, 15 de julio de 2014.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 25 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se notifica acto administrativo.

Intentada la notificación sin haber podido practicar la misma, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la empresa interesada el siguiente acto administrativo, que ha sido igualmente remitido al Ayuntamiento de Huelva para su exposición en el tablón de edictos.

Expediente: «C.E. 2.^a de los Silos de Calañas» núm. 91 (Expte.: 00867/10-A/M).

Interesado: Sociedad Francesa de Piritas de Huelva.

Acto notificado: Resolución de 23 de junio de 2014, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se declara la caducidad de la concesión de explotación de recursos de la Sección C), cobre, denominada «2.^a de Los Silos de Calañas», número 91, situada en el término municipal de Calañas (Huelva), cuyo titular es la entidad Sociedad Francesa de Piritas de Huelva.

De acuerdo con el Artículo 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, se comunica al titular que para el conocimiento íntegro de la Resolución podrá comparecer en esta Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sita en C/ Camino del Saladillo, s/n, en horario de atención al público de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes.

Se establece para lo anterior un plazo de 30 días a contar desde el siguiente a esta publicación, pasado el cual se tendrá por cumplido el trámite.

Huelva, 25 de julio de 2014.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 29 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a la entidad relacionada a continuación el acuerdo recaído en el expediente que se cita, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio. De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la empresa señalada a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en el expediente que se cita.

Asimismo, se informa que contra el acuerdo notificado podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de dos meses.

El expediente se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Delegación Territorial, sita en Avda Juan XXIII, núm. 82, de Málaga.

Expediente: ID.49150.MA.10.

Entidad: Gapve Blank, S.L.L.

Dirección: C/ Pinar, núm. 23, Urbanización Calypso.

Localidad: Mijas.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga.

Acto: Acuerdo de reintegro de 10 de julio de 2014.

Málaga, 29 de julio de 2014.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos por infracciones en materia de industria, energía y minas.

Intentada sin efecto la notificación a los interesados de los actos administrativos de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifican los mismos, para cuyo conocimiento íntegro podrán acudir a la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, Servicio de Industria, Energía y Minas, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82.

Expediente: MA-4/2014.

Interesado: Mohamed Ali Ahnin.

Infracción: Grave. Artículo 31.2.I) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: 3.005,07 Euros.

Acto: Notificación de Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo de interposición de recurso: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución.

Expediente: MA-5/2014.

Interesado: Aleksadar Chavdarov Zahariev.

Infracción: Grave. Artículo 31.2.I) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: 3.005,07 euros.

Acto: Notificación de Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo de interposición de recurso: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución.

Málaga, 30 de julio de 2014.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 30 de julio de 2014, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2014, al amparo de la Orden de 20 de octubre de 2010.

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican, se corresponden a la convocatoria 2013, y se realizan con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación.

0.1.11391829.77111.32L.8.

Expediente: MA/MCE/00103/2012.

Entidad: Fundosa Galenas, S.A.U. CIF: A79476941.

Modalidad de ayudas: Mto. puestos empleo CEE. Importe total: 26.024,90.

Expediente: MA/MCE/00135/2012.

Entidad: Abantia Centro Especial de Empleo, S.L. CIF: B93095487.

Modalidad de ayudas: Mto. puestos empleo CEE. Importe total: 8.201,38.

Expediente: MA/MCE/00181/2012.

Entidad: José Antonio Verdugo Aldana. CIF: 24883910A.

Modalidad de ayudas: Mto. puestos empleo CEE. Importe total: 7.646,05.

Expediente: MA/MCE/00189/2012.

Entidad: Servicios Integrales de Fincas de Andalucía SIFA. CIF: B91124602.

Modalidad de ayudas: Mto. puestos empleo CEE. Importe total: 110.013,76.

Expediente: MA/MCE/00198/2012.

Entidad: Arte de Mis Manos Al Andalus, S.L.L. CIF: B92831809.

Modalidad de ayudas: Mto. puestos empleo CEE. Importe total: 4.545,36.

Málaga, 30 de julio de 2014.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 30 de julio de 2014, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2013, al amparo de la Orden de 20 de octubre de 2010.

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican, se corresponden a las convocatorias 2011, y se realizan con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación.

0.1.14311829.77111.32L.2.

Expediente: MA/MCE/00056/2011.

Entidad: Proyectos Integrales de Limpieza, S.A. CEE. PILSA. CIF: A79449302.

Modalidad de ayudas: Mto. puestos empleo CEE. Importe total: 87.549,49.

Expediente: MA/MCE/00067/2011.

Entidad: Servicios Integrales de Fincas de Andalucía SIFA. CIF: B91124602.

Modalidad de ayudas: Mto. puestos empleo CEE. Importe total: 132.880,76.

Expediente: MA/MCE/00070/2011.

Entidad: Fundosa Galenas, S.A.U. CIF: A79476941.

Modalidad de ayudas: Mto. puestos empleo CEE. Importe total: 33.238,29.

Expediente: MA/MCE/00140/2011.

Entidad: Arte de Mis Manos Al Andalus, S.L.L. CIF: B92831809.

Modalidad de ayudas: Mto. puestos empleo CEE. Importe total: 4.485,18.

Málaga, 30 de julio de 2014.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de complemento de alquiler de vivienda habitual para pensionistas de no contributivas gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en solicitud de complemento por alquiler de vivienda para pensionistas no contributivos gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

<u>NIF/NIE</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>NÚM. EXPEDIENTE</u>
X1524431Z	ANGELOVA, KAMENCA FITCHEVA	786-2014-2078-1
24853117F	OLEA ATENCIA, DOLORES	786-2014-0890-2
24882829A	ROSA MATEO, PURIFICACIÓN	786-2014-1898-2
09058573T	TALBI MIFTAH, FATNA	786-2014-1457-1

Málaga, 22 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al Programa individual de atención de personas en situación de dependencia.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
X2998319Q	AHRENS, BODO	(DPMA) 452-2012-00010016-4	PECEF
24566595L	CRIADO MILLON, MARIA NIEVES	(DPMA) 452-2012-00010178-4	PECEF
52476786D	MIRANDA DE LAS HERAS, GUILLERMO	(DPMA)452-2014-00000154-4	PECEF
27392883K	PEREZ SANCHEZ, ISABEL MARIA	(DPMA) 452-2012-00006855-4	PECEF

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de extinción de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
24574677M	BLANCA VIÑAS, VICTORIA	(DPMA) 453-2014-00005335-4	PECEF
25690275B	CHACON MARTIN, MARIA BELEN	(DPMA) 453-2014-00005737-4	PECEF
X0016808H	ORREGO BAEZA, MONICA BLANCA	(DPMA) 453-2014-00004635-4	PECEF

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de extinción por fallecimiento de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
24784563Q	FERNANDEZ HERAS, JUAN MANUEL	(DPMA) 453-2014-00005554-1	PVS
14865319M	GONZALEZ GARCIA, JUAN ANTONIO	(DPMA) 453-2014-0004365-4	PECEF
24705236Q	GONZALEZ ISAAR, GLORIA	(DPMA) 453-2014-00005608-4	PECEF
25637488D	GUERRERO CARRASCO, ANA	(DPMA) 453-2014-00004808-4	PECEF
00626148L	LLOSA RONDON, MARIA DEL CARMEN	(DPMA) 453-2014-00007311-1	PVS
24971072H	MARTIN VARGAS, ANA	(DPMA) 453-2014-00004768-4	PECEF
25259944X	PEREZ PODADERA, JOSEFA	(DPMA) 453-2014-00003220-4	PECEF
24575282N	RAMOS ARTEAGA, FE	(DPMA) 453-2014-00005612-4	PECEF
25052233N	RIOS GARCIA, MARIA CONCEPCION	(DPMA) 453-2014-00005326-1	PVS
74754679X	RIVEROS ESPINOSA, CATALINA	(DPMA) 453-2014-00005576-4	PECEF
24628665N	RODRIGUEZ ESCRIBANO, ANTONIA	(DPMA) 453-2014-00005614-4	PECEF
24636177A	RUIZ LIÑAN, MARIA JOSEFA	(DPMA) 453-2014-00005389-4	PECEF
33355292W	RUIZ LOPEZ, MARIA CARMEN	(DPMA) 453-2014-00005371-4	PECEF
24616201Z	TORRES GIRALDEZ, RAMON	(DPMA) 453-2014-00005607-4	PECEF
30009042E	VALLEJO PEÑA, CONCEPCION	(DPMA) 453-2014-00005618-4	PECEF
24837064P	VILLALON CAMPOS, FRANCISCO	(DPMA) 453-2014-00005596-1	PVS

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 22 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.	Notificado	Último domicilio	Trámite que se notifica
112/14-S	JUAN FLORIDO FERNÁNDEZ	AVDA. LA LUZ, N.º 17, BQ. 9-2 B-2, 29004 MÁLAGA	RESOLUCIÓN

Málaga, 23 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.	Notificado	Último domicilio	Trámite que se notifica
068/14-S	PIZZERÍA VESUBIO, S.C.	C/ SEVILLA, N.º 24, 29400, RONDA	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Málaga, 23 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de Pensiones no Contributivas, Fondo Asistencia Social (FAS) y prestaciones sociales y económicas establecidas en el R.D. 383/84.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución/notificación en expediente de Pensión no Contributiva, Fondo Asistencia Social (FAS) y prestaciones sociales y económicas establecidas en el R.D. 383/84.

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	
29905585L	GARCÍA RODRÍGUEZ RAFAEL	786-2014-1957-2
38418375A	RODRÍGUEZ LUQUE, ROSA	758-2014-54355-2
26971456T	VIDRIER RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS	758-2014-54356-2
30802265K	VILLAR MARTÍNEZ JULIO	756-2013-6887-2
39883566W	GÓMEZ RUIZ, MANUEL	758-2014-63050-2
26967210D	ÁVALOS GUERRERO, ESTHER	758-2014-64948-2
80143102Q	DÍAZ ORTEGA, MARÍA JOSEFA	758-2014-70399-2
30540240N	MURO EXPÓSITO, RAFAELA	754-2014-464-2
30461071D	OTERO ORTEGA, JESÚS MARÍA	758-2014-70748-2
30489522D	LÓPEZ BOTELLO, CARMEN	751-2014-3112-2
52486473J	VILLAR AGUILAR, MANUEL	EXP FAS
51831773P	TEJERO CORDÓN, MANUEL	751-2014-3275-1
00375811Z	LIGERO LEIVA, JOSÉ	751-2014-5232-2

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones/notificaciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en la calle Sevilla, núm. 14, de Córdoba, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Córdoba, 30 de julio de 2014.- La Delegada, M.^a Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 11 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo, las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones, en la Delegación de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja), de Málaga.

Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Resolución estimatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Dicha resolución que agota la vía administrativa, conforme dispone el artículo 109 de la citada Ley y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Málaga en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, en los términos previstos en los artículos 25, 45, 46 y 78 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

551-2013-00032679-1 CARLOS ALBERTO BRANDARIZ PENELLA MARBELLA

Resolución de desistimiento de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y 115 de la citada norma.

551-2013-00068724-1 VANESSA REYES GARCIA MIJAS
551-2014-00023352-1 MARION ELIKA MATULLA COMPETA

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en los artículos 42 y 71.1 de la citada Ley 30/92.

551-2012-00038592-1 MIHAELA PARLATENAU MARBELLA
551-2013-00011184-1 CONCEPCION COSANO MONCADA BENALMADENA
551-2013-00059960-1 ASMA FQIHI RAHOWI MIJAS
551-2013-00066580-1 TINA DUMITRU MALAGA
551-2014-00001897-1 MARIA DEL MAR BERNAL HIDALGO ESTEPONA
551-2014-00002266-1 ANA MARIA CAMPOS MARTIN ANTEQUERA
551-2014-00002310-1 MONICA LUNA REYES FUENTE DE PIEDRA
551-2014-00002420-1 RICARDO NAZARENO VERGUECIO VELEZ MALAGA-TORRE DEL MAR
551-2014-00002468-1 SALVADOR GONZALEZ JIMENEZ MARBELLA

551-2014-00002572-1	ISIS RAMMIO TOVAR LOZANO	MARBELLA
551-2014-00002698-1	MACARENA ZARAGOZA ZAMBRANA	TORREMOLINOS
551-2014-00002934-1	JUAN ANTONIO ZAMBRANA BERNAL	ALHAURIN EL GRANDE
551-2014-00003018-1	FRANCISCO SAEZ SANCHEZ	ALHAURIN EL GRANDE
551-2014-00003539-1	MIRIAM DE BENITO GONZALO	FUENGIROLA
551-2014-00003586-1	MARIA NIEVES DIAZ ALCALDE	FUENGIROLA
551-2014-00003603-1	BIENVENIDA ESCOBAR RODRIGUEZ	COIN
551-2014-00003657-1	MELODIE ROCIO MARTIN MOYANO	COIN
551-2014-00003788-1	SONIA MELGAR JIMENEZ	MIJAS
551-2014-00004416-1	TAMARA ROCIO NAVARRETE JIMENEZ	MIJAS
551-2014-00004432-1	ALBERTO DIAZ – ALBERT	MIJAS
551-2014-00004711-1	REMEDIOS MONTESINOS JIMENEZ	MALAGA
551-2014-00004900-1	DAVID DIOSDADO ARNILLAS	TORREMOLINOS
551-2014-00005155-1	VILMA CHAVIANO DELGADO	MALAGA
551-2014-00005216-1	CAROLINA TRIANO FERNANDEZ	MALAGA
551-2014-00005364-1	YOLANDA ALCASLDE LOPEZ	MALAGA
551-2014-00005490-1	ROSA MARIA LOPEZ PALACIOS	MALAGA
551-2014-00006665-1	JONATAN MEZCUA ALBA	MALAGA
551-2014-00006673-1	JOSE MIGUEL ROLDAN GARCIA	VILLANUEVA DE ALGAIIDAS
551-2014-00006673-1	JOSE MIGUEL ROLDAN GARCIA	VILLANUEVA DE ALGAIIDAS
551-2014-00006810-1	YOLIMA INES CANO SERNA	ALHAURIN EL GRANDE
551-2014-00006836-1	JUAN ANTONIO RECHE HUERTA	MALAGA
551-2014-00006932-1	MONICA PALOMA ARENAS	MALAGA
551-2014-00007228-1	JOSE MARIA AVILA PONCE	MALAGA
551-2014-00007991-1	ANA LOURDES JIMENEZ GOMEZ	FUENGIROLA
551-2014-00008000-1	BAZINCA CURTE	ARCHIDONA
551-2014-00008049-1	SAIDA AAZZAME OUARDI	FUENGIROLA
551-2014-00008087-1	ALONSO CARRILLO BERNAL	FUENGIROLA
551-2014-00008333-1	MARIA DEL SOL MARIN CEJAS	MIJAS
551-2014-00008400-1	PATRICIA LUQUE BLANCO	MIJAS
551-2014-00008426-1	JOHN JAMES MEJIA OSPINA	MIJAS
551-2014-00008901-1	ANTONIA CORRERO ANILLO	ALHAURIN DE LA TORRE
551-2014-00009455-1	ANA ISABEL LUCENA AZPITARTE	MARBELLA
551-2014-00009891-1	MARIA DOLORES CASERMEIRO GARCIA	ALORA
551-2014-00009934-1	IRINA MIHAYLOVA ILIEVA	MALAGA
551-2014-00010381-1	PABLO IGNACIO MARTINEZ DE LA OSSA FERNANDEZ	MALAGA
551-2014-00010726-1	BOUCHRA BOUCHDAK MOHAMED	MALAGA
551-2014-00010845-1	ADRIANA DIAZ DORES VELEZ	MALAGA
551-2014-00010856-1	GUILLERMO BENITEZ BERNAL	ESTEPONA
551-2014-00010882-1	CARMEN BERMUDEZ CORTES VELEZ	MALAGA
551-2014-00011600-1	ANTONIA BERNAL HIDALGO	MALAGA
551-2014-00014196-1	MARIA DEL CARMEN ALARCON POSTIGO	BENALMADENA
551-2014-00020174-1	MANUEL MORENO ORCABARRA	MALAGA
551-2014-00020804-1	INMACULADA CONCEPCION GARCIA GARCIA	MALAGA
551-2014-00022434-1	MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ MARTIN	TORREMOLINOS
551-2014-00022669-1	MARITZA OROPEZA SANDOVAL	ALHAURIN DE LA TORRE
551-2014-00025124-1	RAFAEL SANTIAGO CORTES	MALAGA
551-2014-00025962-1	JOSE IGNACIO JALDON CHAVARRIA	FUENGIROLA
551-2014-00032679-1	CARLOS ALBERTO BRANDARIZ PENELLA	NUEVA ANDALUCIA-MARBELLA

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera en el plazo de 10 días se le podrá declarar decaído en su derecho, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda, todo ello según lo dispuesto en el artículo 76 de la citada Ley 30/92.

551-2014-00002068-1	MARIA JOSE REMSHAW SANDOVAL	ESTEPONA
551-2014-00002572-1	IRIS RAMMIO TOVAR LOZANO	MARBELLA
551-2014-00003772-1	OTMAN OUARID	BENALMADENA
551-2014-00004432-1	ALBERTO DIAZ – ALBERT	MIJAS
551-2014-00005364-1	YOLANDA ALCALDE LOPEZ	MALAGA
551-2014-00005481-1	TINA POGLIANI	VELEZ-MALAGA
551-2014-00005490-1	ROSA MARIA LOPEZ PALACIOS	MALAGA
551-2014-00006038-1	JUANA MACIAS ROJAS	MALAGA
551-2014-00006665-1	JONATAN MEZCUA ALBA	MALAGA
551-2014-00008000-1	BAZINCA CURTE	ARCHIDONA
551-2014-00008875-1	SANDRA BERENGUER GALAN	ESTEPONA
551-2014-00009455-1	ANA ISABEL LUCENA AZPITARTE	MARBELLA
551-2014-00009891-1	MARIA DOLORES CASAMEIRO GARCIA	ALORA
551-2014-00011600-1	ANTONIA BERNAL HIDALGO	MALAGA
551-2014-00020174-1	MANUEL MORENO ORCABARRA	MALAGA
551-2014-00025962-1	JOSE IGNACIO JALDON CHAVARRIA	FUENGIROLA

Resolución denegatoria de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5 apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

551-2013-00013797-1	M. DOLORES SANTOS MONSALVE	MIJAS
551-2013-00014324-1	MARINA VEGA ARCE	MARBELLA
551-2013-00027953-1	SUE LYN MEDINA GORDILLO	MIJAS
551-2013-00032671-1	JOSE LUIS HERNANDEZ LOPEZ	MARBELLA
551-2013-00035670-1	ABDELAZIZ EL MOUDEN EL MOUDEN	ALHAURIN EL GRANDE
551-2013-00037148-1	JOSE ANTONIO PONCE GARCIA	MALAGA
551-2013-00037843-1	ANTONIO PINTO TORO	MALAGA
551-2013-00038317-1	ROSA MARIA ROMERO EXPOSITO	MARBELLA
551-2013-00039146-1	ENRIQUE JIMENEZ RODRIGUEZ	FUENTE DE PIEDRA
551-2013-00040206-1	SARA ARAGONES HERNANDEZ	FUENTE DE PIEDRA
551-2013-00040827-1	ESPERANZA VANESSA MARTINEZ BORGEL	VELEZ-MALAGA
551-2013-00042266-1	ENCARNACION AMATE ARJONA	MOLLINA
551-2013-00043395-1	AMPARO MARIA AZCURREAIN RODRIGUEZ	VELEZ-MALAGA
551-2013-00047380-1	PEDRO CAMPOS CORTES	VELEZ-MALAGA
551-2013-00047957-1	ROCIO BENITEZ SALAS	MARBELLA
551-2013-00048000-1	MANUEL GUERRERO MARTIN	MALAGA
551-2013-00051458-1	PETRE IONUT BUCIU	MALAGA
551-2013-00053246-1	ABDELLAH RAHHOU	VELEZ-MALAGA
551-2013-00054583-1	MERCEDES CRUZ CUARTAS	MARBELLA
551-2013-00055469-1	JUAN ANGEL SILVA VARGAS	MALAGA-CHURRIANA
551-2013-00055558-1	ALBERTO CORPORALES GARCIA	ALGARROBO
551-2013-00055595-1	ADELA BRAVO SANCHEZ	RINCON DE LA VICTORIA
551-2013-00057912-1	MARIA DEL PILAR PASCUAL SAIZ	TORREMOLINOS
551-2013-00058689-1	ESTEFANIA MUÑOZ PEREZ	VELEZ-MALAGA
551-2013-00058801-1	YOBANY PATRICIO MIRANDA OCHOA	FUENGIROLA
551-2013-00059048-1	RAQUEL BERLANGA MORATALLA	MARBELLA

551-2013-00059927-1	ROCIO IBAÑEZ YESA	ALHAURIN DE LA TORRE
551-2013-00059949-1	DANIEL VALERIEV ILIEV	MALAGA
551-2013-00059959-1	GHEORGHE BOCEA	MALAGA
551-2014-00000059-1	DAVID LEONARDO SANTAOLLA CABALDO	MALAGA
551-2014-00000154-1	MARIA CARMEN RODRIGUEZ MORENO	MALAGA
551-2014-00000357-1	DAVID VILLALON SALADO	VELEZ MALAGA-TORRE DEL MAR
551-2014-00000853-1	FELIPE LUIS ANDRES GARCIA	MALAGA
551-2014-00000932-1	MARIAN UTA	MALAGA
551-2014-00000966-1	LORENA CARO ORTIZ	MALAGA
551-2014-00002249-1	NATALYA KOSTIV	FUENGIROLA
551-2014-00003721-1	DIMITAR MIDANOV PETROV	MALAGA
551-2014-00005539-1	IRINA PELIN	MALAGA
551-2014-00005605-1	SUSANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	MALAGA
551-2014-00005851-1	AGUSTIN ZAMBRANA LUQUE	MALAGA
551-2014-00006404-1	SALVADOR JESUS BARBERO	MALAGA
551-2014-00006877-1	CAROLINA GUERRERO GARCIA	MALAGA
551-2014-00007087-1	ANTONIO DANIEL ESPILDORA FUERTES	CARTAMA
551-2014-00007776-1	JONATAN RUIZ CUENCA	MALAGA-CHURRIANA
551-2014-00008337-1	ABDELKABIR FANNAE BEN BRAHIM	MALAGA
551-2014-00008432-1	FRANCISCO JAVIER OCAÑA ROMERO	MALAGA
551-2014-00010445-1	MARIA LETICIA VERA SANCHO	MALAGA
551-2014-00011698-1	M.ª DOLORES AGUILERA CORDOBA	MALAGA
551-2014-00012155-1	DORINA LINGURAR	MALAGA
551-2014-00012866-1	MARCOS SANCHEZ PINE	MALAGA
551-2014-00012868-1	ANTONIA JESUS GARCIA MERIDA	MALAGA
551-2014-00013069-1	MARIA TERESA BENITEZ MISA	MALAGA

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

551-2012-00045242-1	NICOLE BECKER	MALAGA
551-2013-00029661-1	LORENA CORDOBA BARRIENTOS	VELEZ-MALAGA
551-2013-00029854-1	IULIAN CIMPOERU	ALAMEDA
551-2013-00041301-1	ANA VALERIA BAPTISTA DA SILVA MATIAS	MANILVA
551-2013-00052579-1	BRAIMA SANHA CAMARA	ESTEPONA
551-2013-00053781-1	RICARDO ARCAS MARTIN	VELEZ-MALAGA
551-2013-00055186-1	JOSE MARIA LARA MARTIN	GUARO
551-2013-00055368-1	MERCEDES FERNANDEZ SANCHEZ	MALAGA
551-2013-00057816-1	SALVADOR BARRIENTOS SEGOVIA	COLMENAR
551-2013-00058230-1	CONCEPCION CARO BARROSO	PERIANA
551-2013-00058445-1	RAUL MARTINEZ CARRILLO	BENALMADENA
551-2013-00058700-1	EUGENIA CAMELIA JURCA	VELEZ-MALAGA
551-2013-00059939-1	ANDREEA CRISTINA RUSU	TORROX
551-2013-00066556-1	RADU ROSTAS	MALAGA
551-2013-00066574-1	JOSE ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ	TORROX

Málaga, 11 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de cambio de guarda que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de cambio de guarda, de fecha 8 de julio de 2014, a doña Teresa Gómez Heredia y don Francisco Gómez Zurita, respecto del menor T.C.G., expediente número 352-1999-000047-1.

Málaga, 24 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de ampliación de plazos de procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de ampliación de plazos del procedimiento de desamparo, de fecha 10 de julio de 2014, a doña Azucena Silva Martínez, respecto del menor A.R.S., expediente número 352-2014-000485-1.

Málaga, 24 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar fecha 4 de julio de 2014, a don Antonio Márquez Hormigo y doña Souad Ammadi, respecto de la menor I.M.A., expediente número 352-2013-000004891-1.

Málaga, 24 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto, propuesta judicial de nombramiento de tutor que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la propuesta judicial de nombramiento de tutor a don Juan José González Palacios, de fecha 26 de junio de 2014, A.I.G.E., expediente número 352-2004-0040-1.

Málaga, 24 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de resolución provisional de modificación del régimen de relaciones personales.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución provisional de modificación del régimen de relaciones personales a doña Ainhoa Guzmán Manso, fecha 14 de mayo de 2014, relativa a los menores A.G.G., A.G.M. y A.D.G.M. Expedientes números 352-2008-00001734-1, 352-2008-00001736-1, 352-2008-00001733-1. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda, cese del acogimiento temporal y archivo del procedimiento de acogimiento familiar permanente que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de cambio de guarda, cese del acogimiento temporal y archivo del procedimiento de acogimiento familiar permanente a doña Sonia Ramos Biedma, de fecha 12 de junio de 2014, relativa a los menores A.S.R. y A.S.R., expediente número 352-2013-1234/1238. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de resolución definitiva de acogimiento familiar permanente.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de acogimiento familiar simple a doña Roberta Zacarías Horta, de fecha 12 de junio de 2014, relativas al menor I.R.Z., expediente número 352-2013-1851-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de extinción del acogimiento que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de extinción del acogimiento a doña Belén García Puertas y don José Molina Gómez, de fecha 19 de junio de 2014, relativa al menor J.M.G., expediente número 352-2008-00007537-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de declaración de no existencia de desamparo que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre de la menor: M.R.B.F., don Juan Antonio Barrios Vallejo, se publica este anuncio, por el que notifica resolución de declaración de no existencia de Desamparo de fecha 23 de julio de 2014, relativo al expediente núm. 352-2008-00006104-1, por el que se acuerda:

1. Declarar la no existencia de desamparo de la menor M.R.B.F., nacida el 28 de julio de 2003.
2. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección de la referida menor.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 30 de julio de 2014.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, referente a la notificación del acto administrativo al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, relativo al expediente de subvención concedida al amparo de la Orden de 23 de julio de 2012, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2012.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente.

Entidad: Asociación Mundo Solidario.

Dirección: Finca El Corchito, s/n, de Aljaraque (Huelva).

Apartado de Correos 91.

Expediente: (DPHU) 522-2012-200-1.

Asunto: Remisión Resolución y mod. 046 para reintegro.

Importe a reintegrar: 1.530,82 € (1.441,19 € que es la cantidad no justificada + 89,63 € en concepto de demora).

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación por parte de la beneficiaria de la subvención y la procedencia del reintegro parcial de la subvención concedida por Resolución de esta Delegación de fecha 10 de diciembre de 2012 a la Asociación Mundo Solidario de Huelva, con CIF G21370697, a Entidades Privadas para programas de acción social por importe de 4.000,00 euros por incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención (art. 125 del TRLGHPCA) debiendo, en consecuencia, el beneficiario proceder a reintegrar la cantidades de 1.441,19 euros más los intereses de demora vigentes, generados desde el momento del pago de la subvención, que ascienden a la cantidad de 89,63 euros, por lo que la cantidad total a reintegrar se eleva a 1.530,82 €.

El reintegro deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario:

a) Si la resolución se notifica entre los días 1 al 15 del mes en curso, el reintegro deberá efectuarse en el plazo que va desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o del inmediato hábil posterior.

b) Si la resolución se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, el reintegro deberá efectuarse en el plazo que va desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

La presente Resolución al obligado al reintegro haciéndole saber que es definitiva, que agota la vía administrativa y que, contra la misma, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interposición del potestativo recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, en la forma y condiciones previstas en los arts. 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 30 de julio de 2014.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la notificación de requerimiento a los que intentada la misma no ha sido posible practicarla en los procedimientos de solicitud de título de familia numerosa.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo a las personas interesadas, abajo relacionadas, relativo al procedimiento de solicitud de título de familia numerosa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de RJAP y PAC, se hace público el presente anuncio.

Interesado: Jesús Castillo López.
Expediente: 394-2014-5846.
Trámite que se notifica: Requerimiento.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesada: Juana León Peralta.
Expediente: 394-2005-970.
Trámite que se notifica: Requerimiento.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, teniendo un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a esta publicación para subsanar el requerimiento, pudiendo comparecer a su vez en este plazo en el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y P. S. en calle Mora Claros, 4-6, de Huelva, para conocimiento del contenido íntegro de dicho acto. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Huelva, 30 de julio de 2014.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la resolución de desistimiento en la solicitud de familia numerosa a los que intentada la notificación de desistimiento no ha sido posible practicarla.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo a las personas interesadas relativo a la Resolución de desistimiento en la solicitud del título de familia numerosa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de RJAP y PAC, se hace público el presente anuncio.

Interesada: Patricia Mateo Sánchez.
Expediente: 394-2014-3309.
Trámite que se notifica: Resolución de desistimiento.
Acto definitivo en la vía administrativa: Sí.

Interesado: El Hassane Ouahjoujou.
Expediente: 394-2013-658.
Trámite que se notifica: Resolución de desistimiento.
Acto definitivo en la vía administrativa: Sí.

Interesado: Mariem Fakh Touzani Tamsamani.
Expediente: 394-2014-2599.
Trámite que se notifica: Resolución de desistimiento.
Acto definitivo en la vía administrativa: Sí.

Interesado: Mohamed Edbache Retouni.
Expediente: 394-2005-157.
Trámite que se notifica: Resolución de desistimiento.
Acto definitivo en la vía administrativa: Sí.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, pudiendo comparecer en el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en calle Mora Claros, 4-6, Huelva, para conocimiento del contenido íntegro de dicho acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de esta publicación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.

Huelva, 30 de julio de 2014.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes actos administrativos acordando el inicio del procedimiento de revisión del grado y nivel de dependencia reconocido:

SAAD01-29/825000/2008	N. A.	BENALMÁDENA
SAAD01-29/1306821/2008	J. A. H.	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/1789504/2009	A. A. G.	MÁLAGA
SAAD01-29/1949153/2009	C. R. G.	COÍN
SAAD01-29/3079897/2010	S. G. R.	MALAGA
SAAD01-29/4051972/2011	L. Y. R. O.	MIJAS
SAAD01-29/4232220/2011	A. K. N. T.	BENALMÁDENA
SAAD01-29/6160636/2013	MAÍA CARMEN MEDINA CORRALES	MÁLAGA

Málaga, 22 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 29 de julio de 2014, del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica resolución del expediente de determinación de daños y perjuicios del contrato de ejecución de obras que se cita.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación practicado (24.7.2014; destinatario «desconocido»), en el domicilio a efectos de notificaciones señalado por la empresa contratista, se notifica por medio del presente anuncio el acto administrativo que se indica, consistente en la resolución del expediente de determinación de los daños y perjuicios ocasionados por la resolución del contrato de ejecución de obras denominado «obras de ampliación y rehabilitación de la Casa de la Juventud de Linares», por incumplimiento culpable del contratista.

La Resolución que se notifica agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, recurrir a la vía contencioso-administrativa, conforme a lo establecido en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Asimismo, se informa al interesado que podrá comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Juventud, en su dirección sita en C/ Muñoz Olivé 1, 3.ª planta, (41001) de Sevilla. Teléfono: 955 035 014. Fax: 955 035 041.

Expte.: IJO.012.23.OB. Casa de la Juventud de Linares (Jaén).

Denominación del contrato: «Obras de ampliación y rehabilitación de la Casa de la Juventud de Linares (Jaén)».

Entidad: Argar, Construcciones, Servicios y Transformaciones, S.A.

Acto administrativo que se notifica: Resolución, de 15 de julio de 2014, del expediente de determinación de daños y perjuicios ocasionados por la resolución del contrato de obras reseñado, por incumplimiento culpable del contratista, cuyo resultado supone un saldo en contra del mismo de 244.524,39 euros.

Forma de hacer efectiva la indemnización:

- Con cargo a la garantía incautada, constituida mediante aval y depositada en la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Almería: 45.142,05 €.

- Resto que excede de dicha cantidad: 199.382,34 €, mediante modelo 046, con código territorial IJ.00.00, concepto 301 «otros ingresos», detallando en la descripción el acto en virtud del cual se efectúa el ingreso, que deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 5 de cada mes, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Trámite que procede: Concesión al interesado de un plazo de un mes para interponer recurso de reposición o, potestativamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en ambos casos a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de julio de 2014.- La Secretaria General, María López García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 18 de julio de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2010/2011.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debe publicarse a efectos de notificación de resoluciones de procedimientos de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de dicha Ley, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento (Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071. Sevilla. Teléfonos 955 064 406 o 955 064 173).

Concepto: Resolución de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2010/2011.

Interesado/a	Curso	Número expediente reintegro
LORENZO FERNANDEZ LUCIA	2010/2011	122040/000018
BELTRÁN GALLEGU CAROLINA	2010/2011	122040/000068
FERNÁNDEZ QUESADA PATRICIA	2010/2011	122180/000178
GALDEANO MOLINA TATIANA	2010/2011	122040/000121
HERNANDEZ GARCIA ALICIA	2010/2011	122040/000154
MARTINEZ GALLARDO DANIEL	2010/2011	122040/000033
CASTRO LANZAROTE DARIO	2010/2011	122040/000087
HERNANDEZ RUIZ MIRIAM	2010/2011	122040/000155
SALVATIERRA BRAVO NAZARET	2010/2011	122040/000287
MARTINEZ ROBERTS GRISEL MELINA	2010/2011	122040/000199
PIEDRA CARRILLO JOSE FRANCISCO	2010/2011	122040/000249
CAMUS MURCIA KEVIN	2010/2011	122040/000080
BERNAL DUARTE JUAN LUIS	2010/2011	122110/000006
MARCHANTE VARELA JOSE CARLOS	2010/2011	122110/000243
FERRER FERNANDEZ PATRICIA	2010/2011	122040/000117
ORTIZ MEJIA JOHANNA	2010/2011	122040/000232
CONCESION DE JESUS ANYURIS ESMEREQUI	2010/2011	122040/000098
COLLADO GAZQUEZ MARIO ALONSO	2010/2011	122040/000096
LOPEZ MARICHAL AIDELINA	2010/2011	122110/000240
ZURITA MONTES ANA MARIA	2010/2011	122140/000126

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, ante la Dirección General de Participación y Equidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de julio de 2014.- El Director General, Diego Ramos Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 19 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por el que se dispone la notificación a la persona que se cita del acuerdo de ampliación del plazo máximo de resolución y notificación en el expediente sancionador.

Con fecha 5 de mayo de 2014, se adopta acuerdo de la Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería de ampliación del plazo máximo de resolución y notificación en el expediente sancionador núm. ES 3/14.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido acuerdo de ampliación a la persona presuntamente responsable, don Gay Adelalard Van Den Bussachelle, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud del artículo 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se acuerda ampliar el plazo para la resolución y notificación del procedimiento de referencia por un plazo de tres meses.

Para conocer el texto íntegro del citado acuerdo de ampliación y constancia de su conocimiento, podrá comparecer, a tales efectos, en las dependencias de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, sitas en Paseo de la Caridad, núm. 125, 3.ª planta, Almería, en horario de 9 h a 14 h.

Contra el presente acto administrativo no cabe la interposición de recurso alguno, conforme a lo previsto en el artículo 49.3 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 19 de junio de 2014.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 28 de julio de 2014, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Animales de Compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta baja, de Sevilla, en el plazo de 15 días desde su publicación:

Interesado: Ramón Cuerva Molina.
Expte.: 23/6196/2014/AP/99.
Fecha: 30.6.2014.
Acto notificado: Resolución sobreseimiento y archivo.
Materia: Animales de compañía.

Interesado: Jorge Ramos Cárdenas.
Expte.: 29/6218/2014/AP/99.
Fecha: 1.7.2014.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Materia: Animales de compañía.

Interesado: Enrique Cano Arrabal.
Expte.: 14/6345/2014/AP/99.
Fecha: 1.7.2014.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Materia: Animales de compañía.

Sevilla, 28 de julio de 2014.- El Director General, José Antonio Varela González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reclamación de daños causados al dominio público viario autonómico de carreteras.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Manuel Pizarro Ramos, con DNI 29432066R, en su condición de propietario del vehículo con matrícula 4667FJH en el domicilio que consta en el expediente de reclamación de daños causados al dominio público viario (ED-C-H-41/2013) en el p.k. 02+200 de la carretera A-479.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la resolución del expediente referido, tramitado en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986 de 4 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y particularmente en el artículo 83.2 de esta última, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

Se le indica que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, sita en Avenida de la Ría, núms. 8-10, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Territorial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 27 de marzo de 2014.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reclamación de daños causados al dominio público viario autonómico de carreteras.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Ana Campanario Romero, con DNI 52666488F, en su condición de conductora y propietaria del vehículo con matrícula 9189CKV en el domicilio que consta en el expediente de reclamación de daños causados al dominio público viario (ED-C-H-23/2014) en el p.k. 27+100 de la carretera A-483.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la iniciación y la propuesta de liquidación relativos al expediente referido, tramitado en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 4 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y particularmente en el artículo 83.2 de esta última, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

Se le indica que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, sita en Avenida de La Ría, números 8-10, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 22 de julio de 2014.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reclamación de daños causados al dominio público viario autonómico de carreteras.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Esther Martín Díaz, con DNI 75528578M, y a doña M.^a Dolores Díaz Hermoso, con DNI 28870134M, en su condición de conductora y propietaria, respectivamente, del vehículo con matrícula 7584CTP en el domicilio que consta en el expediente de reclamación de daños causados al dominio público viario (ED-C-H-26/2014) en el p.k. 27+450 de la carretera A-483.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la iniciación y la propuesta de liquidación relativas al expediente referido, tramitado en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 4 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y particularmente en el artículo 83.2 de esta última, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

Se le indica que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, sita en Avenida de La Ría, números 8-10, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 22 de julio de 2014.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de Rioja (Almería). (PP. 2159/2014).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la pagina web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, correspondiente al «Proyecto de centro de descontaminación de vehículos al final de su vida útil (CAT) y planta de almacenamiento para gestión intermedia de chatarra, metales férricos, no férricos, plástico y papel» en el término municipal de Rioja (Almería), promovido por el don Antonio Marín Salinas (Expediente AAUA/AL/0009/13).

Almería, 14 de julio de 2014.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sobre la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Jaén. (PP. 1913/2014).

De conformidad a lo establecido en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace pública la Resolución de 26 de mayo de 2014 de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se concede la autorización ambiental unificada (AAU) a Hermanos Serrano CB, para el «Proyecto Legalización de Vaquería», en el término municipal de Jaén (Jaén) (Expte. AAU/JA/0018/13). El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Jaén, 26 de junio de 2014.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se abre el período de Información Pública para las obras que se citan.

Se somete a Información Pública el proyecto de agrupación de vertidos y pliego de bases de la EDAR de Torreblascopedro con clave A5.323.956/2111 y A5.323.956/0411 cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Torresblascopedro, a efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto pretende resolver la carencia de depuración de este municipio, por un lado se realiza el diseño del colector desde el punto de vertido hasta parcela elegida para la depuradora. También se lleva a cabo un predimensionamiento de las diferentes fases de tratamiento que componen la estación depuradora.

2. Descripción de las obras.

Se proyectan dos aliviaderos para cada uno de los dos puntos de vertido que separan las aguas negras de las aguas de lluvia adosado a la arqueta de hormigón existente, de cada uno de ellos parte un colector por gravedad de diámetro 315 mm según el trazado descrito en los planos hasta reunirse ambos en una arqueta dentro de la parcela de la depuradora donde se vuelve a realizar otra arqueta de alivio.

La solución adoptada para la depuradora consiste en un pretratamiento mediante reja de gruesos, tamizado, desarenado y desengrasado, seguido de tratamiento biológico de cultivo en suspensión mediante aireación prolongada con sistema de aireación mediante turbinas superficiales y posterior clarificación mediante decantador secundario de flujo vertical. Los fangos que se producen en la línea de aguas diseñada, son primero espesados por gravedad y luego deshidratados en centrifugas horizontales de rotor cilindro-cónico, antes de su retirada a tolva de almacenamiento.

PROPIETARIOS AFECTADOS

Nombre del propietario	NIF/CIF	Dirección	%	Código único	Políg.	Parcela
ARBOLEDAS CASAS FAUSTO	26166158R	CL PADRE GARCIA TE 6 Es:B Pl:03, 41012 SEVILLA (SEVILLA)	100,00	23085A01000032	10	32
RISUEÑO CASAS GREGORIO	26183918M	CL JAEN 15, 23510 TORREBLASCOPEURO (JAÉN)	100,00	23085A01000386	10	386
FERNANDEZ MARTOS MIGUEL	26186400A	CL JAEN 76, 23510 TORREBLASCOPEURO (JAÉN)	100,00	23085A01000031	10	31
RUIZ GARCIA JUANA (2)	75044386D	CL LUIS SERRANO 5 TORREBLASCOP, 23510 TORREBLASCOPEURO (JAÉN)	100,00	23085A01000030	10	30
ALIAS MARIN ISABEL	26206387A	CL JAEN 103 TORREBLASCOP, 23510 TORREBLASCOPEURO (JAÉN)	100,00	23085A01000028	10	28
PADILLA BARRAGAN MIGUEL	36944980B	CL SEVERO OCHOA 16, 23420 CANENA (JAÉN)	50,00	23085A01000029	10	29
VILCHES PADILLA MARIA	26427845V	CL SEVERO OCHOA 16, 23420 CANENA (JAÉN)	50,00			
CARMONA CASADO MARIA TERESA	26204171H	CL PILAR 100, 23510 TORREBLASCOPEURO (JAÉN)	100,00	23085A01000012	10	12
CARMONA CASADO MARIA TERESA	26204171H	CL PILAR 100, 23510 TORREBLASCOPEURO (JAÉN)	100,00	23085A01000013	10	13
CARMONA CASADO MARIA TERESA	26204171H	CL PILAR 100, 23510 TORREBLASCOPEURO (JAÉN)	100,00	23085A01000014	10	14
CARMONA CASADO MARIA TERESA	26204171H	CL PILAR 100, 23510 TORREBLASCOPEURO (JAÉN)	100,00	23085A01000015	10	15

Nombre del propietario	NIF/CIF	Dirección	%	Código único	Pollg.	Parcela
COLON GARZON FRANCISCO		MN TORREBLASCOPEDR, 23510 TORREBLASCOPEURO (JAÉN)	100,00	23085A01000016	10	16
DESCUENTO		MN TORREBLASCOPEDR, 23510 TORREBLASCOPEURO (JAÉN)	100,00	23085A01009002	10	9002
COLON GARZON FRANCISCO		MN TORREBLASCOPEDR, 23510 TORREBLASCOPEURO (JAÉN)	100,00	23085A01000007	10	7
SANCHEZ COLON MARIA ISABEL	40859225R	CL HERNAN CORTES 4, 23510 TORREBLASCOPEURO (JAÉN)	100,00	23085A01000006	10	6
LOPEZ ARNAL ANTONIO (HEREDEROS DE)	26172025A	CL JAEN 102 TORREBLASCOP, 23510 TORREBLASCOPEURO (JAÉN)	100,00	23085A01000004	10	4
MOYA GARCIA DIEGO	75044234H	CL SAN JOSE 59 Es:- Pi:- Pt:-, 23510 TORREBLASCOPEURO (JAÉN)	100,00	23085A01000003	10	3
SERRANO PADILLA JOSE DOMINGO	26194089X	CL NUEVA 102, 23510 TORREBLASCOPEURO (JAÉN)	100,00	23085A01000002	10	2
LOPEZ GARCIA JOSE	26220000T	CL JAEN 102, 23510 TORREBLASCOPEURO (JAÉN)	100,00	23085A01000001	10	1
DESCUENTO		MN TORREBLASCOPEDR, 23510 TORREBLASCOPEURO (JAÉN)	100,00	23085A00909007	9	9007
LOPEZ GARCIA JOSE	26220000T	CL JAEN 102, 23510 TORREBLASCOPEURO (JAÉN)	100,00	23085A00900173	9	173
LOPEZ GARCIA TRINIDAD	26211275S	CL CIMBEL 1 Pl:03 Pt:E, 23700 LINARES (JAÉN)	100,00	23085A00900184	9	184
RUIZ MARTINEZ MARIA	75048723E	CL SAN JOSE 29, 23510 TORREBLASCOPEURO (JAÉN)	100,00	23085A00900185	9	185
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO (HEREDEROS DE)	26167907W	CL LA CALZADA 40, 23528 LUPION (JAÉN)	100,00	23085A00900186	9	186
RUIZ RUIZ AMADORA		PS AYUNTAMIENTO 4, 23510 TORREBLASCOPEURO (JAÉN)	100,00	23085A00900164	9	164
RUIZ GARCIA FLORENTINA		CL CONSTITUCION 36, TORREBLASCOPEURO (JAÉN)	100,00	23085A00900195	9	195
GARCIA DIAZ JOSE (HEREDEROS DE)	26094535T	CL CONSTITUCION 51, 23510 TORREBLASCOPEURO (JAÉN)	100,00	23085A00900187	9	187
GARCIA DIAZ MARIA	26098748G	CL ESPARTERO 5 Pl:02, 23700 LINARES (JAÉN)	100,00	23085A00900188	9	188
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO (HEREDEROS DE)	26167907W	CL LA CALZADA 40, 23528 LUPION (JAÉN)	100,00	23085A00900191	9	191
DIAZ RUIZ TOMASA	26170165Y	CL RIOJA 36 Pl:1 Pt:D, 28915 LEGANES (MADRID)	100,00	23085A00900192	9	192
ISAAC DIAZ FLORENTINA		CL FRAY ALONSO 5, TORREBLASCOPEURO (JAÉN)	100,00	23085A00900193	9	193
GARCIA DIAZ ILDEFONSO RAMON	26481313X	CL CRISTO REY 11 Pl:2 Pt:A, 23007 JAEN (JAÉN)	33,34	23085A00900203	9	203
GARCIA DIAZ FRANCISCA	25903283Q	CL CRISTO REY 11 Pl:02 Pt:A, 23007 JAEN (JAÉN)	33,33			
GARCIA DIAZ JUANA	26481312D	CL CRISTO REY 11 Pl:2 Pt:A, 23007 JAEN (JAÉN)	33,33			
DESCUENTO		MN TORREBLASCOPEDR, 23510 TORREBLASCOPEURO (JAÉN)	100,00	23085A00909006	9	9006
ISAAC DIAZ FLORENTINA		CL FRAY ALONSO 5, TORREBLASCOPEURO (JAÉN)	100,00	23085A00900207	9	207
PALACIOS DIAZ JUAN MARIA	26177944B	CL RIO BIDASOA 1 Pl:02 Pt:E, 28803 ALCALA DE HENARES (MADRID)	50,00	23085A00900209	9	209
PALACIOS DIAZ MARIA ANT	26184280E	RD GUINARDO 81 Pl:06 Pt:3, 08025 BARCELONA (BARCELONA)	50,00			
PALACIOS DIAZ JUAN MARIA	26177944B	CL RIO BIDASOA 1 Pl:02 Pt:E, 28803 ALCALA DE HENARES (MADRID)	50,00	23085A00900209	9	209
PALACIOS DIAZ MARIA ANT	26184280E	RD GUINARDO 81 Pl:06 Pt:3, 08025 BARCELONA (BARCELONA)	50,00			
AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCOPEURO	P2308500D	PS AYUNTAMIENTO 20, 23510 TORREBLASCOPEURO (JAÉN)	100,00	23085A00900206	9	206
ZONA URBANA			100,00	23085A01309000	13	9000
EN INVESTIGACION, ART.47 DE LA LEY 33/2003		CL SIN IDENTIFICAR, SEVILLA (SEVILLA)	100,00	23085A00900286	9	286
DIAZ RIOS ALFONSO		MN TORREBLASCOPEDR, 23510 TORREBLASCOPEURO (JAÉN)	100,00	23085A00900205	9	205
RISUEÑO MARTOS ANTONIO	26094984N	CL CONSTITUCION 13 TORREBLASCOP, 23510 TORREBLASCOPEURO (JAÉN)	100,00	23085A00900204	9	204
PEREZ CHINCHILLA FRANCISCO	26206020G	CL RAMON Y CAJAL 49 23528 LUPION (JAEN)		23085A00900157	9	157
		23510 TORREBLASCOPEURO (JAEN)		23085A00909006	9	9006
GARCIA DIAZ EMILIA	26095040E	CL PORTOALEGRE 98 Pl:5 Pt:B 28019 (MADRID)		23085A00900156	9	156

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Torreblascopedro, o ante el Delegado Territorial de Jaén, C/ Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, C.P.: 23071-Jaén, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Jaén, 30 de julio de 2014.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO de 12 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de obras en zona de policía. (PP. 1760/2014).

Expediente: GR-26566.

Asunto: Obra de cruce de tuberías de gas subterráneas.

Peticionario: Gas Natural Andalucía, S.A., y Francisco Herrera García.

Cauce: Rambla de las Brujas.

Término municipal: Motril (Granada).

Lugar: Urbanización Centro Desarrollo y Usos Múltiples.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18071, Granada.

Granada, 12 de junio de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO de 15 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en zona de policía. (PP. 2139/2014).

Expediente: GR-26580.

Asunto: Obras en zona de policía (instalación de valla metálica).

Peticionario: Antonio Álvarez Rueda.

Cauce: Río Torrente.

Término Municipal: Lecrín (Granada).

lugar: Pol. 6, parc. 538.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18071 Granada.

Granada, 15 de julio de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 2 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, en el t.m. de Níjar. (PP. 2135/2014).

Expediente: AL-34587.

Asunto: Construcción de almacén de aperos en polígono 50, parcela 210.

Solicitante: Juan Antonio Bautista Montoya.

Cauce: Innominado.

Término municipal: Níjar.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª Planta, Almería.

Almería, 2 de julio de 2014.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 29 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Dominio Público Hidráulico de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en C/ Joaquina Egüaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación que, respecto de acto notificado, se indican a continuación.

1. Interesado: Don Giuseppe Kelderer.

- Acto notificado: Trámite de Audiencia masa agua estado malo.
- Contenido del trámite: Informando sobre masa de agua en mal estado en el expediente 2010SCB002472GR de autorización e inscripción de un sondeo en el polígono 25, parcela 198, del t.m. de Alhama de Granada.
- Plazo: Conforme al art. 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de quince días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o presentar las alegaciones que estimen pertinente.

2. Interesado: Don Shawky Anis Makarem.

- Acto notificado: Subsanación de documentación.
- Contenido del trámite: Petición de documentación (modelo de solicitud, justificación de la superficie de la finca donde se va a practicar el sondeo y certificado de que no recibe agua de otros aprovechamientos) del expediente GR- 26084 de autorización e inscripción de un sondeo para captación de aguas subterráneas en el polígono 71, parcela 34, t.m. de Lanjarón.
- Plazo: Conforme al art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere la presentación de la documentación señalada en el plazo de diez días, a partir del día siguiente de su publicación.

3. Interesados: Don Christian Robertm Mornet y otros.

- Acto notificado: Advertencia de caducidad.
- Contenido del trámite: Reiterando la petición que se hizo en el trámite de vista y audiencia (informándole sobre la incompatibilidad de su solicitud por cercanía a otros aprovechamientos) del expediente GR- 26304 de autorización e inscripción de un sondeo en el polígono 1, de la parcela 110, del t.m. de Itrabo.
- Plazo: Conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le advierte que transcurridos tres meses a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o presentar las alegaciones que estime pertinentes.

4. Interesado: Don Knigt Mark Dean.

- Acto notificado: Subsanación de documentación.
- Contenido del trámite: Petición de documentación (documento acreditativo de la propiedad de la finca donde se ubica el sondeo) para poder proseguir con el expediente 2014SCB000066GR de autorización e inscripción en el polígono 2, parcela 88, del t.m. de Lenteji.
- Plazo: Conforme al art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere la presentación de la documentación señalada en el plazo de diez días, a partir del día siguiente de su publicación.

Granada, 29 de julio de 2014.- La Delegada, María Inmacula Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 5 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada que se cita, t.m. Almogía (Málaga). (PP. 2144/2014).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Gabriel Quesada Quesada.
- Emplazamiento: Finca Cherinos, polígono 3, parcela 1. Almogía (Málaga).
- Actividad: Construcción de camino rural en la Finca Cherinos.
- Expediente: AAU/MA/29/13.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 5 de junio de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 15 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre obra de paso en cauce arroyo innominado en el término municipal de Comares (Málaga). (PP. 2142/2014).

Expediente: MA-59149.

Asunto: Obra de Paso.

Peticionario: Ana Padilla Pino.

Cauce: Arroyo innominado.

Lugar: Parcela 67, polígono 16.

Término municipal: Comares (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Málaga, 15 de julio de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.